



# Memoria y Estados Financieros

2016

DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
56° EJERCICIO ECONÓMICO



Hace 65 años que nuestra historia  
se alimenta de otras historias.



Juntarnos nos hizo crecer





# Memoria y Estados Financieros

56º EJERCICIO ECONÓMICO



Desde hace 65 años la historia de Arcor se fue construyendo a partir de muchas historias de personas e instituciones que crecieron junto a nosotros y nos ayudaron a crecer.

**JUNTARNOS NOS HIZO CRECER.**

# Mensaje de nuestro Presidente

---



La economía mundial mantuvo durante 2016 un crecimiento similar al del año anterior. Según informa el FMI, la tasa estimada de crecimiento fue del 3,1%. Este resultado se debe básicamente a una disminución de la actividad económica estadounidense durante el primer semestre, un crecimiento magro en la zona del euro del 1,7% y una desaceleración de la tasa de crecimiento de China, que se ubica en un 6,7%.

Mientras que en América Latina y el Caribe la economía se contrajo un 1,1%, en la Argentina, según un informe de la CEPAL, la contracción fue del 2%.

En este contexto global, Grupo Arcor finaliza el año con un incremento en ventas respecto del año anterior. El foco estuvo puesto en sus negocios principales, control del gasto, desarrollo de proyectos de asociación estratégica, incremento de ventas en el exterior mediante la orientación y el mantenimiento de los mercados internacionales y la globalización de los negocios. Se priorizó la liquidez y una sana estructura de financiamiento con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, como también los fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones y proyectos de inversión.

Todos los negocios de consumo masivo desarrollaron importantes lanzamientos y acciones comerciales con foco en la innovación y el desarrollo de nuevos productos. Asimismo, a través de inversiones industriales se siguieron ampliando líneas con el objetivo de incrementar la capacidad productiva.



Este año, se inauguró la tercera planta de Molienda Húmeda de Maíz, que cuenta con una capacidad de molienda de 600 toneladas por día. Esta nueva fábrica de Agronegocios está dedicada principalmente a la elaboración de fructosa, insumo para bebidas gaseosas, aguas saborizadas y jugos, entre otros. Fue construida incorporando tecnología de punta y procesos de nivel internacional, que le han permitido certificar las normas más exigentes de calidad demandadas por los clientes y recibir una excelente aceptación del producto en el mercado.

Luego del significativo acuerdo sellado junto a Mastellone Hermanos S.A., la compañía argentina líder en la elaboración y comercialización de productos lácteos, seguimos avanzando en esta asociación a través de un segundo aporte realizado en el mes de enero de 2017 por el equivalente en pesos de USD 35 millones. Cuando se obtengan las autorizaciones requeridas por los organismos de control, y se produzca la nueva emisión de las acciones correspondientes, Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. poseerán una participación en el capital social de Mastellone Hermanos S.A. del 33,53%.

Sin dudas, el hecho más destacado de 2016 fue la celebración de nuestro 65° aniversario. Hace 65 años que la historia de Arcor se fue construyendo a partir de muchas historias de personas que crecieron junto a nosotros, y nos ayudaron a crecer. Por eso celebramos nuestro aniversario bajo el concepto "Juntarnos nos hizo crecer", que buscó mostrar cómo nuestra empresa se construye fundamentalmente a la par y de la mano de todas

aquellas personas e instituciones presentes en la cadena de valor. Para llevar adelante esta celebración, nos basamos en historias reales contadas por sus propios protagonistas en una campaña integral, además de un gran evento para periodistas, líderes de opinión y medios de comunicación.

Todas estas acciones nos impulsan a seguir creciendo, teniendo siempre presente nuestra visión para los próximos años: ser una empresa de alimentos y golosinas líder en Latinoamérica y reconocida en el mercado internacional, destacándonos por nuestras prácticas sustentables y por nuestra capacidad de generar nuevos negocios.

Desde nuestros inicios "Juntarnos nos hizo crecer" y estoy convencido de que este camino, seguirá siendo el motor de nuestro crecimiento en el futuro.



**Luis A. Pagani**  
Presidente de Grupo Arcor

# JUNTARNOS NOS HIZO CRECER

Hace **65 años** que la historia de **Arcor** se fue construyendo a partir de historias de personas que crecieron junto a nosotros, y nos ayudaron a crecer.

Por eso, para celebrar el **65° aniversario**, lanzamos una campaña de comunicación con el concepto "**Juntarnos nos hizo crecer**", mostrando cómo nuestra empresa se construye de la mano de todas aquellas personas e instituciones presentes en la cadena de valor.

La iniciativa reunió **65 historias**, entre las recibidas por colaboradores, consumidores y público en general.



## Testimonios de quienes acompañaron el crecimiento de Arcor

De las historias recibidas, se seleccionaron 6 testimonios que fueron filmados por el director de cine **Mariano Llinás** en distintas locaciones de Argentina (desde Tucumán hasta Tierra del Fuego) y ejemplificaron claramente los eslabones de la cadena de valor: colaboradores, proveedores, distribuidores, consumidores y la comunidad en general.



Desde Ushuaia, **Miguel Rechia** habla sobre los 10 años de su maxikiosco "Fratello" y el sentido de sus ventas: "Estamos vendiendo algo que le va a dar mano de obra a otro argentino".



**Mario Bastari** comenzó su actividad como Distribuidor Oficial de Arcor hace 37 años gracias a haber ganado una rifa y hoy maneja 5.000 clientes desde Salto.



**Edward Prino** es un colaborador con 44 años de trayectoria, convencido de que "mientras haya vapor en la chimenea, Arroyito vive" y se emociona al ver la fachada de la fábrica.





**Pablo Castro** es coordinador de la asociación civil ACERCAR de Arroyito, apoyada por Arcor. Cuenta cómo allí ayudan a personas con discapacidad a integrarse laboralmente.



Los mendocinos **Lucas y María Mercedes** (consumidores) sellaron su historia de amor hace 5 años gracias a un paquete de gomitas Mogul.



**Domingo Argente** es proveedor de frutillas tucumanas desde hace 25 años y compara a las plantas con sus hijos porque dice “conocerlas a fondo”.

**GRUPO ARCOR** REAPARECIÓ EN LA TELEVISIÓN A TRAVÉS DE UN SPOT INSTITUCIONAL CON LA VOZ DE **GUILLERMO FRANCELLE**. EN UNA PIEZA EMOTIVA, CÁLIDA Y EN LÍNEA CON EL ESPÍRITU DE LA CAMPAÑA, QUEDÓ REFLEJADA LA RICA HISTORIA DE ARCOR Y EL AMPLIO ABANICO DE PROTAGONISTAS QUE LA INTEGRAN.



## Función especial para periodistas

El 5 de julio, día del aniversario, se realizó un avant première para periodistas, líderes de opinión y medios de comunicación en el **Museo Malba** con el objetivo de anticipar la campaña. Se proyectaron en pantalla de cine el spot televisivo y los cortos que la integraron. Con la conducción de **María Laura Santillán**, quien entrevistó durante la jornada a **Marcelo Siano** y a **Luis A. Paganí**, el público pudo escuchar temas relacionados con la historia de Arcor, los desafíos y la proyección hacia el futuro de la compañía. A modo de sorpresa final, el **Coro Kennedy de Niños** cantó el Himno de Arcor.

# GRUPO ARCOR HOY

---

**200**

LANZAMIENTOS ANUALES  
DE PRODUCTOS

**LÍDER  
ARGENTINO**  
EN LA PRODUCCIÓN DE  
CARTÓN CORRUGADO

EMPRESA ARGENTINA CON  
LA MAYOR CANTIDAD DE  
PRODUCTOS SIN TACC

**MÁS DE 15MIL**  
PROVEEDORES

**40** PLANTAS INDUSTRIALES  
EN LATINOAMÉRICA

EXPORTACIONES A MÁS DE  
**120 PAÍSES**

**EMPRESA LÍDER**  
EN GALLETAS, ALFAJORES Y  
CEREALES EN LA REGIÓN

**1<sup>er</sup>**

PRODUCTOR MUNDIAL  
DE CAMELOS DUROS

**MÁS DE 82 MILLONES**  
DE PESOS EN INVERSIÓN SOCIAL  
REGIONAL Y GESTIÓN DE IMPACTOS COMUNITARIOS

**11 OFICINAS COMERCIALES**  
DISTRIBUIDAS EN AMÉRICA, EUROPA Y ASIA

**21 MIL**  
COLABORADORES

**MÁS DE 1 MILLÓN**  
DE PUNTOS DE VENTA  
EN LA REGIÓN

UNO DE LOS  
**PRINCIPALES PRODUCTORES**  
DE JARABE DE MAÍZ Y ALCOHOL ETÍLICO DEL PAÍS

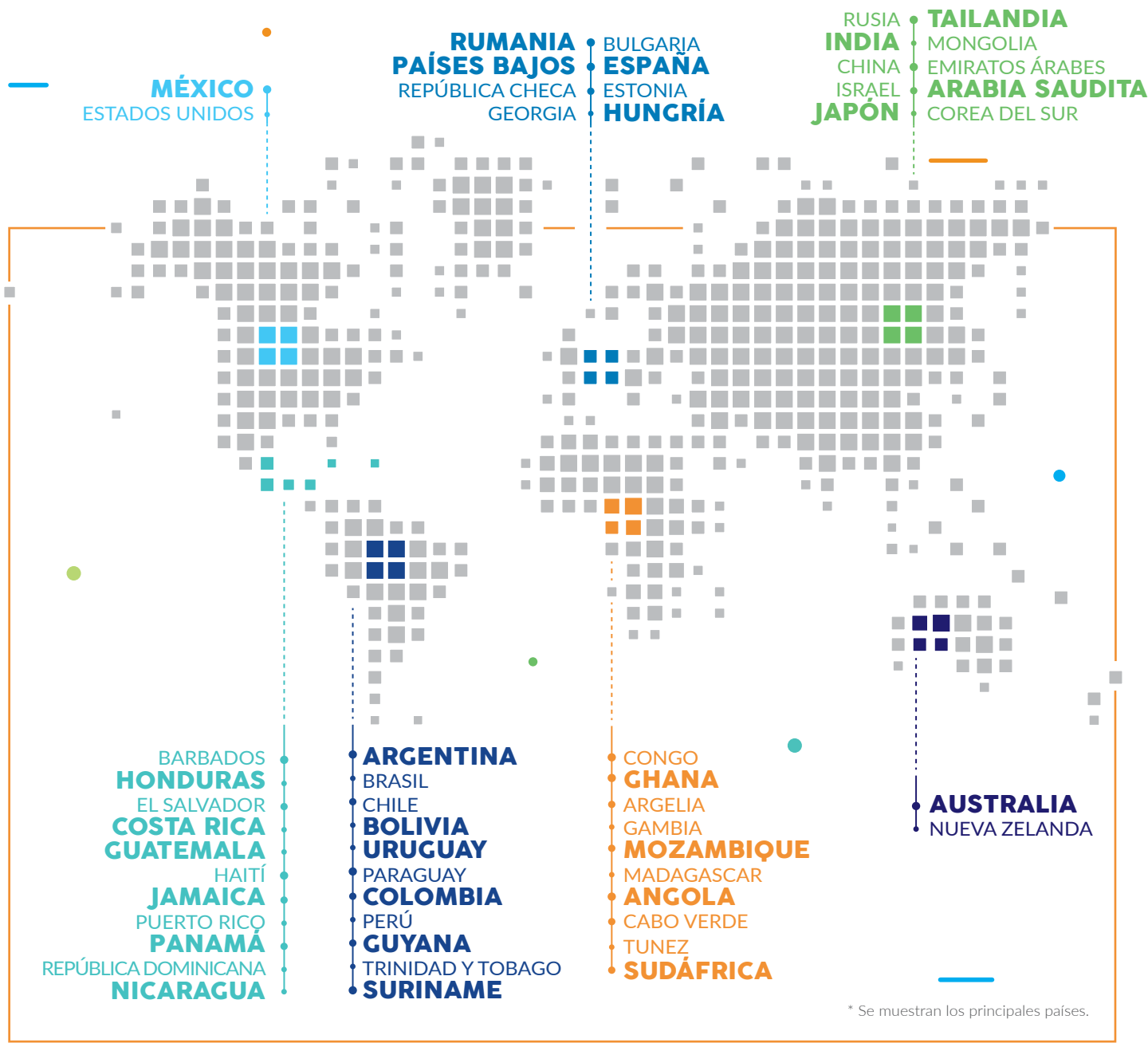






# ARCOR EN EL MUNDO

PRESENCIA EN MÁS DE 120 PAÍSES\*



# OFICINAS COMERCIALES

## América del Sur

-  ARCOR S.A.I.C. Buenos Aires, Argentina (Oficina Central)
-  ARCOR S.A.I.C. Córdoba, Argentina (Oficina Central)
-  UNIDAL VENEZUELA S.A. Caracas, Venezuela (2005)
-  INDUSTRIA DOS EN UNO DE COLOMBIA LTDA.  
Bogotá, Colombia (1998)
-  UNIDAL ECUADOR S.A. Guayaquil, Ecuador (1998)
-  ARCOR ALIMENTOS BOLIVIA S.A. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia (2004)
-  ARCOPAR S.A. Asunción, Paraguay (1976)
-  VAN DAM S.A. Montevideo, Uruguay (1979)
-  GAP REGIONAL SERVICES S.A. Montevideo, Uruguay (2008)

## América del Norte

-  ARCOR USA INC. Miami, EE. UU. (1993)
-  UNIDAL MÉXICO S.A. de C.V. México D. F., México (2000)

## Europa

-  ARCOR A.G. (S.A. LTD.)  
Barcelona, España (2002)

## Asia

-  ARCOR TRADING (SHANGHAI) CO., LTD.  
Shanghái, China (2006)





# Plantas Industriales

MÉXICO



**MUNDO DULCE**

Toluca, Estado de México



**ARCOR**

Chancay, Huaral



**BAGLEY**

Santiago, Región Metropolitana



**ARCOR**

Santiago, Región Metropolitana



**CARTOCOR**

San Francisco de Mostazal, VI Región

PERÚ

CHILE

ARGENTINA

BRASIL



**BAGLEY**

Campinas, San Pablo



**ARCOR**

Recife, Ipojuca, Pernambuco



**BAGLEY**

Contagem, Minas Gerais



**ARCOR**

Bragança Paulista, San Pablo



**ARCOR**

Rio das Pedras, San Pablo

## REFERENCIAS



Alimentos



Chocolates



Galletas



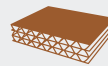
Golosinas



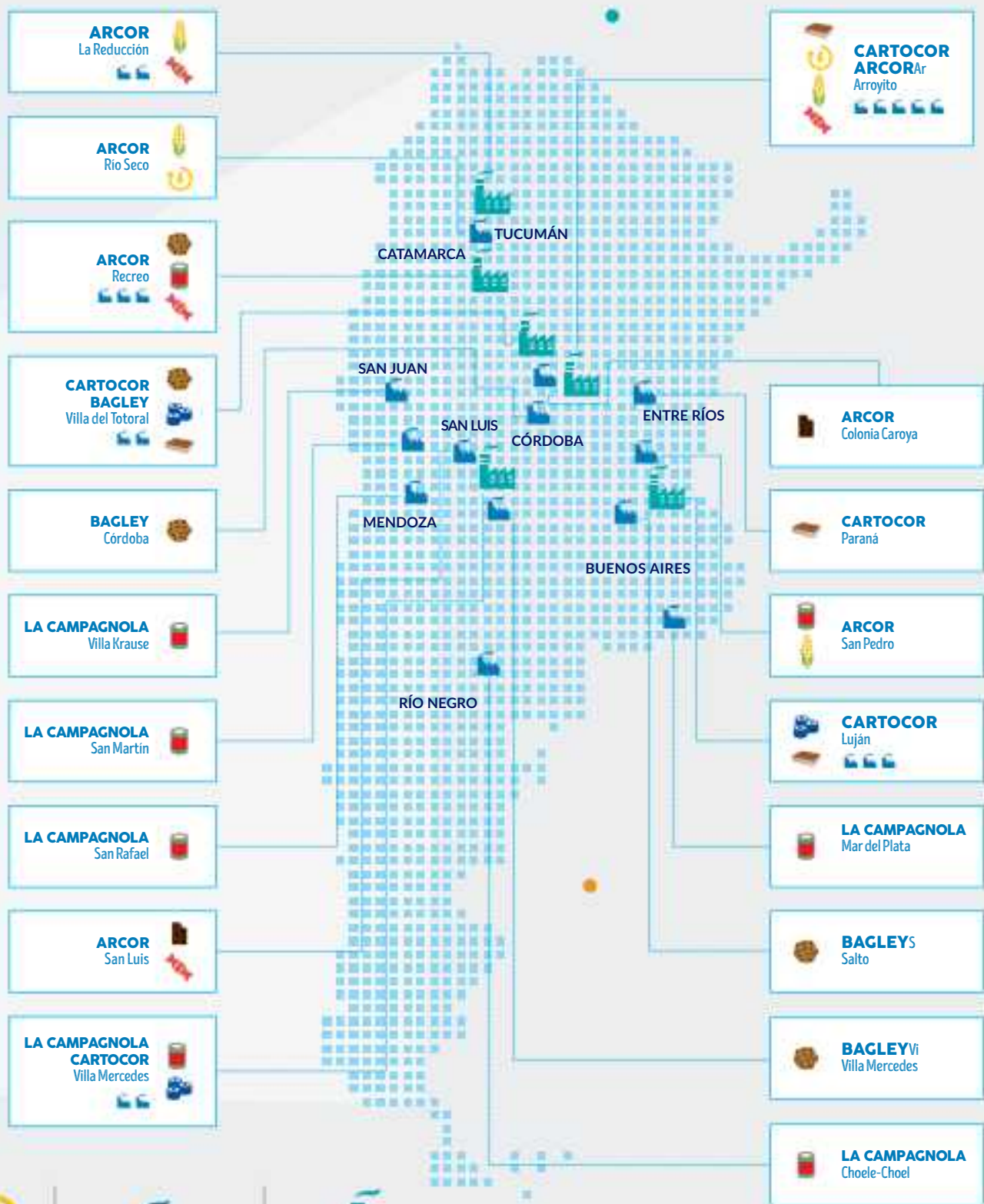
Agronegocios



Flexibles



Cartón/Papel



Energía



Planta Industrial



Complejo con más de una Planta Industrial



# NUESTRA FILOSOFÍA

La Filosofía Corporativa está compuesta por la Visión, Misión y Valores, que refleja su cultura organizacional, y busca orientar el accionar de todos los que forman parte de la compañía.

## VISIÓN

Ser una empresa líder de alimentos y golosinas en Latinoamérica y reconocida en el mercado internacional, destacándonos por nuestras prácticas sustentables y por nuestra capacidad de ingresar en nuevos negocios.

## MISIÓN

Brindar a las personas en todo el mundo la oportunidad de disfrutar de alimentos y golosinas de calidad, ricos y saludables transformando así sus vínculos cotidianos en momentos mágicos de encuentro y celebración.



## NUESTROS VALORES



### INTEGRIDAD

Logramos resultados a través de una conducta transparente, coherente y responsable.

### CULTURA INTERNA DE EMPRENDEDORES

Promovemos una cultura interna de emprendedores generando el ámbito que estimula la iniciativa cuidando los recursos. Valoramos y reconocemos el trabajo en equipo, el conocimiento teórico y práctico y la intuición obtenida a través de la experiencia.

### CERCANÍA Y COMPROMISO CON LA CADENA DE VALOR

Somos una compañía cercana y comprometida con toda la cadena de valor que va desde proveedores, colaboradores y accionistas hasta clientes, consumidores y comunidad en general. Estamos convencidos de que crecemos si todos crecen.

### VÍNCULOS HUMANOS

Creemos que decir sí es posible mediante vínculos de confianza. Por eso, promovemos un clima colaborativo y de cercanía entre quienes trabajan en la empresa y con la comunidad en la que desarrollan su vida cotidiana.

### DIVERSIDAD

Sabemos que la diversidad enriquece nuestra mirada del mundo. Por eso, fomentamos una cultura interna diversa, en la que la integración de visiones diferentes es una oportunidad de crecimiento.





# ARCOR Y LA SUSTENTABILIDAD

## ALIMENTANDO VÍNCULOS PARA EL DESARROLLO

Desde hace 65 años, Grupo Arcor se compromete con impulsar sus negocios a través de una gestión responsable, que considere el crecimiento económico, el desarrollo social y el cuidado del ambiente. Este ha sido desde siempre un rasgo distintivo de Arcor: tener una visión de sustentabilidad en sus negocios. Para lograrlo, promueve este compromiso en todos los grupos de interés con los que la empresa se relaciona y a través de toda su cadena de valor.

En materia de inversión social, pone su foco en la generación de igualdad de oportunidades para la infancia, a través de Fundación Arcor en Argentina y en Chile y del Instituto Arcor Brasil. La empresa también desarrolla estrategias y planes de gestión de impactos comunitarios, focalizada en las localidades donde opera.

Así, la visión que guía a Grupo Arcor se nutre de sus mejores prácticas y se refuerza en la convicción de construir juntos un futuro sustentable para todos.







## POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD ARCOR

Entendemos que el desarrollo económico debe estar en armonía con el bienestar, la inclusión social, y la valorización y el cuidado del medio ambiente. Por eso, asumimos un compromiso general y cinco específicos con el desarrollo sustentable en los temas más relevantes y prioritarios para nuestro negocio, con el fin de generar valor a todos nuestros grupos de interés.



Uso racional del agua



Eficiencia energética y minimización de los impactos que contribuyen al cambio climático global



Uso racional de materiales de empaque



Respeto y protección de los derechos humanos y laborales



Vida activa y alimentación saludable

Para más información, ver [www.arcor.com](http://www.arcor.com)

# CONVOCATORIA

---





# Señores accionistas

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA

- 01

Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 02

Consideración de la Memoria y de su Anexo, del Inventario, de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, de la Reseña Informativa, de los Informes de los Auditores y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 56 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 03

Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 04

Consideración de las fianzas otorgadas en favor de empresas controladas y vinculadas.
- 05

Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, en relación a la inversión realizada en Mastellone Hermanos S.A.
- 06

Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Resultado del Ejercicio. Consideración de la constitución de la Reserva Legal y de otras reservas facultativas. Consideración de la desafectación total o parcial, o incremento de la Reserva Especial para Futuros Dividendos. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo, por hasta \$315.000.000, a pagarse en dos cuotas, ascendiendo la primera cuota hasta la suma de \$125.000.000, pagadera a partir del 10 de mayo de 2017, y la segunda cuota hasta la suma de \$190.000.000, pagadera a partir del 12 de diciembre de 2017.
- 07

Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
- 08

Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.
- 09

Elección de tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
- 10

Designación del Auditor Externo que certificará los Estados Financieros del Ejercicio Económico N° 57 y determinación de sus honorarios. Designación de un Auditor Externo suplente que lo reemplace en caso de impedimento.

NOTA: Copia de la documentación a tratar y de las propuestas del Directorio se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social. El punto 6 del Orden del Día será tratado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, sita en la Avda. Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, hasta el 25 de abril de 2017 inclusive. Se solicita a los señores accionistas tengan a bien, de corresponder, considerar y proveer la información indicada en los artículos 22, 24, 25 y 26 del capítulo II del título II y en el artículo 4 de la sección III del capítulo I del título XII y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y disposiciones concordantes.

EL DIRECTORIO, ARCOR S.A.I.C.  
LUIS ALEJANDRO PAGANI, PRESIDENTE

# DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

## Directorio

|                      |                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESIDENTE           | Sr. Luis Alejandro PAGANI                                                                                                                                                                                            |
| VICEPRESIDENTE       | Sr. Alfredo Gustavo PAGANI                                                                                                                                                                                           |
| SECRETARIO           | Sr. Jorge Luis SEVESO                                                                                                                                                                                                |
| DIRECTORES TITULARES | Sr. José Enrique MARTÍN<br>Sr. Hugo Enrique LAFAYE<br>Sr. Alejandro Fabián FERNÁNDEZ<br>Sr. Víctor Daniel MARTÍN<br>Srta. Lilia María PAGANI<br>Sra. Claudia Susana PAGANI de MARTIN<br>Sr. Guillermo ORTIZ DE ROZAS |
| DIRECTORES SUPLENTE  | Sra. Karina Ana Mercedes PAGANI de CAÑARTE<br>Sra. María Rosa PAGANI de BABINI<br>Sra. Zunilda Ramona GIORDANO de MARANZANA                                                                                          |

## Comisión Fiscalizadora

|                    |                                                                                              |
|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| SÍNDICOS TITULARES | Sr. Víctor Jorge ARAMBURU<br>Sr. Gabriel Horacio GROSSO<br>Sr. Carlos Gabriel GAIDO          |
| SÍNDICOS SUPLENTE  | Sr. Hugo Pedro GIANOTTI<br>Sr. Alcides Marcelo Francisco TESTA<br>Sr. Daniel Alberto BERGESE |



# Memoria

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
56º EJERCICIO ECONÓMICO



“Arcor es mi segunda familia, ingresé en la planta de Arroyito en 1972. En ese entonces, vecinos del pueblo decían que “mientras que uno se levante y vea que hay vapor en esa chimenea, Arroyito está vivo”. Es impactante ver cómo creció desde sus inicios.”

Colaborador de Arcor. Arroyito, Córdoba.  
**44 años de Edward Prino. 65 años de Arcor.**

# Señores accionistas

El Directorio tiene el agrado de poner a su consideración la Memoria, el Inventario, los Estados Financieros Individuales, los Estados Financieros Consolidados de Grupo Arcor, los Informes del Auditor, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y la propuesta de destino del Resultado del Ejercicio N° 56 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

## Consideraciones generales

La economía mundial durante el año 2016 mantuvo un crecimiento similar al del año anterior. Según informó el FMI<sup>1</sup>, la tasa estimada de crecimiento fue del 3,1% anual, lo que refleja una disminución con respecto a las perspectivas iniciales que pronosticaban un crecimiento en torno al 3,4% anual. Ello se debe en gran parte a la debilidad de la actividad estadounidense en el primer semestre, así como a la incertidumbre económica generada por la votación en la que el Reino Unido decidió abandonar la Unión Europea (hecho que fue comúnmente conocido con el término *brexit*).

Estados Unidos tuvo un crecimiento del 1,6% anual. Según el FMI la actividad revivió con fuerza durante los últimos meses del año a causa del incremento del consumo generado por las mejoras en el mercado laboral, que llegó a estar cerca del pleno empleo. Pese a esto, la contracción del gasto de capital del sector energético, la volatilidad de los mercados financieros y los temores a una recesión que se pusieron de manifiesto hacia fines de 2015 y comienzos de 2016 determinaron que no se cumplieran las estimaciones iniciales de crecimiento.

Por su parte, la zona del euro tuvo un crecimiento en su economía del 1,7% en el año 2016. Según el FMI, los datos macroeconómicos pos *brexit* son muy limitados hasta el momento, por lo que persiste la incertidumbre en torno al impacto en la macroeconomía que tendría una probable disminución de los flujos comerciales y financieros entre el Reino Unido y el resto de la Unión Europea.

China registró una tasa de crecimiento anual del 6,7% en el año 2016. Su economía está desacelerándose de acuerdo a los objetivos fijados por el gobierno de ese país. La solidez del consumo y la continua reorientación de la actividad hacia los servicios,

en lugar de hacia la industria, indican que la transición de China hacia un modelo de crecimiento más equilibrado avanza según lo previsto y gracias a la adopción de políticas que están apuntalando el crecimiento. Por todo ello, la inquietud en torno a las perspectivas de crecimiento de China a corto plazo se ha aliviado. No obstante, el menor nivel de crecimiento de China, y la consecuente disminución de sus importaciones y menor demanda de materia prima, ha generado un efecto adverso en otras economías emergentes.

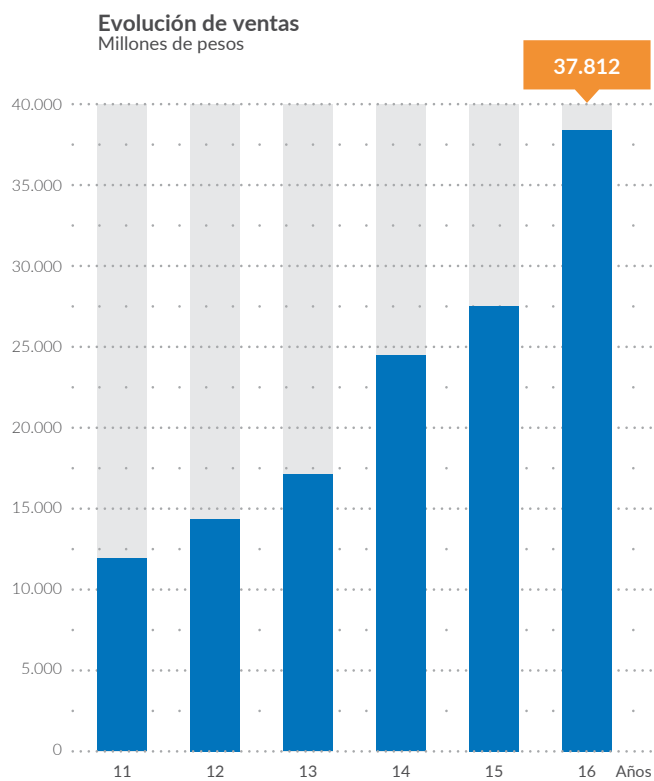
Si bien el crecimiento de las economías emergentes de Asia, y especialmente de India con un crecimiento del 6,6%, continúa resistiendo, las economías más grandes de África subsahariana (Nigeria, Sudáfrica y Angola) están sufriendo fuertes desaceleraciones o recesiones a medida que el retroceso de los precios de las materias primas interactúa con condiciones políticas y económicas internas difíciles.

La región de América Latina y el Caribe, según el balance preliminar de la CEPAL<sup>2</sup>, tuvo una contracción de su economía de un 1,1%, continuando con el proceso de desaceleración de la actividad económica iniciado en el año 2011. La disminución del dinamismo de la actividad económica regional en 2016 obedece, fundamentalmente, a la reducción del crecimiento de la mayoría de las economías de América del Sur y a la contracción de algunas de ellas, como Argentina (2,0%), Brasil (3,6%), Ecuador (2,0%) y la República Bolivariana de Venezuela (9,7%). La actividad económica de América del Sur como subregión pasó de una contracción del 1,7% en 2015 a una del 2,4% en 2016.

Dicha contracción de la actividad económica producida en la región estuvo impulsada principalmente por la fuerte caída de la inversión y del consumo, en un contexto de desaceleración de las exportaciones.

<sup>1</sup> Fuente: Fondo Monetario Internacional, "Actualización de *Perspectivas de la economía mundial*", Washington, enero de 2017.

<sup>2</sup> Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2016" (LC/G.2698-P), Santiago, 2016. Datos estadísticos incluidos en el informe: año 2016, Estimaciones; año 2017, Proyecciones.



Las economías de Centroamérica redujeron el ritmo de crecimiento que habían presentado el año anterior. Entre ellas se destaca México, que pasó del 2,5% en 2015 a un crecimiento del 2,0% en 2016. Dicha reducción, se generó por la influencia sobre estos países de la actividad económica en Estados Unidos, la cual experimentó una debilitación de su crecimiento durante el primer semestre con signos de recuperación en el segundo semestre. Brasil finaliza el año 2016 con una contracción de su economía de un 3,6% similar a la del año anterior, efecto de la crisis ocasionada por la caída de precios de las

materias primas y la incertidumbre política. Durante el 2016 la moneda de Brasil, por tratarse de un país exportador, se ha apreciado gracias a cierta recuperación de los precios de las materias primas y a una mejora en los flujos de capital hacia las economías de mercados emergentes. Chile, por su parte, finaliza el año 2016 con un crecimiento de su PBI del 1,6%.

La economía en Argentina registró, según el informe de la CEPAL, una contracción de su economía del 2,0%. En dicho informe se destaca el regreso a los mercados financieros del sector soberano argentino tras el acuerdo con los acreedores disidentes (*holdouts*) como así también del sector corporativo que elevó en gran medida la emisión de bonos externos. Por su parte, el FMI señaló en su informe que Argentina durante el año 2016 inició una transición importante y muy necesaria hacia un marco de política económica más consistente y sostenible, la cual tuvo un impacto desfavorable a corto plazo para la economía, mayor al previsto.

Además, la situación económica que atravesó Brasil, principal socio comercial en la región, es otro factor que ha tenido una negativa incidencia sobre la economía de Argentina.

Según informó la CEPAL, diversos factores, como el resultado del *brexit*, la incertidumbre en torno a nuevos ajustes en la política monetaria de las economías desarrolladas y el resultado de las elecciones presidenciales en Estados Unidos, han afectado la cotización de las monedas de la región. En líneas generales, la tendencia ha sido a las depreciaciones nominales, aunque con una elevada volatilidad a lo largo del año. Así, por ejemplo, con respecto al dólar estadounidense durante el 2016, el peso argentino se depreció un 22,0%, y el peso mexicano un 19,2%, mientras que el real se apreció un 16,5% y el peso chileno un 5,7%.



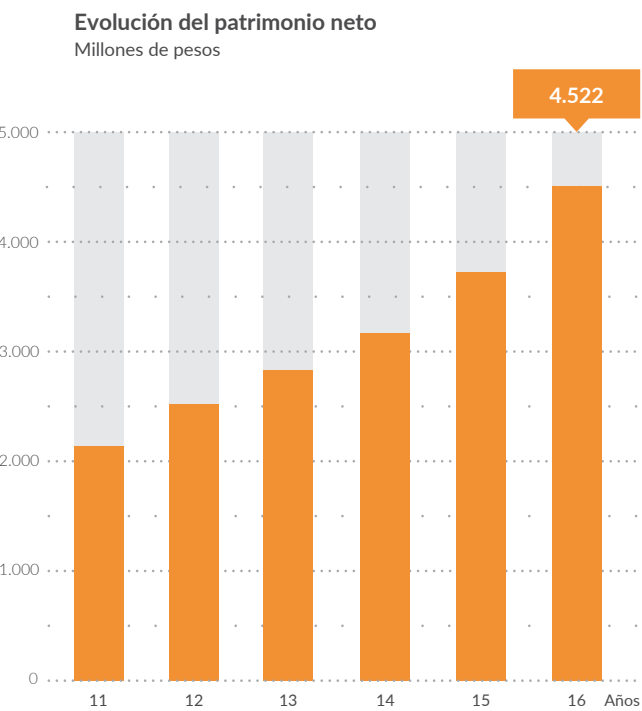
# Economía y empresa

Grupo Arcor finaliza el año con un incremento en ventas respecto del año anterior. Las ventas de las sociedades del exterior representaron el 28,7% respecto de las ventas consolidadas del Grupo y las ventas de Argentina, que incluyen las exportaciones a terceros, representaron el 71,3 % de las ventas consolidadas del año 2016.

El total de ventas consolidadas a terceros del año 2016 ascendió a ARS 37.812,2 millones, con una ganancia neta de ARS 1.086,5 millones, que representa el 2,9% sobre ventas y una ganancia atribuible a los accionistas de la sociedad que ascendió a ARS 454,1 millones. El EBITDA ascendió a ARS 3.835,5 millones y representa el 10,1% sobre ventas.

El nivel de liquidez del Grupo asciende a ARS 2.233,6 millones, registrando una disminución neta en el efectivo de ARS (408,2) millones con respecto a la posición al inicio del ejercicio.

El flujo neto de efectivo consolidado generado por las operaciones alcanzó los ARS 1.823,3 millones, el cual se utilizó en las actividades de financiación por ARS 700,9 millones y en las actividades de inversión por ARS 1.530,6 millones.



# Perspectivas futuras

Según las proyecciones del FMI<sup>3</sup>, se espera un repunte de la actividad económica en el año 2017, y la economía mundial alcanzaría un crecimiento del 3,4%, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, donde se prevé que los efectos de la continua desaceleración del crecimiento en China sean compensados con mejoras en la actividad de países que sufrieron recesiones durante el 2016 como Brasil, Nigeria y Rusia. Sin embargo, existe una amplia dispersión de posibles desenlaces en torno a las proyecciones, dada la incertidumbre que rodea a la orientación de las políticas del gobierno estadounidense entrante y sus ramificaciones internacionales. En este sentido, los sucesos políticos recientes ponen de relieve la erosión del consenso en torno a los beneficios de la globalización de la economía, lo que podría intensificar más las presiones proteccionistas y afectar al comercio mundial.

Para el 2017, el FMI prevé en Estados Unidos una tasa de crecimiento del 2,3%, a causa del estímulo fiscal a corto plazo y de la política monetaria adoptada por el nuevo gobierno estadounidense. En Japón las perspectivas a mediano plazo siguen siendo débiles y se proyecta un aumento del PBI del 0,8% en 2017.

Según el informe del FMI, se espera que continúe la recuperación en Europa, con un crecimiento proyectado para el 2017 de un 1,6%. Los bajos precios del petróleo, la modesta expansión fiscal y las políticas monetarias aplicadas respaldarán el crecimiento, mientras que la menor confianza de los inversores debido a la incertidumbre posterior al *brexit* podría condicionar la actividad económica. De igual modo, el crecimiento potencial sigue siendo débil como resultado de otros factores geopolíticos, como por ejemplo, la situación de los refugiados y los migrantes en Europa.

Se estima que la economía de China crecerá un 6,5% en 2017, gracias a la expectativa de que se mantengan las políticas de estímulo, con una rápida expansión del crédito. Para India se prevé un crecimiento en 2017 de un 7,2%, basado principalmente en las mejoras de los términos de intercambio. En cuanto a Rusia, después de dos años de contracción, el fortalecimiento del precio del petróleo beneficiaría la actividad económica, por lo tanto se prevé un crecimiento de su economía para el año 2017 del 1,1%.

En América Latina y el Caribe, según la CEPAL<sup>4</sup>, se espera que la economía regional muestre un cambio de ciclo con un

crecimiento del PBI para el año 2017 que alcanzaría una tasa de alrededor del 1,3%. Al igual que en años anteriores, la evolución de la economía mundial tendrá efectos diferenciados en los distintos países y subregiones de América Latina y el Caribe. En este sentido, las restricciones al comercio que se puedan implementar debido a tendencias proteccionistas surgidas en Estados Unidos repercutirían significativamente en México y en los países de Centroamérica, lo que contrarrestaría, al menos en parte, los efectos positivos para la región de un mayor crecimiento esperado para la economía de Estados Unidos.

Según el balance preliminar de la CEPAL, se espera para el 2017 una recuperación del comercio intrarregional debido al mejor desempeño de las economías del sur de la región, en particular de Argentina y de Brasil, generado por una mejora proyectada en los términos de intercambio.

La actividad económica en Brasil, según el informe de la CEPAL, crecerá un 0,4% durante el 2017 luego de la recesión de los últimos años. Por su parte, para Chile se espera un crecimiento superior al del año anterior, que alcanzaría para el año 2017 un incremento de su PBI del 2,0%.

Con relación al crecimiento de Argentina, la CEPAL estima que la economía del país crecerá a una tasa del 2,3% en el año 2017 principalmente gracias a la moderación de la inflación y a la adopción de políticas económicas que permitan, entre otras cosas, reducir el déficit fiscal, mejorar el marco regulatorio para la energía y los servicios públicos, mejorar la calidad de la infraestructura, reducir las barreras al comercio exterior y desarrollar los mercados de capitales locales.

Acorde a las perspectivas de la economía internacional, nacional y regional, el Directorio ratifica la estrategia de focalización en sus negocios principales, control del gasto, desarrollo de proyectos de asociación estratégica, incremento de ventas en el exterior mediante la orientación y el mantenimiento de los mercados internacionales y la globalización de los negocios, priorizando la liquidez y una sana estructura de financiamiento con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, como también los fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones y proyectos de inversión.

<sup>3</sup> Fuente: Fondo Monetario Internacional, "Actualización de *Perspectivas de la economía mundial*", Washington, enero de 2017.

<sup>4</sup> Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2016" (LC/G.2698-P), Santiago, 2016. Datos estadísticos incluidos en el informe: año 2016, Estimaciones; año 2017, Proyecciones.

# Análisis de los Negocios

A continuación, se detallan brevemente los hechos más relevantes de los distintos negocios de Grupo Arcor correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

## Argentina

### Golosinas y Chocolates

En el año 2016, las ventas a terceros en pesos del Negocio Golosinas y Chocolates fueron de ARS 8.611,7 millones mientras que en el año 2015 ascendieron a ARS 6.820,7.

En el Negocio Golosinas, se destaca el desempeño en los segmentos de turrón oblea, Menthoplus y caramelos de gomas.

Los principales lanzamientos del Negocio fueron: Topline Natural Fruits, los únicos chicles del mercado con macropartículas

de jugo de fruta, caramelos Menthoplus Ácidos Manzanas y la nueva plataforma de multidiversión apalancada en los nuevos Chicles MiGlobs.

En línea con la tendencia mundial de nuevos hábitos de consumo saludables, se ingresó en forma exitosa a la nueva categoría de semillas y frutos secos con el lanzamiento de la marca Arcor Natural Break.







Las principales campañas publicitarias fueron Menthoplus Ácidos, Mogul Gomazo, MiGlobos y Arcor Natural Break.

Desde el año 2011, el Grupo mantiene un acuerdo de *co-branding* con Coca-Cola, la compañía de bebidas sin alcohol más grande del mundo. Los resultados alcanzados durante el año fueron satisfactorios y ambas compañías se encuentran trabajando para extender el acuerdo en 2017.

En el Negocio Chocolates se destaca el desempeño de la marca Cofler, que logró un crecimiento en las líneas de Cofler Block y Cofler Aireados. La marca Águila tuvo excelentes resultados, apoyados por el lanzamiento del producto Águila Extra Fino 60% Cacao permitiendo que el segmento Taza logre un nuevo récord de ventas.

Las campañas publicitarias destacadas en el Negocio Chocolates fueron: Cofler bajo el concepto “La felicidad no tiene recetas, Cofler sí” y campañas para acompañar el lanzamiento exitoso

de Salsa Águila “Tus manos lo hacen especial, Águila lo hace irresistible”.

En el segmento bombones, se hizo foco en la campaña de comunicación “Consejos” de Bon o Bon, conjuntamente con la ejecución de acciones comerciales en los canales de ventas y el lanzamiento del Bon o Bon Águila, con excelente nivel de ventas.

Entre las principales inversiones industriales, se destacan: en el Negocio Golosinas, la continuidad en la ampliación de la capacidad de línea de turrone en Arroyito. En el Negocio Chocolates, la instalación de una envasadora de alta velocidad de varios formatos para productos confitados y la construcción e instalación de una nueva planta de tratamiento de efluentes en Colonia Caroya.

Las plantas de Colonia Caroya, Recreo, San Luis y Arroyito cumplieron las auditorías para el mantenimiento de las certificaciones OHSAS 18001, ISO 14001, ISO 9001 y BRC.

# Argentina

## Agronegocios

Las actividades del Negocio, como la producción agropecuaria, alcohol, molienda seca, extracción de aceite, molienda húmeda e ingenio azucarero, se destinan en mayor medida, al consumo propio del Grupo para sus negocios de consumo masivo de Argentina.

Las ventas a terceros para el segmento Agronegocios en el año 2016 ascendieron a ARS 1.675,1 millones, con un importante crecimiento con respecto a las ventas del año 2015 que ascendían a ARS 972,7 millones.

Durante el año 2016 se constituyó la Gerencia General de Agronegocios con el objetivo de potenciar las ventajas competitivas adquiridas por el Grupo a lo largo de los años gracias a la aplicación de una estrategia de autoabastecimiento de materias primas, y aprovechar las condiciones que el país brinda en materia agroindustrial.

En este sentido, durante el año se inauguró en Arroyito una nueva planta de molienda húmeda de maíz. Con una inversión

de USD 70 millones, la planta tiene una capacidad de procesamiento de 600 toneladas de maíz por día para la producción de alta fructosa, insumo clave para la elaboración de bebidas, y fue construida incorporando tecnología de punta y procesos de nivel internacional, que le han permitido certificar las normas más exigentes de calidad demandadas por los clientes, y recibir una excelente aceptación del producto en el mercado.

Se destacan otras inversiones industriales, como por ejemplo el aumento de la capacidad de extracción de aceite de germen de maíz en la planta San Pedro.

Durante el 2016, la nueva planta de molienda húmeda en Arroyito obtuvo la certificación ISO 14001 y mantiene las certificaciones ISO 9001 y BRC. La Providencia certificó normas HACCP y se convirtió en el primer ingenio de Argentina en obtener la certificación de normas BONSUCRO. En la planta de San Pedro, se cumplieron las certificaciones OHSAS 18001, ISO 14001, ISO 9001 y BRC.



# Argentina

## Envases

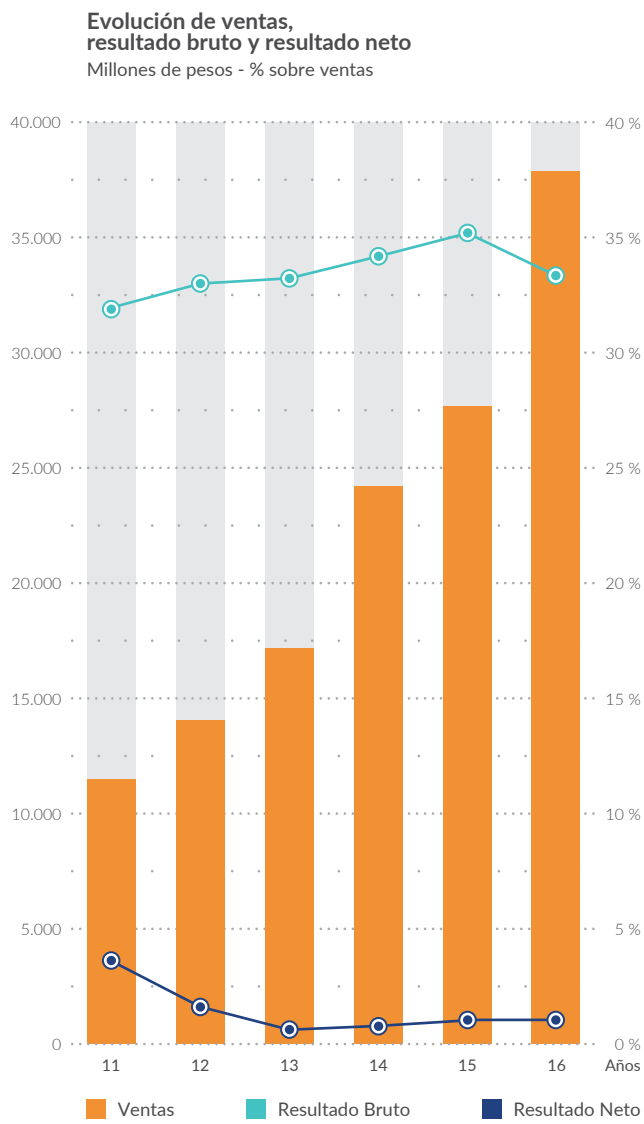
Durante el año 2016, las ventas a terceros del Negocio Envases en Argentina fueron de ARS 3.825,4 millones en comparación a ARS 3.048,8 millones del año 2015.

El Negocio Papel y Cartón estuvo focalizado en desarrollos de nuevos productos de armados a máquina y en la asistencia al cliente para mejorar la fidelización e incrementar los volúmenes mediante la diferenciación.

En Flexibles se recuperaron ventas en volúmenes a terceros y también se continuó trabajando en negocios conjuntos con Papel y Cartón en *pre-print* para incrementar la cartera de productos.

Las inversiones industriales del negocio se concentraron en mejorar la productividad a partir del recambio de equipos y la automatización de las operaciones y actividades de finales de línea, como así también en mejoras de seguridad patrimonial, lo que permite disminuir y evitar riesgos en la operación.

Durante el año 2016, se mantienen las auditorías para el mantenimiento de las certificaciones OHSAS 18001, ISO 14001, ISO 9001 en las plantas de Paraná, Arroyito, Villa del Totoral y Luján. En las plantas de Papel y Cartón de Arroyito, Paraná y Luján se mantienen las certificaciones FSC y en planta de Flexibles de Luján y Villa Mercedes, las certificaciones FSSC 22001.





# Argentina

## Alimentos

El Negocio Alimentos finalizó el año 2016 con un monto de ventas a terceros de ARS 4.250,9 millones, mientras que el año anterior las ventas ascendían a ARS 3.321,4 millones.

Los segmentos con un desempeño destacado en el mercado interno fueron las conservas de tomates, polenta y la categoría de jugos en polvo.

Durante el 2016 en la categoría pre-mezclas se lanzaron las nuevas gelatinas bajo la marca BC y Mogul, los nuevos jugos RTD (*Ready To Drink*) de 500 ml ideales para el consumo *on the go* y se ingresó en la categoría de sazonadores con los nuevos saborizadores con bolsa para horno marca La Campagnola.

En el año 2016 las campañas publicitarias se enfocaron en la comunicación en TV de la marca La Campagnola y se continuó

apoyando la categoría de jugos en polvo con una campaña comunicacional multimedios para la marca BC. Además se realizó una campaña comunicacional para el lanzamiento de la nueva línea de sazonadores.

Entre las inversiones industriales del Negocio, se destacan la instalación de una nueva línea de alta velocidad para jugos en polvo en la planta Recreo, lo que permitió aumentar la capacidad instalada y mantener formatos, y en la planta de San Juan la instalación de una peladora y selectoras ópticas de tomates enteros para el aumentar la productividad y mejorar la calidad del producto final.

El Negocio mantuvo las certificaciones de las normas OHSAS 18001, ISO 14001 e ISO 9001. Durante el año 2016, en la planta San Martín se logró la certificación ISO 9001.





## Argentina

### Galletas

Las ventas a terceros del año 2016 del Negocio Galletas fueron de ARS 8.515,6 millones, en comparación con las ventas del año 2015 que ascendían a ARS 6.530,7 millones.

El Negocio Galletas presentó un comportamiento de ventas en línea con el mercado, pero con un crecimiento destacado en los segmentos de mayor valor agregado, como: barras de cereal, dulces secas y *snacks* de copetín. Para lograr mayor rentabilidad en el *mix* de ventas del Negocio se mantuvo el foco en las marcas y segmentos estratégicos.

La inversión publicitaria se concentró en las siguientes marcas: Formis, Chocolinea y Saladix. Los principales lanzamientos del Negocio fueron: Formis Mogul, Saladix Crax y un rediseño de Sonrisas con nuevas caritas y Nutrileche.

Durante el 2016, las plantas de Villa del Totoral, Salto y Córdoba mantienen las certificaciones de las normas OHSAS 18001, ISO 14001, ISO 9001 y BRC. La planta de Villa Mercedes mantiene las certificaciones para ISO 14001, ISO 9001 y BRC.



## Brasil

### Golosinas y Chocolates

Las ventas a terceros del Negocio Golosinas y Chocolates del año 2016 ascendieron a ARS 2.156,9 millones en comparación a ARS 1.428,6 millones del año 2015.

La evolución del Negocio se vio condicionada por la recesión sufrida en la economía de Brasil del año 2016, pero los lanzamientos de productos y las acciones específicas de comunicación permitieron, a pesar de un contexto de alta competitividad, aumento de costos, retracción del consumo e inestabilidad económica local, obtener dentro del Negocio Golosinas un buen desempeño en el volumen vendido de los productos Plutonita, caramelos masticables 7 Belo, Butter Toffees y línea de chupetines, siendo este

último el segmento de mayor crecimiento. Además, bajo la marca Butter Toffees, líder en el segmento de caramelos de leche, se lanzó durante el año 2016 la línea Griego en los sabores Yogur Tradicional y Frutos Rojos.

En el Negocio Chocolates los principales lanzamientos y acciones de comunicación se focalizaron en la marca Tortuguita; en este sentido, se destaca el lanzamiento del chupetín de chocolate Tortuguita.

En las plantas de Rio das Pedras y Bragança Paulista se cumplieron las auditorías para el mantenimiento de las normas ISO 9001, ISO 14001 y BRC.

## Brasil

### Galletas

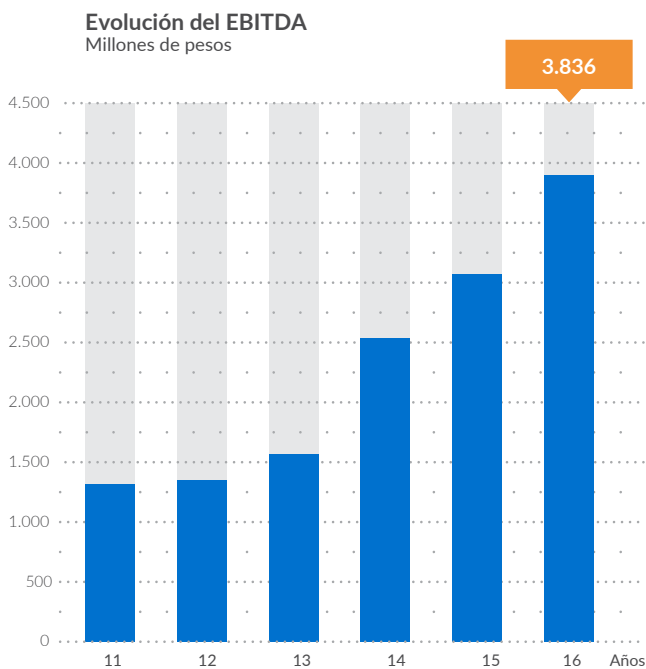
Las ventas a terceros del Negocio Galletas durante el año 2016 ascendieron a ARS 1.588,9 millones, mientras que el año anterior las ventas ascendían a ARS 979,7 millones. Los productos de las marcas Tortuguita y Aymoré fueron los principales motores del crecimiento del negocio.

En el año 2016 la marca Aymoré recibió el premio *Top of Mind* en Minas Gerais por 18ª vez consecutiva, en la categoría excelencia en galletas, hecho que reafirma el liderazgo de la marca en la región de Minas Gerais y Gran Belo Horizonte.

Durante el año 2016 se consolidaron los lanzamientos realizados durante el año 2015; entre ellos, se destaca Tortuguita, que incorporó el reconocido personaje infantil en galletas rellenas, en sus sabores Brigadeiro, Frutilla, con Vainilla, y Chocolate. Asimismo, en el segmento infantil se destacaron los lanzamientos de productos de la marca Danix bajo la licencia de películas infantiles.

Se continuó ampliando el *portfolio* de la marca Triunfo, con el lanzamiento de Salpetex, en sus sabores Original, Jamón, Pizza y Queso.

En las plantas de Campinas y Contagem se mantiene el cumplimiento de las normas de auditoría sobre certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 y la certificación de BRC para la planta de Contagem.





## Región Andina

### Golosinas y Chocolates

Las ventas a terceros del año 2016 fueron de ARS 2.031,1 millones, mientras que en el año 2015 las mismas ascendían a ARS 1.332,3 millones. Chocolates y Chicles fueron los principales segmentos que impulsaron dicho crecimiento en el mercado chileno.

La entrada en vigencia de la Ley 20.606 de etiquetado nutricional de los alimentos provocó, durante los primeros meses de vigencia, una disminución de los niveles de consumo.

El foco de los lanzamientos estuvo en el segmento Chocolates con el lanzamiento del producto Hobby Energy, el primero que combina lo tentador del chocolate con la energía del guaraná. Además, se potenció la marca Bon o Bon en formatos de regalería durante los eventos más importantes de *seasonal* del año, lo cual incrementó el liderazgo de la marca. En el segmento Golosinas, se destaca el lanzamiento de Big Time Original Mints Street Edition, con exclusivos y modernos diseños.

En la planta Bicentenario se cumplieron las auditorías para el mantenimiento de las normas BPM, ISO 9001 y HACCP sólo en la línea de Bon o Bon.

En Perú se mantuvo la estrategia del *portfolio* de productos orientado a las categorías de Chocolates y Golosinas. Consecuentemente, la inversión publicitaria se focalizó en los productos de las marcas Bon o Bon y Topline, en especial en el chicle Topline sabor Inka Kola, producto del acuerdo de *co-branding* con Coca-Cola, que logró una participación importante dentro de su segmento.

En Ecuador, se profundizaron las medidas restrictivas a las importaciones impulsadas por el gobierno, motivo por el cual se debió racionalizar el *portfolio* de productos vendidos para enfocar las ventas en las principales marcas. En consecuencia, las ventas se vieron afectadas y disminuyeron respecto del año anterior.

## Chile

### Galletas

Al cierre del año 2016, las ventas a terceros fueron de ARS 686,0 millones en comparación a ARS 447,2 millones del año anterior.

En materia de lanzamientos, durante el año 2016 se lanzó la galleta Rocklets, un producto diferenciado que responde a la tendencia del consumo de galletas indulgentes de alta calidad y con una marca líder en el mercado. Asimismo, dentro del *portfolio* de galletas de arroz se destacaron los lanzamientos de Cereal Mix Arroz con piso de chocolate y Selz Arroz con Frutas, en ambos casos se trata de *snacks* ricos y saludables para un mercado dinámico y en crecimiento.

En la planta Cerrillos se mantiene el cumplimiento de las normas de auditoría sobre certificaciones ISO 9001, ISO 14001 y BRC.



# chile

## Envases

Al cierre del año 2016, las ventas a terceros fueron de ARS 1.006,8 millones, mientras que el año anterior las mismas ascendieron a ARS 556,9 millones, con un crecimiento en volumen que evidencia una rápida recuperación luego del siniestro sufrido a comienzos del año 2015.

Durante el año 2016 el Negocio continuó consolidando su posicionamiento en el mercado frutihortícola con un producto de valor agregado y novedoso que consiste en la fabricación de envases de cartón con papeles preimpresos con un laminado de polietileno. Esta innovación productiva permite entregar un producto con una impresión de calidad superior y más resistente a la humedad.

Se mantiene el cumplimiento de las normas de auditoría sobre certificaciones ISO 9001.

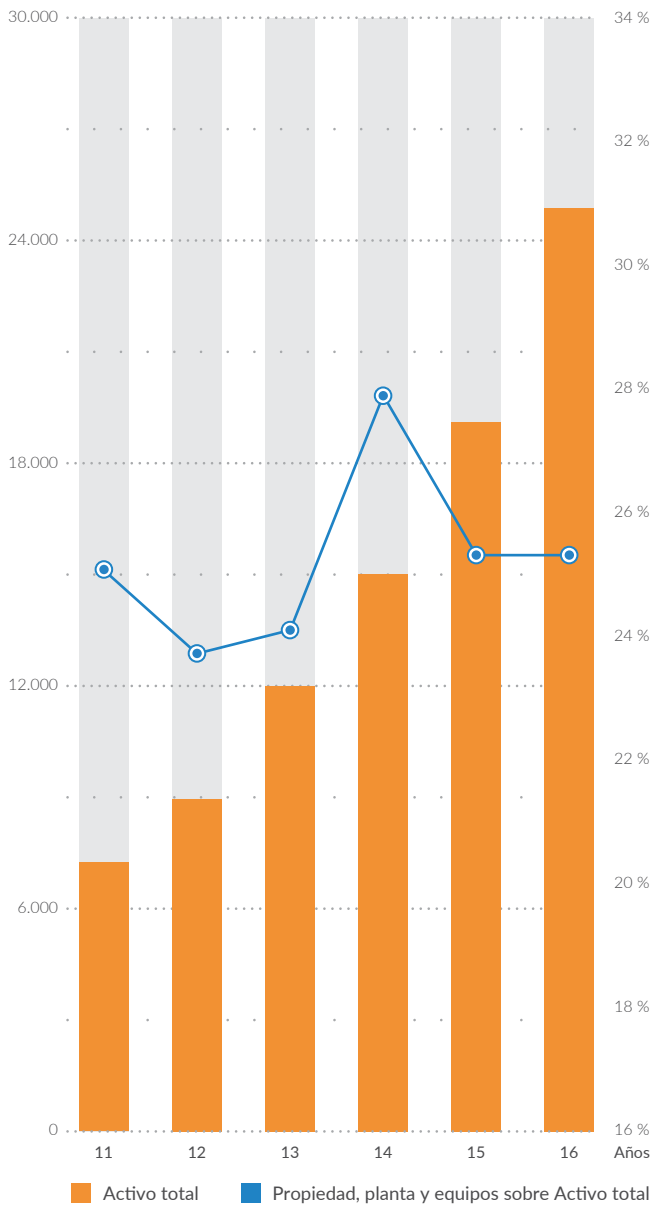
## Filiales Sur

Las ventas a terceros para el segmento Filiales Sur en el año 2016 ascendieron a ARS 1.611,9 millones y a ARS 1.008,1 millones al cierre del año anterior.

En Paraguay hubo una menor dinámica en el mercado, no obstante, las acciones comerciales realizadas permitieron seguir fortaleciendo la posición y consolidación de las principales marcas en el mercado con campañas publicitarias muy exitosas para los productos Topline, Cofler, Tabletas Arcor, Bon o Bon, Mogul, y Saladix, entre otros. Asimismo, es importante destacar que a partir del mes de julio comenzó a regir un acuerdo contractual con la firma Mastellone de Paraguay, sociedad integrante del Grupo Mastellone, para realizar la distribución y comercialización de la cartera de productos de la marca La Serenísima.

Uruguay durante el año 2016 sufrió un proceso de desaceleración del crecimiento económico del país. En este contexto, y pese a que las ventas se vieron afectadas, se logró mantener el liderazgo en Golosinas y Chocolates apoyados en las marcas Topline, Cofler, Rocklets, Mogul y Bon o Bon. A lo largo del año se continuó con el desarrollo del segmento *snacks* de copetín bajo la marca Saladix, con el lanzamiento de nuevas presentaciones.

Evolución de la inversión en Bienes de Uso vs. Activo Total  
Millones de pesos - % Propiedad, planta y equipos sobre Activo total



En Bolivia, las ventas tuvieron un crecimiento considerable respecto del año anterior, como consecuencia de factores macroeconómicos asociados principalmente al comportamiento de los tipos de cambio de las monedas de los países limítrofes, que permitieron aumentar la competitividad en el mercado y lograr, en segmentos claves como Bocadoitos y Bombones, récords históricos en el volumen de ventas. En este sentido, las principales inversiones publicitarias estuvieron enfocadas en las marcas Topline, Bon o Bon y Arcor Helados.

## Otros Mercados Internacionales

Grupo Arcor fomenta el desarrollo y la expansión internacional de los negocios de consumo masivo como estrategia de crecimiento, una política establecida y sostenida durante años que posibilitó su expansión en los mercados internacionales de consumo masivo y el posicionamiento de Arcor como el grupo argentino con la mayor cantidad de mercados abiertos en todo el mundo, gracias a la globalización de sus negocios y al desarrollo de acuerdos de asociación estratégica.

En el ámbito de los mercados internacionales, se destaca México con un incremento en el volumen de ventas en el mercado interno con respecto al año anterior, impulsado por los canales Supermercados y Mayoristas. Los lanzamientos que contribuyeron con este desempeño fueron Butter Toffees Pay de Fresa, Poosh Uva y el nuevo Bon o Bon Cookie & Cream.

Las operaciones de exportación se vieron afectadas negativamente por cuestiones macroeconómicas, como la caída del



precio del petróleo y el debilitamiento generalizado de las monedas en países de África y Europa así como una mayor tendencia hacia el proteccionismo y freno a la globalización. Por lo tanto, las acciones comerciales de Europa, Asia-Pacífico, países árabes, India, China, Japón, Centroamérica, Caribe y América del Norte, entre otros, se focalizaron en las principales marcas y en aquellos mercados con potencial para dichas marcas.

## ACUERDOS CON MASTELLONE HERMANOS S.A. Y SUS ACCIONISTAS

En el mes de diciembre de 2015, el Grupo Arcor selló un acuerdo histórico con Mastellone Hermanos S.A., compañía argentina con más de 85 años de historia, líder en la elaboración y comercialización de productos lácteos. Dicho acontecimiento constituyó un significativo avance en la incorporación de nuevos negocios, y consolida al Grupo como uno de los grupos más fuertes del país.

El 3 de diciembre de 2015 ciertos accionistas de Mastellone Hermanos S.A. ofrecieron en venta parte de sus acciones a Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A., quienes al día siguiente aceptaron la oferta y abonaron el precio de compra de un total de acciones representativas por el 4,99% del capital y derechos de voto. Posteriormente, el 23 de febrero de 2016, tras la obtención de las autorizaciones necesarias, se emitieron las acciones correspondiente mediante la capitalización del aporte equivalente en pesos de USD 50 millones.

Un segundo aporte, por el equivalente en pesos de USD 35 millones, fue realizado durante el mes de enero de 2017

mediante el ejercicio de la opción de suscripción adicional que disponían Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. Cuando se obtengan las autorizaciones requeridas por los organismos de contralor, y se produzca la nueva emisión de las acciones correspondientes, Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. poseerán una participación en el capital social de Mastellone Hermanos S.A. del 33,53%.

Asimismo, dentro del contrato celebrado a fines del 2015, accionistas de Mastellone Hermanos S.A. ofrecieron a Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. un acuerdo estableciendo: (i) opciones de venta a favor de los accionistas hasta el año 2020, y en varias operaciones, hasta alcanzar un 49% del capital y derechos de votos de la sociedad, y (ii) opciones de compra a favor de Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. y opciones de venta a favor de los accionistas a partir de 2020 y hasta 2025, por el saldo de acciones que no se hubieran transferido previamente. La mecánica de cálculo del precio de ejercicio de dichas opciones estaba definida en la propuesta.



# Áreas Funcionales



## Finanzas

La política financiera estuvo centrada en la generación de los fondos necesarios para el normal desenvolvimiento de las operaciones, como así también para el financiamiento del plan de inversiones desarrollado por la empresa.

En el mes de diciembre del año 2015, se flexibilizaron las regulaciones relacionadas con el mercado de cambios en Argentina. Estas modificaciones permitieron un manejo más fluido en el comercio exterior y en el mercado de capitales, con la consecuente normalización, durante el año 2016, de los pagos al exterior y el acceso a la compra de divisas extranjeras.

Durante el mes de abril, Argentina llegó a un acuerdo con la mayoría de los tenedores de bonos impagos (*holdouts*). Este acontecimiento permitió que se liberaran los embargos internacionales sobre el país, y abrió la posibilidad de acceder a los mercados internacionales de deuda.

Ante este nuevo escenario, el Grupo decidió realizar una nueva emisión de obligaciones negociables. Luego de presentaciones realizadas a inversores en Argentina, Inglaterra y Estados Unidos, el Grupo realizó una colocación muy exitosa, y generó una demanda que superó ampliamente el monto ofertado, lo que reflejó el excelente prestigio del grupo tanto a nivel nacional como internacional. En julio del 2016, se emitió la Clase 9 de obligaciones negociables a una tasa fija del 6% anual, simples no convertibles en acciones por un monto total de USD 350 millones, en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta USD 800 millones.

El destino de los fondos netos derivados de la colocación de las citadas Obligaciones Negociables Clase 9 fue la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto total de USD 200 millones (a una tasa fija del 7,25% anual con vencimiento el 9 de noviembre de 2017), el pago de préstamos con vencimientos hasta el 30 de septiembre del 2016 y el financiamiento de inversiones productivas en Argentina.

Se realizaron capitalizaciones en subsidiarias por un total de USD 33,7 millones, principalmente en Brasil donde el Directorio de Arcor autorizó un programa de capitalización para su filial

Arcor do Brasil Limitada por la suma de hasta USD 40 millones, a efectivizarse entre los años 2016 y 2017.

Los objetivos financieros del Grupo para el año 2017 se centran en mantener el flujo de fondos adecuado para cubrir las demandas de capital de trabajo, el plan de inversiones previsto y el cumplimiento de las obligaciones financieras, enfocando la mayor atención en un adecuado perfil de deuda y costo financiero.



# Administración y Sistemas

Durante este año se concretó la fusión por absorción de Cartocor S.A. con Converflex S.A., y Converflex Argentina S.A. Esta fusión se realizó con el objetivo de optimizar la gestión y obtener sinergias en la operación diaria. En este proceso han participado activamente diferentes áreas de la compañía en pos de cumplir con los plazos y objetivos previamente definidos.

Respecto al uso de la tecnología, se actualizó Microstrategy con el objetivo de posibilitar el acceso móvil a la información y potenciar la autogestión de los colaboradores en el manejo de información para la toma de decisiones, conjuntamente con la digitalización de procesos globales como la gestión de proyectos de I+D y planes de sustentabilidad.

En el año 2016 se continuó la ejecución del Proyecto Antares sumando operaciones de otras empresas del Grupo a los procesos industriales, de compras, de mantenimiento, administrativos, logísticos, comerciales y de comercio exterior.

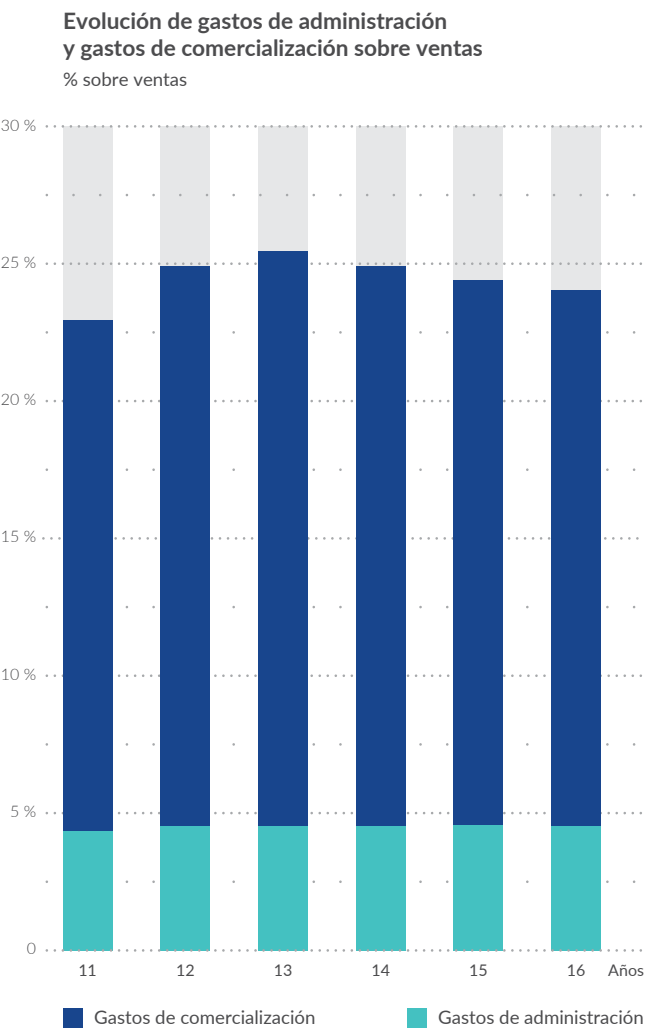
Se continuó con la actualización de la telefonía móvil, para otorgar a los usuarios soluciones tecnológicas más innovadoras y en el ámbito de ofimática, y siguiendo con el plan de transformación digital, se realizó la implementación de Office 365 que habilita las funciones de grupos de colaboración para que los equipos de trabajo puedan compartir información en forma confiable. Para apoyar este crecimiento digital, se llevaron a cabo actualizaciones y mejoras de infraestructura tecnológica y redes de comunicaciones tanto en oficinas como en plantas industriales.

En cuanto a Seguridad de la Información, durante el año 2016 se continuaron los procesos de securización de puestos de trabajo y equipos móviles, además de la homologación y monitoreo permanente.

Para el año 2017, se prevé finalizar con el modelo operativo Antares, tras haber llegado a todas las geografías y procesos de gestión operativa del Grupo, conjuntamente con las actualizaciones de aplicaciones de gestión que permitan tomar decisiones y consolidar información de forma ágil y transparente.

Se realizará una transformación importante del portal Arcornet, que permitirá incorporar tableros de gestión, capacitaciones y una comunicación más efectiva. Además, el equipo comercial contará con aplicaciones móviles para optimizar su tarea y acompañar la dinámica del Negocio.

Se continuará la implementación de Office 365 para optimizar la colaboración y la comunicación interna apoyados en proyectos de Seguridad de la Información y actualización de la infraestructura, y se profundizarán los modelos de nube que nos permitan mejorar la respuesta de los sistemas y la continuidad de los procesos de negocio.



# Recursos Humanos

Durante el año 2016 continuaron las acciones y procesos a nivel global que buscan seguir desarrollando a los colaboradores y mejorar el clima y el compromiso organizacional. Tal como viene sucediendo desde el año 2008, la Universidad Arcor continuó fomentando el desarrollo de sus colaboradores puertas adentro de la compañía. Se diseñaron nuevos programas alineados con nuestro nuevo Modelo de Competencias. Se continuó con el desarrollo de Escuelas Técnicas por Especialidad, la Escuela Industrial siguió con sus actividades en el área de Logística haciendo foco en la mejora de procesos claves y se continuó con el desarrollo de las áreas de Calidad, MAPHI y SGI.

Se definió la nueva Filosofía Corporativa, con su Visión, Misión y Valores, respondiendo a los desafíos que nos presenta el contexto y con fuerte foco en la sustentabilidad de todos los negocios de Grupo Arcor. Este proyecto fue liderado por el área de Comunicación Institucional.

En el 2016 gran parte de las posiciones gerenciales se cubrieron internamente en función de la identificación de talento y cuadros de reemplazo definidos en su proceso PRE (Planeamiento de Recursos Estratégicos). Como continuidad de este proceso se desarrolló el sexto ciclo mapeando la capacidad potencial

de desarrollo de todos los niveles gerenciales y de jefatura e identificando los cuadros de reemplazo para todas las posiciones gerenciales.

El Grupo continuó con su Programa de Jóvenes Profesionales que ingresan a las áreas de Operaciones, Administración, Marketing, Trade Marketing y RR HH. Además, en el marco del programa de inclusión, se incorporaron personas con discapacidad en las operaciones industriales, logísticas, comerciales y áreas funcionales de Argentina, Brasil y Chile.

Se finalizó con el cambio a una versión .NET del sistema de control de horas con las validaciones técnico funcionales y prueba piloto del nuevo sistema de control de ingresos integrado al control de horas.

En lo que se refiere a la gestión de clima, se realizó durante el año la cuarta edición de la Encuesta de Clima Organizacional, que alcanzó un 97% de participación de los colaboradores. Con los resultados ya procesados, se comenzó la difusión general y definición de los planes de acción por negocio, país o región con el objetivo de dar respuesta a las inquietudes planteadas por los colaboradores.





## Sustentabilidad Arcor

### Estrategia 2016-2020

En 2016 Grupo Arcor puso en marcha la Estrategia de Sustentabilidad para los próximos años, que tiene el objetivo de incrementar el valor corporativo de la compañía a través de la gestión y gobierno sustentable de los negocios, y está conformada por tres pilares de acción:

— **IDENTIDAD SUSTENTABLE:** en este pilar se enmarcan la nueva filosofía corporativa, los proyectos de inclusión laboral de personas con discapacidad, equidad de género y convivencia generacional; y los procesos de capacitación y comunicación en toda la cadena de valor.

— **CONTINUIDAD OPERACIONAL:** incluye el seguimiento de tendencias y regulaciones; la incorporación de parámetros sociales y ambientales en sistemas de gestión; el uso eficiente del agua, la energía y los materiales de empaque; los procesos de abastecimiento sustentable y la gestión de impactos en la comunidad.

— **CRECIMIENTO DE LA DEMANDA:** implica la definición de modelos y estrategias de negocios, el posicionamiento marcario y el desarrollo de productos con atributos sustentables. La reciente creación del Comité de Nutrición y Hábitos de Vida Saludable, también forma parte de este pilar.

Asimismo, en este período, 10 negocios del grupo y 3 áreas corporativas impulsaron 955 iniciativas alineadas con la Política de Sustentabilidad Arcor: 38% orientadas al compromiso con el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales, 15% a la eficiencia energética y minimización de los impactos que contribuyen al cambio climático global, 14% a la vida activa y nutrición saludable, 14% al uso racional del *packaging*, 10% al compromiso general con el desarrollo sustentable, y 9% al uso racional del agua.

Por otra parte, se diseñó y puso en marcha una plataforma *Sharepoint* que permitirá mejorar la planificación, gestión y monitoreo de los Planes de Sustentabilidad, y se desarrolló una metodología que permitió a los negocios actualizar sus matrices de riesgos y oportunidades de la sustentabilidad.

Finalmente, se avanzó en la integración de la sustentabilidad dentro del Sistema de Gestión Integral (SGI) y se continuó con su incorporación en todos los componentes del Sistema de Gestión de Desempeño (SGD) del Grupo. Un total de 929 colaboradores

establecieron objetivos específicos, comprometiéndose a contribuir desde su área de trabajo para que Arcor sea una empresa sustentable; y 12 negocios y áreas de la compañía definieron objetivos divisionales vinculados a la sustentabilidad, alcanzando a 2.938 colaboradores.



## Gestión de impactos en la Comunidad

Para seguir generando valor en las comunidades con las que Grupo Arcor se relaciona, durante 2016, se aplicaron metodologías de gestión de impactos para medir y evaluar fortalezas y oportunidades de mejora.

Con el fin de afianzar la estructura y la gestión del área de Relaciones con la Comunidad, se definieron dos estrategias sostenidas en el diálogo. Por un lado, identificar y analizar los impactos y percepciones de la relación empresa-comunidad. Por otro, delinear una visión estratégica y de mediano plazo en el diseño y ejecución de los programas y proyectos corporativos.

En este sentido, en 2016 se cubrieron 29 bases de Arcor con la realización de estudios de percepción en 17 comunidades de Argentina y el desarrollo y la implementación de la matriz de impactos comunitarios:

— **ESTUDIO DE PERCEPCIÓN:** se llevó a cabo un estudio en 5 comunidades de 8 bases de operación ubicadas en 5 provincias argentinas, para conocer la percepción que tienen diversos grupos de interés de Arcor sobre “la relación Empresa-Comunidad”. Sumando los estudios realizados en 2015 y 2016, se realizaron 126 entrevistas en profundidad y 33 grupos focales en los que



se buscó indagar qué conoce la comunidad acerca de la empresa localizada en su territorio; qué impactos suponen los distintos grupos de interés que se están produciendo y la valoración de los mismos, identificando oportunidades de mejora.

— **MATRIZ DE IMPACTOS EMPRESA-COMUNIDAD:** se completó la implementación de la matriz de impactos económicos, ambientales y sociales, con el fin de facilitar la recopilación y el registro de información homogénea y comparable

que permita gestionar los potenciales impactos de Arcor en el desarrollo local de las comunidades en las que opera. La matriz abarca a las operaciones propias y a los proveedores locales de la empresa, y aborda aquellos impactos generados directa o indirectamente por la presencia de Arcor en cada comunidad a través de 100 indicadores económicos, sociales y ambientales. En 2016 se completaron 16 matrices que abarcan 29 bases de operaciones y 17 comunidades de Argentina.







## INVERSIÓN SOCIAL REGIONAL EN INFANCIA

Grupo Arcor está comprometido con el respeto y la promoción de los derechos de niños y niñas en la región. En ese marco, Fundación Arcor en Argentina (1991) y Chile (2015) e Instituto Arcor en Brasil (2004) trabajan con la misión de contribuir para que la educación sea una herramienta de igualdad de oportunidades para la infancia.

Estas tres entidades llevan adelante la inversión social de Grupo Arcor, con foco en dos ejes temáticos: la primera infancia y la promoción de una vida activa. Lo hacen apoyando iniciativas con foco en la niñez, generando procesos de capacitación, instalando el tema en la agenda social y movilizándolo a todos

los actores involucrados: la comunidad, la familia, la escuela, el Estado, las organizaciones de base y las empresas.

Durante 2016, Fundación Arcor desarrolló iniciativas en todo el territorio argentino y apoyó 92 proyectos en los que participaron 58.863 niños y niñas y 59.091 adultos que trabajan en la temática de la infancia. Fundación Arcor Chile, apoyó 13 proyectos de los que participaron 2.899 niños y niñas, y 951 adultos de 3 comunas de la ciudad de Santiago. A su vez, Instituto Arcor Brasil, apoyó 34 proyectos educativos de 26 municipios en 5 estados brasileiros. Participaron 17.124 niños y niñas y 11.469 adultos.



# Recursos destinados a la inversión social y a la gestión de impactos en la comunidad

En 2016, el monto total destinado a la inversión social y la gestión de impactos en la comunidad ascendió a ARS 82.623.106, de los cuales ARS 60.383.823 se canalizaron en donaciones de productos; y además, en dinero y materiales para concretar diferentes iniciativas de vinculación comunitaria, se aportaron ARS 7.360.365. A su vez, para las acciones realizadas por Fundación Arcor en Argentina y Chile e Instituto Arcor Brasil se destinaron ARS 14.878.918<sup>5</sup>.



<sup>5</sup> Estas cifras no incluyen las inversiones realizadas en el área de recursos humanos y en proyectos ambientales. Tampoco están contempladas las acciones de desarrollo de clientes y proveedores.



# Propuesta de Destino de los Resultados No Asignados y de Distribución de Dividendos

El Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 presenta en el rubro Resultados No Asignados, un saldo positivo de ARS 429.928.607 que incluye, entre otros conceptos, el resultado del ejercicio por ARS 454.141.040 (ganancia) y ARS 24.236.140 (pérdida) correspondiente a las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos con que cuenta el Grupo, cuyos movimientos del ejercicio, son reconocidos en otros resultados integrales.

El Directorio considera conveniente, teniendo en cuenta el nivel de liquidez y los compromisos financieros de la Sociedad, poner a consideración de la Asamblea de Accionistas las siguientes propuestas:



## 1) PROPUESTA DE DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS:

Se propone destinar el saldo de la cuenta Resultados No Asignados del siguiente modo:

- (i) la suma de ARS 114.928.607 a incrementar la Reserva Especial para Futuros Dividendos, y
- (ii) la suma de ARS 315.000.000 para distribuir dividendos en efectivo.

## 2) PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS:

Se deja a consideración de la Asamblea de Accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de ARS 315.000.000, pagadero en dos cuotas, con puesta a disposición en las siguientes fechas:

- (a) primera cuota: la suma de ARS 125.000.000 a partir del día 10 de mayo de 2017, y
- (b) segunda cuota: la suma de ARS 190.000.000 a partir del 12 de diciembre de 2017.

# Honorarios de Directores y Síndicos, Política de Remuneración del Directorio y de los Cuadros Gerenciales

Al 31 de diciembre de 2016 se han devengado retribuciones al Directorio de Arcor S.A.I.C. por la suma de ARS 94.424.044. Dicho importe incluye los siguientes conceptos:

- (i) remuneraciones abonadas por ARS 32.001.011, (ii) remuneraciones devengadas no abonadas por ARS 30.816.461, (iii) honorarios devengados por las funciones de dirección desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 por ARS 31.606.571. Adicionalmente, se han devengado honorarios para la Comisión Fiscalizadora por la suma de ARS 1.796.379 por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Cabe mencionar que los montos de honorarios devengados serán asignados individualmente y pagados luego de su aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas que considere la presente Memoria. La remuneración del Directorio es fijada y aprobada

por la Asamblea de los Accionistas, teniendo en cuenta el límite establecido en el artículo 261 de la Ley General de Sociedades y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores.

En cuanto a la política de remuneración de los cuadros gerenciales, la Sociedad ha establecido un esquema de remuneración compuesto por una parte fija y una variable. La remuneración fija está relacionada con el nivel de responsabilidad requerido para el puesto y su competitividad respecto del mercado; la remuneración variable está asociada con los objetivos fijados al comienzo del ejercicio y el grado de cumplimiento de ellos mediante su gestión a lo largo del ejercicio económico. Además, la Sociedad ha establecido y comunicado un plan de pensiones (beneficios definidos), los cuales incluyen, entre otros, a los cuadros gerenciales. La Sociedad no tiene establecido planes de opciones (*stock options*) para su personal.



# Toma de decisiones y Control interno

## a) Gobierno: la Asamblea

El órgano de gobierno de la Sociedad es la Asamblea de Accionistas en la que cada acción ordinaria clase A confiere derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase B confiere derecho a un voto. En todos los casos, para la elección de los Síndicos titulares y suplentes y los supuestos del último apartado del artículo 244 de la Ley General de Sociedades, las acciones ordinarias, inclusive las de voto múltiple, sólo tendrán derecho a un voto por cada acción.

## b) Dirección y Administración

### El Directorio

La Sociedad es dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cinco a doce miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. Los Directores duran tres ejercicios en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos.

De conformidad con el Estatuto Social, el Directorio tiene amplias facultades para administrar los negocios de la Sociedad. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad y por lo menos una vez cada tres meses. Las resoluciones se consignarán en un libro de actas sellado de conformidad con el Código Civil y Comercial.

A continuación se detalla la composición del Directorio de la Sociedad, con vencimiento de sus mandatos el 31 de diciembre de 2016.



| PRESIDENTE                                 |
|--------------------------------------------|
| Sr. Luis Alejandro PAGANI                  |
| VICEPRESIDENTE                             |
| Sr. Alfredo Gustavo PAGANI                 |
| SECRETARIO                                 |
| Sr. Jorge Luis SEVESO                      |
| DIRECTORES TITULARES                       |
| Sr. José Enrique MARTIN                    |
| Sr. Hugo Enrique LAFAYE                    |
| Sr. Alejandro Fabián FERNANDEZ             |
| Sr. Víctor Daniel MARTIN                   |
| Srta. Lilia María PAGANI                   |
| Sra. Claudia Susana PAGANI de MARTIN       |
| Sr. Guillermo ORTIZ DE ROZAS               |
| DIRECTORES SUPLENTES                       |
| Sra. Karina Ana Mercedes PAGANI de CAÑARTE |
| Sra. María Rosa PAGANI de BABINI           |
| Sra. Zunilda Ramona GIORDANO de MARANZANA  |

c) Comité de Auditoría

En el año 2010 se constituyó un Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones las siguientes: (a) supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable, así como la fiabilidad de este último y de toda la información financiera y otros hechos significativos, (b) supervisar la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad, (c) revisar los planes de los auditores internos y externos y evaluar su desempeño,

(d) considerar el presupuesto de auditoría interna y externa, y (e) evaluar diferentes servicios prestados por los auditores externos y su relación con la independencia de estos de acuerdo con lo establecido por las normas de auditoría vigentes.

Este Comité no aplica las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores, debido a que la Sociedad no está obligada a su constitución en dichos términos.

d) Comisión Fiscalizadora

La Comisión Fiscalizadora de la Sociedad se encuentra compuesta de tres Síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea de Accionistas por el término de tres ejercicios en el desempeño de sus funciones y son reelegibles indefinidamente de acuerdo con el Estatuto Social. El vencimiento de los mandatos de los Síndicos es el 31 de diciembre de 2016.

| SINDICOS TITULARES                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sr. Victor Jorge ARAMBURU<br>Sr. Gabriel Horacio GROSSO<br>Sr. Carlos Gabriel GAIDO          |
| SINDICOS SUPLENTE                                                                            |
| Sr. Hugo Pedro GIANOTTI<br>Sr. Alcides Marcelo Francisco TESTA<br>Sr. Daniel Alberto BERGESE |

e) Auditores Externos

Anualmente, la Asamblea de Accionistas designa a los auditores externos independientes, encargados de auditar y certificar la documentación contable de la Sociedad. La Ley 26.831, el Decreto 1023/2013 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2013) aprobadas por la Resolución

General 622/2013 de dicho organismo establecen los recaudos a cumplir por parte de quienes se desempeñen como auditores externos de sociedades en régimen de oferta pública de valores negociables y por las sociedades que los designen, para garantizar su independencia e idoneidad profesional.

f) Control interno

El grupo posee sistemas y procedimientos internos, que fueron concebidos respetando los criterios básicos de control interno. Se cuenta con un efectivo control presupuestario para seguir la marcha de los negocios, que permite prevenir y detectar desvíos.

El área de Seguridad Informática de la Gerencia Corporativa de Sistemas, dentro de un programa de actualización y mejora continua, mantiene sus funciones centralizadas y con altos niveles de control sobre la base de metodologías de clase mundial, formaliza y unifica las iniciativas y procedimientos relacionados con

el acceso a los activos informáticos del grupo y es responsable por el cumplimiento de las regulaciones en materia de privacidad y protección de datos.

El área de Auditoría Interna depende de un Director de Arcor S.A.I.C. y reporta funcionalmente al Comité de Auditoría. Tiene por finalidad contribuir a minimizar el potencial impacto que podrían originar los riesgos de la operación en la consecución de los objetivos del Grupo y apoya a las distintas áreas a través de la implementación y optimización de controles y procedimientos.



**g) Gobierno corporativo**

Como Anexo I, se adjunta el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario correspondiente al ejercicio 2016 en cumplimiento de lo estipulado en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N. T. 2013) aprobadas por la Resolución General 622/2013 y sus modificatorias, de dicho organismo.

**i) Comité de Finanzas, Inversiones y Estrategias**

En el año 2010 se constituyó un Comité de Finanzas, Inversiones y Estrategias. Dentro de sus funciones se destaca la revisión del presupuesto anual, la evaluación de fuentes alternativas de financiamiento, planes de inversiones y nuevos negocios.

**k) Comité de Sustentabilidad**

El Comité de Sustentabilidad de la Sociedad tiene a su cargo, entre otras funciones:

Asesorar a la Dirección en todos los aspectos relacionados a la sustentabilidad y apoya la identificación y el tratamiento de riesgos y oportunidades de impacto relevante para el Grupo.

Establecer prioridades e implementar políticas, estrategias y acciones corporativas, relacionadas a la sustentabilidad de los negocios de Arcor.

Evaluar el desempeño de la empresa respecto a la sustentabilidad de sus negocios, y monitorear y minimizar los impactos ambientales y sociales que emergen de sus operaciones.

**h) Comité de Recursos Humanos**

Durante el año 2015, el Directorio constituyó un Comité de Recursos Humanos. Entre sus funciones se destaca la de monitorear que la estructura de remuneración del personal clave se relacione con su desempeño, los riesgos asumidos, y el rendimiento a largo plazo, y la de proponer criterios de selección, como así también la aplicación de políticas de capacitación, retención y sucesión para los miembros de la alta gerencia.

**j) Comité de Ética y Conducta**

La Sociedad cuenta con un Comité de Ética y Conducta, y su principal función es velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

Evaluar y formular recomendaciones acerca de la sustentabilidad con respecto a la estrategia de relacionamiento de la compañía con sus diversos públicos.

Dar seguimiento y evaluar la implementación del Plan de Sustentabilidad de Arcor.

Asegurar que existan las políticas de comunicación adecuadas y que sean efectivas para construir y proteger la reputación de Arcor interna y externamente, como empresa sustentable.

**l) Comité de Compras**

En el año 2015, el Directorio constituyó un Comité de Compras, su función principal es gestionar y mitigar los riesgos vinculados a la cadena de abastecimiento del Grupo.





# INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES DE ARCOR S.A.I.C

Adicionalmente, el Directorio informa a continuación respecto de los Estados Financieros Individuales, las Inversiones y las relaciones con Sociedades Controlantes, Subsidiarias y Asociadas de Arcor S.A.I.C.

## Estados Financieros Individuales de Arcor S.A.I.C.

Respecto del ejercicio de Arcor S.A.I.C. que consideramos, el Directorio destaca lo siguiente:

### a) Variaciones patrimoniales en valores ajustados

|                                                   | 2016<br>% | 2015<br>% | 2014<br>% |
|---------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Activo Corriente / Activo Total                   | 36,51     | 37,15     | 35,85     |
| Activo No Corriente / Activo Total                | 63,49     | 62,85     | 64,15     |
| Pasivo Corriente / Total Pasivo + Patrimonio Neto | 30,30     | 36,19     | 30,39     |
| Patrimonio Neto / Total Pasivo + Patrimonio Neto  | 30,09     | 31,05     | 32,31     |

### b) Variaciones de gastos e ingresos respecto a las ventas

|                                        | 2016<br>% | 2015<br>% |
|----------------------------------------|-----------|-----------|
| Ganancia Bruta                         | 39,87     | 41,37     |
| Gastos de Comercialización             | (23,14)   | (23,49)   |
| Gastos de Administración               | (7,22)    | (6,74)    |
| Otros Ingresos / Egresos Netos         | (1,32)    | (1,11)    |
| Resultado de Inversiones en Sociedades | 4,23      | 3,47      |
| Resultados Excepcionales               | -         | (0,30)    |
| Resultados Financieros Netos           | (9,69)    | (10,22)   |
| Impuesto a las Ganancias               | 0,38      | (0,01)    |
| Ganancia Neta del Ejercicio            | 3,12      | 2,97      |

## Inversiones de Arcor S.A.I.C.

Las principales inversiones de Arcor S.A.I.C. dadas de alta durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

| Rubro                                            | Monto en ARS |
|--------------------------------------------------|--------------|
| Terrenos y construcciones                        | 15.590.522   |
| Máquinas e instalaciones                         | 22.693.973   |
| Muebles, herramientas, vehículos y otros equipos | 70.897.630   |
| Obras en construcción y equipos en tránsito      | 419.746.658  |

# RELACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES, SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y CONTROL CONJUNTO

| SOCIEDADES                             |                   | PRÉSTAMOS OTORGADOS |
|----------------------------------------|-------------------|---------------------|
|                                        |                   | ARS                 |
| ARCOR A.G. (S.A. Ltd.)                 |                   | -                   |
| Acciones Integradas: CHF               | 8.690.000,00      |                     |
| ARCOR ALIMENTOS BOLIVIA S.A.           |                   | -                   |
| Acciones Integradas: BOB               | -                 |                     |
| ARCOR DE PERÚ S.A.                     |                   | -                   |
| Acciones Integradas: PEN               | -                 |                     |
| ARCOR DO BRASIL LIMITADA               |                   | -                   |
| Acciones Integradas: BRL               | 337.380.085,00    |                     |
| ARCOR U.S.A. INC.                      |                   | -                   |
| Acciones Integradas: USD               | 9.990,00          |                     |
| ARCOPAR S.A.                           |                   | -                   |
| Acciones Integradas: PYG               | 6.400.000.000,00  |                     |
| BAGLEY ARGENTINA S.A.                  |                   | 2.099.671           |
| Acciones Integradas: ARS               | 9.279,00          |                     |
| BAGLEY CHILE S.A.                      |                   | -                   |
| Acciones Integradas: CLP               | -                 |                     |
| BAGLEY LATINOAMÉRICA S.A.              |                   | -                   |
| Acciones Integradas: EUR               | 49.700.611,00     |                     |
| CARTOCOR S.A.                          |                   | -                   |
| Acciones Integradas: ARS               | 7.729.081,00      |                     |
| CARTOCOR CHILE S.A.                    |                   | -                   |
| Acciones Integradas: CLP               | 6.221.551.426,34  |                     |
| CARTOCOR DO BRASIL S.A.                |                   | -                   |
| Acciones Integradas: BRL               | 1,00              |                     |
| CARTOCOR PERÚ S.A.                     |                   | -                   |
| Acciones Integradas: PEN               | 3.510,00          |                     |
| CONSTRUCTORA MEDITERRÁNEA S.A.C.I.F.I. |                   | -                   |
| Acciones Integradas: ARS               | 2.331.346,35      |                     |
| DOS EN UNO DO BRASIL LTDA.             |                   | -                   |
| Acciones Integradas: BRL               | 3.000.000,00      |                     |
| GAP INVERSORA S.A.                     |                   | 465.791             |
| Acciones Integradas: ARS               | 33.686,00         |                     |
| GAP REGIONAL SERVICES S.A.             |                   | -                   |
| Acciones Integradas: UYU               | -                 |                     |
| GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.         |                   | -                   |
| Acciones Integradas: USD               | 49.950,00         |                     |
| INDALAR S.A.                           |                   | 25.922.720          |
| Acciones Integradas: ARS               | 331.428,00        |                     |
| INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. |                   | -                   |
| Acciones Integradas: CLP               | 47.967.636.639,71 |                     |
| INDUSTRIA DOS EN UNO DE COLOMBIA LTDA. |                   | -                   |
| Acciones Integradas: COP               | 432.296.016,00    |                     |
| LA CAMPAGNOLA S.A.C.I.                 |                   | 399.787.192         |
| Acciones Integradas: ARS               | 372.820.735,00    |                     |
| MASTELLONE HERMANOS S.A.               |                   | -                   |
| Acciones Integradas: ARS               | 69.186.690,00     |                     |
| MUNDO DULCE S.A. DE C.V.               |                   | -                   |
| Acciones Integradas: MXN               | -                 |                     |
| UNIDAL ECUADOR S.A.                    |                   | -                   |
| Acciones Integradas: USD               | -                 |                     |
| UNIDAL MÉXICO S.A. DE C.V.             |                   | -                   |
| Acciones Integradas: MXN               | 933.785.300,00    |                     |
| UNIDAL VENEZUELA S.A.                  |                   | -                   |
| Acciones Integradas: VEF               | 57.974.964,00     |                     |
| VAN DAM S.A.                           |                   | -                   |
| Acciones Integradas: UYU               | 70.000.000,00     |                     |



| PRÉSTAMOS RECIBIDOS | CUENTAS POR COBRAR | CUENTAS POR PAGAR | OTROS CRÉDITOS |
|---------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| ARS                 | ARS                | ARS               | ARS            |
| -                   | 15.414.681         | 5.442.483         | 315.800        |
| -                   | 51.478.284         | -                 | -              |
| -                   | 41.339.950         | -                 | -              |
| -                   | 17.309.726         | 3.889.405         | -              |
| -                   | 41.213.203         | 2.705.885         | -              |
| -                   | 56.388.369         | -                 | -              |
| -                   | 194.479.949        | 14.083.576        | -              |
| -                   | 3.624.392          | -                 | -              |
| -                   | -                  | -                 | -              |
| 36.946.743          | 15.937.858         | 14.644.102        | 149.995.207    |
| -                   | 1.287.656          | -                 | -              |
| -                   | -                  | -                 | -              |
| -                   | -                  | -                 | -              |
| -                   | 475.866            | 1.077.588         | -              |
| -                   | 194.538            | -                 | -              |
| -                   | -                  | -                 | -              |
| -                   | -                  | 21.850.637        | -              |
| -                   | -                  | -                 | -              |
| -                   | -                  | -                 | -              |
| -                   | 210.064.131        | 317.123           | -              |
| -                   | 1.066.570          | -                 | -              |
| -                   | 38.930.060         | 2.169.491         | -              |
| -                   | 1.417.433          | -                 | -              |
| -                   | 142.688            | -                 | -              |
| -                   | 48.412.711         | -                 | -              |
| -                   | 552.902            | 1.767.747         | -              |
| -                   | 1.901.237          | -                 | 35.784         |
| -                   | 40.900.776         | -                 | -              |

# RELACIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTES, SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y CONTROL CONJUNTO

| SOCIEDADES                             | VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS | RECUPERO DE GASTOS | COMPRA DE BIENES |
|----------------------------------------|------------------------------|--------------------|------------------|
|                                        | ARS                          | ARS                | ARS              |
| ARCOR A.G. (S.A. Ltd.)                 | 28.626.091                   | 17.096             | -                |
| ARCOR ALIMENTOS BOLIVIA S.A.           | 125.750.937                  | 730.677            | -                |
| ARCOR DE PERÚ S.A.                     | 22.825.688                   | -                  | -                |
| ARCOR DO BRASIL LIMITADA               | 20.282.026                   | -                  | 24.335.666       |
| ARCOR TRADING (SHANGHAI) CO., LTD.     | -                            | -                  | -                |
| ARCOR U.S.A. INC.                      | 166.605.238                  | -                  | -                |
| ARCORPAR S.A.                          | 174.184.464                  | 1.385.842          | -                |
| BAGLEY ARGENTINA S.A.                  | 1.400.997.284                | 19.338.968         | 44.037.806       |
| BAGLEY CHILE S.A.                      | 3.576.515                    | 1.345.047          | -                |
| CARTOCOR CHILE S.A.                    | 1.678.837                    | 786.636            | -                |
| CARTOCOR S.A.                          | 296.194.573                  | 9.644.790          | 668.469.723      |
| CONSTRUCTORA MEDIT. S.A.C.I.F.I.       | 229.502                      | 89.785             | -                |
| CONVERFLEX ARGENTINA S.A.              | -                            | -                  | -                |
| CONVERFLEX S.A.                        | -                            | -                  | -                |
| GAP INVERSORA S.A.                     | -                            | -                  | -                |
| GRUPO ARCOR S.A.                       | 166.808                      | -                  | -                |
| INDALAR S.A.                           | 107.920                      | -                  | -                |
| INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A. | 231.449.101                  | 216.127            | 300.431          |
| INDUSTRIA DOS EN UNO DE COLOMBIA LTDA. | 1.403.640                    | -                  | -                |
| LA CAMPAGNOLA S.A.C.I.                 | 502.228.016                  | 10.614.815         | 25.531.187       |
| MASTELLONE HERMANOS S.A.               | 7.913.406                    | -                  | 32.728.060       |
| MUNDO DULCE S.A. DE C.V.               | 529.470                      | -                  | -                |
| UNIDAL ECUADOR S.A.                    | 40.324.365                   | -                  | -                |
| UNIDAL MÉXICO S.A.                     | 1.909.907                    | -                  | -                |
| UNIDAL VENEZUELA S.A.                  | -                            | -                  | -                |
| VAN DAM S.A.                           | 136.052.111                  | 1.543.399          | -                |

| COMPRA DE SERVICIOS | OTROS EGRESOS | INTERESES FINANCIEROS GANADOS | INTERESES FINANCIEROS PERDIDOS |
|---------------------|---------------|-------------------------------|--------------------------------|
| ARS                 | ARS           | ARS                           | ARS                            |
| 16.481.214          | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | 377.061       | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| 13.302.817          | -             | -                             | 42.110.740                     |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| 10.885.705          | -             | 58.378.571                    | 440.113                        |
| 8.008.474           | -             | 312.372                       | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | 66.704                        | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | 4.414.693                     | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | 99.470.122                    | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| 3.645.325           | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |
| -                   | -             | -                             | -                              |

Dejamos a consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria y su documentación, aclaramos que las notas citadas corresponden a los Estados Financieros Individuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y solicitamos la aprobación de la gestión realizada.

Asimismo, el Directorio expresa su agradecimiento a accionistas, clientes, proveedores y a su personal por la colaboración recibida.

Ciudad de Córdoba, 10 de marzo de 2017.

EL DIRECTORIO





# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                        |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| RECOMENDACIÓN I.1:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Garantizar la divulgación por parte del Órgano de Administración de políticas aplicables a la relación de la Emisora con el grupo económico que encabeza y/o integra y con sus partes relacionadas.                                                                                                                                                                                   | X       |                | Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en adelante “Arcor SAIC” o “la Sociedad”, indistintamente) cumple con las normas legales vigentes que comprenden, entre otras materias, temas tales como los conflictos de intereses, las operaciones con partes relacionadas y la revelación de este tipo de operaciones. Por otra parte, y teniendo en cuenta que la Sociedad no realiza oferta pública de sus acciones, no le resultan aplicables los lineamientos del artículo 72 y disposiciones concordantes de la Ley N° 26.831. Sin perjuicio de lo mencionado, el Directorio aprobó un Código de Ética y de Conducta (en adelante, el “Código de Ética y de Conducta”), Procedimiento Administración del Código de Ética y de Conducta y un Procedimiento de Conflicto de Interés (en adelante, el “Procedimiento de Conflicto de Interés”), los que se aplican tanto a los miembros del órgano de administración como a todo el personal en relación de dependencia del Grupo Arcor (en adelante “los colaboradores”), y a los cuales han adherido los miembros de la Comisión Fiscalizadora, siendo responsabilidad del Comité de Ética y de Conducta resolver las situaciones que surjan en relación al cumplimiento del Código de Ética y de Conducta. Dicho Código de Ética y de Conducta se basa en ocho principios éticos, los cuales comprenden, entre otros, actuar con transparencia y respetar los acuerdos establecidos con los diferentes públicos con los que la empresa se vincula, promoviendo relaciones duraderas y de confianza; promover una comunicación fundamentada en la veracidad de las informaciones y de los hechos; y respetar las leyes y convenciones nacionales e internacionales integrando nuestra cadena de valor en este compromiso y promoviendo un contexto comercial sustentable y competitivo. |
| Responder si la Emisora cuenta con una norma o política interna de autorización de transacciones entre partes relacionadas conforme al artículo 73 de la Ley N° 17.811, operaciones celebradas con accionistas y miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia, en el ámbito del grupo económico que encabeza y/o integra. |         |                | El Procedimiento Administración del Código de Ética y de Conducta y el Procedimiento de Conflicto de Interés, establecen que en aquellas situaciones referidas a posibles conflictos de interés en relaciones comerciales, los colaboradores deberán contar siempre con la resolución del Comité de Ética y de Conducta como órgano de máxima decisión en este tema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Explicitar los principales lineamientos de la norma o política interna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         |                | El Comité de Ética y de Conducta está integrado por un director titular, el Gerente General de Recursos Humanos, el Gerente Corporativo de Medio Ambiente, Higiene y Protección Industrial (MAHPI), el Gerente Corporativo de Sustentabilidad y un Gerente de Asuntos Legales.<br><br>Por su parte, el Departamento de Auditoría Interna vela por el cumplimiento de las políticas de la Compañía en general y en particular por el cumplimiento de las relacionadas al Código de Ética y de Conducta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| RECOMENDACIÓN I.2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Asegurar la existencia de mecanismos preventivos de conflictos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              | X       |                | La Sociedad cuenta con un Código de Ética y de Conducta, al cual han adherido los integrantes del Directorio, los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Arcor SAIC y los colaboradores del Grupo Arcor, un Procedimiento Administración del Código de Ética y de Conducta y un Procedimiento de Conflicto de Interés: los que resultan aplicables a los miembros del Directorio, integrantes de la Comisión Fiscalizadora y a todo el personal en relación de dependencia directa de la Sociedad y de las compañías pertenecientes al Grupo Arcor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Responder si la Emisora tiene, sin perjuicio de la normativa vigente, claras políticas y procedimientos específicos de identificación, manejo y resolución de conflictos de interés que pudieran surgir entre los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea y síndicos y/o consejeros de vigilancia en su relación con la Emisora o con personas relacionadas a la misma. |              |         |                | Para el Grupo Arcor, un conflicto de interés ocurre cuando la conducta, participación o intereses de un colaborador interfiere o parece interferir en cualquier forma con los intereses de la empresa, siendo responsables todos los colaboradores del Grupo Arcor de velar por el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta. Se ha establecido que ningún empleado puede representar a Grupo Arcor en relaciones comerciales en las que pudiera tener algún interés personal, debiendo ser todas las decisiones imparciales, objetivas y fundadas en criterios profesionales. Los colaboradores deberán divulgar y comunicar a su superior directo y al Comité de Ética y de Conducta, toda posible situación que pueda crear un potencial conflicto de interés con la empresa, a fin de determinar la resolución de dicho conflicto. Finalmente, en aquellas situaciones referidas a posibles conflictos de interés en relaciones comerciales, los colaboradores deberán contar siempre con la resolución del Comité de Ética y de Conducta como órgano de máxima decisión en este tema. |
| Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |         |                | Dicho Comité de Ética y de Conducta cuenta con la colaboración de la Gerencia de Auditoría Interna, responsable de la administración de la línea ética, como así también de recibir, registrar, investigar, analizar y preparar los casos a presentar al Comité de Ética y de Conducta. Anualmente todo el personal en relación de dependencia directa de la Sociedad y de las compañías pertenecientes al Grupo Arcor, alcanzando a los que integran la gerencia general y aquellos que cumplen tareas sensibles para la sociedad, deben completar, con carácter de declaración jurada, una manifestación personal sobre los potenciales conflictos de interés.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PRINCIPIO I. TRANSPARENTAR LA RELACIÓN ENTRE LA EMISORA, EL GRUPO ECONÓMICO QUE ENCABEZA Y/O INTEGRA Y SUS PARTES RELACIONADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| RECOMENDACIÓN I.3:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Prevenir el uso indebido de información privilegiada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | X       |                | Sin perjuicio del cumplimiento de las normas vigentes respecto de la utilización de información privilegiada, la Sociedad a través del Código de Ética y de Conducta, cuenta con un mecanismo que contempla la prevención del uso indebido de información privilegiada respecto de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y del personal en relación de dependencia de todo el Grupo Arcor, en este sentido las normas de conducta establecen (i) que el Grupo Arcor asegura que las informaciones de sus acciones hacia la prensa y la sociedad en general sean comunicadas de manera abierta, transparente, veraz y calificada; y (ii) que toda aquella información que sea considerada de carácter confidencial debe ser tratada por el grupo y los colaboradores con integridad, asegurando el uso exclusivo de la misma para cuestiones relacionadas con la gestión del negocio. Además, existen políticas de seguridad informática respecto a la protección de datos. La Sociedad ha certificado la Norma internacional ISO/IEC 27001, estándar para la seguridad de la información en cuanto a la protección y tratamiento de los datos de la empresa. Adicionalmente, se informa que, diversos proveedores de la empresa deben suscribir compromisos de confidencialidad. |
| Responder si la Emisora cuenta, sin perjuicio Prevenir el uso indebido de información privilegiada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Responder si la Emisora cuenta, sin perjuicio de la normativa vigente, con políticas y mecanismos asequibles que previenen el uso indebido de información privilegiada por parte de los miembros del Órgano de Administración, gerentes de primera línea, síndicos y/o consejeros de vigilancia, accionistas controlantes o que ejercen una influencia significativa, profesionales intervinientes y el resto de las personas enumeradas en los artículos 7 y 33 del Decreto N° 677/01. |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Hacer una descripción de los aspectos relevantes de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| RECOMENDACIÓN II.1:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Garantizar que el Órgano de Administración asuma la administración y supervisión de la Emisora y su orientación estratégica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| II.1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Responder si el órgano de administración aprueba:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| II.1.1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Responder si el órgano de administración aprueba el plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuestos anuales,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | X       |                | El Directorio es, conforme a las normas vigentes, el máximo órgano de administración de la Sociedad y como tal evalúa y aprueba los planes estratégicos y operativos de la Sociedad, el presupuesto para el año calendario siguiente y los objetivos del año en cuestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                                                                                    |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                                                                           | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                       |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| II.1.1.2                                                                                                                                        |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Responder si el órgano de administración aprueba la política de inversiones (en activos financieros y en bienes de capital), y de financiación, | X       |                | <p>La política de inversiones y financiación surge de los lineamientos del presupuesto y de los planes aprobados por el Directorio. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Comité de Finanzas, Inversiones y Estrategias encargado de evaluar las fuentes alternativas de financiamiento, los planes de inversiones y los nuevos negocios, efectuando las propuestas de inversión y financiamiento, a través de la gerencia, al Directorio.</p> <p>El comité antes mencionado se encuentra integrado por tres Directores titulares de la Sociedad, siendo uno de ellos el Director Ejecutivo de Arcor SAIC, y cuenta con la participación del Gerente General de Finanzas.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| II.1.1.3                                                                                                                                        |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Responder si el órgano de administración aprueba la política de gobierno societario (cumplimiento Código de Gobierno Societario),               |         | X              | <p>La Sociedad ha implementado una serie de políticas y/o mecanismos contemplados en las buenas prácticas de gobierno corporativo relacionadas principalmente con la ética y de conducta de su órgano de administración y del personal en relación de dependencia tales como: control de gestión, fijación y cumplimiento de objetivos, comunicación entre el Directorio y la alta gerencia, sustentabilidad y cuidado del medio ambiente la conformación de un Comité de Auditoría, entre otros. Sin perjuicio de las políticas y/o mecanismos antes mencionados y del presente Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Sociedad no cuenta actualmente con un Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio.</p>                                                                                                                                                                                                                                            |
| II.1.1.4                                                                                                                                        |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Responder si el órgano de administración aprueba la política de selección, evaluación y remuneración de los gerentes de primera línea,          |         | X              | <p>La selección de los integrantes de la alta gerencia se realiza en base a descripciones de las funciones y responsabilidades a cargo de cada Gerencia, y las competencias requeridas para el desempeño de dichos cargos. Se recomienda la lectura de esta respuesta en forma conjunta con las brindadas en los puntos II.5.1 y II.5.2.2.</p> <p>La evaluación de los gerentes generales se basa en una herramienta de gestión denominada Sistema de Gestión del Desempeño (en adelante "SGD") la cual consiste en la fijación de metas y la posterior evaluación de su nivel de cumplimiento, sumado a la evaluación de las habilidades de gestión definidas en la descripción de competencias requeridas para cada puesto de las gerencias generales. Se recomienda la lectura de esta respuesta en forma conjunta con la brindada en el punto II.2.2.</p> <p>Respecto de la remuneración a la alta gerencia, remitirse a las respuestas brindadas en los puntos VII.2.1, VII.2.2, VII.2.3 y VII.2.4.</p> |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                  |   | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                  |   | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                        |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| II.1.1.5                                                                                                                         |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Responder si el órgano de administración aprueba la política de asignación de responsabilidades a los gerentes de primera línea, |   | X            |                | La Sociedad cuenta con descripciones de funciones, responsabilidades y competencias requeridas para cada puesto de la alta gerencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| II.1.1.6                                                                                                                         |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Responder si el órgano de administración aprueba la supervisión de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea,      | X |              |                | <p>El Grupo Arcor gestiona los planes de sucesión para todos los niveles gerenciales mediante el denominado Proceso de Planeamiento de Recursos Estratégicos (PRE), adicionalmente, el Directorio ha creado un Comité de Recursos Humanos, el cual debe constatar la existencia de un plan de sucesión para los miembros de la alta gerencia.</p> <p>El foco de dicho proceso se centra en lograr una mejor identificación de nuestros talentos mediante herramientas que validen su potencial de desarrollo.</p> <p>El PRE es un proceso clave que contribuye a gestionar el futuro de la organización. A través del mismo se busca asegurar la generación, el desarrollo y la retención de nuestros talentos para la sustentabilidad del negocio.</p> <p>Periódicamente la Gerencia de Recursos Humanos informa al Directorio de la Sociedad respecto los indicadores relevantes del PRE, tales como tasa de cobertura interna de posiciones gerenciales, posiciones mapeadas con cuadros de reemplazo interno, formación y desarrollo de altos potenciales. A su vez, al momento de confeccionarse la Memoria anual se verifica la evolución del sistema en cuestión.</p> |
| II.1.1.7                                                                                                                         |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Responder si el órgano de administración aprueba la política de responsabilidad social empresaria.                               | X |              |                | <p>La Sociedad cuenta con un Código de Ética y de Conducta, basado en una declaración explícita de valores, principios éticos y normas de conducta, que orientan la actuación de la Sociedad y de sus empleados hacia una gestión responsable.</p> <p>Además, Grupo Arcor cuenta con una Política de Sustentabilidad, conformada por un compromiso general y cinco compromisos específicos, con los temas más relevantes y prioritarios para el negocio desde la perspectiva de la sustentabilidad.</p> <p>(i) Compromiso General con el Desarrollo Sustentable:</p> <p>a) Establecer una gestión sustentable de los procesos, basada en un equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y ambientales.</p> <p>b) Promover el desarrollo integral de las comunidades donde actuamos y contribuir con el desarrollo sustentable de las regiones donde operamos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                              |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                     | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| II.1.1.7                                                                                  |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                           |         |                | <p>c) Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos dentro de nuestro ámbito de influencia, asegurándonos de no ser cómplices en casos de violaciones a éstos derechos.</p> <p>d) Facilitar y patrocinar acciones y proyectos para la promoción de la sustentabilidad y del desarrollo humano.</p> <p>e) Aplicar las mejores prácticas de conservación ambiental, minimizando y compensando los impactos de nuestras operaciones.</p> <p>f) Promover programas de sensibilización y capacitación, buscando concientizar a cada miembro de nuestra compañía y a toda nuestra cadena de valor, como agentes activos en la construcción de una cultura corporativa comprometida con la sustentabilidad.</p> <p>(ii) Compromisos específicos:</p> <p>a) Uso racional del agua,</p> <p>b) Eficiencia energética y minimización de los impactos que contribuyen al cambio climático global,</p> <p>c) Uso racional del packaging,</p> <p>d) Respeto y protección de los derechos humanos y laborales, y</p> <p>e) Vida activa y nutrición saludable.</p> <p>Por otra parte, Grupo Arcor cuenta con el Comité Corporativo de Sustentabilidad (CSA), conformado por integrantes de la alta gerencia y el Presidente del Directorio, encargado de presidir este órgano. El CSA lidera las definiciones estratégicas en la gestión de sustentabilidad y recibe periódicamente informes con los avances en la gestión sustentable del negocio. Específicamente, dentro de sus funciones se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asesorar a la Dirección en todos los aspectos relacionados a la sustentabilidad, apoyando la identificación y el análisis de riesgos y oportunidades de impacto relevante para el grupo.</li><li>- Establecer prioridades e implementar políticas, estrategias y acciones corporativas, relacionadas a la sustentabilidad de los negocios de Arcor.</li><li>- Evaluar el desempeño de la empresa respecto a la sustentabilidad de sus negocios, y monitorear y minimizar los impactos ambientales y sociales que emergen de sus operaciones.</li></ul> |



# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                 |  | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                 |  | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                       |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| II.1.1.7                                                                                                                                        |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                 |  |              |                | <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluar y formular recomendaciones acerca de la sustentabilidad con respecto a la estrategia de relacionamiento de la compañía con sus diversos públicos.</li><li>- Dar seguimiento y evaluar la implementación del Plan de Sustentabilidad de Arcor.</li><li>- Asegurar que existan las políticas de comunicación adecuadas y que sean efectivas para construir y proteger la reputación de Arcor interna y externamente, como empresa sustentable.</li></ul> <p>La estructura corporativa de gobernanza de la sustentabilidad, se complementa con una estructura regional a través de los Comités de Sustentabilidad en Chile y Brasil.</p> <p>El Plan de Sustentabilidad de la Compañía está integrado por las iniciativas incluidas en los planes operativos de los negocios del grupo (POS), y los proyectos corporativos liderados por el Comité de Sustentabilidad Arcor, en base a la Política de Sustentabilidad, las líneas prioritarias de acción y las Matrices de Riesgos y Oportunidades de la Sustentabilidad definidas para el grupo y para cada uno de sus negocios.</p> <p>A su vez, Grupo Arcor cuenta con una estrategia de gestión de impactos comunitarios orientada a reconocer y administrar impactos de la relación empresa-comunidad, gestionar estratégicamente riesgos y oportunidades, y promover acciones de desarrollo integral comunitario.</p> <p>Finalmente, la Política de Inversión Social en Infancia del grupo, orienta el trabajo de Fundación Arcor en Argentina y Chile e Instituto Arcor en Brasil cuya misión es contribuir para que la educación sea una herramienta de igualdad de oportunidades para la infancia.</p> |
| II.1.1.8                                                                                                                                        |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responder si el órgano de administración aprueba las políticas de gestión integral de riesgos y de control interno, y de prevención de fraudes, |  | X            |                | <p>La Sociedad cuenta con los Comités de Sustentabilidad, Auditoría, Ética y Conducta, Finanzas, Inversiones y Estrategias, Recursos Humanos, y Compras, los cuales evalúan y reportan al Directorio respecto a diversos aspectos de su competencia, vinculados a la gestión de riesgos, control interno y prevención de fraudes.</p> <p>A su vez, el Directorio, solicita informes específicos a la alta gerencia y a consultores especializados, realiza un control periódico del cumplimiento del presupuesto, y monitorea los objetivos estratégicos y la evolución de las variables claves.</p> <p>Por su parte, la alta gerencia de la Sociedad respalda sus decisiones sobre la gestión del riesgo empresarial a través de trabajos interdisciplinarios e informes de fuentes</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                                                                                                                                                                   |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| II.1.1.8                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |              |                | especializadas. Los riesgos específicos de cada área de responsabilidad son gestionados por su correspondiente gerencia.<br><br>Cabe destacar que, en 2016, el Grupo Arcor ha desarrollado una nueva metodología para el desarrollo de Matrices de Riesgos y Oportunidades de Sustentabilidad, la cual ha sido aplicada por los negocios del grupo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| II.1.1.9                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Responder si el órgano de administración aprueba la política de capacitación y entrenamiento continuo para miembros del Órgano de Administración y de los gerentes de primera línea.<br><br>De contar con estas políticas, hacer una descripción de los principales aspectos de las mismas. |  | X            |                | La Sociedad, mediante la aplicación del SGD y la descripción de funciones, responsabilidades y competencias, fomenta y orienta la capacitación de los miembros de la alta gerencia.<br><br>El Comité de Recursos Humanos tiene a su cargo, entre otras funciones, elaborar, actualizar y controlar el cumplimiento de Programas de Capacitación y Desarrollo continuo de los miembros de la alta gerencia, debiendo informar respecto del mismo al Directorio.<br><br>A su vez, tanto miembros del Directorio como de la alta gerencia, asisten a diferentes cursos, foros, conferencias, ferias y participan en diversas cámaras, actividades de actualización y perfeccionamiento con el objetivo de mantenerse actualizados respecto de las regulaciones, situaciones y contextos que afectan a sus áreas de incumbencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| II.1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| De considerar relevante, agregar otras políticas aplicadas por el Órgano de Administración que no han sido mencionadas y detallar los puntos significativos.                                                                                                                                |  | X            |                | El Grupo Arcor ha desarrollado, sin perjuicio de las políticas antes mencionadas, el Sistema de Gestión Integral (SGI). El SGI es una herramienta diseñada por y para Grupo Arcor para la gestión de las operaciones industriales y logísticas, teniendo en cuenta la cultura de la empresa y los conceptos, requisitos y herramientas de mejora considerados de clase mundial. El SGI integra la Visión, Misión, Valores y Principios Éticos, el Código de Ética y de Conducta y la Política de Sustentabilidad de Grupo Arcor, normas internacionales que incluyen Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001), de Sistemas de Gestión de la Calidad (ISO 9001), Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001), las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), el Modelo de Gestión de Excelencia Empresaria, que contiene los criterios definidos en el Premio Nacional de la Calidad (MGEE), la Norma Mundial de Seguridad Alimentaria British Retail Consortium (BRC) y las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), como así también las herramientas de mejora tales como mantenimiento productivo total, filosofía japonesa enfocada en la autogestión de las personas y la reducción de pérdidas (TPM), la filosofía de gestión centrada en la reducción de pérdidas y el agregado de valor en toda la cadena, Lean Manufacturing, la metodología 6 Sigma, basada en la mejora continua de la capacidad de los procesos en búsqueda del cero defecto, la metodología japonesa |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                              |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                     | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| II.1.2                                                                                    |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                           |         |                | <p>para el orden, limpieza y estandarización denominada 5S, la Teoría de las Restricciones (TOC) y la metodología para lograr cambios de producto rápidos en los procesos de fabricación (Single Minute Exchange of Die, SMED). El SGI está sustentado por seis componentes que son el eje principal sobre el cual se estructura el sistema: (I) Compromiso y Liderazgo de la Dirección, (II) Orientación a los Clientes, Consumidores y la Comunidad, (III) Gestión de Procesos Clave, (IV) Gestión de Procesos Soporte, (V) Gestión de las Personas y (VI) Mejora Continua.</p> <p>El sistema es aplicable a las actividades, productos y servicios desarrollados dentro del ámbito de las Operaciones y Supply Chain del Grupo Arcor, y está orientado a satisfacer las necesidades de nuestros Stakeholders. Las pautas diseñadas en el marco del SGI abarcan, entre otras, las vinculadas a la gestión de relaciones con los clientes y la comunidad, al diseño de productos, la gestión integrada de la cadena de abastecimiento, los procesos de fabricación, las buenas prácticas de manufactura, la identificación y evaluación de impactos ambientales, la identificación y evaluación de riesgos de seguridad e higiene, la evaluación y selección de proveedores, y la verificación de la implementación de los requisitos del SGI en los procesos de Grupo Arcor.</p> <p>El Director Ejecutivo, la Gerencia General de Operaciones Industriales y Supply Chain, la Gerencia Corporativa de Estrategia y Gestión Industrial, la Gerencia Corporativa de MAHPI y Seguridad Patrimonial, la Gerencia Corporativa de Calidad y Legislación Alimentaria y las Gerencias Corporativas de Recursos Humanos, Logística e Ingeniería, se encuentran a cargo del diseño, implementación y evaluación de las estrategias definidas en el marco del SGI. En ese contexto, las plantas de Grupo Arcor han recibido auditorías de terceras partes y se ha logrado certificar las normas ISO 9001 e ISO 14001 en la mayoría de las plantas, OHSAS 18001 en 24 plantas y tres tambos y BRC en 17 plantas. Recientemente, se certificó la Norma de Seguridad Alimentaria FSSC 22000 en dos plantas de Packaging y se logró la certificación Forest Stewardship Council (FSC) en las plantas elaboradoras de papel y cajas de cartón corrugado.</p> <p>También se lograron certificaciones en las plantas de Colonia Caroya y Arroyito del estándar UTZ, relacionado con el uso sustentable del Cacao, y en Arroyito se certificó además el estándar RSPO, relacionado con el uso sustentable de la Palma y sus derivados.</p> <p>Por otra parte, en el marco del Procedimiento de Conflictos de Interés, el Directorio aprobó la norma para la aceptación u ofrecimiento de obsequios, la cual establece que los colaboradores deben abstenerse de entregar o recibir obsequios, beneficios o favores que</p> |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| II.1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |   |              |                | condicionen la relación comercial de Grupo Arcor con terceros. La norma antes mencionada, especifica las condiciones en las que se puede aceptar o entregar regalos o entretenimientos, cómo proceder en caso de recibir un obsequio que incumpla los lineamientos establecidos, y las situaciones que se deben comunicar al Comité de Ética y de Conducta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| II.1.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si la Emisora cuenta con una política tendiente a garantizar la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones de su Órgano de Administración y una vía de consulta directa de las líneas gerenciales, de un modo que resulte simétrico para todos sus miembros (ejecutivos, externos e independientes) por igual y con una antelación suficiente, que permita el adecuado análisis de su contenido. | X |              |                | El Estatuto de la Sociedad indica en su artículo 30° que es responsabilidad del presidente del Directorio someter a consideración del Órgano de Administración todos los asuntos o negocios de la Sociedad, con los antecedentes o informaciones necesarios para la debida consideración y resolución de los mismos. A su vez, la alta gerencia cuenta con informes periódicos vinculados a la gestión de la Sociedad y al contexto nacional e internacional, los que se ponen a disposición de todos los miembros del Directorio que los requieran. Adicionalmente, existen comités en los que tienen participación diferentes miembros del Directorio y gerentes de la Sociedad. Finalmente se debe destacar que las diversas gerencias y comités llevan a cabo presentaciones periódicas ante el Directorio, informando sobre sus áreas de incumbencia y estableciéndose dicha oportunidad como ámbito propicio para el intercambio de opiniones entre los miembros del Directorio y los expositores. |
| Explicitar.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| II.1.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si los temas sometidos a consideración del Órgano de Administración son acompañados por un análisis de los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la Emisora. Explicitar.                                                                                                                                            | X |              |                | Los temas sometidos a consideración del Directorio son, previamente, analizados por las áreas con los conocimientos técnicos respectivos y luego, presentados al Directorio por integrantes de la alta gerencia con incumbencia en el tema que se trata. En tal presentación, de corresponder, se detallan los riesgos asociados a las decisiones que puedan ser adoptadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| RECOMENDACIÓN II.2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Asegurar un efectivo Control de la Gestión empresaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| II.2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si el Órgano de Administración verifica el cumplimiento del presupuesto anual y del plan de negocios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | X |              |                | Periódicamente la alta gerencia presenta al Directorio la evolución de las operaciones comparando el presupuesto, con su nivel de ejecución y el desempeño en igual período del año anterior. En esta instancia se explican las razones de las desviaciones respecto de lo presupuestado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| II.2.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si el Órgano de Administración verifica el desempeño de los gerentes de primera línea y su cumplimiento de los objetivos a ellos fijados (el nivel de utilidades previstas versus el de utilidades logradas,                                                                                                                                                                                                             | X |              |                | Adicionalmente a lo informado en el punto II.1.1.4, el Directorio, al aprobar el presupuesto, aprueba objetivos para las gerencias generales. A su vez, periódicamente las gerencias presentan informes de gestión al Órgano de Administración respecto de la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| II.2.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| calificación financiera, calidad del reporte contable, cuota de mercado, etc.).                                                                                                                                                                                                                                                              |              |         |                | evolución de los diferentes negocios y aspectos de la Sociedad, lo que permite dar seguimiento y verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Hacer una descripción de los aspectos relevantes de la política de Control de Gestión de la Emisora detallando técnicas empleadas y frecuencia del monitoreo efectuado por el Órgano de Administración.                                                                                                                                      |              |         |                | La Política de Control de Gestión de la Sociedad consiste en la emisión y comunicación mensual, a los miembros de la alta gerencia, de un informe de resultados. En el mismo se comparan los resultados obtenidos por cada negocio, y por la Sociedad en forma consolidada, con los niveles presupuestados y el desempeño en el año anterior, detallándose las razones de los principales desvíos que pudieran presentarse. Periódicamente se presenta este informe ante el Directorio. Durante el año 2016 el Directorio llevó a cabo cinco reuniones en las que se informó respecto de los Resultados de Gestión y Situación Financiera consolidada de la Sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| RECOMENDACIÓN II.3:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Dar a conocer el proceso de evaluación del desempeño del Órgano de Administración y su impacto.                                                                                                                                                                                                                                              |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| II.3.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Responder si cada miembro del Órgano de Administración cumple con el Estatuto Social y, en su caso, con el Reglamento del funcionamiento del Órgano de Administración.                                                                                                                                                                       |              | X       |                | Todos los miembros del Directorio cumplen con el Estatuto de la Sociedad. A su vez se informa que el Directorio no cuenta con un reglamento de funcionamiento en los términos de los artículos 5º y concordantes de la Ley General de Sociedades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Detallar las principales directrices del Reglamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Indicar el grado de cumplimiento del Estatuto Social y Reglamento.                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| II.3.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Responder si el Órgano de Administración expone los resultados de su gestión teniendo en cuenta los objetivos fijados al inicio del período, de modo tal que los accionistas puedan evaluar el grado de cumplimiento de tales objetivos, que contienen tanto aspectos financieros como no financieros.                                       |              | X       |                | El Directorio pone a disposición de los accionistas la información y documentación en los términos dispuestos por las normas legales vigentes, a fin de que los mismos puedan realizar una adecuada evaluación de la gestión en ocasión de celebrarse la Asamblea de Accionistas. Los documentos antes mencionados, junto con el Reporte de Sustentabilidad, revelan datos tanto financieros como no financieros, y la descripción de los objetivos globales para el año siguiente, como así también de la estrategia a emplear y el grado y medios de cumplimiento. La última Asamblea de Accionistas que trató los documentos antes mencionados fue celebrada el 30 de abril de 2016. En el punto segundo del Orden del Día fueron aprobados la Memoria, los Estados Financieros y la Reseña Informativa relacionados al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; y en el punto tercero del Orden del Día se aprobó la gestión del Directorio relacionada al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015. |
| Adicionalmente, el Órgano de Administración presenta un diagnóstico acerca del grado de cumplimiento de las políticas mencionadas en la Recomendación II, ítems II.1.1 y II.1.2.                                                                                                                                                             |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Detallar los aspectos principales de la evaluación de la Asamblea General de Accionistas sobre el grado de cumplimiento por parte del Órgano de Administración de los objetivos fijados y de las políticas mencionadas en la Recomendación II, puntos II.1.1 y II.1.2, indicando la fecha de la Asamblea donde se presentó dicha evaluación. |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                             |   | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                             |   | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                                                                                                                                   |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| RECOMENDACIÓN II.4:                                                                                                                                                                                                                                         |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Que el número de miembros externos e independientes constituyan una proporción significativa en el Órgano de Administración.                                                                                                                                |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| II.4.1                                                                                                                                                                                                                                                      |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si la proporción de miembros ejecutivos, externos e independientes (éstos últimos definidos según la normativa de esta Comisión) del Órgano de Administración guarda relación con la estructura de capital de la Emisora. Explicitar.             | X |              |                | Teniendo en cuenta que el accionista controlante de- tenta el 99,68% de los votos de la Sociedad, el Directorio considera que la composición del mismo es adecuada a la estructura de capital de la Sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| II.4.2                                                                                                                                                                                                                                                      |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si durante el año en curso, los accionistas acordaron a través de una Asamblea General una política dirigida a mantener una proporción de al menos 20% de miembros independientes sobre el número total de miembros del Órgano de Administración. |   | X            |                | El artículo 14 del Estatuto de la Sociedad establece que será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a doce miembros titulares e igual o menor número de suplentes, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. A su vez, determina que los directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Por su parte, el artículo 15 del Estatuto de la Sociedad dispone que en tanto la Sociedad se encuentre admitida al Régimen de Oferta Pública y resulte obligatorio, se contará con un Comité de Auditoría conformado por tres miembros titulares y tres suplentes, de los cuales, la mayoría de ellos deberán revestir el carácter de independientes de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante “CNV”) y la totalidad de estos pertenecer al Directorio de la Sociedad. Respecto a lo dispuesto por el artículo 15 del Estatuto de la Sociedad, resulta oportuno aclarar que la Sociedad no cuenta con autorización para la emisión de acciones, y por lo tanto, no resulta obligatoria la constitución del Comité de Auditoría en dichos términos. Adicionalmente se informa que (i) la Sociedad no ha tomado conocimiento de la existencia de acuerdos de accionistas, (ii) en el último ejercicio no se ha cuestionado el carácter de independencia declarado por los directores de la Sociedad, y (iii) en el último ejercicio no se han producido abstenciones por conflictos de interés. |
| Hacer una descripción de los aspectos relevantes de tal política y de cualquier acuerdo de accionistas que permita comprender el modo en que miembros del Órgano de Ad- ministración son designados y por cuánto tiempo.                                    |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Indicar si la independencia de los miembros del Órgano de Administración fue cuestionada durante el transcurso del año y si se han producido abstenciones por conflictos de interés.                                                                        |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| RECOMENDACIÓN II.5:                                                                                                                                                                                                                                         |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Comprometer a que existan normas y procedimien- tos inherentes a la selección y propuesta de miem- bros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| II.5.1                                                                                                                                                                                                                                                      |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos.                                                                                                                                                                                              | X |              |                | El Directorio ha constituido un Comité de Recursos Humanos, al cual le ha asignado algunas de las funciones atribuidas por la Resolución General N° 606/2012 y por el Texto Ordenado 2013 de las normas de la CNV al Comité de Nombramientos. Por lo tanto, las funciones atribuidas al Comité de Nombramientos son ejercidas por la Asamblea de Accionistas, el Directorio de la Sociedad, el Comité de Recursos Humanos y la Gerencia de Recursos Humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                  | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                  | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                                                                                                                                        |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| II.5.1.1                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.                                                                                                   |              |         | X              | El Comité de Recursos Humanos de la Sociedad se encuentra integrado por dos directores titulares no independientes, según los criterios establecidos por las normas de la CNV, y el Gerente General de Recursos Humanos. |
| II.5.1.2                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.                                                                                                                               |              |         | X              | Los directores que integran el Comité de Recursos Humanos no revisten el carácter de independientes, según los criterios establecidos por las normas de la CNV.                                                          |
| II.5.1.3                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de capital humano.                                                                                  | X            |         |                | Los integrantes del Comité de Recursos Humanos cuentan con una amplia experiencia en gestión empresarial y políticas referidas a capital humano.                                                                         |
| II.5.1.4                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos que se reúna al menos dos veces por año.                                                                                                                                                           |              | X       |                | No se ha establecido una cantidad obligatoria de reuniones para el Comité de Recursos Humanos. Durante el 2016 el Comité de Recursos Humanos se ha reunido cinco veces.                                                  |
| II.5.1.5                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Nombramientos cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas sino de carácter consultivo en lo que hace a la selección de los miembros del Órgano de Administración. |              |         | X              | Según la Ley General de Sociedades, es facultad de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad la designación de los miembros del Directorio. El Comité de Recursos Humanos no cuenta con facultades al respecto.          |
| II.5.2                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| En caso de contar con un Comité de Nombramientos, responder si el mismo:                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| II.5.2.1                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si el Comité de Nombramientos verifica la revisión y evaluación anual de su reglamento y sugiere al Órgano de Administración las modificaciones para su aprobación.                                                                                    |              |         | X              | El Comité de Recursos Humanos no cuenta con un reglamento.                                                                                                                                                               |
| II.5.2.2                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si el Comité de Nombramientos propone el desarrollo de criterios (calificación, experiencia, reputación profesional y ética, otros) para la selección de nuevos miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea.                     |              | X       |                | Una de las funciones del Comité de Recursos Humanos es proponer los criterios que se deberán considerar al momento de seleccionar nuevos miembros para integrar la alta gerencia.                                        |
| II.5.2.3                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                          |
| Responder si el Comité de Nombramientos identifica los candidatos a miembros del Órgano de Administración a ser propuestos por el Comité a la Asamblea General de Accionistas.                                                                                   |              |         | X              | El Comité de Recursos Humanos no cuenta con facultades al respecto.                                                                                                                                                      |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PRINCIPIO II. SENTAR LAS BASES PARA UNA SÓLIDA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EMISORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| II.5.2.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si el Comité de Nombramientos sugiere miembros del Órgano de Administración que habrán de integrar los diferentes Comités del Órgano de Administración acorde a sus antecedentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |         | X              | El Comité de Recursos Humanos no cuenta con facultades al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| II.5.2.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si el Comité de Nombramientos recomienda que el Presidente del Directorio no sea a su vez el Gerente General de la Emisora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |         | X              | El Comité de Recursos Humanos no cuenta con facultades al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| II.5.2.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si el Comité de Nombramientos asegura la disponibilidad de los curriculum vitae de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea en la web de la Emisora, donde quede explicitada la duración de sus mandatos en el primer caso.                                                                                                                                                                                                                                                                       |              |         | X              | El Comité de Recursos Humanos no cuenta con facultades al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| II.5.2.7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si el Comité de Nombramientos constata la existencia de un plan de sucesión del Órgano de Administración y de gerentes de primera línea.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              | X       |                | Como parte de sus responsabilidades, el Comité de Recursos Humanos debe constatar la existencia de un plan de sucesión para los miembros de la alta gerencia.<br><br>Ver también respuesta brindada en el punto II.1.1.6.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| II.5.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| De considerar relevante agregar políticas implementadas realizadas por el Comité de Nombramientos de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | X            |         |                | El Directorio también ha establecido como funciones del Comité de Recursos Humanos: (i) elaborar, actualizar y controlar el cumplimiento de Programas de Capacitación y Desarrollo continuo de los miembros de la alta gerencia; (ii) definir y participar en la estrategia general de Relaciones Laborales que incluye gremios de personal propio, contratistas y terceros; y (iii) participar en los resultados de las encuestas y definición de las estrategias de mejora del clima organizacional.                                                                                                                                                            |
| RECOMENDACIÓN II.6:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Evaluar la conveniencia de que miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia desempeñen funciones en diversas Emisoras.<br><br>Responder si la Emisora establece un límite a los miembros del Órgano de Administración y/o síndicos y/o consejeros de vigilancia para que desempeñen funciones en otras entidades que no sean del grupo económico, que encabeza y/o integra la Emisora.<br><br>Especificar dicho límite y detallar si en el transcurso del año se verificó alguna violación a tal límite. |              | X       |                | El Directorio considera que, en la medida que sus miembros y/o síndicos cumplan debidamente con sus responsabilidades, no resulta necesario fijar límites para participar en el Directorio o en el órgano de fiscalización de otras sociedades. Sin perjuicio de ello, el Código de Ética y de Conducta y el Procedimiento de Conflicto de Interés, documentos a los que han adherido los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad, determinan que los colaboradores o Directores que realicen actividades laborales externas, de carácter personal, deben asegurar que las mismas no generen conflictos en relación a los intereses del Grupo Arcor. |



# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| RECOMENDACIÓN II.7:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Asegurar la Capacitación y Desarrollo de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| II.7.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responder si la Emisora cuenta con Programas de Capacitación continua vinculado a las necesidades existentes de la Emisora para los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, que incluyen temas acerca de su rol y responsabilidades, la gestión integral de riesgos empresariales, conocimientos específicos del negocio y sus regulaciones, la dinámica de la gobernanza de empresas y temas de responsabilidad social empresaria. En el caso de los miembros del Comité de Auditoría, normas contables internacionales, de auditoría y de control interno y de regulaciones específicas del mercado de capitales. |              | X       |                | Los miembros del Directorio y de la alta gerencia asisten a foros, cursos, conferencias, ferias y participan de diversas cámaras y actividades de actualización y perfeccionamiento.<br><br>La Sociedad mediante la aplicación del SGD y de las descripciones de funciones, responsabilidades y competencias requeridas para cada puesto, incentiva y orienta, los cursos de acción a tomar por los miembros de la alta gerencia respecto de sus necesidades de formación y capacitación. A su vez, el Comité de Recursos Humanos de la Sociedad es responsable de elaborar, actualizar y controlar el cumplimiento de Programas de Capacitación y Desarrollo continuo de los miembros de la alta gerencia. |
| Describir los programas que se llevaron a cabo en el transcurso del año y su grado de cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| II.7.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responder si la Emisora incentiva, por otros medios no mencionadas en II.7.1, a los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea mantener una capacitación permanente que complemente su nivel de formación de manera que agregue valor a la Emisora. Indicar de qué modo lo hace.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              | X       |                | El SGD y la descripción de puestos, son medios utilizados por la Sociedad para incentivar a sus colaboradores, a mantener una actitud de capacitación permanente que complemente su nivel de formación.<br><br>Dentro del SGD, los colaboradores de la Sociedad deben plantear anualmente su plan de desarrollo, considerando las descripciones de funciones, responsabilidades y competencias requeridas para cada puesto con las que cuenta la empresa y su desempeño durante el período anterior.                                                                                                                                                                                                        |
| PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| RECOMENDACIÓN III:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| El Órgano de Administración debe contar con una política de gestión integral del riesgo empresarial y monitorea su adecuada implementación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| III.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responder si la Emisora cuenta con políticas de gestión integral de riesgos empresariales (de cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativos, financieros, de reporte contable, de leyes y regulaciones, otros). Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              | X       |                | La Sociedad cuenta con un Comité de Sustentabilidad, un Comité de Auditoría, un Comité de Ética y de Conducta, un Comité de Finanzas, Inversiones y Estrategias, un Comité de Recursos Humanos, y un Comité de Compras, los cuales evalúan y reportan al Directorio respecto a diversos aspectos de su competencia, vinculados a la gestión de riesgos, control interno y prevención de fraudes. A su vez, el                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| III.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |              |                | <p>Directorio, solicita informes específicos a la alta gerencia y a consultores especializados, realiza un control periódico del cumplimiento del presupuesto, y monitorea los objetivos estratégicos y la evolución de las variables claves.</p> <p>Por su parte, la alta gerencia de la Sociedad respalda sus decisiones sobre la gestión del riesgo empresarial a través de trabajos interdisciplinarios e informes de fuentes especializadas. Los riesgos específicos de cada área de responsabilidad son gestionados por su correspondiente gerencia. Cabe destacar que Grupo Arcor ha elaborado Matrices de Riesgos y Controles.</p> <p>En materia de Sustentabilidad, Grupo Arcor ha identificado los principales riesgos para el negocio, derivados del desarrollo económico, social y ambiental, y ha extendido esta metodología a cada uno de sus negocios, los cuales cuentan con sus propias matrices de sustentabilidad.</p> <p>Asimismo, en materia de gestión comunitaria, Grupo Arcor dispone de una matriz de impactos económicos, ambientales y sociales, con el fin de facilitar la recopilación y el registro de información homogénea y comparable que permita gestionar los potenciales impactos de Arcor en el desarrollo local de las comunidades en las que opera. La matriz abarca el ámbito de influencia de las operaciones propias de la compañía y aborda aquellos efectos generados directa o indirectamente por la presencia de Grupo Arcor en cada locación a través de 100 indicadores cuanti-cualitativos económicos, sociales y ambientales. A su vez, se ha puesto en marcha la plataforma del Scorecard de Sustentabilidad, un tablero de control para medir e informar, de manera sistemática y a nivel corporativo, el progreso de Grupo Arcor en el cumplimiento de su Estrategia de Sustentabilidad.</p> |
| III.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Responder si existe un Comité de Gestión de Riesgos en el seno del Órgano de Administración o de la Gerencia General. Informar sobre la existencia de manuales de procedimientos y detallar los principales factores de riesgos que son específicos para la Emisora o su actividad y las acciones de mitigación implementadas. De no contar con dicho Comité, corresponderá describir el papel de supervisión desempeñado por el Comité de Auditoría en referencia a la gestión de riesgos. |  | X            |                | <p>La Sociedad no cuenta con un Comité de Gestión de Riesgos, sin embargo, como fuera informado en II.1.1.8 y III.1, se han conformado diversos comités dentro de la estructura de ARCOR SAIC, los cuales evalúan y reportan al Directorio respecto a diversos aspectos de su competencia vinculados a la gestión de riesgos. A su vez, tanto la dirección como la alta gerencia realizan evaluaciones de riesgo en forma permanente a fin de tomar decisiones y evaluar la gestión empresarial. En lo que respecta a la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría entre sus funciones supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable, como así también la aplicación de las políticas en materia de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.</p> <p>Grupo Arcor gestiona sus operaciones industriales según pautas documentadas. Para gestionar esos documentos</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Asimismo, especificar el grado de interacción entre el Órgano de Administración o de sus Comités con la Gerencia General de la Emisora en materia de gestión integral de riesgos empresariales.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                             | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                             | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL                                                                                |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| III.2                                                                                                                                                                                                       |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                             |              |         |                | <p>(políticas, manuales, procedimientos, instructivos, programas, registros, listados) se dispone de un sistema informático denominado Loyal ISO, con acceso amplio hacia el personal, que cumple con los requisitos establecidos en los estándares internacionales para la temática y que ha sido evaluado en múltiples ocasiones durante auditorías externas de Normas como ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, BRC.</p> <p>Los clientes están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por el grupo, los cuales se encuentran detallados en un Manual de Créditos.</p> <p>A su vez, gran parte de las tareas administrativas de Grupo Arcor se encuentran estandarizadas en manuales de procedimientos.</p> <p>La metodología definida para el control de los documentos asegura la elaboración de los mismos por parte de personal con profundo conocimiento del proceso asociado a cada documento y la autorización por parte de personal jerárquico adecuado a cada caso.</p> <p>Los principales factores de riesgos relativos a nuestra compañía, se encuentran detallados en el capítulo Factores de Riesgo de los Prospectos publicados en relación a nuestro Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables y en las notas contenidas en nuestros Estados Financieros vinculadas a la Administración de Riesgos Financieros. A fin de mitigar los riesgos antes comentados, Grupo Arcor ha establecido procesos de control interno, lleva a cabo controles presupuestarios, monitorea la evolución de variables claves y ha creado comités especiales.</p> <p>Como se informara en los puntos II.1.3 y II.1.4, los comités de la Sociedad han sido estructurados de forma tal que en los mismos participen tanto miembros del Órgano de Administración como de la alta gerencia, lográndose de este modo una adecuada interacción en materia de gestión de riesgos.</p> |
| III.3                                                                                                                                                                                                       |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Responder si hay una función independiente dentro de la Gerencia General de la Emisora que implementa las políticas de gestión integral de riesgos (función de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente). |              |         | X              | No existe una función independiente de Oficial de Gestión de Riesgo o equivalente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Especificar.                                                                                                                                                                                                |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PRINCIPIO III. AVALAR UNA EFECTIVA POLÍTICA DE IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                 |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| III.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si las políticas de gestión integral de riesgos son actualizadas permanentemente conforme a las recomendaciones y metodologías reconocidas en la materia.                                                                                                                                          |              | X              | Los procesos industriales de Grupo Arcor se basan en las certificaciones mencionadas en el punto II.1.2. Adicionalmente, se informa que, Auditoría Interna ha desarrollado Matrices de Riesgos y Controles tomando como referencia las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el IIA. Finalmente, en cuanto a la protección y acceso a los datos de la empresa, la Sociedad fundamenta sus estándares en la Norma internacional ISO/IEC 27001.                 |
| Indicar Cuáles.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| III.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si el Órgano de Administración comunica sobre los resultados de la supervisión de la gestión de riesgos realizada conjuntamente con la Gerencia General en los estados financieros y en la Memoria anual.                                                                                          | X            |                | El Directorio informa en sus Estados Financieros, Memoria y Reporte de Sustentabilidad, respecto del contexto en que se desarrollieron las actividades de la empresa y sus perspectivas, como así también las acciones emprendidas y los logros alcanzados, junto a los principales objetivos de la Sociedad, sus diferentes negocios y áreas funcionales, comunicando de este modo no solo los resultados financieros de la sociedad sino también sus desafíos y los cursos de acción planificados y ejecutados. |
| Especificar los principales puntos de las exposiciones realizadas.                                                                                                                                                                                                                                           |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES                                                                                                                                                                                                          |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| RECOMENDACIÓN IV:                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Garantizar la independencia y transparencia de las funciones que le son encomendadas al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.                                                                                                                                                                            |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| IV.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si el Órgano de Administración al elegir a los integrantes del Comité de Auditoría teniendo en cuenta que la mayoría debe revestir el carácter de independiente, evalúa la conveniencia de que sea presidido por un miembro independiente.                                                         |              | X              | La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría constituido por decisión voluntaria del Directorio, en razón de que la Sociedad no hace oferta pública de sus acciones.<br><br>El Comité de Auditoría está conformado por cuatro miembros del Directorio. Además, participa en el Comité de Auditoría el Gerente Corporativo de Auditoría Interna.                                                                                                                                                                  |
| IV.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si existe una función de auditoría interna que reporta al Comité de Auditoría o al Presidente del Órgano de Administración y que es responsable de la evaluación del sistema de control interno.                                                                                                   | X            |                | El área de Auditoría Interna depende de un Director de Arcor SAIC y reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y tiene por finalidad contribuir a minimizar el potencial impacto que podrían originar los riesgos de la operación en la consecución de los objetivos de Grupo Arcor, apoyando a las distintas áreas a través de la implementación y optimización de controles y procedimientos.                                                                                                                |
| Indicar si el Comité de Auditoría o el Órgano de Administración hace una evaluación anual sobre el desempeño del área de auditoría interna y el grado de independencia de su labor profesional, entendiéndose por tal que los profesionales a cargo de tal función son independientes de las restantes áreas |              |                | El Comité de Auditoría realiza una evaluación del desempeño e independencia de auditores internos. Dichas evaluaciones quedan documentadas en la correspondiente acta del Comité de Auditoría, siendo                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                           | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PRINCIPIO IV. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CON AUDITORÍAS INDEPENDIENTES                                                                                                                                                                                             |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| IV.2                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| operativas y además cumplen con requisitos de independencia respecto a los accionistas de control o entidades relacionadas que ejerzan influencia significativa en la Emisora.                                                                                                                  |         |                | los resultados de las mismas informados al Directorio de la Sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Especificar, asimismo, si la función de auditoría interna realiza su trabajo de acuerdo a las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el Institute of Internal Auditors (IIA).                                                                |         |                | Los profesionales a cargo de la función de Auditoría Interna son independientes respecto de las restantes áreas operativas de la empresa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |                | El Área de Auditoría Interna realiza sus tareas respetando los lineamientos establecidos en las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna emitidas por el IIA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| IV.3                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si los integrantes del Comité de Auditoría hacen una evaluación anual de la idoneidad, independencia y desempeño de los Auditores Externos, designados por la Asamblea de Accionistas. Describir los aspectos relevantes de los procedimientos empleados para realizar la evaluación. | X       |                | Son funciones del Comité de Auditoría, entre otras, revisar los planes de los auditores externos, evaluar los diferentes servicios prestados, su desempeño y el mantenimiento de su condición de independencia de acuerdo con lo establecido por las normas de auditoría vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |                | En tal sentido, dichas evaluaciones anuales se plasman en el acta correspondiente del Comité de Auditoría, siendo los resultados de las mismas informados al Directorio de la Sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |                | Los aspectos relevantes de los procedimientos empleados por el Comité de Auditoría para realizar la evaluación son principalmente corroborar que el plan de auditoría sea ejecutado de acuerdo a las condiciones oportunamente contratadas y evaluar el desempeño de los auditores externos y considerar la independencia de los Auditores Externos en relación a los honorarios facturados por la firma PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. a Grupo Arcor, solicitando a los Auditores una declaración al respecto, por parte de los auditores externos. |
| IV.4                                                                                                                                                                                                                                                                                            |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si la Emisora cuenta con una política referida a la rotación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y/o del Auditor Externo; y a propósito del último, si la rotación incluye a la firma de auditoría externa o únicamente a los sujetos físicos.                               |         | X              | Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son elegidos, por el término de tres ejercicios en el desempeño de sus funciones, por la Asamblea de Accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente de acuerdo al Estatuto de la Sociedad. De conformidad con las normas vigentes, la Asamblea de Accionistas designa a los auditores externos de la Sociedad para que desempeñen sus tareas por períodos anuales.                                                                                                                                  |
| PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                           |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| RECOMENDACIÓN V.1:                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Asegurar que los accionistas tengan acceso a la información de la Emisora.                                                                                                                                                                                                                      |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| V.1.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si el Órgano de Administración promueve reuniones informativas periódicas con los accionistas coincidiendo con la presentación de los estados financieros intermedios. Explicitar indicando la cantidad y frecuencia de las reuniones realizadas en el transcurso del año.                                            |              |         | X              | La Sociedad cumple con las normas vigentes en materia de presentación de estados financieros y revelación de información dispuestas por la CNV, y con la correspondiente legislación respecto del acceso a la información por parte de los accionistas.                                                                                                                                                                                             |
| V.1.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si la Emisora cuenta con mecanismos de información a inversores y con un área especializada para la atención de sus consultas. Adicionalmente cuenta con un sitio web que puedan acceder los accionistas y otros inversores, y que permita un canal de acceso para que puedan establecer contacto entre sí. Detallar. |              | X       |                | La Sociedad utiliza, como mecanismos de comunicación con los inversores, su sitio web (www.arcor.com), el de la CNV (www.cnv.gob.ar), las presentaciones que se llevan a cabo con motivo de la emisión de valores negociables y las Asambleas de Accionistas.                                                                                                                                                                                       |
| RECOMENDACIÓN V.2:                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Promover la participación activa de todos los accionistas.                                                                                                                                                                                                                                                                      |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| V.2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si el Órgano de Administración adopta medidas para promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas Generales de Accionistas. Explicitar, diferenciando las medidas exigidas por ley de las ofrecidas voluntariamente por la Emisora a sus accionistas.                                            | X            |         |                | La Sociedad cumple con las normas legales vigentes a fin de promover la participación de todos los accionistas en las Asambleas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| V.2.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si la Asamblea General de Accionistas cuenta con un Reglamento para su funcionamiento que asegura que la información esté disponible para los accionistas, con suficiente antelación para la toma de decisiones. Describir los principales lineamientos del mismo.                                                    |              |         | X              | La Sociedad cumple con las normas legales vigentes en materia de puesta a disposición de los accionistas de la información y documentación necesaria para la toma de decisiones. Es por ello que, con la anticipación a la celebración de las Asambleas de Accionistas requerida por las normas legales vigentes, se pone a disposición de los accionistas, en la sede social, la información y documentación necesaria para la toma de decisiones. |
| V.2.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si resultan aplicables los mecanismos implementados por la Emisora a fin que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en la Asamblea General de Accionistas de conformidad con lo previsto en la normativa vigente. Explicitar los resultados.                                                     | X            |         |                | El Directorio está obligado a velar por el cumplimiento de las normas que le resulten aplicables a la Sociedad y, en tal sentido, no existen impedimentos para que los accionistas minoritarios propongan al Directorio asuntos para ser tratados en las Asambleas. Se informa que a la fecha no existen antecedentes respecto de propuestas de asuntos a ser tratados en la Asamblea efectuadas por accionistas minoritarios.                      |
| V.2.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si la Emisora cuenta con políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales. Especificar.                                                                                                                                                         |              |         | X              | El Directorio considera adecuado que la Sociedad no efectúe distinción entre sus accionistas al momento de convocar a las Asambleas o brindarles información, por lo tanto, no se ha planteado la posibilidad de instrumentar políticas de estas características.                                                                                                                                                                                   |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| V.2.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Responder si en las Asambleas de Accionistas donde se proponen designaciones de miembros del Órgano de Administración se dan a conocer, con carácter previo a la votación: (i) la postura de cada uno de los candidatos respecto de la adopción o no de un Código de Gobierno Societario; y (ii) los fundamentos de dicha postura.                                                                                                                                  |              |         | X              | Las normas que resultan de aplicación a la Sociedad al momento de la designación y aceptación de cargos de los miembros del Directorio no requieren tales manifestaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| RECOMENDACIÓN V.3:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Garantizar el principio de igualdad entre acción y voto. Responder si la Emisora cuenta con una política que promueva el principio de igualdad entre acción y voto. Indicar cómo ha ido cambiando la composición de acciones en circulación por clase en los últimos tres años.                                                                                                                                                                                     |              | X       |                | Si bien el capital de la Sociedad está representado por acciones clase A con derecho a cinco votos cada una, y por acciones clase B con derecho a un voto cada una, las acciones clase A representan sólo un 0,024% del total de acciones emitidas por la Sociedad y tienen derecho a un 0,118% de los votos posibles de la Sociedad. En los últimos tres años no se ha modificado la composición relativa de votos por clases de acciones.                                                                                                                                                      |
| RECOMENDACIÓN V.4:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Establecer mecanismos de protección de todos los accionistas frente a las tomas de control.<br><br>Responder si la Emisora adhiere al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria. Caso contrario, explicitar si existen otros mecanismos alternativos, previstos estatutariamente, como el tag along u otros.                                                                                                                                             |              |         | X              | La Sociedad no tiene autorización para la oferta pública de acciones y, por lo tanto, no está obligada legalmente a la implementación de tales mecanismos. En caso de solicitar autorización para la oferta pública de sus acciones, y en razón de las normas vigentes, la Sociedad deberá adherir obligatoriamente al régimen de oferta pública de adquisición obligatoria.                                                                                                                                                                                                                     |
| RECOMENDACIÓN V.5:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Alentar la dispersión accionaria de la Emisora.<br><br>Responder si la Emisora cuenta con una dispersión accionaria de al menos 20 por ciento para sus acciones ordinarias. Caso contrario, la Emisora cuenta con una política para aumentar su dispersión accionaria en el mercado.<br><br>Indicar cuál es el porcentaje de la dispersión accionaria como porcentaje del capital social de la Emisora y cómo ha variado en el transcurso de los últimos tres años. |              |         | X              | La Sociedad no hace oferta pública de sus acciones y, por lo tanto, no cuenta con una política para aumentar su dispersión en el mercado. Grupo Arcor S.A. (sociedad controlante de Arcor SAIC, constituida y existente según las normas de la República Argentina) posee el 99,6865% de las acciones representativas del capital social, no habiéndose presentado variaciones significativas en los últimos tres años.<br><br>Los accionistas de Grupo Arcor S.A., no poseen, en forma individual, derechos económicos y/o políticos que les permitan formar la voluntad social de la Sociedad. |
| RECOMENDACIÓN V.6:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Asegurar que haya una política de dividendos transparente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| V.6.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Responder si la Emisora cuenta con una política de distribución de dividendos prevista en el Estatuto Social y aprobada por la Asamblea de Accionistas en las que se establecen las condiciones para distribuir dividendos en efectivo o acciones. De existir la misma, indicar criterios, frecuencia y condiciones que deben cumplirse para el pago de dividendos.                                                                                                 |              |         | X              | Anualmente el Directorio deja a consideración de la Asamblea de Accionistas el destino de los resultados del ejercicio y de las reservas de la Sociedad, indicando en la Memoria y demás documentos pertinentes, su propuesta de distribución de utilidades y las limitaciones que deberá considerar la Asamblea respecto del destino de los fondos antes mencionados.                                                                                                                                                                                                                           |

ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PRINCIPIO V. RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| V.6.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Responder si la Emisora cuenta con procesos documentados para la elaboración de la propuesta de destino de resultados acumulados de la Emisora que deriven en constitución de reservas legales, estatutarias, voluntarias, pase a nuevo ejercicio y/o pago de dividendos.</p> <p>Explicitar dichos procesos y detallar en que Acta de Asamblea General de Accionistas fue aprobada la distribución (en efectivo o acciones) o no de dividendos, de no estar previsto en el Estatuto Social.</p> | X            |                | <p>El Directorio informa en los Estados Financieros y en la Memoria de cada ejercicio sobre los efectos y las restricciones de las normas vigentes respecto del destino de los resultados acumulados. A su vez, el Directorio de la Sociedad pone a consideración de los señores accionistas, con anterioridad a la celebración de la Asamblea de Accionistas convocada al efecto, una propuesta de distribución de dividendos. A los fines antes descriptos, se sustenta en informes que elabora la alta gerencia respecto a temas tales como resultados distribuibles, situación financiera de la Sociedad, perspectivas económicas y planes de inversión.</p> <p>En la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016 se resolvió: (i) constituir una Reserva Legal por un monto de \$10.554.547; (ii) incrementar la Reserva Especial para Futuros Dividendos, por la suma de \$95.200.604; y (iii) distribuir un dividendo en efectivo con cargo a la cuenta Resultados No Asignados, por la suma de \$245.000.000.</p>                                                                                                                  |
| PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| RECOMENDACIÓN VI:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Suministrar a la comunidad la revelación de las cuestiones relativas a la Emisora y un canal de comunicación directo con la empresa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| VI.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>Responder si la Emisora cuenta con un sitio web de acceso público, actualizado, que no solo suministre información relevante de la empresa (Estatuto Social, grupo económico, composición del Órgano de Administración, estados financieros, Memoria anual, entre otros) sino que también recoja inquietudes de usuarios en general.</p>                                                                                                                                                        | X            |                | <p>La Sociedad cuenta con diversos canales que recogen las inquietudes de usuarios en general, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Web institucional (www.arcor.com): desde este sitio, todos los usuarios pueden acceder a la información institucional de Arcor, las últimas noticias y novedades de lanzamiento de productos, información acerca de la gestión en sustentabilidad y acceso al historial de Reportes de Sustentabilidad publicados. Además, cuenta con un acceso directo a la web de la CNV, donde la Sociedad pone a disposición del público en general su Estatuto Social, información sobre la composición de su Órgano de Administración y los estados financieros, entre otros informes y documentos; además en el sitio se encuentran disponibles los datos de contacto de cada una de las filiales de la Sociedad: correo electrónico, teléfono, dirección postal y otros datos de interés para el público en general.</li> <li>- Sitios web: www.arcor.com.ar, www.arcor.com.br y www.arcor.com.cl</li> <li>- Redes Sociales.</li> <li>- Servicio de atención al consumidor.</li> </ul> |



# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| VI.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |                | <p>- Portal ArcorBuy, para contacto con proveedores.</p> <p>Por otra parte, en el marco de su estrategia de vinculación con las comunidades donde opera, Grupo Arcor promueve diversas instancias de diálogo con actores relevantes de las comunidades, que incluyen entrevistas presenciales a referentes de la zona (miembros de organizaciones y vecinos), encuentros presenciales a partir de charlas y talleres realizados en organizaciones locales (escuelas, comedores, asociaciones), alianzas establecidas con gobiernos locales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil para la gestión local y proyectos articulados con organizaciones sociales.</p> <p>Finalmente, cabe ser destacado que Grupo Arcor cuenta con una metodología de estudio para conocer la percepción que tienen diversos grupos de interés de Grupo Arcor sobre “la relación Empresa – Comunidad”. En este marco, en 2016 se realizaron 17 nuevos estudios de percepción que se suman a los 16 realizados en 2015, en comunidades de 29 bases industriales ubicadas en Córdoba, Catamarca, Tucumán, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, Río Negro, San Luis y Buenos Aires.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| VI.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Responder si la Emisora emite un Balance de Responsabilidad Social y Ambiental con frecuencia anual, con una verificación de un Auditor Externo independiente. De existir, indicar el alcance o cobertura jurídica o geográfica del mismo y dónde está disponible. Especificar que normas o iniciativas han adoptado para llevar a cabo su política de responsabilidad social empresaria (Global Reporting Initiative y/o el Pacto Global de Naciones Unidas, ISO 26000, SA8000, Objetivos de Desarrollo del Milenio, SGE 21-Foretica, AA 1000, Principios de Ecuador, entre otras). | X       |                | <p>Desde 2005, Grupo Arcor publica anualmente su Reporte de Sustentabilidad, presentando a todos sus grupos de interés información transparente y sistematizada sobre su desempeño económico, social y ambiental. Para elaborar su Reporte de Sustentabilidad, Grupo Arcor sigue los lineamientos e indicadores propuestos por la Iniciativa de Reporte Global (GRI). Se utiliza también indicadores específicos del suplemento para la industria de alimentos relevantes para las operaciones de la empresa.</p> <p>Este Reporte se elabora siguiendo los lineamientos e indicadores propuestos por la opción "esencial" de la Guía G4 de la Iniciativa de Reporte Global (GRI, por sus siglas en inglés: Global Reporting Initiative). Se consideran, también, indicadores específicos del suplemento de GRI para la industria de alimentos relevantes para las operaciones de la empresa.</p> <p>A su vez, el reporte sigue las recomendaciones de la Norma Internacional ISO 26000 de Responsabilidad Social para la elaboración de informes, y presenta los aspectos requeridos para alcanzar el nivel avanzado de la Comunicación para el Progreso (CoP) del Pacto Mundial de Naciones Unidas.</p> <p>Desde 2013 Grupo Arcor ha incorporado dentro de su Reporte los lineamientos de la iniciativa de los Derechos del Niño y Principios Empresariales, utilizando la guía desarrollada por UNICEF que vincula estos principios con las directrices de la Guía G4 de GRI.</p> |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                      |   | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |   | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PRINCIPIO VI. MANTENER UN VÍNCULO DIRECTO Y RESPONSABLE CON LA COMUNIDAD                                                                                                                                                                                             |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VI.2                                                                                                                                                                                                                                                                 |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                      |   |              |                | <p>Cabe destacar que por primera vez en 2016 el Reporte incluirá dentro del Índice de Contenidos GRI, la relación entre éstos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de acuerdo con la herramienta SDG Compass, guía desarrollada entre Naciones Unidas y GRI que orienta a las empresas sobre cómo alinear sus estrategias, y medir y gestionar su contribución a la realización de los ODS.</p> <p>Por último, si bien el reporte no cuenta con una verificación externa, muchos de los procesos presentados han sido certificados por terceros independientes, de acuerdo a normas internacionales reconocidas.</p> <p>El Reporte de Sustentabilidad se encuentra disponible en <a href="http://www.arcor.com">www.arcor.com</a>.</p> |
| PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE                                                                                                                                                                                                                |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| RECOMENDACIÓN VII:                                                                                                                                                                                                                                                   |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Establecer claras políticas de remuneración de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea, con especial atención a la consagración de limitaciones convencionales o estatutarias en función de la existencia o inexistencia de ganancias. |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VII.1                                                                                                                                                                                                                                                                |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones.                                                                                                                                                                                                      | X |              |                | <p>El Directorio ha constituido un Comité de Recursos Humanos, al cual le ha asignado algunas de las funciones atribuidas, por la Resolución General N° 606/2012 y por el Texto Ordenado 2013 de las normas de la CNV, al Comité de Remuneraciones. Por lo tanto, las funciones atribuidas al Comité de Remuneraciones son ejercidas por la Asamblea de Accionistas, el Directorio de la Sociedad, el Comité de Recursos Humanos y la Gerencia de Recursos Humanos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| VII.1.1                                                                                                                                                                                                                                                              |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones integrado por al menos tres miembros del Órgano de Administración, en su mayoría independientes.                                                                                                      |   |              | X              | <p>El Comité de Recursos Humanos de la Sociedad se encuentra integrado por dos directores titulares no independientes, según los criterios establecidos por las normas de la CNV, y el Gerente General de Recursos Humanos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VII.1.2                                                                                                                                                                                                                                                              |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones presidido por un miembro independiente del Órgano de Administración.                                                                                                                                  |   |              | X              | <p>Los directores que integran el Comité de Recursos Humanos no revisten el carácter de independientes, según los criterios establecidos por las normas de la CNV.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VII.1.3                                                                                                                                                                                                                                                              |   |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones que cuenta con miembros que acreditan suficiente idoneidad y experiencia en temas de políticas de recursos humanos.                                                                                   | X |              |                | <p>Los integrantes del Comité de Recursos Humanos cuentan con una amplia experiencia en gestión empresarial y políticas referidas a capital humano.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE                                                                                                                                                                                                                                                 |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VII.1.4                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones que se reúna al menos dos veces por año.                                                                                                                                                                                               |              | X       |                | No se ha establecido una cantidad obligatoria de reuniones para el Comité de Recursos Humanos. Durante el 2016 el Comité de Recursos Humanos se ha reunido cinco veces.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| VII.1.5                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si la Emisora cuenta con un Comité de Remuneraciones cuyas decisiones no son necesariamente vinculantes para la Asamblea General de Accionistas ni para el Consejo de Vigilancia sino de carácter consultivo en lo que hace a la remuneración de los miembros del Órgano de Administración. |              |         | X              | Según la Ley General de Sociedades, es facultad de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad la determinación de los honorarios de los miembros del Directorio. El Comité de Recursos Humanos no cuenta con facultades al respecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| VII.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si en caso de contar con un Comité de Remuneraciones, el mismo:                                                                                                                                                                                                                             |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VII.2.1                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si el Comité de Remuneraciones asegura que exista una clara relación entre el desempeño del personal clave y su remuneración fija y variable, teniendo en cuenta los riesgos asumidos y su administración.                                                                                  | X            |         |                | <p>El Comité de Recursos Humanos está encargado de monitorear que la estructura de remuneración del personal clave se relacione adecuadamente con su desempeño y la administración de riesgos.</p> <p>La política de remuneración de los cuadros gerenciales se basa en un esquema de remuneración compuesta por una parte fija y una variable. La remuneración fija está relacionada al nivel de responsabilidad requerido para el puesto y a su competitividad respecto del mercado. La remuneración variable está asociada con los objetivos fijados al comienzo del ejercicio y el grado de cumplimiento de los mismos mediante su gestión a lo largo del ejercicio económico. Adicionalmente, se revisa en forma periódica si la posición que ocupa cada gerente tiene una compensación anual (remuneración y beneficios) acorde a lo que el mercado local está fijando. Esta comparación se realiza en base al Grado HAY (parámetro utilizado en la administración salarial y de estructura que surge del método de evaluación de puestos HAY implementado para toda la compañía) de cada posición, respaldado en fichas y descripciones de puestos armados con el Sistema de Remuneraciones HAY a nivel global.</p> |
| VII.2.2                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si el Comité de Remuneraciones supervisa que la porción variable de la remuneración de miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo de la Emisora.                                                             |              | X       |                | <p>El Comité de Recursos Humanos está encargado de supervisar que el segmento variable de la remuneración de los miembros de la alta gerencia se vincule con el rendimiento a mediano y/o largo plazo.</p> <p>La remuneración variable de los gerentes generales, es afectada en un 10% por el cumplimiento de objetivos enmarcados en la Política de Sustentabilidad Arcor, vinculándose de este modo la parte variable de la</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                   |  | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                   |  | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE                                                                                                                                                             |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| VII.2.2                                                                                                                                                                                                           |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                   |  |              |                | remuneración con el rendimiento de la Sociedad a mediano y largo plazo.<br><br>En 2016, se continuó con la incorporación de la integración de la sustentabilidad en todos los componentes del Sistema Gestión de Desempeño (SGD) del grupo. En este marco, un total de 929 colaboradores establecieron objetivos específicos, comprometiéndose a contribuir desde su área de trabajo para que Arcor sea una empresa sustentable; y 12 negocios y áreas definieron objetivos divisionales vinculados a la sustentabilidad, alcanzando a 2.938 colaboradores, alcanzados por el SGD.<br><br>Los honorarios de los miembros del Directorio son propuestos por el órgano de administración a la Asamblea de Accionistas en base a las normas aplicables (artículo 261 de la Ley General de Sociedades y disposiciones concordantes del Texto Ordenado 2013 de las Normas de la CNV), las tareas realizadas y el desempeño de la Sociedad.                                       |
| VII.2.3                                                                                                                                                                                                           |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responder si el Comité de Remuneraciones revisa la posición competitiva de las políticas y prácticas de la Emisora con respecto a remuneraciones y beneficios de empresas comparables, y recomienda o no cambios. |  | X            |                | El Comité de Recursos Humanos está encargado de (i) revisar las políticas y prácticas de Grupo Arcor respecto de las remuneraciones y beneficios al personal, a fin de ajustar las mismas a los usos del mercado, recomendando cambios en caso de ser necesario; y (ii) revisar y proponer actualizaciones a las políticas de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| VII.2.4                                                                                                                                                                                                           |  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Responder si el Comité de Remuneraciones define y comunica la política de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave.                                                                           |  |              | X              | El Directorio, en ejercicio de sus atribuciones, junto a la Gerencia de Recursos Humanos, ha establecido descripciones de funciones, responsabilidades y competencias requeridas para cada puesto de la alta gerencia, como así también la Gerencia de Recursos Humanos ha informado a todos los colaboradores de la Sociedad el Modelo de Competencias de Grupo Arcor, el Sistema de Gestión del Desempeño, el Sistema de Remuneraciones basado en Método HAY y el Plan de Recursos Estratégicos, los que, junto al Código de Ética y de Conducta, configuran la política de retención, promoción, despido, capacitación y suspensión del personal de Grupo Arcor.<br><br>El Comité de Recursos Humanos está encargado de revisar y proponer (i) actualizaciones a las políticas de retención, promoción, despido y suspensión de personal clave; y (ii) los criterios que se deberán considerar al momento de seleccionar nuevos miembros para integrar la alta gerencia. |



# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CUMPLIMIENTO | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | TOTAL        | PARCIAL        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PRINCIPIO VII. REMUNERAR DE FORMA JUSTA Y RESPONSABLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VII.2.5                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si el Comité de Remuneraciones informa las pautas para determinar los planes de retiro de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea de la Emisora.                                                                                                                                                                          | X            |                | <p>El Comité de Recursos Humanos está encargado de revisar, informar y someter a consideración del Directorio, las pautas de los planes de retiro que afecten a los miembros de la alta gerencia.</p> <p>El Directorio ha establecido un Plan de Pensiones y un Plan de Retiro Anticipado los cuales incluyen, entre otros, a la alta gerencia y miembros del Directorio que se desempeñen en relación de dependencia.</p> |
| VII.2.6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si el Comité de Remuneraciones da cuenta regularmente al Órgano de Administración y a la Asamblea de Accionistas sobre las acciones emprendidas y los temas analizados en sus reuniones.                                                                                                                                                                | X            |                | <p>El Comité de Recursos Humanos debe aconsejar e informar, al Directorio de la Sociedad, en relación a las áreas de incumbencia que le han sido asignadas.</p> <p>El Directorio da cuenta a los accionistas de los temas tratados en la presente recomendación, mediante la información que pone a su disposición en la Memoria, el Reporte de Sustentabilidad y en los estados financieros anuales.</p>                  |
| VII.2.7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si el Comité de Remuneraciones garantiza la presencia del Presidente del Comité de Remuneraciones en la Asamblea General de Accionistas que aprueba las remuneraciones al Órgano de Administración para que explique la política de la Emisora, con respecto a la retribución de los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. |              | X              | <p>Los miembros del Directorio se encuentran a disposición de los accionistas en las Asambleas, a fin de evacuar cualquier duda que pudiera surgir respecto de las políticas de la Sociedad.</p>                                                                                                                                                                                                                           |
| VII.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| De considerar relevante mencionar las políticas aplicadas por el Comité de Remuneraciones de la Emisora que no han sido mencionadas en el punto anterior.                                                                                                                                                                                                         | X            |                | <p>Ver respuesta II.5.3.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| VII.4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| En caso de no contar con un Comité de Remuneraciones, explicar cómo las funciones descriptas en VII.2 son realizadas dentro del seno del propio Órgano de Administración.                                                                                                                                                                                         |              |                | <p>No aplicable.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| RECOMENDACIÓN VIII:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Garantizar comportamientos éticos en la Emisora.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VIII.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |              |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Responder si la Emisora cuenta con un Código de Conducta Empresaria. Indicar principales lineamientos y si es de conocimiento para                                                                                                                                                                                                                                | X            |                | <p>El Código de Ética y de Conducta del Grupo Arcor establece formalmente el conjunto de valores, principios y normas que orientan la actuación responsable de la</p>                                                                                                                                                                                                                                                      |

# ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

## INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLIMIENTO |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | TOTAL        | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| VIII.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| todo público. Dicho Código es firmado por al menos los miembros del Órgano de Administración y gerentes de primera línea. Señalar si se fomenta su aplicación a proveedores y clientes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |              |         |                | <p>Sociedad. Para asegurar su cumplimiento, se desarrolló un procedimiento para administrarlo, se creó un Comité de Ética y de Conducta, y se habilitó una Línea Ética para que todos los colaboradores, proveedores y clientes del Grupo Arcor puedan realizar consultas o denuncias anónimas y confidenciales.</p> <p>Las disposiciones del Código de Ética y de Conducta, se aplican a los miembros del Directorio de la Sociedad y a todo el personal en relación de dependencia directa con las sociedades pertenecientes a Grupo Arcor. A dicho Código han adherido los miembros de la Comisión Fiscalizadora de Arcor SAIC.</p> <p>Los miembros del Directorio y del nivel de conducción de la empresa (gerentes), han firmado su adhesión formal al Código de Ética y de Conducta.</p> <p>La aplicación de los principios éticos de Grupo Arcor es fomentada en clientes y proveedores mediante la comunicación a los mismos de la Línea Ética. A su vez, a los proveedores de Grupo Arcor se les solicita, al momento de iniciar la relación comercial, la firma de una carta de adhesión a principios básicos de gestión responsable y desde 2012 se ha comenzado a aplicar idéntica política respecto de los clientes del grupo.</p> |
| VIII.2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Responder si la Emisora cuenta con mecanismos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o anti ética, en forma personal o por medios electrónicos garantizando que la información transmitida responda a altos estándares de confidencialidad e integridad, como de registro y conservación de la información. Indicar si el servicio de recepción y evaluación de denuncias es prestado por personal de la Emisora o por profesionales externos e independientes para una mayor protección hacia los denunciantes. | X            |         |                | <p>La empresa cuenta con una Línea Ética a través de la cual se reciben consultas, denuncias y comentarios; y un Comité de Ética y de Conducta que vela por el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.</p> <p>La Línea Ética es una herramienta para facilitar la presentación, de manera anónima y confidencial, de consultas o hechos que puedan manifestar un incumplimiento del Código de Ética y de Conducta. Consiste en un número de fax, un correo electrónico y una dirección postal.</p> <p>El servicio de recepción y análisis de denuncias es interno, y está a cargo de la Gerencia de Auditoría Interna.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| VIII.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |              |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Responder si la Emisora cuenta con políticas, procesos y sistemas para la gestión y resolución de las denuncias mencionadas en el punto VIII.2. Hacer una descripción de los aspectos más relevantes de las mismas e indicar el grado de involucramiento del Comité de Auditoría en dichas resoluciones, en particular en aquellas denuncias asociadas a temas de control interno para reporte contable y sobre conductas de miembros del Órgano de Administración y gerentes de la primera línea.                        | X            |         |                | <p>Para administrar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta y asegurar su implementación de manera uniforme en las actividades cotidianas del negocio, Grupo Arcor ha establecido un procedimiento cuyos pasos se detallan a continuación:</p> <p>1) RECEPCIÓN: con absoluta confidencialidad y reserva, la Gerencia de Auditoría Interna recibe y analiza los casos presentados.</p> <p>2) REGISTRO: cada caso es registrado y se inicia el proceso de análisis para presentar al Comité de Ética y de Conducta.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

ANEXO I: CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO

Anexo IV del Capítulo I del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Nuevo Texto 2013)

| CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |         | INCUMPLIMIENTO | INFORMAR O EXPLICAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PARCIAL |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PRINCIPIO VIII. FOMENTAR LA ÉTICA EMPRESARIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VIII.3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |         |                | 3) ANÁLISIS: se realiza un análisis del caso para lo cual podrán hacerse preguntas aclaratorias y se llevan a cabo acciones para establecer la veracidad de las situaciones planteadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |         |                | 4) RESOLUCIÓN: el Comité de Ética y de Conducta se reúne para tratar los casos y las resoluciones son comunicadas a las partes interesadas, realizándose un seguimiento para asegurar su cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |         |                | El Área de Auditoría Interna informa al Comité de Auditoría sobre denuncias relevantes relacionadas con temas de control interno y fraudes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| PRINCIPIO IX. PROFUNDIZAR EL ALCANCE DEL CÓDIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| RECOMENDACIÓN IX:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Fomentar la inclusión de las previsiones que hacen a las buenas prácticas de buen gobierno en el Estatuto Social.                                                                                                                                                                                                                                                                         |         | X              | Dado el marco normativo que regula las actividades de la Sociedad y de sus órganos societarios, las previsiones incluidas en el Estatuto de la Sociedad y los principios y políticas adoptadas por la misma, no se considera necesario incorporar en el Estatuto Social el conjunto de directrices que hacen al Gobierno Societario. Sin embargo, el Directorio no descarta que en un futuro se evalúe incluir en el Estatuto nuevas prácticas vinculadas al Gobierno Societario. |
| Responder si el Órgano de Administración evalúa si las previsiones del Código de Gobierno Societario deben reflejarse, total o parcialmente, en el Estatuto Social, incluyendo las responsabilidades generales y específicas del Órgano de Administración. Indicar cuáles previsiones están efectivamente incluidas en el Estatuto Social desde la vigencia del Código hasta el presente. |         |                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

ARCOR S.A.I.C.



Luis Alejandro Pagani  
Presidente





A photograph of a young couple embracing and smiling. The woman is wearing a tan jacket and has long dark hair. The man is wearing a dark jacket and has a beard. They are standing in front of a large bush of red flowers. The background is slightly blurred.

# Estados Financieros Consolidados

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

“La primera cita que tuvimos fue en una plaza. Compré unas Mogul, gracias a Dios porque era lo que se necesitaba. ¡Después de eso vino el primer beso, comiendo gomitas! Cinco años después nos casamos y quisimos que las Mogul estén presentes porque son parte de nuestra historia.”

Un amor que nació por las Mogul. Mendoza.  
5 años de Lucas y María Mercedes. 65 años de Arcor.



# ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## CONTENIDO

### NOTA

|      |                                                               |
|------|---------------------------------------------------------------|
|      | Glosario de términos                                          |
|      | Introducción                                                  |
|      | Estado de situación financiera consolidado                    |
|      | Estado de resultados consolidado                              |
|      | Estado de otros resultados integrales consolidado             |
|      | Estado de cambios en el patrimonio consolidado                |
|      | Estado de flujos de efectivo consolidado                      |
|      | Notas a los estados financieros consolidados:                 |
| 1    | Información general                                           |
| 1.1  | Antecedentes de la Sociedad                                   |
| 1.2  | Datos de la sociedad controlante                              |
| 2    | Normas contables y bases de preparación                       |
| 2.1  | Bases de preparación                                          |
| 2.2  | Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables       |
| 2.3  | Participación en subsidiarias y asociadas                     |
| 2.4  | Información por segmentos                                     |
| 2.5  | Información financiera en economías hiperinflacionarias       |
| 2.6  | Conversión de moneda extranjera                               |
| 2.7  | Propiedad, planta y equipos                                   |
| 2.8  | Propiedades de inversión                                      |
| 2.9  | Activos intangibles                                           |
| 2.10 | Desvalorización de activos no financieros                     |
| 2.11 | Activos biológicos                                            |
| 2.12 | Activos financieros                                           |
| 2.13 | Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura |
| 2.14 | Existencias                                                   |
| 2.15 | Créditos por ventas y otros créditos                          |
| 2.16 | Efectivo y equivalentes de efectivo                           |
| 2.17 | Capital social                                                |
| 2.18 | Préstamos                                                     |
| 2.19 | Cuentas por pagar comerciales y otras deudas                  |
| 2.20 | Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta     |
| 2.21 | Beneficios sociales                                           |
| 2.22 | Provisiones                                                   |
| 2.23 | Arrendamientos / Leasings                                     |
| 2.24 | Distribución de dividendos                                    |
| 2.25 | Reconocimiento de ingresos por ventas                         |
| 3    | Políticas y estimaciones contables críticas                   |
| 4    | Información por segmentos                                     |
| 5    | Propiedad, planta y equipos                                   |
| 6    | Propiedades de inversión                                      |
| 7    | Activos intangibles                                           |
| 8    | Inversiones en asociadas                                      |

#### Información requerida por Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV

|         |                                    |
|---------|------------------------------------|
| Anexo A | Nota 5                             |
| Anexo B | Nota 7                             |
| Anexo C | Nota 8                             |
| Anexo D | Nota 6, Nota 13                    |
| Anexo E | Nota 10, Nota 11, Nota 12, Nota 23 |
| Anexo F | Nota 27                            |
| Anexo H | Nota 28                            |

### NOTA

|      |                                                       |
|------|-------------------------------------------------------|
| 9    | Activos biológicos                                    |
| 10   | Activos / Pasivos por impuesto diferido               |
| 11   | Créditos por ventas y otros créditos                  |
| 12   | Existencias                                           |
| 13   | Otras inversiones                                     |
| 14   | Instrumentos financieros derivados                    |
| 15   | Efectivo y equivalentes de efectivo                   |
| 16   | Restricción a la distribución de utilidades           |
| 17   | Evolución del capital social                          |
| 18   | Resultados no asignados                               |
| 19   | Otros componentes del patrimonio                      |
| 20   | Interés no controlante                                |
| 21   | Préstamos                                             |
| 22   | Obligaciones por beneficios de retiro del personal    |
| 23   | Provisiones                                           |
| 24   | Cuentas por pagar comerciales y otras deudas          |
| 25   | Compromisos y garantías otorgadas                     |
| 26   | Ventas de bienes y servicios                          |
| 27   | Costo de ventas de bienes y servicios prestados       |
| 28   | Información sobre gastos por función y naturaleza     |
| 29   | Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios |
| 30   | Resultados generados por activos biológicos           |
| 31   | Otros ingresos / (egresos) - neto                     |
| 32   | Resultados excepcionales                              |
| 33   | Resultados financieros, netos                         |
| 34   | Impuesto a las ganancias                              |
| 35   | Utilidad por acción                                   |
| 36   | Dividendos por acción                                 |
| 37   | Transacciones y saldos con partes relacionadas        |
| 38   | Administración de riesgos financieros                 |
| 38.1 | Instrumentos financieros por categoría                |
| 38.2 | Jerarquías de valor razonable                         |
| 38.3 | Estimación del valor razonable                        |
| 38.4 | Factores de riesgos financieros                       |
| 38.5 | Riesgo de mercado                                     |
| 38.6 | Riesgo crediticio                                     |
| 38.7 | Riesgo de liquidez                                    |
| 38.8 | Administración del riesgo de capital                  |
| 39   | Reorganizaciones societarias dentro del Grupo         |
| 40   | Inversión en Mastellone Hermanos S.A.                 |
| 41   | Cambios en políticas contables                        |
| 42   | Hechos posteriores                                    |
|      | Reseña informativa                                    |





# ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

| Término                      | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARG PCGA                     | RT emitidas por la FACPCE con excepción de la RT N° 26 (modificada por las RT N° 29 y RT N° 43) que adopta las NIIF. Estas RT contienen las normas generales y particulares de valuación y exposición vigentes en Argentina, para las sociedades que no están obligadas o no optaron por adoptar las NIIF.                                        |
| ARS                          | Peso Argentino.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Asociadas                    | Sociedades sobre las cuales Arcor S.A.I.C. posee una influencia significativa, conforme a lo dispuesto por la NIC 28.                                                                                                                                                                                                                             |
| BOB                          | Peso Boliviano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| BRL                          | Real Brasileño.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CAD                          | Dólar Canadiense.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CINIIF                       | Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CLP                          | Peso Chileno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CNV                          | Comisión Nacional de Valores de la República Argentina.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| COP                          | Peso Colombiano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| EBITDA Ajustado              | Surge como resultado de la suma del resultado operativo más la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión y la amortización de activos intangibles, ambos incluidos en el resultado operativo. Esta medida excluye los efectos de ingresos y egresos excepcionales como el efecto de los siniestros. |
| EUR                          | Euro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FACPCE                       | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| FASB                         | Financial Accounting Standards Board.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Grupo Arcor / Grupo          | Grupo económico formado por la Sociedad y sus subsidiarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| IASB                         | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| IFRIC                        | International Financial Reporting Interpretations Committee (ver CINIIF).                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| IFRS                         | International Financial Reporting Standards (ver NIIF).                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| La Sociedad / Arcor S.A.I.C. | Indistintamente, Arcor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| LGS                          | Ley General de Sociedades de la República Argentina (Ley N° 19.550 y sus Modificatorias).                                                                                                                                                                                                                                                         |
| MXN                          | Pesos Mexicanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| NIC                          | Normas Internacionales de Contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| NIIF                         | Normas Internacionales de Información Financiera (ó IFRS, por sus siglas en inglés).                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PEN                          | Nuevo Sol Peruano.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PYG                          | Guaraníes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| RG / CNV                     | Resoluciones Generales emitidas por la CNV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| RMB                          | Renminbis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| RT / FACPCE                  | Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Subsidiarias                 | Sociedades sobre las cuales la Sociedad tiene control. Arcor S.A.I.C., controla otras sociedades cuando está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través de su poder sobre las mismas, conforme a lo dispuesto por la NIIF 10.                                              |
| TO / CNV                     | Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| USD                          | Dólar Estadounidense.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| UYU                          | Peso Uruguayo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| VEF                          | Bolívar Fuerte.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| VPP                          | Valor Patrimonial Proporcional o Método de la Participación.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## INTRODUCCIÓN

Considerando los requerimientos de la CNV, la Sociedad ha invertido el orden de presentación de sus estados financieros consolidados e individuales, exponiendo en primera instancia la información consolidada de la Sociedad y sus subsidiarias y luego los estados financieros individuales de la misma. De conformidad con las normas regulatorias vigentes, los estados financieros consolidados constituyen información complementaria de los individuales. La Dirección de la Sociedad recomienda la lectura conjunta de los estados financieros consolidados e individuales.

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| ACTIVO                               | Notas | 31.12.2016            | 31.12.2015            |
|--------------------------------------|-------|-----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>           |       |                       |                       |
| Propiedad, planta y equipos          | 5     | 6.415.308.540         | 4.946.221.011         |
| Propiedades de inversión             | 6     | 117.475.901           | 36.320.022            |
| Activos intangibles                  | 7     | 469.277.963           | 427.562.403           |
| Inversiones en asociadas             | 8     | 551.203.605           | 25.890                |
| Activos biológicos                   | 9     | 78.155.106            | 60.717.190            |
| Activos por impuesto diferido        | 10    | 391.762.323           | 375.450.110           |
| Otras inversiones                    | 13    | 526.073               | 96.518.389            |
| Instrumentos financieros derivados   | 14    | 79.389.199            | -                     |
| Otros créditos                       | 11    | 893.500.951           | 964.385.249           |
| Créditos por ventas                  | 11    | 136.569               | 190.641               |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b> |       | <b>8.996.736.230</b>  | <b>6.907.390.905</b>  |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>              |       |                       |                       |
| Activos biológicos                   | 9     | 80.448.118            | 62.886.105            |
| Existencias                          | 12    | 6.630.501.937         | 4.646.748.737         |
| Instrumentos financieros derivados   | 14    | 169.737.662           | 349.291.579           |
| Otros créditos                       | 11    | 1.046.588.925         | 1.197.029.400         |
| Créditos por ventas                  | 11    | 5.690.923.168         | 3.903.446.148         |
| Otras inversiones                    | 13    | 13.230                | 13.611                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo  | 15    | 2.233.597.040         | 2.033.482.102         |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>    |       | <b>15.851.810.080</b> | <b>12.192.897.682</b> |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>              |       | <b>24.848.546.310</b> | <b>19.100.288.587</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| PASIVO Y PATRIMONIO                                             | Notas | 31.12.2016            | 31.12.2015            |
|-----------------------------------------------------------------|-------|-----------------------|-----------------------|
| PATRIMONIO                                                      |       |                       |                       |
| Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad |       |                       |                       |
| Capital social - Acciones en circulación                        | 17    | 700.000.000           | 700.000.000           |
| Acciones sociedad controlante en cartera                        |       | (70.244)              | (70.244)              |
| Reserva legal                                                   |       | 140.000.000           | 129.445.453           |
| Reserva facultativa para futuras inversiones                    |       | 799.713.359           | 799.713.359           |
| Reserva especial para futuros dividendos                        |       | 265.956.326           | 170.755.722           |
| Reserva especial adopción de NIIF                               | 16    | 203.256.621           | 203.256.621           |
| Resultados no asignados                                         | 18    | 429.928.607           | 350.755.151           |
| Otros componentes del patrimonio                                | 19    | 1.982.738.858         | 1.342.837.412         |
| <b>SUBTOTAL ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD</b>     |       | <b>4.521.523.527</b>  | <b>3.696.693.474</b>  |
| Interés no controlante                                          | 20    | 2.467.009.944         | 1.846.571.918         |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>                                     |       | <b>6.988.533.471</b>  | <b>5.543.265.392</b>  |
| PASIVO                                                          |       |                       |                       |
| PASIVO NO CORRIENTE                                             |       |                       |                       |
| Préstamos                                                       | 21    | 5.612.193.981         | 4.059.657.469         |
| Instrumentos financieros derivados                              | 14    | 60.145.038            | -                     |
| Pasivos por impuesto diferido                                   | 10    | 18.225.513            | 8.875.326             |
| Obligaciones por beneficios de retiro del personal              | 22    | 323.658.382           | 194.049.904           |
| Provisiones                                                     | 23    | 294.344.128           | 188.751.153           |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas                    | 24    | 18.308.253            | 16.238.804            |
| <b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>                            |       | <b>6.326.875.295</b>  | <b>4.467.572.656</b>  |
| PASIVO CORRIENTE                                                |       |                       |                       |
| Préstamos                                                       | 21    | 3.892.062.468         | 3.057.336.971         |
| Instrumentos financieros derivados                              | 14    | 24.669.055            | 312.850               |
| Impuesto a las ganancias por pagar                              |       | 225.403.597           | 311.989.929           |
| Obligaciones por beneficios de retiro del personal              | 22    | 51.014.246            | 41.012.978            |
| Provisiones                                                     | 23    | 84.482.997            | 86.190.494            |
| Anticipos de clientes                                           |       | 68.637.856            | 82.747.494            |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas                    | 24    | 7.186.867.325         | 5.509.859.823         |
| <b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>                               |       | <b>11.533.137.544</b> | <b>9.089.450.539</b>  |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                                         |       | <b>17.860.012.839</b> | <b>13.557.023.195</b> |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO</b>                            |       | <b>24.848.546.310</b> | <b>19.100.288.587</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

|                                                                        | Notas     | Ejercicio finalizado el |                        |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|------------------------|
|                                                                        |           | 31.12.2016              | 31.12.2015             |
| Ventas de bienes y servicios                                           | 26        | 37.812.175.668          | 27.553.487.879         |
| Costo de ventas de bienes y servicios prestados                        | 27        | (25.215.935.261)        | (17.870.583.164)       |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                        |           | <b>12.596.240.407</b>   | <b>9.682.904.715</b>   |
| Resultados generados por activos biológicos                            | 30        | 11.111.068              | 6.207.398              |
| <b>GANANCIA BRUTA</b>                                                  |           | <b>12.607.351.475</b>   | <b>9.689.112.113</b>   |
| Gastos de comercialización                                             | 28        | (7.375.781.439)         | (5.497.766.779)        |
| Gastos de administración                                               | 28        | (1.727.285.675)         | (1.250.909.334)        |
| Otros ingresos / (egresos) – neto                                      | 31        | (351.157.005)           | (272.157.749)          |
| <b>RESULTADO OPERATIVO</b>                                             |           | <b>3.153.127.356</b>    | <b>2.668.278.251</b>   |
| Resultados excepcionales                                               | 32        | -                       | 6.777.827              |
| Ingresos financieros                                                   | 33        | 1.060.254.949           | 579.248.843            |
| Gastos financieros                                                     | 33        | (2.329.085.973)         | (1.769.246.204)        |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS</b>                                   |           | <b>(1.268.831.024)</b>  | <b>(1.189.997.361)</b> |
| Resultado de inversiones en asociadas                                  | 8         | 41.049.704              | 2.476.689              |
| <b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>                    |           | <b>1.925.346.036</b>    | <b>1.487.535.406</b>   |
| Impuesto a las ganancias                                               | 34        | (838.821.892)           | (686.363.045)          |
| <b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>                                     |           | <b>1.086.524.144</b>    | <b>801.172.361</b>     |
| <b>Ganancia atribuible a:</b>                                          |           |                         |                        |
| Accionistas de la Sociedad                                             |           | 454.141.040             | 327.312.735            |
| Interés no controlante                                                 | 20        | 632.383.104             | 473.859.626            |
| <b>TOTAL</b>                                                           |           | <b>1.086.524.144</b>    | <b>801.172.361</b>     |
| <b>Ganancia por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad</b> |           |                         |                        |
| <b>UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN</b>                            | <b>35</b> | <b>0,00649</b>          | <b>0,00468</b>         |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

|                                                                                                                                   | Notas   | Ejercicio finalizado el |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|----------------------|
|                                                                                                                                   |         | 31.12.2016              | 31.12.2015           |
| <b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>                                                                                                |         | <b>1.086.524.144</b>    | <b>801.172.361</b>   |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO</b>                                                                                  |         |                         |                      |
| <b>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</b>                                                         |         |                         |                      |
| Cobertura de flujos de efectivo                                                                                                   | 19      | (24.350.572)            | 917.651              |
| Efecto en impuesto a las ganancias                                                                                                | 19 y 34 | 8.522.700               | (321.178)            |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                   |         | <b>(15.827.872)</b>     | <b>596.473</b>       |
| Diferencia de conversión de sociedades                                                                                            | 19      | 787.146.285             | 539.901.420          |
| Efecto hiperinflación de sociedades                                                                                               | 19      | 3.396.074               | 10.694.688           |
| Efecto en impuesto a las ganancias                                                                                                | 19 y 34 | (2.431.357)             | (1.999.196)          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                   |         | <b>788.111.002</b>      | <b>548.596.912</b>   |
| <b>Total partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</b>                                                   |         | <b>772.283.130</b>      | <b>549.193.385</b>   |
| <b>Partidas que no se reclasificarán a resultados</b>                                                                             |         |                         |                      |
| Participación en otros resultados integrales por ganancias (pérdidas) actuariales de planes de beneficios definidos de sociedades |         | (2.644.486)             | -                    |
| (Pérdidas) ganancias actuariales de planes de beneficios definidos                                                                | 22      | (35.787.522)            | 1.781.727            |
| Efecto en impuesto a las ganancias                                                                                                | 34      | 12.532.998              | (624.205)            |
| <b>Total partidas que no se reclasificarán a resultados</b>                                                                       |         | <b>(25.899.010)</b>     | <b>1.157.522</b>     |
| Reclasificación a ganancia neta del ejercicio de diferencia de conversión de sociedades                                           | 8 y 19  | -                       | (2.488.353)          |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO</b>                                                                                  |         | <b>746.384.120</b>      | <b>547.862.554</b>   |
| <b>GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                                                                      |         | <b>1.832.908.264</b>    | <b>1.349.034.915</b> |
| <b>Otros resultados integrales del ejercicio atribuibles a:</b>                                                                   |         |                         |                      |
| Accionistas de la Sociedad                                                                                                        |         | 615.665.306             | 444.564.016          |
| Interés no controlante                                                                                                            |         | 130.718.814             | 103.298.538          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                      |         | <b>746.384.120</b>      | <b>547.862.554</b>   |
| <b>Ganancia integral total del ejercicio atribuible a:</b>                                                                        |         |                         |                      |
| Accionistas de la Sociedad                                                                                                        |         | 1.069.806.346           | 771.876.751          |
| Interés no controlante                                                                                                            |         | 763.101.918             | 577.158.164          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                      |         | <b>1.832.908.264</b>    | <b>1.349.034.915</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| RUBROS                                       | APORTES DE LOS PROPIETARIOS                    | ACCIONES DE SOCIEDAD CONTROLANTE EN CARTERA | RESULTADOS              |                                              |                                          |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------|
|                                              | CAPITAL SOCIAL ACCIONES COMUNES EN CIRCULACIÓN |                                             | RESERVA LEGAL (nota 16) | RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS INVERSIONES | RESERVA ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS |
| Saldos al 1 de enero de 2016                 | 700.000.000                                    | (70.244)                                    | 129.445.453             | 799.713.359                                  | 170.755.722                              |
| Ganancia neta del ejercicio                  | -                                              | -                                           | -                       | -                                            | -                                        |
| Otros resultados integrales del ejercicio    | -                                              | -                                           | -                       | -                                            | -                                        |
| <b>Ganancia integral total del ejercicio</b> | -                                              | -                                           | -                       | -                                            | -                                        |
| Constitución de reservas (1)                 | -                                              | -                                           | 10.554.547              | -                                            | 95.200.604                               |
| Dividendos en efectivo (2)                   | -                                              | -                                           | -                       | -                                            | -                                        |
| Prescripción de dividendos (3)               | -                                              | -                                           | -                       | -                                            | -                                        |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>     | <b>700.000.000</b>                             | <b>(70.244)</b>                             | <b>140.000.000</b>      | <b>799.713.359</b>                           | <b>265.956.326</b>                       |

(1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2016.  
(2) Distribuciones de dividendos en efectivo de ARS 245.000.000 según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2016. El interés no controlante incluye principalmente las distribuciones de dividendos dispuestas por las subsidiarias Bagley Latinoamérica S.A. por ARS 110.657.084, Mundo Dulce S.A. de C.V. por ARS 16.484.299, Arcorpar S.A. por ARS 12.845.042 y Bagley Argentina S.A. por ARS 2.672.674.  
(3) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| ACUMULADOS                                          |                                            | OTROS COMPONENTES DE PATRIMONIO       |                                                                | SUBTOTAL<br>ATRIBUIBLE<br>A LOS<br>ACCIONISTAS<br>DE LA<br>SOCIEDAD | INTERÉS<br>NO<br>CONTROLANTE<br>(nota 20) | TOTAL DE<br>PATRIMONIO |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|
| RESERVA<br>ESPECIAL<br>ADOPCIÓN<br>DIF<br>(nota 16) | RESERVADOS<br>NO<br>ASIGNADOS<br>(nota 18) | RESERVA DE<br>CONVERSIÓN<br>(nota 19) | RESERVA POR<br>COBERTURA DE<br>RISGO DE<br>ACTIVO<br>(nota 19) |                                                                     |                                           |                        |
| 2032 566 21                                         | 3507 551 51                                | 13 422 409 39                         | 5964 73                                                        | 36 966 934 74                                                       | 18 465 719 18                             | 55 432 653 92          |
| -                                                   | 454.141.040                                | -                                     | -                                                              | 454.141.040                                                         | 632.383.104                               | 1.086.524.144          |
| -                                                   | (24.236.140)                               | 655.729.318                           | (15.827.872)                                                   | 615.665.306                                                         | 130.718.814                               | 746.384.120            |
| -                                                   | 429.904.900                                | 655.729.318                           | (15.827.872)                                                   | 1.069.806.346                                                       | 763.101.918                               | 1.832.908.264          |
| -                                                   | (105.755.151)                              | -                                     | -                                                              | -                                                                   | -                                         | -                      |
| -                                                   | (245.000.000)                              | -                                     | -                                                              | (245.000.000)                                                       | (142.663.892)                             | (387.663.892)          |
| -                                                   | 23.707                                     | -                                     | -                                                              | 23.707                                                              | -                                         | 23.707                 |
| 2032 566 21                                         | 4299 286 07                                | 19 979 702 57                         | (1 52 313 99)                                                  | 45 215 235 27                                                       | 24 670 099 44                             | 69 885 334 71          |



Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| RUBROS                                         | APORTES DE<br>LOS PROPIETARIOS                          | ACCIONES DE<br>SOCIEDAD<br>CONTROLANTE<br>EN CARTERA | RESULTADOS                    |                                                       |                                                      |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
|                                                | CAPITAL SOCIAL<br>ACCIONES<br>COMUNES<br>EN CIRCULACIÓN |                                                      | RESERVA<br>LEGAL<br>(nota 16) | RESERVA<br>FACULTATIVA<br>PARA FUTURAS<br>INVERSIONES | RESERVA<br>ESPECIAL<br>PARA<br>FUTUROS<br>DIVIDENDOS |
| Saldos al 1 de enero de 2015                   | 700.000.000                                             | (70.244)                                             | 117.623.016                   | 799.713.359                                           | 211.108.851                                          |
| Ajustes de resultados de ejercicios (nota 41)  | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     | -                                                    |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2015 corregidos</b> | <b>700.000.000</b>                                      | <b>(70.244)</b>                                      | <b>117.623.016</b>            | <b>799.713.359</b>                                    | <b>211.108.851</b>                                   |
| Ganancia neta del ejercicio                    | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     | -                                                    |
| Otros resultados integrales del ejercicio      | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     | -                                                    |
| <b>Ganancia integral total del ejercicio</b>   | <b>-</b>                                                | <b>-</b>                                             | <b>-</b>                      | <b>-</b>                                              | <b>-</b>                                             |
| Constitución de reservas (1)                   | -                                                       | -                                                    | 11.822.437                    | -                                                     | 24.646.871                                           |
| Dividendos en efectivo (2)                     | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     | (65.000.000)                                         |
| Prescripción de dividendos (3)                 | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     | -                                                    |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>       | <b>700.000.000</b>                                      | <b>(70.244)</b>                                      | <b>129.445.453</b>            | <b>799.713.359</b>                                    | <b>170.755.722</b>                                   |

- (1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2015.  
(2) Distribuciones de dividendos en efectivo de ARS 200.000.000 según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2015 y ARS 65.000.000 según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 2015. El interés no controlante incluye principalmente las distribuciones de dividendos dispuestas por las subsidiarias Arcopar S.A. por ARS 20.365.847 y Bagley Argentina S.A. por ARS 1.406.670.  
(3) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| ACUMULADOS                                  |                                   | OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO |                                                       | SUBTOTAL ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD | INTERÉS NO CONTROLANTE (nota 20) | TOTAL DEL PATRIMONIO |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------|
| RESERVA ESPECIAL ADOPCION DE NIIF (nota 16) | RESULTADOS NO ASIGNADOS (nota 18) | RESERVA DE CONVERSIÓN (nota 19)  | RESERVA POR COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO (nota 19) |                                                      |                                  |                      |
| 203.256.621                                 | 236.469.308                       | 899.053.796                      | -                                                     | 3.167.154.707                                        | 1.291.191.469                    | 4.458.346.176        |
| -                                           | 22.650.958                        |                                  |                                                       | 22.650.958                                           | 4.701                            | 22.655.659           |
| 203.256.621                                 | 259.120.266                       | 899.053.796                      | -                                                     | 3.189.805.665                                        | 1.291.196.170                    | 4.481.001.835        |
| -                                           | 327.312.735                       | -                                | -                                                     | 327.312.735                                          | 473.859.626                      | 801.172.361          |
| -                                           | 780.400                           | 443.187.143                      | 596.473                                               | 444.564.016                                          | 103.298.538                      | 547.862.554          |
| -                                           | 328.093.135                       | 443.187.143                      | 596.473                                               | 771.876.751                                          | 577.158.164                      | 1.349.034.915        |
| -                                           | (36.469.308)                      | -                                | -                                                     | -                                                    | -                                | -                    |
| -                                           | (200.000.000)                     | -                                | -                                                     | (265.000.000)                                        | (21.782.416)                     | (286.782.416)        |
| -                                           | 11.058                            | -                                | -                                                     | 11.058                                               | -                                | 11.058               |
| 203.256.621                                 | 350.755.151                       | 1.342.240.939                    | 596.473                                               | 3.696.693.474                                        | 1.846.571.918                    | 5.543.265.392        |



Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

|                                                                                                            | Notas     | 31.12.2016             | 31.12.2015             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------------|------------------------|
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                                                                              |           |                        |                        |
| Ganancia neta del ejercicio                                                                                |           | 1.086.524.144          | 801.172.361            |
| Impuesto a los ingresos y depreciación de propiedades de inversión                                         | 34        | 8388 218 92            | 6863 630 45            |
| <b>Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:</b> |           |                        |                        |
| Depreciaciones de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión                                   | 28        | 659.136.620            | 475.171.818            |
| Amortización de activos intangibles                                                                        | 28        | 23.267.331             | 22.287.253             |
| Constitución neta de provisiones deducidas del activo e incluidas en el pasivo                             |           | 283.610.566            | 109.448.614            |
| Resultados financieros, netos                                                                              | 33        | 1.268.831.024          | 1.189.997.361          |
| Resultado de inversiones en asociadas                                                                      | 8         | (41.049.704)           | (2.476.689)            |
| Resultados por reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos                | 9         | (62.414.075)           | (8.279.992)            |
| Resultados por venta de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión                             | 31        | (13.339.055)           | (17.142.620)           |
| Bajas de existencias y de propiedad, planta y equipos por siniestros                                       | 32        | -                      | 198.305.390            |
| Bajas de plantas productoras                                                                               | 5 y 30    | 601.652                | 471.594                |
| Cobros netos de pagos de instrumentos financieros derivados                                                |           | 372.479.061            | 222.504.796            |
| Pagos por adquisiciones netos de cobros por ventas de activos biológicos                                   |           | (93.808.815)           | (64.941.558)           |
| Pagos netos de impuestos a los ingresos y depreciación de propiedades de inversión                         |           | (1 1 377 708 00)       | (844 987 65)           |
| Variación neta de activos y pasivos operativos                                                             |           | (1.361.560.786)        | 331.576.659            |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>                                      |           | <b>1.823.329.055</b>   | <b>3.059.959.267</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                                            |           |                        |                        |
| Pagos por compras y anticipos de propiedad, planta y equipos, activos intangibles y otros                  |           | (1.549.909.749)        | (750.271.660)          |
| Ingresos de efectivo por ventas de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión                  |           | 23.110.755             | 13.906.411             |
| Apotomización de acciones                                                                                  | 8         | -                      | (2 72 58)              |
| Pago a cuenta de futura suscripción de acciones                                                            | 40        | -                      | (486.000.000)          |
| Pagos por compra de acciones                                                                               | 40        | -                      | (60 336 00)            |
| Variación neta de créditos financieros                                                                     |           | (3.835.032)            | 356.462                |
| Cobros netos de inversiones a costo amortizado                                                             |           | -                      | 11.827.058             |
| <b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión</b>                                      |           | <b>(1.530.634.026)</b> | <b>(1.306.242.587)</b> |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                                         |           |                        |                        |
| Cobros por toma de préstamos a los                                                                         | 21        | 27 150 481 02          | 18 085 160 94          |
| Cobros por préstamos a los                                                                                 | 21        | (8 002 608 39)         | (1 8 287 952 65)       |
| Variación neta de préstamos de corto plazo                                                                 | 21        | 599.474.707            | (150.954.451)          |
| Cobros por toma de préstamos a los                                                                         | 21        | 50 861 172 18          | 4953 008 94            |
| Cobros por préstamos a los                                                                                 | 21        | (7 305 803 81)         | (2 518 233 33)         |
| Pagos de arrendamientos financieros                                                                        | 21        | (15.509.451)           | (8.552.919)            |
| Pagos netos de                                                                                             | 21        | (1 1 675 676 91)       | (826 962 07)           |
| Pago de deuda y costos asociados con ex accionistas de la controlante                                      |           | -                      | (75.958.858)           |
| Pago de dividendos                                                                                         |           | (387.663.892)          | (314.271.074)          |
| <b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de financiación</b>                               |           | <b>(700.942.227)</b>   | <b>(1.209.235.119)</b> |
| <b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>                                |           | <b>(408.247.198)</b>   | <b>544.481.561</b>     |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>                                         | <b>15</b> | <b>2.033.482.102</b>   | <b>1.191.473.026</b>   |
| Diferencia de cotización del efectivo y equivalentes de efectivo                                           |           | 608.362.136            | 297.527.515            |
| (Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo                                       |           | (408.247.198)          | 544.481.561            |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>                                         | <b>15</b> | <b>2.233.597.040</b>   | <b>2.033.482.102</b>   |

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Antecedentes de la Sociedad

Arcor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias). El domicilio legal es Av. Fulvio Salvador Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba.

Conjuntamente con sus subsidiarias, constituyen una corporación multinacional, que produce una amplia gama de productos de consumo masivo (golosinas, chocolates, galletas, alimentos, etc.) e industriales (cartón corrugado, impresión de films flexibles, jarabe de maíz, etc.), en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú y comercializa los mismos en una gran cantidad de países del mundo.

El estatuto de la Sociedad fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de enero de 1962, siendo la última modificación del mismo, introducida por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de noviembre de 2013, la que fue aprobada por Resolución N° 512/2014 -B- de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de fecha 7 de abril de 2014, dictada en el Expte. N° 0007-108775/2013, e inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones - bajo la Matrícula 76-A27, en Córdoba, el 7 de abril de 2014. La fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad es el 19 de enero de 2061.

El 27 de febrero de 2010, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, aprobó la creación del programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 23.576 modificada por la Ley N° 23.962. El 15 de octubre de 2010, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución 1931/2010-B resolvió la inscripción en el Registro Público de Comercio del citado programa. Con fecha 25 de octubre de 2010, la CNV mediante Resolución N° 16.439, autorizó a la Sociedad para la creación de un programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles. Por último, el 28 de noviembre de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se aprobó ampliar y prorrogar la vigencia del programa. Con fecha 30 de octubre de 2015, la CNV mediante Resolución N° 17.849, autorizó a la Sociedad la ampliación del monto máximo de emisión del referido programa (pasando de un valor nominal máximo de emisión de USD 500 millones a un valor nominal máximo de emisión de hasta USD 800 millones, o su equivalente en otras monedas) por un nuevo período de cinco años, contados desde el vencimiento del plazo original. El 2 de marzo de 2016, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución 260/2016-B- resolvió la inscripción, en el Registro Público de Comercio, de la ampliación y prórroga del citado programa.

Estos estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio N° 56, han sido aprobados por acta de Directorio N° 2273 de fecha 10 de marzo de 2017.

### 1.2 Datos de la sociedad controlante

La Sociedad es controlada por Grupo Arcor S.A., quién posee el 99,686534% y 99,679719% de participación en el capital y en los votos respectivamente, siendo la actividad principal de la sociedad controlante la realización de operaciones financieras y de inversión.

Grupo Arcor S.A., es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias) con domicilio legal en Maipú N° 1210, 6º piso, Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

A continuación se detallan las normas contables más relevantes aplicadas por el Grupo para la preparación de los presentes estados financieros consolidados.

### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo a las NIIF, emitidas por IASB, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Las cifras incluidas en los estados financieros consolidados se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad por acción y los dividendos por acción.

Las políticas contables utilizadas, están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el IFRIC aplicables a la fecha de estos estados financieros consolidados. La preparación de los presentes estados financieros consolidados de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.1 Bases de preparación

activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, como así también los ingresos y egresos registrados.

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor razonable de los activos biológicos y de ciertos instrumentos derivados, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, ciertos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables y las provisiones por descuentos y bonificaciones a clientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros consolidados.

Las cifras al 31 de diciembre de 2015 que se exponen en estos estados financieros a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas. De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

### Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Grupo siga operando normalmente como empresa en marcha.

### 2.2 Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

**(a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016:**

**Modificaciones a la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y en la NIC 41 "Agricultura" por "Plantas productoras":** se introducen modificaciones en el modelo de registración de "plantas productoras" las cuales deben ser contabilizadas de manera similar a elementos de propiedad, planta y equipos, por ser comparables sus esquemas de funcionamiento productivo. Las "plantas productoras" se definen como plantaciones vivas que se utilizan en la producción o suministro de productos agrícolas, durante más de un ejercicio y con una probabilidad remota de ser vendidas o comercializadas como productos agrícolas. Las citadas modificaciones requieren que las "plantas productoras" se contabilicen como elementos de "Propiedad, planta y equipos" bajo el alcance de la NIC 16, manteniendo a los productos agrícolas que se desarrollan en las mismas como "Activos biológicos", dentro del alcance de la NIC 41. El Grupo optó por la aplicación anticipada de esta modificación durante el ejercicio anterior, exponiendo los efectos en sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015. Los impactos sobre la información comparativa al 31 de diciembre de 2015 pueden observarse en nota 41 a los presentes estados financieros consolidados.

**Modificación a la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y a la NIC 38 "Activos intangibles" por métodos aceptables de depreciación y amortización:** esta modificación clarifica que no es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que incluyen el uso de un activo ya que los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Asimismo, establece una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. La aplicación de esta modificación no generó impactos en los presentes estados financieros consolidados.

**Modificación a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas:** establece una guía para contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. La aplicación de esta modificación no generó impactos significativos en los presentes estados financieros consolidados.

**Modificación a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros":** modificaciones tendientes a mejorar la presentación y revelaciones en los estados financieros, presentando cambios en la materialidad de la información, rubros de los estados de situación financiera y de resultados integrales y orden de las notas a los estados financieros, entre otros. La aplicación de esta modificación no generó impactos significativos en los presentes estados financieros consolidados.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.2 Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

**(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 y no han sido adoptadas anticipadamente:**

**NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”:** es una norma sobre reconocimiento de ingresos consensuada entre el IASB y el FASB que permite mejoras en los reportes financieros sobre ingresos, facilitando su comparabilidad a nivel internacional. La misma fue publicada en mayo 2014 y tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. El Grupo está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma los cuales no se consideran significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2018.

**Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (emitida en 2014):** la versión completa de esta norma fue emitida en julio de 2014, la cual incorpora el Capítulo 6 sobre contabilidad de coberturas. La NIIF 9 flexibiliza los requisitos para la efectividad de los instrumentos de cobertura al sustituir las reglas de pruebas de efectividad para los mismos. Requiere la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la razón de cobertura sea la misma que la utilizada por la gerencia para la administración de riesgos. Continúa el requisito de existencia de documentación formal de la relación de cobertura al inicio de la misma, pero es diferente a aquella que se confeccionaba bajo la NIC 39. Asimismo, esta norma incorpora un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de deterioro de valor de los activos financieros utilizado en la NIC 39. Estas modificaciones tienen vigencia para períodos contables que comiencen el 1 de enero de 2018 o con posterioridad a dicha fecha. Se permite la aplicación anticipada.

**NIIF 16 “Arrendamientos”:** elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de “arrendamiento financiero” que se registran en el estado de situación financiera y los “arrendamientos operativos” para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único que es similar al de arrendamiento financiero actual. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

**Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”:** estas modificaciones en el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas aclaran como contabilizar dichos activos cuando se relacionan con instrumentos de deuda medidos a su valor razonable. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. El Grupo no estima impactos significativos de su aplicación.

**Modificaciones a NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”:** estas modificaciones de la NIC 7 introducen revelaciones adicionales que permitan a los usuarios evaluar cambios en los pasivos por actividades de financiación. Esto incluye los cambios que impliquen “flujos de efectivo”, tales como retiros de fondos y reembolsos de los préstamos; y cambios que no impliquen “flujos de efectivo”, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. El Grupo no estima impactos significativos de su aplicación.

**Modificaciones a la NIIF 2 “Pagos basados en acciones”:** esta modificación clarifica como contabilizar determinados tipos de operaciones de pagos basados en acciones. Tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**Modificaciones a la NIIF 4 “Contratos de seguro”:** estas modificaciones quedan sujetas a la implementación integral de las modificaciones en NIIF 9 “Instrumentos financieros” y afecta a aquellas compañías que emitan contratos de seguro o reaseguro. El Grupo no estima impactos de su aplicación. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**Modificaciones a la NIC 40 “Propiedades de inversión”:** estas modificaciones aclaran que para transferir a, o desde, propiedades de inversión debe haber un cambio en el uso. Este cambio debe ser apoyado por evidencia. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada”:** esta norma trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones donde hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera. La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. La misma tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica. Esta norma tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para el Grupo.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.3 Participación en subsidiarias y asociadas

#### (a) Subsidiarias

Subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Sociedad tiene el control. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, para influir sobre esos rendimientos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

En cuadro a continuación, se detallan las subsidiarias que se consolidan:

| SOCIEDADES                                      | PAÍS      | MONEDA LOCAL | MONEDA FUNCIONAL | FECHA DE CIERRE | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (*) |                       |            |                       |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------|------------------|-----------------|------------------------------|-----------------------|------------|-----------------------|
|                                                 |           |              |                  |                 | 31.12.2016                   |                       | 31.12.2015 |                       |
|                                                 |           |              |                  |                 | DIRECTA                      | DIRECTA MÁS INDIRECTA | DIRECTA    | DIRECTA MÁS INDIRECTA |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) (1)                      | Suiza     | EUR          | EUR              | 31.12.2016      | 100,00000                    | 100,00000             | 100,00000  | 100,00000             |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A.                    | Bolivia   | BOB          | BOB              | 31.12.2016      | -                            | 99,00000              | -          | 99,00000              |
| Arcor de Perú S.A.                              | Perú      | PEN          | PEN              | 31.12.2016      | -                            | 99,93329              | -          | 99,93329              |
| Arcor do Brasil Ltda. (2)                       | Brasil    | BRL          | BRL              | 31.12.2016      | 82,26483                     | 99,98346              | 75,87232   | 99,97755              |
| Arcor U.S.A. Inc.                               | EEUU      | USD          | USD              | 31.12.2016      | 99,90000                     | 99,90500              | 99,90000   | 99,90500              |
| Arcorpar S.A.                                   | Paraguay  | PYG          | PYG              | 31.12.2016      | 50,00000                     | 50,00000              | 50,00000   | 50,00000              |
| Arcor Trading (Shanghai) Co., Ltd.              | China     | RMB          | RMB              | 31.12.2016      | -                            | 100,00000             | -          | 100,00000             |
| Bagley Argentina S.A.                           | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 0,00401                      | 50,64327              | 0,00401    | 50,64327              |
| Bagley Chile S.A.                               | Chile     | CLP          | CLP              | 31.12.2016      | -                            | 51,00000              | -          | 51,00000              |
| Bagley do Brasil Alimentos Ltda.                | Brasil    | BRL          | BRL              | 31.12.2016      | -                            | 51,00000              | -          | 51,00000              |
| Bagley Latinoamérica S.A. (3)                   | España    | EUR          | EUR              | 31.12.2016      | 51,00000                     | 51,00000              | 51,00000   | 51,00000              |
| Cartocor S.A. (4) (9)                           | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 99,99700                     | 99,99715              | 99,99700   | 99,99715              |
| Cartocor Chile S.A.                             | Chile     | CLP          | CLP              | 31.12.2016      | 28,07196                     | 99,99787              | 28,07196   | 99,99787              |
| Cartocor do Brasil Ind. Com. e Serv. Ltda.      | Brasil    | BRL          | BRL              | 31.12.2016      | 0,00016                      | 99,99715              | 0,00016    | 99,99715              |
| Cartocor de Perú S.A.                           | Perú      | PEN          | PEN              | 31.12.2016      | 0,22653                      | 99,99716              | 0,22653    | 99,99716              |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I.          | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 99,97433                     | 99,97433              | 99,92857   | 99,92857              |
| Converflex Argentina S.A. (9)                   | Argentina | ARS          | ARS              | -               | -                            | -                     | 0,99990    | 99,99718              |
| Converflex S.A. (9)                             | Argentina | ARS          | ARS              | -               | -                            | -                     | 99,99220   | 99,99259              |
| Dos en Uno do Brasil Imp. e Com. de Alim. Ltda. | Brasil    | BRL          | BRL              | 31.12.2016      | 26,38242                     | 99,98347              | 26,38242   | 99,98347              |
| GAP International Holding S.A. (5)              | Chile     | CLP          | USD              | 31.12.2016      | 99,90000                     | 99,90500              | 99,90000   | 99,90500              |
| GAP Regional Services S.A.                      | Uruguay   | UYU          | USD              | 31.12.2016      | -                            | 99,90500              | -          | 99,90500              |
| Indalar S.A.                                    | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 96,45807                     | 96,45820              | 96,45807   | 96,45820              |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. (6)      | Chile     | CLP          | CLP              | 31.12.2016      | 100,00000                    | 100,00000             | 100,00000  | 100,00000             |
| Industria Dos en Uno de Colombia Ltda.          | Colombia  | COP          | COP              | 31.12.2016      | 16,36437                     | 100,00000             | 16,36437   | 100,00000             |
| La Campagnola S.A.C.I.                          | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 99,91801                     | 99,92211              | 99,91801   | 99,92211              |
| Mundo Dulce S.A. de C.V. (7)                    | México    | MXN          | MXN              | 31.12.2016      | -                            | 49,99993              | -          | 49,99993              |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.3 Participación en subsidiarias y asociadas

| SOCIEDADES                     | PAÍS      | MONEDA LOCAL | MONEDA FUNCIONAL | FECHA DE CIERRE | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (*) |                       |            |                       |
|--------------------------------|-----------|--------------|------------------|-----------------|------------------------------|-----------------------|------------|-----------------------|
|                                |           |              |                  |                 | 31.12.2016                   |                       | 31.12.2015 |                       |
|                                |           |              |                  |                 | DIRECTA                      | DIRECTA MÁS INDIRECTA | DIRECTA    | DIRECTA MÁS INDIRECTA |
| Unidal Ecuador S.A.            | Ecuador   | USD          | USD              | 31.12.2016      | -                            | 99,98129              | -          | 99,98129              |
| Unidal México S.A. de C.V. (8) | México    | MXN          | MXN              | 31.12.2016      | 99,99985                     | 99,99985              | 99,99985   | 99,99985              |
| Unidal Venezuela S.A.          | Venezuela | VEF          | VEF              | 31.12.2016      | 99,99993                     | 99,99993              | 99,99993   | 99,99993              |
| Van Dam S.A.                   | Uruguay   | UYU          | UYU              | 31.12.2016      | 100,00000                    | 100,00000             | 100,00000  | 100,00000             |

(\*) Participación sobre el capital y los votos.

- (1) Consolida a Arcor Alimentos Bolivia S.A. y Arcor Trading (Shanghai) Co., Ltd. e incluye las sucursales en España y Sudáfrica.
- (2) Consolida a Dos en Uno do Brasil Importação e Comercio de Alimentos Ltda.
- (3) Consolida a Bagley Chile S.A., Bagley do Brasil Alimentos Ltda. y Bagley Argentina S.A.
- (4) Consolida a Cartocor Chile S.A., Cartocor do Brasil Industria Comercio e Servicios Ltda. y Cartocor de Perú S.A.
- (5) Consolida a GAP Regional Services S.A.
- (6) Consolida a Arcor de Perú S.A., Unidal Ecuador S.A. e Industria Dos en Uno de Colombia Ltda.
- (7) De acuerdo con lo establecido en el contrato constitutivo, el Grupo Arcor, a través de Unidal México S.A. de C.V., asumió el control social de Mundo Dulce S.A. de C.V. por medio de la tenencia de la mayoría simple de los votos, y adicionalmente asumió el gerenciamiento operativo y financiero de esta sociedad, con facultades del ejercicio de la presidencia del Consejo de Administración y la designación de los funcionarios claves a cargo de la operación.
- (8) Consolida a Mundo Dulce S.A. de C.V.
- (9) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Conveflex S.A. (absorbidas) (nota 39).

El Grupo utiliza el método de compra para contabilizar la adquisición de subsidiarias. El costo de una adquisición se determina como el valor razonable de los activos entregados, instrumentos de capital emitidos y los pasivos incurridos o asumidos a la fecha del intercambio. El precio acordado incluye, de corresponder, el valor razonable de los activos y pasivos que surjan de cualquier contraprestación contingente convenida. Los costos relacionados con la adquisición son considerados gastos cuando se incurren. Los activos netos y los pasivos contingentes identificables adquiridos en una combinación de negocios se valúan inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. El exceso del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se registra como valor llave. Si el costo de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la subsidiaria adquirida la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados consolidado.

Las transacciones, saldos y los ingresos y gastos, originados por operaciones realizadas entre sociedades integrantes del grupo económico son eliminados. También se eliminan las pérdidas y ganancias no trascendidas a terceros contenidas en saldos finales de activos que surjan de dichas transacciones.

Los estados financieros utilizados en la consolidación fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los estados financieros consolidados abarcando iguales períodos, y se confeccionaron utilizando criterios de valuación y exposición consistentes con los utilizados por la Sociedad.

#### (b) Transacciones con el interés no controlante

El Grupo aplica la política de tratar las transacciones con el interés no controlante como si fueran transacciones con accionistas del Grupo. En el caso de adquisiciones de interés no controlante, la diferencia entre cualquier retribución pagada y la correspondiente participación en el valor en libros de los activos netos adquiridos de la subsidiaria se reconoce en el patrimonio. Las ganancias y pérdidas por ventas de participación, mientras se mantenga el control, también se reconocen en el patrimonio.

#### (c) Asociadas

Las asociadas son aquellas entidades sobre las cuales la Sociedad tiene influencia significativa, es decir el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control. Las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial y se reconocen inicialmente al costo. Los activos netos y los pasivos contingentes identificables adquiridos en la inversión inicial en una asociada se valúan originalmente a sus valores razonables a la fecha de dicha inversión. La inversión del Grupo en asociadas incluye, de corresponder, el valor llave identificado al momento de la adquisición, neto de cualquier pérdida por desvalorización acumulada.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.3 Participación en subsidiarias y asociadas

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en otros resultados integrales. Los movimientos posteriores a la adquisición, se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser, que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas, de existir, se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en éstas. De corresponder, también se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por desvalorización del activo que se transfiere. Las ganancias o pérdidas por dilución en asociadas se reconocen en el estado de resultados consolidados.

Asimismo, resulta aplicable al valor llave generado por la compra de participaciones en asociadas, lo expuesto en nota 2.9 inciso (a).

### 2.4 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados a:

- (i) Personal clave de la gerencia, quien constituye la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas y responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos, y
- (ii) El Directorio, que es quien toma las decisiones estratégicas del Grupo.

### 2.5 Información financiera en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, son reexpresados a los efectos de ser presentados en moneda homogénea a la fecha de cierre, conforme al método establecido en la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

#### - Venezuela

La tasa de inflación acumulada en los últimos tres años se aproximó o sobrepasó el 100%. Esta situación, combinada con otras características del entorno económico, ha llevado al Grupo a clasificar a la economía de este país como hiperinflacionaria. Como consecuencia de ello, los estados financieros de la subsidiaria Unidal Venezuela S.A., fueron reexpresados en moneda homogénea del cierre, utilizando coeficientes calculados en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") publicado por el Banco Central de Venezuela, en caso de estar disponible, o información obtenida de consultoras privadas en caso de ausencia de información oficial. El valor de este índice y su evolución en los últimos tres años, se expone en cuadro a continuación:

| Fecha          | INPC     | Variación Anual | Variación acumulada en los últimos tres años |
|----------------|----------|-----------------|----------------------------------------------|
| 31.12.2014     | 839,5    | 68,5%           | 216,1%                                       |
| 31.12.2015     | 2.357,90 | 180,9%          | 639,4%                                       |
| 31.12.2016 (1) | 7.729,55 | 227,8%          | 1.451,8%                                     |

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, el INPC oficial no se encuentra publicado.

Las ganancias o pérdidas por la posición financiera neta, se exponen en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2.NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.5 Información financiera en economías hiperinflacionarias

#### - Argentina

En Argentina, considerando la tendencia decreciente de inflación, y que el resto de los indicadores no dan lugar a una conclusión definitiva, el Grupo entiende que no existe evidencia suficiente para clasificar a la Argentina como una economía hiperinflacionaria al 31 de diciembre de 2016. Por lo tanto, no se han aplicado los criterios de reexpresión de la información financiera establecidos en la NIC 29 en el ejercicio corriente. Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios del Grupo, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la información contenida en los presentes estados financieros.

### 2.6 Conversión de moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros correspondientes a cada una de las entidades del Grupo se expresan en su moneda funcional. En general, para el caso de las sociedades del Grupo en el exterior, se ha definido como moneda funcional la moneda de cada país, dado que es la moneda del ambiente económico primario en que operan dichas entidades. Los estados financieros consolidados se presentan en ARS, siendo la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación del Grupo. Los tipos de cambio de cierre utilizados en el proceso de conversión son los siguientes:

| PAÍS           | MONEDA LOCAL | MONEDA LOCAL POR CADA ARS |            |
|----------------|--------------|---------------------------|------------|
|                |              | 31.12.2016                | 31.12.2015 |
| Bolivia        | BOB          | 0,4408                    | 0,5379     |
| Bразил         | BRL          | 0,2064                    | 0,3018     |
| Canada         | CAD          | -                         | 0,1070     |
| Chile          | CLP          | 42,3984                   | 54,8810    |
| China          | RMB          | 0,4393                    | 0,5018     |
| Colombia       | COP          | 190,0386                  | 243,3903   |
| Ecuador        | USD          | 0,0633                    | 0,0773     |
| España         | EUR          | 0,0601                    | 0,0711     |
| Estados Unidos | USD          | 0,0633                    | 0,0773     |
| México         | MXN          | 1,3087                    | 1,3400     |
| Paraguay       | PYG          | 365,7144                  | 449,2998   |
| Perú           | PEN          | 0,2128                    | 0,2635     |
| Suiza          | EUR          | 0,0601                    | 0,0711     |
| Uruguay        | UYU          | 1,8581                    | 2,3144     |
| Venezuela      | VEF          | 42,6702                   | 15,3554    |

(1) Con fecha 23 de diciembre de 2015 se resolvió la liquidación de la sociedad Arcor Canada Inc.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.6 Conversión de moneda extranjera

#### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son medidas al cierre. Las ganancias y pérdidas en moneda funcional que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre, se reconocen en el estado de resultados consolidado, en el rubro "Resultados financieros, netos", excepto, cuando son diferidos en el patrimonio por transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo, si ello fuera aplicable.

#### (c) Conversión de estados financieros de sociedades cuya moneda funcional no se corresponde a la de una economía hiperinflacionaria

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional distinta de la moneda de presentación y que no se corresponde a la de una economía hiperinflacionaria, se convierten de la siguiente manera:

- (i) los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre;
- (ii) los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio promedio de cada mes (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones; en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones); y
- (iii) las diferencias de conversión resultantes se reconocen como otros resultados integrales.

El valor llave y los ajustes a valor razonable que surgen de la adquisición de inversiones se reconocen como activos y pasivos de la entidad adquirida y se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de conversión resultantes se reconocen como otros resultados integrales.

Cuando se vende o se dispone de una inversión, las diferencias de conversión acumuladas se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia por venta / disposición.

#### (d) Conversión de estados financieros de sociedades cuya moneda funcional es la correspondiente a la de una economía hiperinflacionaria

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional distinta de la moneda de presentación y que se corresponde a la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan primero de acuerdo con la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" (nota 2.5 a los presentes estados financieros consolidados) y luego, todos los activos, pasivos, partidas de patrimonio y cuentas de resultados, se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre. Este método fue aplicado para la subsidiaria Unidal Venezuela S.A.

### 2.7 Propiedad, planta y equipos

Fueron valuados al costo de adquisición o de construcción, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los bienes de propiedad, planta y equipos adquiridos mediante combinaciones de negocios fueron valuados inicialmente al valor razonable estimado al momento de la adquisición. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y su costo pueda ser medido razonablemente. El valor de libros del activo que se reemplaza se da de baja.

Asimismo las plantas productoras se registran en forma separada de los activos biológicos que se desarrollan en las mismas y se exponen como elementos de propiedad, planta y equipos. Sus criterios de medición son los detallados conforme a lo descrito en la nota 2.11.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que se incurren.

Los costos por mantenimientos mayores se reconocen como parte del valor de costo del bien en la medida que se cumplan los criterios generales de reconocimiento de activos y se deprecian en el plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor. Cualquier valor residual resultante del mantenimiento previo se carga a resultados.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.7 Propiedad, planta y equipos

El Grupo ha capitalizado intereses sobre la construcción de planta y equipos que requieren, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listos para su utilización. El monto capitalizado asciende a ARS 186.673.964 y ARS 107.924.009 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

A continuación se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedad, planta y equipos:

| ÍTEM                                             | VIDA ÚTIL        |
|--------------------------------------------------|------------------|
| Terrenos                                         | Sin depreciación |
| Edificios                                        | 30 – 50 años     |
| Máquinas e instalaciones                         | 10 años          |
| Plantas productoras                              | 5 – 30 años      |
| Muebles, herramientas, vehículos y otros equipos | 3 – 10 años      |
| Obras en construcción y equipos en tránsito      | Sin depreciación |

Los valores residuales de los bienes incluidos en el rubro "Propiedad, planta y equipos", las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El valor de libros de los bienes incluidos en el rubro "Propiedad, planta y equipos", se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedad, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el rubro "Otros ingresos / (egresos) - neto" en el estado de resultados consolidado.

El Grupo hizo uso de la opción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", en cuanto a la utilización del costo atribuido de su propiedad, planta y equipos. De esta manera, el costo de propiedad, planta y equipos, reexpresado de acuerdo con las ARG PCGA, fue adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2011), ya que el mismo resultaba asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.

### 2.8 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están constituidas por inmuebles (terrenos y/o edificios) mantenidos por el Grupo para obtener rentas y/o para apreciación de capital, más que para su uso en la producción de bienes y servicios o fines administrativos.

Las propiedades de inversión fueron valuadas al costo de adquisición o de construcción, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los terrenos no se deprecian. La vida útil estimada de los edificios está en un rango entre 30 y 50 años.

Los valores residuales de las propiedades de inversión, su vida útil y los métodos de depreciación se revisan y ajustan, si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El valor de libros de las propiedades de inversión se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior a su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedades de inversión, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el rubro "Otros ingresos / (egresos) - neto" en el estado de resultados consolidado.

Los gastos de gestión y mantenimiento se reconocen en el rubro "Otros ingresos / (egresos) - neto" en el estado de resultados consolidado del ejercicio en que se incurren.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.8 Propiedades de inversión

La Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", en cuanto a la utilización del costo atribuido de sus propiedades de inversión. De esta manera, el costo, reexpresado de acuerdo con las ARG PCGA, fue adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2011), ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.

### 2.9 Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no financieros, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y sea probable que generen beneficios al Grupo.

#### (a) Valor llave

El valor llave generado en la adquisición de subsidiarias representa el exceso entre:

- (i) el costo de una adquisición, el cual se mide como la suma de la contraprestación transferida, valuada al valor razonable a la fecha de la adquisición más el importe del interés no controlante; y
- (ii) el valor razonable a dicha fecha de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos y de los pasivos contingentes de la adquirida.

Los valores llave generados en la adquisición de subsidiarias, se incluyen en el rubro "Activos intangibles" en el estado de situación financiera consolidado.

Por su parte, los valores llave resultantes de inversiones en asociadas se exponen en el rubro "Inversiones en asociadas" en el estado de situación financiera consolidado.

Los valores llave no se amortizan. El Grupo evalúa al menos anualmente la recuperabilidad de los valores llave sobre la base de flujos futuros de fondos descontados más otra información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las pérdidas por desvalorización una vez contabilizadas no se revierten. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el saldo de valor llave relacionado con la entidad vendida.

El valor llave se asigna a unidades generadoras de efectivo a efectos de realizar las pruebas de recuperabilidad. La asignación se efectúa entre aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades), identificadas de acuerdo con el criterio de segmento operativo, que se benefician de la combinación de negocios de la que surgió el valor llave.

Para los valores llave resultantes de combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2011), la Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", en cuanto a la no aplicación retroactiva de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

#### (b) Marcas, registros y patentes

Las marcas, registros y patentes adquiridas individualmente se valúan inicialmente al costo, mientras que las adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable estimado a la fecha de la adquisición.

A la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, los activos intangibles con vida útil definida, se presentan netos de las amortizaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. Estos activos se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor de libros.

Los activos intangibles con vida útil indefinida son aquellos que surgen de contratos u otros derechos legales que pueden ser renovados sin un costo significativo y para los cuales, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no existe un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere flujos netos de efectivo para la entidad. Estos activos intangibles no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales de desvalorización, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo. La categorización de la vida útil indefinida se revisa en forma anual para confirmar si sigue siendo sostenible.

Las marcas adquiridas por el Grupo han sido clasificadas como activos intangibles con vida útil indefinida. Los principales factores considerados para esta clasificación incluyen los años en que han estado en servicio y su reconocimiento entre los clientes de la industria.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.9 Activos intangibles

#### (c) Activos intangibles incorporados como consecuencia de combinación de negocios

Se integra principalmente por marcas, las cuales fueron valuadas a su valor razonable en la moneda funcional respectiva, estimados al momento de la adquisición y convertidas a pesos argentinos, de corresponder, al tipo de cambio de cierre.

El Grupo considera que las marcas poseen vida útil indefinida (por lo que no se computa su amortización) ya que, mediante inversiones en marketing y en acciones comerciales, estima que se mantiene su valor. Estos valores poseen vida útil indefinida. El valor de estos activos no supera su valor recuperable estimado.

#### (d) Software y licencias relacionadas

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo, adquisición e implementación, que son directamente atribuibles al diseño y pruebas de software, identificables y únicas que controla el Grupo, se reconocen como activos.

Los costos de desarrollo, adquisición o implementación reconocidos inicialmente como gastos de un ejercicio, no son reconocidos posteriormente como costo del activo intangible. Los costos incurridos en el desarrollo, adquisición o implementación de software, reconocidos como activos intangibles, se amortizan aplicando el método de la línea recta durante sus vidas útiles estimadas, en un plazo que no excede de cinco años.

Las licencias adquiridas por el Grupo han sido clasificadas como activos intangibles con vida útil definida, siendo amortizadas en forma lineal en un período que no excede los cinco años.

### 2.10 Desvalorización de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de desvalorización. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor de libros.

Las pérdidas por desvalorización se reconocen cuando el valor de libros excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al menor nivel en que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). El valor de libros de activos no financieros distintos del valor llave sobre los que se ha registrado una desvalorización, se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones de desvalorizaciones.

### 2.11 Activos biológicos

Principalmente, se integra por hacienda de ganado lechero y hacienda destinada a faena, sementeras de granos, sementeras de caña y cultivos de frutas.

En general, estos activos se valúan a su valor razonable menos los gastos directos de venta, con las particularidades aplicables a cada activo específico que se describen en los apartados siguientes.

Las ganancias o pérdidas resultantes del reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos la estimación de gastos directos de venta / transferencias y las correspondientes por cambios posteriores en el valor razonable, son expuestos como ganancias o pérdidas en el estado de resultados consolidado del ejercicio en el que se generan, en el rubro "Resultados generados por activos biológicos".

#### (a) Ganado lechero

Estos activos biológicos son utilizados por el Grupo, principalmente, para la producción de leche (producto biológico) que luego es consumida en la manufactura de otros productos como golosinas, chocolates y galletas.

El ganado está registrado a su valor razonable estimado en función del precio de transacciones cercanas a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, correspondientes a animales de similares características, neto de la estimación de gastos directos de venta.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.11 Activos biológicos

A estos activos biológicos se los espera utilizar para la producción durante cinco lactancias (que representan aproximadamente cinco años), hasta que alcanzan la categoría de vaca seca, donde son destinados a faena. En consecuencia, son clasificados como activos no corrientes.

Los cambios en el valor razonable de estos activos biológicos y la diferencia entre el valor razonable de los productos biológicos (leche) recolectados en el ejercicio y los respectivos costos de producción se imputan en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados consolidado.

#### (b) Sementeras de caña

Las sementeras de caña constituyen activos biológicos en crecimiento en cañaverales (plantas productoras). Estos activos biológicos son utilizados por el Grupo para la obtención de caña de azúcar (producto biológico), la cual es destinada con posterioridad, principalmente, a la producción propia de azúcar (insumo consumido en la manufactura de otros productos como golosinas, chocolates y galletas).

Los cañaverales son plantas productoras y, por consiguiente, se registran y exponen como elementos de "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.7). Las sementeras de caña que se desarrollan biológicamente en los cañaverales, se contabilizan como "Activos biológicos" hasta su recolección. La caña de azúcar, producto biológico resultante de dichas sementeras, se transfiere a "Existencias" (nota 2.14) a su valor razonable una vez que es cosechada.

En la etapa inicial de su desarrollo biológico, es decir hasta que las sementeras de caña alcancen un estado fenológico que permita estimar de manera razonable su rendimiento, se valúan a costo histórico el cual incluye principalmente los costos de cultivo, labores e insumos relacionados. Superada esta etapa, se valúan a su valor razonable en el punto de cosecha. Dicho valor razonable se determina en forma separada de las plantas productoras en las que se desarrollan y del terreno en el que están implantadas éstas, los cuales se miden de acuerdo a los criterios adoptados para el rubro "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.7). En virtud de que no existe un mercado activo para este tipo de activos biológicos (sementeras de caña no cosechadas) en su ubicación y condición previa a la recolección, dicho valor razonable es estimado en función del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados (principalmente, valor razonable de los productos biológicos a cosechar), descontados utilizando una tasa adecuada a las circunstancias. A los efectos de tal estimación, se consideran, entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos, el rendimiento esperado, el precio de la caña y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha.

Dado que, al cierre del ejercicio, las sementeras de caña se encuentran en la etapa inicial de su desarrollo, se valúan a costo histórico. Asimismo, como estos activos biológicos se cosechan dentro de los próximos doce meses y luego son consumidos en otros procesos industriales, son clasificados como activos corrientes.

La diferencia entre el valor razonable de los productos biológicos (caña de azúcar) recolectados en el ejercicio y los respectivos costos de producción se imputa en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados consolidado.

#### (c) Cultivo de frutas

Comprende, principalmente, cultivos de duraznos que constituyen activos biológicos que se encuentran desarrollándose en árboles frutales (plantas productoras). Estos activos biológicos son utilizados por el Grupo, principalmente, para la obtención de frutas (productos biológicos) que luego son consumidas en la manufactura de otros productos alimenticios tales como mermeladas, frutas al natural, etc.

Los árboles frutales son plantas productoras y, por consiguiente, se registran y exponen como elementos de "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.7). Los cultivos de frutas que se desarrollan biológicamente en dichos frutales, se contabilizan como "Activos biológicos" hasta su recolección. La fruta cosechada, producto biológico resultante de dichos cultivos, se transfiere a "Existencias" (nota 2.14) a su valor razonable una vez que es recolectada.

En la etapa inicial de su desarrollo biológico, es decir hasta que los cultivos de fruta alcancen un estado fenológico que permita estimar de manera razonable su rendimiento, se valúan a costo histórico el cual incluye principalmente los costos de cultivo, labores e insumos relacionados. Superada esta etapa, se valúan a su valor razonable menos los costos de cosecha. Dicho valor razonable se determina en forma separada de las plantas productoras en las que se desarrollan y del terreno en el que están implantadas éstas, los cuales se miden de acuerdo a los criterios adoptados para el rubro "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.7).

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.11 Activos biológicos

Dado que, al cierre del ejercicio, los cultivos de fruta se encuentran en una etapa avanzada de su desarrollo biológico, se valúan a valor razonable. En virtud de que no existe un mercado activo para este tipo de activos biológicos (cultivos de fruta no cosechados) en su ubicación y condición a la fecha de los presentes estados financieros consolidados, dicho valor razonable es estimado en función del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados (principalmente, valor razonable de los productos biológicos a cosechar), descontados utilizando una tasa adecuada a las circunstancias. A los efectos de tal estimación, se consideran, entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos, el rendimiento esperado por hectárea, el precio de la fruta y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha.

Asimismo, como estos activos biológicos se cosechan dentro de los próximos doce meses y luego son consumidos en otros procesos industriales, son clasificados como activos corrientes.

La diferencia entre el valor razonable de los productos biológicos (frutas) recolectados en el ejercicio y los respectivos costos de producción así como la diferencia entre el valor razonable de los activos biológicos no cosechados al cierre y su correspondiente costo histórico, se imputan en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados consolidado.

#### (d) Sementeras de granos

Corresponden principalmente a sementeras de maíz y de soja. Los productos biológicos de las sementeras de maíz tienen como destino principal ser transformados en forrajes para la alimentación del ganado lechero. La soja (producto biológico), en cambio, está destinada a la venta.

Dichas sementeras de maíz y de soja no cumplen con la definición de "planta productora" de la NIC 41 – *Agricultura*, porque no se espera que produzcan durante más de un ejercicio. Por esta razón y considerando que los citados productos biológicos se cosechan dentro de los próximos doce meses, siendo luego consumidos en otros procesos industriales o vendidos, estos activos biológicos son clasificados como activos corrientes.

En la etapa inicial de su desarrollo biológico, es decir hasta que las sementeras alcancen un estado fenológico a partir del cual puede estimarse de manera razonable su rendimiento, se valúan a costo histórico. Superada esta etapa, se valúan a su valor razonable menos los costos de cosecha. Dado que no existe un mercado activo para este tipo de activos biológicos en su ubicación y condición previas a la recolección, el valor razonable es estimado en función del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados (principalmente, valor razonable de los productos biológicos a cosechar), descontados utilizando una tasa adecuada a las circunstancias. A los efectos de tal estimación, se consideran entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos, el rendimiento esperado por hectárea, el precio del grano y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha. Asimismo, el valor razonable de estos activos biológicos, se determina en forma separada del terreno en el que están plantados, el cual se mide de acuerdo a los criterios adoptados para el rubro "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.7).

Dado que, al cierre del ejercicio, las sementeras de maíz y soja se encuentran en la etapa inicial de su desarrollo, se valúan a costo histórico.

La diferencia entre el valor razonable de los productos biológicos (maíz, forrajes y soja) recolectados en el ejercicio, su posterior valor de venta, de corresponder, y los respectivos costos de producción se imputa en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados consolidado.

#### (e) Hacienda destinada a la faena

Esta categoría comprende básicamente terneros y novillos destinados a ser vendidos para la producción de carnes, así como también vacas secas que agotaron su producción de leche, y que fueron transferidas a esta categoría. Como a estos activos biológicos se los espera realizar dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio, son clasificados como corrientes.

Esta hacienda está registrada a su valor razonable menos los costos directos de venta, estimados en función de las cotizaciones a la fecha de cierre, por kilogramo vivo de carne, en el Mercado de Liniers.

Los cambios en el valor razonable de estos activos biológicos y la diferencia entre los precios de venta y los respectivos costos de comercialización y mantenimiento se imputan en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados consolidado.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.12 Activos financieros

#### 2.12.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- (i) Activos financieros a costo amortizado, y
- (ii) Activos financieros a valor razonable.

La clasificación depende del modelo de negocio que el Grupo utiliza para gestionar los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

##### (i) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

##### (ii) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se valúan a costo amortizado.

#### 2.12.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros clasificados como "a costo amortizado", se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengan los intereses en base al método de la tasa de interés efectiva.

Los activos financieros clasificados como "a valor razonable" con cambios en resultados, se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados consolidado. Posteriormente se valúan a valor razonable.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado de resultados consolidado en el rubro "Resultados financieros, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

El Grupo evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Algunos ejemplos de evidencia objetiva incluyen aquellos casos en que ciertos deudores del Grupo presentan dificultades financieras, falta de pago, o incumplimientos en el pago de cuentas a cobrar, probabilidad que dichos deudores entren en concurso preventivo o quiebra, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.12 Activos financieros

#### 2.12.2 Reconocimiento y medición

La pérdida resultante, determinada como la diferencia entre el valor contable del activo y el valor actual de los flujos estimados de efectivo, se reconoce en el estado de resultados consolidado. Si en un período subsecuente el monto de la desvalorización disminuye y el mismo puede relacionarse con un evento ocurrido con posterioridad a la medición, la reversión de la desvalorización es reconocida en el estado de resultados consolidado.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 2.15.

#### 2.13 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable de la fecha en que se celebra el contrato del instrumento derivado y son posteriormente medidos a su valor razonable a la fecha de cierre. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de si son designados como instrumentos de cobertura, y si es así, la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

El Grupo aplica contabilidad de cobertura a derivados de cacao designados como de "Cobertura de flujo de efectivo" y cuyo objetivo es obtener cobertura respecto al precio de compra de materias primas derivadas del cacao.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. De corresponder la ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva, se reconoce inmediatamente en el estado de resultados consolidado y en el rubro "Costo de ventas de bienes y servicios prestados" para las coberturas de precios de derivados del cacao.

Los montos acumulados en otros resultados integrales, se reclasifican al estado de resultados consolidado en el ejercicio en el que la partida cubierta afecta tales resultados.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo transacciones de cobertura. Asimismo, el Grupo evalúa, tanto al inicio como sobre una base continua, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales a esa fecha permanece allí y se reconoce cuando la transacción que originalmente se proyectaba cubrir afecte al estado de resultados consolidado. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se transfiere inmediatamente al estado de resultados consolidado.

El valor razonable total de los derivados usados como cobertura de flujo de efectivo se clasifica como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento del saldo remanente de la partida cubierta es mayor a doce meses. Caso contrario, es clasificado como activo o pasivo corriente.

Los movimientos en la reserva de cobertura de flujos de efectivo se muestran en la nota 19 - Otros componentes del patrimonio.

La ganancia o pérdida por el cambio en el valor razonable de los derivados no designados como de cobertura, son reconocidas en el estado de resultados consolidado en el rubro "Resultados financieros, netos" (nota 33).

Asimismo, es válido señalar que las opciones de compra y venta de acciones de Mastellone Hermanos S.A. resultantes de la transacción descrita en nota 40 se miden a su valor razonable estimado, y los cambios de medición son reconocidos en el estado de resultados consolidado en el rubro "Resultados financieros, netos" (nota 33).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.14 Existencias

Las existencias se registran al costo o a su valor neto realizable, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio promedio ponderado (PPP). El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación, sobre la base de la capacidad de operación normal, y excluye a los costos de financiamiento. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta directos.

La previsión por desvalorización y obsolescencia de existencias se determina para aquellos bienes que al cierre tienen un valor neto realizable inferior a su costo histórico, y para reducir ciertas existencias de lenta rotación u obsoletas a su valor probable de realización / utilización, a las fechas respectivas.

Las existencias incluyen los productos agropecuarios que el Grupo haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, tales como leche, caña de azúcar, frutas, granos, etc. Se valúan para su reconocimiento inicial, por el valor de mercado a dicha fecha, menos los costos directos de venta / transferencia estimados en el momento de su cosecha, ordeño o recolección.

### 2.15 Créditos por ventas y otros créditos

Las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la previsión por incobrabilidad.

La previsión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se establece cuando existe evidencia objetiva que el Grupo no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la previsión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros de las cuentas por cobrar comerciales se reduce por medio de una cuenta de previsión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados consolidado en el rubro "Gastos de Comercialización". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se aplica contra la respectiva previsión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce con crédito al rubro "Gastos de Comercialización" en el estado de resultados consolidado.

### 2.16 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

Los activos registrados en efectivo y equivalentes de efectivo se registran a su valor razonable o al costo histórico que se aproxima a su valor razonable.

### 2.17 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio neto y se mantienen registradas a su valor nominal. Cuando se adquieren acciones de la Sociedad (acciones propias en cartera), el pago efectuado, incluyendo cualquier costo directamente atribuible a la transacción (neto de impuestos) se deduce del patrimonio neto hasta que las acciones se cancelen o vendan.

### 2.18 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultados consolidado durante el período del préstamo usando el método de la tasa de interés efectiva.

### 2.19 Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.20 Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

#### (a) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados consolidado, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas también se reconoce en dicho estado.

#### - Impuesto a las ganancias corriente

El cargo por impuesto a las ganancias corriente consolidado corresponde a la sumatoria de los cargos de las distintas sociedades que conforman el Grupo, los cuales fueron determinados, en cada caso, mediante la aplicación de la tasa del impuesto sobre el resultado impositivo, conforme a la Ley de Impuesto a las Ganancias, o normativa equivalente, de los países en los que cada una de ellas operan.

El Grupo evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Grupo, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

#### - Impuesto a las ganancias – Método diferido

La Sociedad y cada una de sus subsidiarias aplicaron el método del impuesto diferido para la registración del impuesto a las ganancias. Esta metodología contempla el reconocimiento contable del efecto impositivo estimado futuro, generado por las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos.

Asimismo, considera el efecto del aprovechamiento futuro de los quebrantos impositivos acumulados, en base a su probabilidad de utilización.

A efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos si correspondiese, la tasa impositiva que se espera esté en vigencia al momento de su reversión o utilización considerando las normas vigentes en cada país a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido en el caso de diferencias temporales imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto que se den las dos condiciones siguientes:

- (i) El Grupo controla la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales;
- (ii) Es probable que dicha diferencia temporal no se revierta en un momento previsible en el futuro.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionen con la misma autoridad fiscal de la Sociedad o de las distintas subsidiarias en donde exista intención y posibilidad de liquidar los saldos impositivos sobre bases netas.

#### (b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad y sus subsidiarias de Argentina determinan el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta expuesto bajo el rubro otros créditos no corrientes, es la porción que la Sociedad y sus subsidiarias de Argentina estiman podrá ser compensada con el impuesto a las ganancias en exceso del impuesto a la ganancia mínima presunta a ser generado dentro de los próximos diez ejercicios fiscales.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.21 Beneficios sociales

#### (a) Planes de pensión

La Sociedad ofrece a determinados empleados de cierto nivel jerárquico y que sean específicamente designados como beneficiarios, beneficios post-empleo, encuadrados en un plan de pensión. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado hasta encuadrar en algunas de las condiciones resolutorias previstas en el plan, tales como jubilación, muerte, invalidez total y permanente, etc., y durante un mínimo determinado de años. Estas obligaciones asumidas por la Sociedad, califican como "Planes de Beneficios Definidos", conforme a la categorización prevista en la NIC 19 "Beneficios a los empleados". Los costos esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera consolidado, es el valor actual de la obligación a la fecha de cierre. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados, utilizando una tasa de interés de bonos corporativos de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones cuyos plazos de vencimientos son similares a los de las correspondientes obligaciones. En aquellos países en los que no existe un mercado desarrollado para dichos bonos, se utilizan tasas de interés de títulos públicos.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales, se reconocen en "Otros resultados integrales" en el período en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

#### (b) Gratificaciones por jubilación

Representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios consisten en el pago de una suma equivalente a tres sueldos al momento de producirse el retiro por jubilación o la discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros. Estas obligaciones asumidas por la Sociedad, califican como "Planes de Beneficios Definidos", conforme a la categorización prevista en la NIC 19 "Beneficios a los empleados". No se tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios. Los costos esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados usando la misma metodología contable que la que se utiliza para los planes de pensión. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales, se reconocen en "Otros resultados integrales" en el período en el que surgen. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

#### (c) Beneficios por retiro anticipado

Los beneficios por retiro anticipado se reconocen cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. Estos beneficios se pagan durante un período de tiempo que generalmente se extiende hasta un año después de la fecha prevista de jubilación del empleado. El Grupo reconoce los beneficios por retiro anticipado cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por retiro anticipado como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Estos beneficios son reconocidos por el valor presente de los flujos de fondos que el Grupo espera desembolsar.

#### (d) Gratificaciones al personal

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones cuando el beneficio se devenga. Asimismo, el Grupo reconoce una provisión cuando está obligado legal o contractualmente, o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.22 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o asumida como resultado de hechos pasados, y es probable que origine una salida de recursos que serán necesarios para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado. Se reconocen las siguientes provisiones:

**Para juicios laborales, civiles y comerciales:** se determinan en base a los informes de los abogados acerca del estado de los juicios y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por el Grupo, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

**Otras provisiones diversas:** se constituyen para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para el Grupo. En la estimación de los montos se considera la probabilidad de su concreción tomando en cuenta la opinión de los asesores legales y profesionales del Grupo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, la Dirección de la Sociedad y de sus subsidiarias entiende que no se han presentado elementos que permitan determinar la existencia de otras contingencias probables que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados financieros consolidados.

### 2.23 Arrendamientos / Leasing

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo, neto de cualquier incentivo recibido del arrendador, se cargan al estado de resultados consolidado sobre la base del método de línea recta en el período del mismo.

El Grupo arrienda inmuebles, maquinaria y equipos y vehículos, y cuando asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros, capitalizando al inicio del mismo el menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuotas de arrendamiento pendientes, neto de cargos financieros, se incluye en "Obligaciones por arrendamientos financieros" en el rubro "Préstamos" del estado de situación financiera consolidado. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados consolidado en el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período.

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero se amortizan durante el período más corto entre la vida útil del activo y el período del arrendamiento.

### 2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad y sus subsidiarias se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Sociedad o los de sus sociedades subsidiarias.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.25 Reconocimiento de ingresos por ventas

#### (a) Ingresos por ventas de bienes y servicios

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones del Grupo. Los ingresos por ventas se muestran netos de descuentos e impuestos directos.

El Grupo reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, se han entregado los productos o prestado los servicios y es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta o prestación del servicio.

En cuanto a las ventas de servicios, el ingreso es reconocido en el período en el que el mismo es prestado, en función del grado de cumplimiento.

En el caso de los productos, se considera que los mismos no se han entregado hasta que no se hayan despachado al lugar especificado por el cliente y los riesgos de obsolescencia y de pérdida se hayan transferido al mismo.

El Grupo registra las provisiones por devoluciones en base a información histórica y experiencia acumulada de forma tal de imputar las provisiones al mismo período en que la venta original se efectúa.

#### (a.1) Ventas en el mercado local

El Grupo genera sus ingresos principalmente, por la venta de productos de consumo masivo e industriales. En el caso de los productos de consumo masivo, los mismos se concentran en los negocios de golosinas y chocolates, galletas y alimentos, los cuales son comercializados en mayor medida a través de tres canales: distribuidores, mayoristas y supermercados.

En el caso de los productos industriales, los mismos comprenden principalmente las ventas de cartón corrugado a clientes industriales y frutihortícolas. El Grupo también comercializa otros productos industriales como films, chocolates industriales, azúcar y derivados de maíz, etc.

Los ingresos por ventas, netos del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos a clientes, se reconocen después de que el Grupo ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, lo cual generalmente ocurre con la entrega y recepción en los depósitos del comprador.

#### (a.2) Exportaciones

El reconocimiento de ingresos se basa en los Incoterms 2010, siendo las reglas oficiales para la interpretación de términos comerciales emitidos por la Cámara de Comercio Internacional.

En el caso de existir discrepancias entre los acuerdos comerciales y los Incoterms definidos para la operación, primarán los establecidos en los contratos.

#### (a.3) Acuerdos comerciales con distribuidores, mayoristas y cadenas de supermercados

El Grupo celebra acuerdos comerciales con sus clientes, distribuidores, mayoristas y supermercados a través de los cuales se establecen descuentos, bonificaciones, otorgamiento de contraprestaciones por publicidad y promoción, etc.

Los pagos por servicios y otorgamientos de contraprestaciones, se reconocen cuando se han desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el cliente y se registran como publicidad y propaganda, dentro de los gastos de comercialización del estado de resultados consolidados.

Los conceptos que no implican contraprestación, se reconocen como una reducción del precio de venta de los productos vendidos.

#### (b) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de la tasa de interés efectiva.

#### (c) Alquileres

Los ingresos por los alquileres de propiedades de inversión se reconocen en el estado de resultados consolidado sobre la base del método de línea recta en el plazo del arrendamiento.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 3. POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Los presentes estados financieros consolidados, dependen de criterios contables, presunciones y estimaciones que se usan para su preparación.

Se han identificado las siguientes estimaciones contables, premisas relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, premisas e incertidumbres tienen en los presentes estados financieros consolidados.

La Sociedad ha evaluado que un cambio razonablemente posible en alguna de las premisas significativas no generaría un impacto significativo en los presentes estados financieros consolidados.

### (a) Recuperabilidad de elementos de propiedad, planta y equipos

El Grupo evalúa la recuperabilidad de los elementos de propiedad, planta y equipos cuando ocurren hechos o se suscitan cambios en las circunstancias que indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable. El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipos es considerado desvalorizado por el Grupo, cuando el valor en uso, calculado mediante la estimación de los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto realizable, sea inferior a su valor en libros.

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien. En ese caso, el nuevo valor no puede superar el valor que hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización. Tanto el cargo de desvalorización como su reversión, son reconocidos como resultados.

La determinación de los valores de uso requiere la utilización de estimaciones (nota 2.10) y se basa en las proyecciones de flujos de efectivo confeccionados a partir de presupuestos financieros que cubren un período máximo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el período de cinco años son extrapolados usando tasas de crecimiento estimadas, las cuales no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo de cada uno de los negocios involucrados.

Las principales presunciones claves están relacionadas con los márgenes de contribución marginal, los cuales son determinados sobre la base de resultados pasados, otras fuentes externas de información y las expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas de descuento usadas son el respectivo costo promedio de capital ("WACC") el cual es considerado un buen indicador del costo de capital. Cada una de las WACCs utilizadas, son estimadas considerando la industria, el país y el tamaño del negocio.

La estimación de los valores netos realizables, en caso de ser necesario su cálculo, es efectuada a través de valuaciones preparadas por tasadores independientes, conforme a los criterios definidos por la International Valuation Standards ("IVS").

### (b) Pérdida estimada por desvalorización del valor llave

Anualmente el Grupo realiza la evaluación del valor recuperable del valor llave. Para determinar el valor recuperable del valor llave, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo futuros de la unidad generadora de efectivo que tienen las mismas características que las detalladas para propiedad, planta y equipos.

El Grupo considera que las estimaciones son consistentes con las presunciones que los participantes del mercado usarían en sus estimaciones del valor recuperable.

### (c) Previsiones para deudores incobrables

Se mantienen provisiones para deudores incobrables calculadas en función de la estimación de pérdidas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan al momento de evaluar la adecuación de las provisiones, en la antigüedad de las cuentas a cobrar, la experiencia histórica de incobrabilidad, la solvencia de estos clientes y cambios en los plazos de pago de los mismos. El Grupo tiene una política de previsión basada en la antigüedad de los créditos por ventas vencidos a más de tres meses y un análisis individual de los mismos. Los casos de partidas provisionadas con antigüedad menor a tres meses se corresponden en general, a saldos de clientes sujetos a un hecho específico.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 3. POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

### (d) Provisiones

Se realizan provisiones para ciertas contingencias probables por reclamos civiles, impositivos, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular.

### (e) Impuesto a las ganancias

El Grupo debe realizar la estimación del impuesto a las ganancias en cada jurisdicción en la que opera. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables. Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en el estado de situación financiera consolidado. Se debe establecer en el curso de los procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de los activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en esos períodos. Se reversan en el ejercicio correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que fueron registrados oportunamente, si se anticipa que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva. Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar las provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible en la jurisdicción en la que se opera y el período durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si se ajustan estas estimaciones en períodos futuros, la situación financiera y resultados podrían verse afectados.

### (f) Reconocimiento de ingresos - Bonificaciones y descuentos

Es necesario estimar al cierre de un ejercicio el grado de cumplimiento por parte de los clientes de las metas de volumen y otras acciones comerciales convenidas en virtud de las cuales los mismos se hacen acreedores de bonificaciones y descuentos. En algunos casos implica estimar el cumplimiento de volúmenes de venta de períodos futuros cuando las metas son pluri-mensuales.

### (g) Activos biológicos

En la determinación del valor razonable del activo, se efectúan estimaciones del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados descontados utilizando una tasa relevante para el activo en cuestión. En tal sentido, se consideran, entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos / plantaciones, el rendimiento esperado por hectárea sujeto a variaciones climáticas, el precio del grano / caña, fruta o producción y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha o recolección.

### (h) Inversión en asociada - Imputación del costo de la transacción y medición de opciones de compra y de venta

La contabilización inicial de la inversión en Mastellone Hermanos S.A. (nota 40) requiere de la determinación del valor razonable de distintos activos y pasivos de dicha asociada al momento de la incorporación. El Grupo utiliza toda la información disponible (incluyendo información suministrada por dicha asociada) para hacer esta determinación y, para ciertos activos y pasivos identificables en la transacción, puede contratar peritos tasadores independientes que lo asistan en la realización de las estimaciones del valor razonable. En algunos casos, se utilizan supuestos relacionados con la oportunidad y el monto de los ingresos futuros y gastos asociados con un activo para determinar su valor razonable. Estos supuestos pueden variar significativamente a lo largo del tiempo respecto de esas estimaciones iniciales y, si el tiempo empleado es mayor o si el flujo neto de efectivo disminuye significativamente, los resultados de dichas estimaciones podrían diferir de las efectivamente contabilizadas por el Grupo.

La contabilización inicial de las opciones de compra y de venta previstas en dicha transacción (nota 40) y su medición posterior son susceptibles de consideraciones similares a las expuestas precedentemente.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Grupo determina los segmentos operativos sobre la base de los informes de gestión que son revisados por el Directorio y el personal clave de la Gerencia, y los actualiza a medida que los mismos presentan cambios.

El Grupo considera el negocio tanto desde una perspectiva geográfica como también de otra basada en los tipos de producto. Desde el punto de vista geográfico, la Gerencia considera el desempeño de los siguientes segmentos: (i) Argentina, (ii) Brasil, (iii) Región Andina (incluye a Chile, Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela), (iv) Norte, Centro y Overseas (incluye México, EEUU, España y China), (v) Filiales Sur (incluye a Uruguay, Paraguay y Bolivia) y (vi) Resto de Países y Negocios. En dichas locaciones se encuentran instaladas las plantas industriales y las unidades comerciales. Asimismo, dentro de algunos segmentos geográficos, el Grupo está organizado en base a los siguientes tipos de productos: (i) Golosinas y Chocolates; (ii) Galletas; (iii) Alimentos; (iv) Envases; (v) Agronegocios; (vi) Otros industriales.

Los ingresos de los segmentos de negocios de golosinas y chocolates, galletas y alimentos, provienen de la venta a distribuidores, mayoristas, supermercados y otros. En los países donde el Grupo posee oficinas comerciales, la venta se realiza en la moneda de cada uno de ellos. Las exportaciones se encuentran generalmente denominadas en USD. Los principales costos relacionados con los segmentos de negocios de golosinas y chocolates, galletas y alimentos, son los incurridos en materias primas, empaques, mano de obra y transporte. Las principales materias primas de los productos de dichos segmentos son azúcar, maíz (y sus derivados), cacao (y sus derivados), harina, cartón corrugado, flexibles, leche y frutas.

Los ingresos del segmento de empaques, provienen principalmente de la venta de cartón corrugado a clientes industriales y frutihortícolas de Argentina y Chile.

Los segmentos de negocios de agronegocios, envases y otros industriales, son parte de la integración vertical que posee el Grupo en Argentina. Los productos obtenidos de estos negocios, son luego utilizados principalmente como materias primas de los negocios de golosinas y chocolates, galletas y alimentos de Argentina.

El Directorio y el personal clave de la Gerencia, evalúan el desempeño de los segmentos operativos sobre la base de la medición de: (i) ventas; y (ii) EBITDA Ajustado.

El EBITDA Ajustado es una medida que surge como resultado de la suma del resultado operativo más la depreciación de los elementos de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión y la amortización de los activos intangibles, ambos incluidos en el resultado operativo. Esta medida excluye los efectos de ingresos y egresos excepcionales como el efecto de los siniestros.

Las eliminaciones se realizan con el propósito de excluir los efectos de las operaciones entre segmentos del Grupo que afectan el EBITDA Ajustado, considerando los resultados no trascendidos a terceros resultantes de tales transacciones.

Los resultados de las operaciones discontinuadas, de existir, no se incluyen en la medición de EBITDA Ajustado.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

a) Información por segmentos al 31 de diciembre de 2016:

|                                       | Argentina              |                      |                      |                      |                      |                    | Brasil                 |                      |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------------------|----------------------|
|                                       | Golosinas y Chocolates | Galletas             | Alimentos            | Envases              | Agronegocios         | Otros Industriales | Golosinas y Chocolates | Galletas             |
| Ventas a terceros (1)                 | 8.611.680.264          | 8.515.626.030        | 4.250.954.271        | 3.825.392.071        | 1.675.113.064        | 77.976.126         | 2.156.922.250          | 1.588.947.690        |
| Ventas inter-segmentos                | 2.479.758.790          | 403.077.409          | 184.914.034          | 1.219.269.626        | 1.372.495.885        | 665.886.062        | 122.204.231            | 34.438.518           |
| <b>TOTAL VENTAS</b>                   | <b>11.091.439.054</b>  | <b>8.918.703.439</b> | <b>4.435.868.305</b> | <b>5.044.661.697</b> | <b>3.047.608.949</b> | <b>743.862.188</b> | <b>2.279.126.481</b>   | <b>1.623.386.208</b> |
| <b>EBITDA Ajustado</b>                | <b>1.044.422.926</b>   | <b>1.569.278.501</b> | <b>217.055.017</b>   | <b>613.610.534</b>   | <b>213.535.411</b>   | <b>18.401.959</b>  | <b>(155.027.499)</b>   | <b>(103.884.410)</b> |
| Depreciación y amortización           | (117.519.022)          | (75.974.035)         | (31.545.476)         | (67.760.913)         | (89.026.631)         | (13.240.541)       | (82.434.662)           | (30.903.685)         |
| Impuesto a las ganancias              | (98.526.816)           | (704.711.384)        | 45.343.597           | (77.415.016)         | 45.047.075           | 2.372.523          | (23.987.419)           | -                    |
| Resultado de inversiones en asociadas | -                      | -                    | -                    | -                    | -                    | -                  | -                      | -                    |

b) Información por segmentos al 31 de diciembre de 2015:

|                                       | Argentina              |                      |                      |                      |                      |                    | Brasil                 |                     |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------------------|---------------------|
|                                       | Golosinas y Chocolates | Galletas             | Alimentos            | Envases              | Agronegocios         | Otros Industriales | Golosinas y Chocolates | Galletas            |
| Ventas a terceros (1)                 | 6.820.747.244          | 6.530.667.759        | 3.321.434.443        | 3.048.847.013        | 972.679.982          | 33.497.941         | 1.428.644.555          | 979.666.674         |
| Ventas inter-segmentos                | 1.820.595.077          | 300.115.409          | 132.081.752          | 798.809.705          | 1.047.306.056        | 421.213.247        | 56.529.191             | 19.025.577          |
| <b>TOTAL VENTAS</b>                   | <b>8.641.342.321</b>   | <b>6.830.783.168</b> | <b>3.453.516.195</b> | <b>3.847.656.718</b> | <b>2.019.986.038</b> | <b>454.711.188</b> | <b>1.485.173.746</b>   | <b>998.692.251</b>  |
| <b>EBITDA Ajustado</b>                | <b>1.034.064.476</b>   | <b>1.333.033.751</b> | <b>275.450.627</b>   | <b>459.033.436</b>   | <b>87.402.978</b>    | <b>10.644.621</b>  | <b>(99.016.114)</b>    | <b>(34.926.801)</b> |
| Depreciación y amortización           | (94.594.134)           | (65.836.289)         | (26.163.451)         | (56.811.197)         | (59.682.275)         | (8.488.041)        | (52.112.130)           | (20.613.454)        |
| Impuesto a las ganancias              | (172.800.984)          | (545.411.844)        | 17.762.957           | (28.955.532)         | 75.244.358           | (33.899)           | -                      | -                   |
| Resultado de inversiones en asociadas | -                      | -                    | -                    | -                    | -                    | -                  | -                      | -                   |

(1) Incluye ventas de bienes y servicios a asociadas.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| Región Andina             |              |               | Norte,<br>Centro<br>Y Overseas | Filiales<br>Sur | Resto de<br>los Países<br>y Negocios | Ajustes<br>y<br>eliminaciones | Total al<br>31.12.16 |
|---------------------------|--------------|---------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Golosinas y<br>Chocolates | Galletas     | Envases       |                                |                 |                                      |                               |                      |
| 2.031.069.836             | 685.979.630  | 1.006.837.887 | 1.770.663.450                  | 1.611.946.699   | 3.066.400                            | -                             | 37.812.175.668       |
| 207.912.308               | 64.566.320   | 23.805.840    | 35.877.886                     | 3.331.327       | 30.030.396                           | (6.847.568.632)               | -                    |
| 2.238.982.144             | 750.545.950  | 1.030.643.727 | 1.806.541.336                  | 1.615.278.026   | 33.096.796                           | (6.847.568.632)               | 37.812.175.668       |
| 63.606.276                | 42.402.423   | 96.891.156    | 99.607.088                     | 117.473.033     | (27.896.247)                         | 26.055.139                    | 3.835.531.307        |
| (60.708.609)              | (13.730.406) | (33.056.698)  | (53.799.753)                   | (17.299.941)    | (2.486.828)                          | 7.083.249                     | (682.403.951)        |
| (4.415.653)               | (3.620.125)  | (8.117.938)   | 8.760.736                      | (13.337.541)    | (484.891)                            | (5.729.040)                   | (838.821.892)        |
| -                         | -            | -             | -                              | -               | 41.049.704                           | -                             | 41.049.704           |

| Región Andina             |             |              | Norte,<br>Centro<br>Y Overseas | Filiales<br>Sur | Resto de<br>los Países<br>y Negocios | Ajustes<br>y<br>eliminaciones | Total al<br>31.12.15 |
|---------------------------|-------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Golosinas y<br>Chocolates | Galletas    | Envases      |                                |                 |                                      |                               |                      |
| 1.332.314.907             | 447.184.949 | 556.883.012  | 1.070.480.526                  | 1.008.119.572   | 2.319.302                            | -                             | 27.553.487.879       |
| 299.476.725               | 1.610.187   | 9.814.021    | 34.273.834                     | 1.967.558       | 26.629.614                           | (4.969.447.953)               | -                    |
| 1.631.791.632             | 448.795.136 | 566.697.033  | 1.104.754.360                  | 1.010.087.130   | 28.948.916                           | (4.969.447.953)               | 27.553.487.879       |
| 83.299.169                | 20.111.212  | 18.361.215   | 55.298.268                     | 41.106.634      | (28.638.827)                         | (89.487.323)                  | 3.165.737.322        |
| (41.746.425)              | (3.399.424) | (21.434.917) | (35.155.396)                   | (13.344.613)    | (451.701)                            | 2.374.376                     | (497.459.071)        |
| (33.487.194)              | (2.534.684) | 12.913.665   | (7.725.058)                    | 2.720.878       | (23.619.504)                         | 19.563.796                    | (686.363.045)        |
| -                         | -           | -            | -                              | -               | 2.476.689                            | -                             | 2.476.689            |



Luis Alejandro Pagani

Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 4. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios similares a los que se realizan a terceros no relacionados.

Los ingresos por ventas de bienes y servicios a terceros reportados se miden de la misma forma que para la preparación del estado de resultados consolidado (nota 2.25).

La conciliación del EBITDA Ajustado con la utilidad antes de impuestos se muestra a continuación:

|                                                                         | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>EBITDA Ajustado por segmentos reportables</b>                        | <b>3.835.531.307</b> | <b>3.165.737.322</b> |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos, y propiedades de inversión | (659.136.620)        | (475.171.818)        |
| Amortización de activos intangibles                                     | (23.267.331)         | (22.287.253)         |
| Resultados excepcionales                                                | -                    | 6.777.827            |
| Ingresos financieros                                                    | 1.060.254.949        | 579.248.843          |
| Gastos financieros                                                      | (2.329.085.973)      | (1.769.246.204)      |
| Resultado de inversiones en asociadas                                   | 41.049.704           | 2.476.689            |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>                      | <b>1.925.346.036</b> | <b>1.487.535.406</b> |

### Información sobre áreas geográficas

En los cuadros a continuación se muestra la información de activos no corrientes ubicados en Argentina (domicilio de la Sociedad) y en el exterior:

| 31.12.2016                      |               |             |               |             |             |               |
|---------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
|                                 | Argentina     | Brasil      | Chile         | México      | Resto       | Total         |
| Propiedad, planta y equipos (1) | 3.687.798.976 | 891.480.100 | 1.318.191.614 | 390.156.230 | 127.681.620 | 6.415.308.540 |
| Propiedades de inversión        | 18.904.867    | 14.454.193  | 83.042.440    | -           | 1.074.401   | 117.475.901   |
| Activos intangibles             | 344.668.757   | 114.614.453 | 8.202.111     | -           | 1.792.642   | 469.277.963   |
| Activos biológicos              | 78.155.106    | -           | -             | -           | -           | 78.155.106    |

(1) Los resultados no trascendidos a terceros, fueron eliminados en la empresa compradora.

| 31.12.2015                      |               |             |               |             |             |               |
|---------------------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
|                                 | Argentina     | Brasil      | Chile         | México      | Resto       | Total         |
| Propiedad, planta y equipos (1) | 2.801.165.211 | 628.595.506 | 1.001.646.463 | 399.078.930 | 115.734.901 | 4.946.221.011 |
| Propiedades de inversión        | 17.793.863    | 9.886.634   | 7.759.047     | -           | 880.478     | 36.320.022    |
| Activos intangibles             | 343.900.285   | 77.674.948  | 5.987.170     | -           | -           | 427.562.403   |
| Activos biológicos              | 60.717.190    | -           | -             | -           | -           | 60.717.190    |

(1) Los resultados no trascendidos a terceros, fueron eliminados en la empresa compradora.

En el cuadro a continuación se muestra la información de ventas consolidadas a clientes domiciliados en Argentina (domicilio de la Sociedad) y en el exterior:

|        | 31.12.2016     |                |                | 31.12.2015     |               |                |
|--------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
|        | Argentina      | Exterior       | Total          | Argentina      | Exterior      | Total          |
| Ventas | 25.941.890.683 | 11.870.284.985 | 37.812.175.668 | 20.102.532.374 | 7.450.955.505 | 27.553.487.879 |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

En los siguientes cuadros se detallan la composición y evolución del rubro propiedad, planta y equipos:

|                                                | Terrenos           | Construcciones       | Plantas productoras | Máquinas e instalaciones | Muebles, herramientas, vehículos y otros equipos | Obras en construcción y equipos en tránsito | Total                |
|------------------------------------------------|--------------------|----------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| <b>Costo</b>                                   |                    |                      |                     |                          |                                                  |                                             |                      |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 252.953.940        | 2.864.298.589        | 38.428.775          | 6.275.824.622            | 803.339.331                                      | 664.047.241                                 | 10.898.892.498       |
| Efecto conversión                              | 63.214.373         | 544.364.956          | -                   | 1.027.883.989            | 103.784.201                                      | 59.631.028                                  | 1.798.878.547        |
| Altas                                          | -                  | 32.128.240           | -                   | 34.646.981               | 145.097.309                                      | 1.381.630.624                               | 1.593.503.154        |
| Transferencias (3)                             | (42.051.866)       | 146.145.065          | 1.223.027           | 323.353.296              | 47.908.224                                       | (640.742.262)                               | (164.164.516)        |
| Bajas                                          | -                  | (284.043)            | (2) (709.102)       | (25.973.294)             | (13.874.973)                                     | (10.559)                                    | (40.851.971)         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 274.116.447        | 3.586.652.807        | 38.942.700          | 7.635.735.594            | 1.086.254.092                                    | 1.464.556.072                               | 14.086.257.712       |
| <b>Depreciación</b>                            |                    |                      |                     |                          |                                                  |                                             |                      |
| Depreciación acumulada al inicio del ejercicio | -                  | (1.260.908.179)      | (5.529.846)         | (4.071.076.662)          | (615.156.800)                                    | -                                           | (5.952.671.487)      |
| Efecto conversión                              | -                  | (291.253.410)        | -                   | (803.102.442)            | (86.369.027)                                     | -                                           | (1.180.724.879)      |
| Transferencias (3)                             | -                  | 61.087.203           | -                   | 30.045.503               | -                                                | -                                           | 91.132.706           |
| Bajas                                          | -                  | 262.853              | (2) 107.450         | 21.677.454               | 9.174.634                                        | -                                           | 31.222.391           |
| Depreciación del ejercicio (1)                 | -                  | (125.250.260)        | (7.279.989)         | (424.731.058)            | (102.646.596)                                    | -                                           | (659.907.903)        |
| Depreciación acumulada al cierre del ejercicio | -                  | (1.616.061.793)      | (12.702.385)        | (5.247.187.205)          | (794.997.789)                                    | -                                           | (7.670.949.172)      |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                     | <b>274.116.447</b> | <b>1.970.591.014</b> | <b>26.240.315</b>   | <b>2.388.548.389</b>     | <b>291.256.303</b>                               | <b>1.464.556.072</b>                        | <b>6.415.308.540</b> |

(1) El destino contable del cargo a resultados del ejercicio, se informa en nota 28.  
(2) El destino contable del cargo a resultados del ejercicio, se informa en nota 30.  
(3) Transferencia hacia propiedades de inversión (nota 6).

Información requerida por Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.7.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

|                                                | Terrenos           | Construcciones       | Plantas<br>productoras<br>(3) | Máquinas<br>e instalaciones | Muebles,<br>herramientas,<br>vehículos y<br>otros equipos | Obras en<br>construcción<br>y equipos en<br>tránsito | Total                |
|------------------------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Costo</b>                                   |                    |                      |                               |                             |                                                           |                                                      |                      |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 208.399.088        | 2.202.608.001        | 22.764.100                    | 5.056.039.041               | 675.499.378                                               | 1.177.165.648                                        | 9.342.475.256        |
| Efecto conversión                              | 44.554.852         | 239.317.840          | -                             | 436.038.440                 | 64.654.831                                                | 32.070.972                                           | 816.636.935          |
| Altas                                          | -                  | 3.739.518            | 117.728                       | 18.859.181                  | 56.300.158                                                | 740.452.155                                          | 819.468.740          |
| Transferencias                                 | -                  | 438.617.357          | 16.195.988                    | 794.612.525                 | 33.335.039                                                | (1.282.760.909)                                      | -                    |
| Bajas                                          | -                  | (19.984.127)         | (2) (649.041)                 | (29.724.565)                | (26.450.075)                                              | (2.880.625)                                          | (79.688.433)         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 252.953.940        | 2.864.298.589        | 38.428.775                    | 6.275.824.622               | 803.339.331                                               | 664.047.241                                          | 10.898.892.498       |
| <b>Depreciación</b>                            |                    |                      |                               |                             |                                                           |                                                      |                      |
| Depreciación acumulada al inicio del ejercicio | -                  | (1.085.843.743)      | (1.652.932)                   | (3.481.668.875)             | (513.387.472)                                             | -                                                    | (5.082.553.022)      |
| Efecto conversión                              | -                  | (81.598.485)         | -                             | (307.757.934)               | (47.922.863)                                              | -                                                    | (437.279.282)        |
| Bajas                                          | -                  | 348.409              | (2) 177.447                   | 28.871.803                  | 14.983.384                                                | -                                                    | 44.381.043           |
| Depreciación del ejercicio (1)                 | -                  | (93.814.360)         | (4.054.361)                   | (310.521.656)               | (68.829.849)                                              | -                                                    | (477.220.226)        |
| Depreciación acumulada al cierre del ejercicio | -                  | (1.260.908.179)      | (5.529.846)                   | (4.071.076.662)             | (615.156.800)                                             | -                                                    | (5.952.671.487)      |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                     | <b>252.953.940</b> | <b>1.603.390.410</b> | <b>32.898.929</b>             | <b>2.204.747.960</b>        | <b>188.182.531</b>                                        | <b>664.047.241</b>                                   | <b>4.946.221.011</b> |

- (1) El destino contable del cargo a resultados del ejercicio, se informa en nota 28.  
(2) El destino contable del cargo a resultados del ejercicio, se informa en nota 30.  
(3) Los saldos al inicio del ejercicio incluyen los impactos del cambio de políticas contables descripto en nota 41.

Información requerida por Anexo A, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.7.

Los rubros máquinas e instalaciones y vehículos incluyen los siguientes importes en los que el Grupo es arrendatario bajo los términos de contratos de arrendamiento financiero:

|                                               | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|-----------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Costo – Arrendamiento financiero capitalizado | 44.910.947        | 40.957.037        |
| Depreciación acumulada                        | (17.881.591)      | (15.336.601)      |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>27.029.356</b> | <b>25.620.436</b> |

Los períodos de arrendamientos financieros más significativos llegan hasta el mes de abril de 2022, fecha en la cual podrán ejercerse las opciones de compra previstas en los contratos (nota 21).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En el siguiente cuadro se detallan la composición y evolución del rubro propiedades de inversión:

|                                                | 31.12.2016                   | 31.12.2015                   |
|------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
|                                                | Terrenos<br>y construcciones | Terrenos<br>y construcciones |
| <b>Costo</b>                                   |                              |                              |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 47.436.055                   | 50.636.837                   |
| Efecto conversión                              | 7.171.816                    | 2.129.147                    |
| Altas                                          | 1.388.348                    | 605.368                      |
| Transferencias (1)                             | 164.164.516                  | -                            |
| Bajas                                          | (42.714)                     | (5.935.297)                  |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 220.118.021                  | 47.436.055                   |
| <b>Depreciación</b>                            |                              |                              |
| Depreciación acumulada al inicio del ejercicio | (11.116.033)                 | (10.893.078)                 |
| Efecto conversión                              | (158.752)                    | -                            |
| Transferencias (1)                             | (91.132.706)                 | -                            |
| Depreciación del ejercicio (2)                 | (234.629)                    | (222.955)                    |
| Depreciación acumulada al cierre del ejercicio | (102.642.120)                | (11.116.033)                 |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>117.475.901</b>           | <b>36.320.022</b>            |

(1) Transferencia desde propiedad, planta y equipos (nota 5).  
(2) El destino contable del cargo a resultados del ejercicio, se informa en nota 28.

Información requerida por Anexo D, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.8.

Las propiedades de inversión se valorizan a su costo depreciado. Su valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a ARS 1.492.192.101 y ARS 999.052.166, respectivamente. Dichos valores fueron elaborados utilizando un enfoque de comparación de precios de ventas de propiedades comparables, geográficamente cercanas, obtenidos de informes preparados por tasadores profesionales independientes (Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable).

Los ingresos y egresos generados por las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se reconocen en el rubro "Otros ingresos / (egresos) - neto" en el estado de resultados consolidado (nota 31).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES

En los siguientes cuadros se detallan la composición y evolución del rubro activos intangibles:

|                                                | Marcas, registros<br>y patentes | Valor llave        | Software y licencias<br>relacionadas | Total              |
|------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------|
| <b>Costo</b>                                   |                                 |                    |                                      |                    |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 147.550.310                     | 255.113.360        | 167.347.066                          | 570.010.736        |
| Efecto conversión                              | 41.274.721                      | 3.864.329          | 11.573.663                           | 56.712.713         |
| Altas                                          | -                               | -                  | 24.146.609                           | 24.146.609         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 188.825.031                     | 258.977.689        | 203.067.338                          | 650.870.058        |
| <b>Amortización</b>                            |                                 |                    |                                      |                    |
| Amortización acumulada al inicio del ejercicio | (35.801.791)                    | -                  | (106.646.542)                        | (142.448.333)      |
| Efecto conversión                              | (7.918.260)                     | -                  | (7.958.171)                          | (15.876.431)       |
| Amortización del ejercicio (1)                 | -                               | -                  | (23.267.331)                         | (23.267.331)       |
| Amortización acumulada al cierre del ejercicio | (43.720.051)                    | -                  | (137.872.044)                        | (181.592.095)      |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                     | <b>145.104.980</b>              | <b>258.977.689</b> | <b>65.195.294</b>                    | <b>469.277.963</b> |

(1) El destino contable del cargo por amortización del ejercicio, se informa en nota 28.

Información requerida por Anexo B, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.9.

|                                                | Marcas, registros<br>y patentes | Valor llave        | Software y licencias<br>relacionadas | Total              |
|------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------|
| <b>Costo</b>                                   |                                 |                    |                                      |                    |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 143.982.841                     | 252.288.391        | 132.933.540                          | 529.204.772        |
| Efecto conversión                              | 3.567.469                       | 2.824.969          | 1.663.380                            | 8.055.818          |
| Altas                                          | -                               | -                  | 32.750.146                           | 32.750.146         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 147.550.310                     | 255.113.360        | 167.347.066                          | 570.010.736        |
| <b>Amortización</b>                            |                                 |                    |                                      |                    |
| Amortización acumulada al inicio del ejercicio | (35.117.031)                    | -                  | (83.124.355)                         | (118.241.386)      |
| Efecto conversión                              | (684.760)                       | -                  | (1.234.934)                          | (1.919.694)        |
| Amortización del ejercicio (1)                 | -                               | -                  | (22.287.253)                         | (22.287.253)       |
| Amortización acumulada al cierre del ejercicio | (35.801.791)                    | -                  | (106.646.542)                        | (142.448.333)      |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                     | <b>111.748.519</b>              | <b>255.113.360</b> | <b>60.700.524</b>                    | <b>427.562.403</b> |

(1) El destino contable del cargo por amortización del ejercicio, se informa en nota 28.

Información requerida por Anexo B, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.9.

Los gastos de investigación y desarrollo que no cumplen con los criterios para ser capitalizados, se imputan al resultado del ejercicio. En Argentina, dichos gastos al 31 de diciembre de 2016, ascienden a ARS 122.428.772.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES

### Prueba de recuperabilidad de valores llave

Los valores llave se asignan a las unidades generadoras de efectivo del Grupo sobre la base de los segmentos operativos.

A continuación se muestra la asignación del valor llave a nivel de segmento operativo:

|                                  | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Galletas Argentina               | 135.903.319        | 135.903.319        |
| Golosinas y chocolates Argentina | 104.190.421        | 104.190.421        |
| Golosinas y chocolates Chile     | 4.673.283          | 3.610.322          |
| Filiales Sur                     | 14.210.666         | 11.409.298         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>258.977.689</b> | <b>255.113.360</b> |

El monto recuperable de una unidad generadora de efectivo se determina sobre la base de cálculos de valor de uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo sobre la base de presupuestos financieros que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el período de cinco años son extrapolados usando una tasa de crecimiento estimada del 1%, la cual no excede a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo de cada uno de los negocios involucrados.

Las principales hipótesis claves están relacionadas con los márgenes de contribución marginal. Estos fueron determinados sobre la base de resultados pasados, otras fuentes externas de información y sus expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas de descuento usadas son el respectivo costo promedio de capital ("WACC") el cual es considerado un buen indicador del costo de capital. Para cada unidad generadora de efectivo, donde los activos son asignados, se determinó una WACC específica considerando la industria, el país y el tamaño del negocio. En 2016 y 2015, las tasas de descuento usadas estuvieron en un rango entre el 16% y 24% aproximadamente.

Las tasas de crecimiento a largo plazo utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período de presupuesto fueron del 0,9% para las unidades generadoras de efectivo radicadas en Argentina y del 1,0% para el resto, ambas en términos reales.

No se registraron desvalorizaciones como consecuencia de los análisis realizados.

## NOTA 8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

A continuación se expone la composición del rubro inversiones en asociadas:

| Sociedad                 | País      | Actividad Principal                                                                                                            | % de Participación | Valor de libros al 31.12.16 | Valor de libros al 31.12.15 |
|--------------------------|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| GAP Inversora S.A.       | Argentina | Operaciones financieras y de inversión Industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de la leche | 5,0000             | 6.994                       | 25.890                      |
| Mastellone Hermanos S.A. | Argentina |                                                                                                                                | (1) 24,1452        | 551.196.611                 | -                           |
| <b>TOTAL</b>             |           |                                                                                                                                |                    | <b>551.203.605</b>          | <b>25.890</b>               |

(1) Sumatoria de participaciones directas de Arcor S.A.I.C. y de Bagley Argentina S.A.  
Información requerida por Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

En el siguiente cuadro se detalla la evolución y composición del rubro inversión en asociadas:

|                                                                                                                      | 31.12.2016         | 31.12.2015    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                                                                                        | 25.890             | 7.042         |
| Alta por inversión en Mastellone Hermanos S.A. (nota 40)                                                             | 501.724.661        | -             |
| Aportes                                                                                                              | -                  | 27.258        |
| Resultado de inversiones en asociadas                                                                                | 41.049.704         | (11.664)      |
| Participación en otros resultados integrales por pérdidas actuariales de planes de beneficios definidos de asociadas | (2.644.486)        | (60)          |
| Participación en otros resultados integrales por diferencias de conversión de asociadas                              | 11.047.836         | 3.314         |
| <b>TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>                                                                                 | <b>551.203.605</b> | <b>25.890</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

A continuación, se expone información financiera resumida de las asociadas al 31 de diciembre de 2016, conforme a lo requerido por la NIIF 12:

| Cifras expresadas en miles de ARS |                     |                  |                     |                  |                |                      |                    |                             |                                               |                                            |
|-----------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|------------------|----------------|----------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Situación financiera resumida     |                     |                  |                     |                  |                | Resultados resumidos |                    |                             |                                               |                                            |
| Sociedad                          | Activo no corriente | Activo corriente | Pasivo no corriente | Pasivo corriente | Patrimonio (3) | Ventas               | Ganancia bruta (4) | Resultado del ejercicio (3) | Otros resultados integrales del ejercicio (3) | Resultado integral total del ejercicio (3) |
| GAP Inversora S.A. (1)            | 730                 | 19               | -                   | 609              | 140            | -                    | -                  | (339)                       | 61                                            | (278)                                      |
| Mastellone Hermanos S.A. (2)      | 5.917.793           | 3.910.961        | 4.032.644           | 2.755.268        | 3.040.842      | 17.723.057           | 6.127.595          | (95.432)                    | 847.562                                       | 752.130                                    |

(1) Información financiera bajo NIIF elaborada al solo efecto de ser utilizada por la Sociedad para la valuación de su inversión en asociadas.  
(2) Información financiera obtenida de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2016. Consolida a sus subsidiarias Con-Ser S.A., Leitesol Indústria e Comércio S.A., Marca 4 S.A., Marca 5 Asesores en Seguros S.A., Mastellone de Paraguay S.A., Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda. y Mastellone San Luis S.A. No incluye los ajustes registrados para medir los activos y pasivos identificables de la asociada a la fecha de la aplicación inicial del método de la participación (nota 40).  
(3) Patrimonio y resultados atribuibles a los Accionistas de cada asociada.  
(4) Ver sección "Régimen de promoción industrial de la asociada por vía indirecta Mastellone San Luis S.A." en la presente nota.

Información requerida por Anexo C, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

La composición del rubro resultados de inversiones en asociadas del estado de resultados consolidado puede observarse a continuación:

|                                                                                                  | 31.12.2016        | 31.12.2015       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Resultado de inversión en asociada GAP Inversora S.A.                                            | (21.959)          | (11.664)         |
| Resultado de inversión en asociada Mastellone Hermanos S.A.                                      | 41.071.663        | -                |
| Reclasificación desde Otros Resultados Integrales de diferencias de conversión de sociedades (1) | -                 | 2.488.353        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>41.049.704</b> | <b>2.476.689</b> |

(1) Con fecha 23 de diciembre de 2015 se resolvió la liquidación de la sociedad Arcor Canada Inc.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

A continuación, se expone una conciliación entre la información financiera resumida de Mastellone Hermanos S.A. expuesta precedentemente y la que surge de los presentes estados financieros consolidados:

|                                                                                                                                                                                     | Cifras en miles de ARS |                         |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                     | Patrimonio             | Resultado del ejercicio | Otros resultados integrales del ejercicio |
|                                                                                                                                                                                     | Deudor / (Acreedor)    | Ganancia / (Pérdida)    | Ganancia / (Pérdida)                      |
| <b>Cifras atribuibles a los Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. según sus estados financieros</b>                                                                               | <b>3.040.842</b>       | <b>(95.432)</b>         | <b>847.562</b>                            |
| Eliminación de Resultados de Mastellone Hermanos S.A. entre el 1 de enero de 2016 y el 23 de febrero de 2016 (fecha de aplicación inicial del método de la participación) (nota 40) | -                      | 263.786                 | (14.210)                                  |
| Eliminación de Resultados de Mastellone Hermanos S.A. por revaluación de propiedad, planta y equipos (1)                                                                            | (787.609)              | -                       | (787.609)                                 |
| <b>Subtotal - Cifras atribuibles a los Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. computadas desde la aplicación del método de la participación (nota 40)</b>                          | <b>2.253.233</b>       | <b>168.354</b>          | <b>45.743</b>                             |
| Participación accionaria de Arcor S.A.I.C. y de Bagley Argentina S.A. (nota 40)                                                                                                     | 24,1452%               | 24,1452%                | 24,1452%                                  |
| <b>Cifras de Mastellone Hermanos S.A. atribuibles a Arcor S.A.I.C. y a Bagley Argentina S.A. (nota 40)</b>                                                                          | <b>544.047</b>         | <b>40.649</b>           | <b>11.045</b>                             |
| Incorporación de valor llave registrado por Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. (nota 40)                                                                                        | 21.238                 | -                       | -                                         |
| Incorporación de mayores y menores valores de activos y pasivos identificables por asignación del precio pagado (nota 40)                                                           | (14.088)               | 422                     | (2.644)                                   |
| <b>Cifras correspondientes a Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. según sus estados financieros (nota 40)</b>                                                                     | <b>551.197</b>         | <b>41.071</b>           | <b>8.401</b>                              |

(1) Mastellone Hermanos S.A. aplica el "modelo de revaluación" previsto en la NIC 16 para la valuación de sus principales elementos de "Propiedad, planta y equipos". El Grupo Arcor aplica el "modelo de costo" previsto en dicha norma. Los resultados expuestos son netos del efecto impositivo.

### Régimen de promoción industrial de la asociada por vía indirecta Mastellone San Luis S.A.

Las Leyes N° 22.021, 22.702 y sus complementarias, los Decretos N° 2054/92 y 804/96 del Poder Ejecutivo Nacional y sus complementarios y modificaciones y los decretos y resoluciones emitidas por la provincia de San Luis asignan a Mastellone San Luis S.A. ("Mastellone San Luis"), sociedad subsidiaria de Mastellone, la liberación en el pago de ciertos impuestos nacionales, y acuerdan a Mastellone, como sociedad inversora, la franquicia de diferimiento de impuestos.

Mediante el Decreto N° 699/10, el Poder Ejecutivo Nacional prorrogó por dos años a partir de 2012 la vigencia de los beneficios promocionales para las sociedades promovidas en las provincias de San Luis, La Rioja, San Juan y Catamarca. Por dicha prórroga, Mastellone San Luis solicitó una medida cautelar que fue otorgada por la Justicia con fecha 29 de enero de 2013.

En junio de 2007 Mastellone San Luis interpuso ante el Juzgado Federal de San Luis una acción declarativa de inconstitucionalidad a fin de que las sucesivas acreditaciones que realiza anualmente la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) contemplen en la cuenta corriente computarizada, que refleja los beneficios promocionales otorgados, la reexpresión prevista en la Resolución (M.E.) N° 1280/92 desde el año 2002 inclusive y hasta la efectiva utilización de los bonos. Asimismo, el 20 de junio de 2007 el juez interviniente dio lugar a una medida cautelar innovativa requerida por Mastellone San Luis hasta que se sustancie el proceso judicial, permitiendo aplicar la reexpresión descripta. Con fecha 15 de noviembre de 2012, el Juzgado Federal de San Luis ordenó a la AFIP aplicar la reexpresión prevista. El recurso de queja presentado por la AFIP fue rechazado por la Corte Suprema de Justicia con fecha 7 de junio de 2015.

En virtud de lo dispuesto el 1 de julio de 2015 por el Juzgado Federal de San Luis que otorgó la medida cautelar solicitada por Compañía Puntana de Carnes Elaboradas S.A. (sociedad absorbida por fusión por Mastellone San Luis), ordenó a la AFIP acreditar los beneficios promocionales solicitados. Con fecha 23 de mayo de 2016 y 27 de octubre de 2016, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, resolvió rechazar, respectivamente, los recursos de apelación y extraordinario interpuestos por la AFIP. En cuanto al fondo de la cuestión, con fecha 27 de septiembre de 2016 el Juzgado Federal de San Luis falló a favor de Mastellone San Luis.

Por último, Mastellone San Luis obtuvo del Juzgado Federal de San Luis, mediante resolución del 31 de marzo de 2015, una medida cautelar con relación a la asignación de beneficios promocionales por 15 años y ordenó a la AFIP acreditar los beneficios promocionales por la reexpresión prevista en la Resolución (M.E.) N° 1280/92. Tal acreditación tuvo efectivamente lugar en junio de 2015.

  
Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Los beneficios de promoción industrial utilizados por Mastellone San Luis durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 ascienden a ARS 35,9 millones, ARS 201,8 millones y ARS 185,6 millones, respectivamente. Dichas utilizaciones forman parte del resultado de Mastellone en los respectivos ejercicios.

## NOTA 9. ACTIVOS BIOLÓGICOS

En los siguientes cuadros, se expone la composición y evolución de activos biológicos:

|                                                        | Cultivo de fruta  | Sementeras de granos (3) | Sementera de caña (3) | Ganado lechero o destinado a faena | TOTAL              |
|--------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------|
| Total No Corriente al 1 de enero de 2016               | -                 | -                        | -                     | 60.717.190                         | 60.717.190         |
| Total Corriente al 1 de enero de 2016                  | 18.185.135        | 11.078.928               | 24.789.972            | 8.832.070                          | 62.886.105         |
| <b>TOTAL AL 1 DE ENERO DE 2016</b>                     | <b>18.185.135</b> | <b>11.078.928</b>        | <b>24.789.972</b>     | <b>69.549.260</b>                  | <b>123.603.295</b> |
| Altas a costo histórico (nota 30)                      | 32.389.998        | 36.170.277               | 39.466.365            | -                                  | 108.026.640        |
| Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable | (6.502.814)       | 45.915.484               | (7.733.612)           | 30.735.017                         | 62.414.075         |
| Baja por recolección de productos biológicos (1)       | (25.340.635)      | (68.986.245)             | (27.901.993)          | -                                  | (122.228.873)      |
| Baja por venta de activos biológicos (2)               | -                 | -                        | -                     | (13.211.913)                       | (13.211.913)       |
| <b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>                | <b>18.731.684</b> | <b>24.178.444</b>        | <b>28.620.732</b>     | <b>87.072.364</b>                  | <b>158.603.224</b> |
| Total No Corriente al 31 de diciembre de 2016          | -                 | -                        | -                     | 78.155.106                         | 78.155.106         |
| Total Corriente al 31 de diciembre de 2016             | 18.731.684        | 24.178.444               | 28.620.732            | 8.917.258                          | 80.448.118         |

- (1) La contrapartida, se expone en la línea "Recolección de productos biológicos" de la nota 30.  
(2) La contrapartida, se expone en la línea "Costo de ventas de activos biológicos" de la nota 30.  
(3) En función del estado fenológico alcanzado al cierre del ejercicio, se valoraron a costo histórico (nota 2.11).

|                                                        | Cultivo de fruta  | Sementeras de granos (3) | Sementera de caña (3) | Ganado lechero o destinado a faena | TOTAL              |
|--------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------|--------------------|
| Total No Corriente al 1 de enero de 2015               | -                 | -                        | -                     | 68.120.301                         | 68.120.301         |
| Total Corriente al 1 de enero de 2015                  | 13.290.173        | 10.675.695               | 20.078.328            | 5.577.058                          | 49.621.254         |
| <b>TOTAL AL 1 DE ENERO DE 2015 (4)</b>                 | <b>13.290.173</b> | <b>10.675.695</b>        | <b>20.078.328</b>     | <b>73.697.359</b>                  | <b>117.741.555</b> |
| Altas a costo histórico (nota 30)                      | 22.574.524        | 22.294.811               | 32.592.193            | -                                  | 77.461.528         |
| Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable | 1.790.954         | 5.052.327                | (4.663.797)           | 6.100.508                          | 8.279.992          |
| Baja por recolección de productos biológicos (1)       | (19.470.516)      | (26.943.905)             | (23.216.752)          | -                                  | (69.631.173)       |
| Baja por venta de activos biológicos (2)               | -                 | -                        | -                     | (10.248.607)                       | (10.248.607)       |
| <b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>                | <b>18.185.135</b> | <b>11.078.928</b>        | <b>24.789.972</b>     | <b>69.549.260</b>                  | <b>123.603.295</b> |
| Total No Corriente al 31 de diciembre de 2015          | -                 | -                        | -                     | 60.717.190                         | 60.717.190         |
| Total Corriente al 31 de diciembre de 2015             | 18.185.135        | 11.078.928               | 24.789.972            | 8.832.070                          | 62.886.105         |

- (1) La contrapartida, se expone en la línea "Recolección de productos biológicos" de la nota 30.  
(2) La contrapartida, se expone en la línea "Costo de ventas de activos biológicos" de la nota 30.  
(3) En función del estado fenológico alcanzado al cierre del ejercicio, se valoraron a costo histórico (nota 2.11).  
(4) Los saldos al inicio del ejercicio incluyen los impactos del cambio de políticas contables descripto en nota 41.

Se detalla a continuación, la información al 31 de diciembre de 2016 y 2015, relativa a recolección de productos biológicos y cantidades físicas, relacionadas a las principales clases de activos biológicos:

|                                                                                                                    | Cultivo de fruta | Sementeras de granos | Ganado lechero o destinado a faena | Sementera caña  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------|
| Recolección de productos biológicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016, según el activo biológico. | 7.311 Tn.        | 23.887 Tn.           | (1) 19.575 Tn.                     | (3) 219.123 Tn. |
| Superficie afectada a los activos biológicos al cierre de 31.12.2016                                               | 252 Has.         | 5.193 Has.           | -                                  | 5.199 Has.      |
| Cantidades físicas de activos biológicos al cierre de 31.12.2016                                                   | -                | -                    | (2) 5.997 Cabezas                  | -               |
| Vidas útiles estimadas                                                                                             | 7 meses          | 7 meses              | 5 lactancias                       | 10 meses        |

- (1) Corresponde a Tn. de leche fluida.  
(2) Del total, 4.340 cabezas corresponden a ganado lechero y las restantes 1.657 cabezas corresponden a ganado destinado a faena.  
(3) Corresponde a Tn. de caña de azúcar.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 9. ACTIVOS BIOLÓGICOS

|                                                                                                                    | Cultivo de fruta | Sementeras de granos | Ganado lechero o destinado a faena | Sementera caña  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------|
| Recolección de productos biológicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2015, según el activo biológico. | 8.620 Tn.        | 22.245 Tn.           | (1) 24.135 Tn.                     | (3) 225.117 Tn. |
| Superficie afectada a los activos biológicos al cierre de 31.12.2015                                               | 249 Has.         | 6.724 Has.           | -                                  | 5.458 Has.      |
| Cantidades físicas de activos biológicos al cierre de 31.12.2015                                                   | -                | -                    | (2) 6.548 Cabezas                  | -               |
| Vidas útiles estimadas                                                                                             | 7 meses          | 7 meses              | 5 lactancias                       | 10 meses        |

- (1) Corresponden a Tn. de leche fluida.  
(2) Del total, 4.768 cabezas corresponden a ganado lechero y las restantes 1.780 cabezas corresponden a ganado destinado a faena.  
(3) Corresponden a Tn. de caña de azúcar.

La metodología de determinación del valor razonable de cada uno de estos activos biológicos, se describe en nota 2.11 a los estados financieros consolidados.

A continuación se exponen los activos biológicos del Grupo medidos según jerarquías de valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con la explicación mencionada en la nota 38.2:

|                                                               | Nivel 1  | Nivel 2           | Nivel 3           | Total              |
|---------------------------------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Activos biológicos a valor razonable                          |          |                   |                   |                    |
| Ganado lechero o destinado a faena                            | -        | 87.072.364        | -                 | 87.072.364         |
| Cultivo de fruta                                              | -        | -                 | 18.731.684        | 18.731.684         |
| <b>Total Activos Biológicos a Valor Razonable al 31.12.16</b> | <b>-</b> | <b>87.072.364</b> | <b>18.731.684</b> | <b>105.804.048</b> |

|                                                               | Nivel 1  | Nivel 2           | Nivel 3           | Total             |
|---------------------------------------------------------------|----------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Activos biológicos a valor razonable                          |          |                   |                   |                   |
| Ganado lechero o destinado a faena                            | -        | 69.549.260        | -                 | 69.549.260        |
| Cultivo de fruta                                              | -        | -                 | 18.185.135        | 18.185.135        |
| <b>Total Activos Biológicos a Valor Razonable al 31.12.15</b> | <b>-</b> | <b>69.549.260</b> | <b>18.185.135</b> | <b>87.734.395</b> |

Los siguientes datos no observables se utilizaron para la medición de árboles frutales:

| Activos biológicos a valor razonable | Valor razonable al 31.12.16 | Técnica(s) de medición                                     | Datos no observables                  | Relación de dato no observables con valor razonable                              |
|--------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Cultivo de fruta                     | 18.731.684                  | Valor presente de los flujos netos de efectivo descontados | Rendimiento de frutas por hectáreas   | Cuanto mayor es el rendimiento mayor es el valor razonable.                      |
|                                      |                             |                                                            | Precio de mercado de frutas a cosecha | Cuanto mayor es el precio mayor es el valor razonable.                           |
|                                      |                             |                                                            | Tasa de descuento                     | Cuanto mayor es la tasa de descuento menor es el valor razonable.                |
|                                      |                             |                                                            | Costos de cultivo y cosecha           | Cuanto mayores son los costos de cultivo y cosecha, menor es el valor razonable. |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 10. ACTIVOS / PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

La composición y evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2016 se exponen a continuación:

|                                                                           | 01.01.2016           | Diferencia de conversión |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>En el activo</b>                                                       |                      |                          |
| Quebrantos impositivos                                                    | 985.342.990          | 275.324.202              |
| Créditos por ventas y otros créditos                                      | 119.674.553          | 25.432.771               |
| Existencias                                                               | 173.309.967          | 10.892.124               |
| Activos biológicos                                                        | (37.768.088)         | -                        |
| Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión                    | (126.126.814)        | (5.001.693)              |
| Activos intangibles                                                       | 123.766.045          | 63.251.308               |
| Instrumentos financieros derivados                                        | (11.289.606)         | -                        |
| Otras inversiones                                                         | (40.369.620)         | -                        |
| Provisiones                                                               | 74.258.368           | (5.309.507)              |
| Cuentas por pagar y otras deudas                                          | 134.231.570          | 24.081.860               |
| Préstamos                                                                 | 6.743.610            | 4.154.585                |
| <b>Subtotal – Activos diferidos antes de provisiones</b>                  | <b>1.401.772.975</b> | <b>392.825.650</b>       |
| Previsión por dudosa recuperabilidad de quebrantos impositivos (1)        | (746.325.121)        | (260.651.974)            |
| Previsión por dudosa recuperabilidad de otros activos diferidos netos (1) | (279.997.744)        | (107.165.147)            |
| <b>Subtotal – Activos diferidos</b>                                       | <b>375.450.110</b>   | <b>25.008.529</b>        |
| <b>En el pasivo</b>                                                       |                      |                          |
| Créditos por ventas y otros créditos                                      | -                    | -                        |
| Existencias                                                               | -                    | -                        |
| Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión                    | 4.424.417            | -                        |
| Activos intangibles                                                       | (13.299.743)         | -                        |
| Provisiones                                                               | -                    | -                        |
| Cuentas por pagar y otras deudas                                          | -                    | -                        |
| <b>Subtotal – Pasivos diferidos</b>                                       | <b>(8.875.326)</b>   | <b>-</b>                 |
| <b>Total Activo / Pasivo neto por impuesto diferido</b>                   | <b>366.574.784</b>   | <b>25.008.529</b>        |

(1) Tal como se indica en nota 2.20, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se generen beneficios impositivos futuros contra los que se puedan utilizar. En ese sentido, las líneas de "provisiones" deben considerarse como cuentas regularizadoras de las posiciones diferidas a las que hacen referencia, conforme lo requerido por el punto 81 (e) de la NIC 12.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| Aplicación de<br>pérdida | Cargo imputado<br>en resultados | Cargo imputado en<br>otros resultados<br>integrales | 31.12.2016           |
|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------|
| (6.287.267)              | 183.272.914                     | -                                                   | 1.437.652.839        |
| -                        | (15.184.090)                    | -                                                   | 129.923.234          |
| -                        | 7.426.822                       | -                                                   | 191.628.913          |
| -                        | (1.014.278)                     | -                                                   | (38.782.366)         |
| -                        | 13.545.580                      | -                                                   | (117.582.927)        |
| -                        | (4.541.417)                     | -                                                   | 182.475.936          |
| -                        | 10.968.429                      | 8.522.700                                           | 8.201.523            |
| -                        | 1.760.314                       | (2.431.357)                                         | (41.040.663)         |
| -                        | (8.156.714)                     | -                                                   | 60.792.147           |
| -                        | 108.565.25                      | 118.051.52                                          | 1809.751.07          |
| -                        | (2.613.547.5)                   | -                                                   | (1.523.372.80)       |
| <b>(6.287.267)</b>       | <b>172.798.610</b>              | <b>17.896.495</b>                                   | <b>1.979.006.463</b> |
| 6.287.267                | (245.598.200)                   | -                                                   | (1.246.288.028)      |
| -                        | 46.199.424                      | 7.355                                               | (340.956.112)        |
| -                        | <b>(26.600.166)</b>             | <b>17.903.850</b>                                   | <b>391.762.323</b>   |
| -                        | 6.668.316                       | -                                                   | 6.668.316            |
| -                        | 66.321.009                      | -                                                   | 66.321.009           |
| -                        | (92.878.950)                    | -                                                   | (88.454.533)         |
| -                        | (479.879)                       | -                                                   | (13.779.622)         |
| -                        | 7.037.387                       | -                                                   | 7.037.387            |
| -                        | 32.614.39                       | 7204.91                                             | 39.819.30            |
| -                        | <b>(10.070.678)</b>             | <b>720.491</b>                                      | <b>(18.225.513)</b>  |
| -                        | <b>(36.670.844)</b>             | <b>18.624.341</b>                                   | <b>373.536.810</b>   |



Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 10. ACTIVOS / PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

La composición y evolución de los activos y pasivos por impuesto diferido para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2015 se exponen a continuación:

|                                                                           | 01.01.2015           | Diferencia de conversión |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| <b>En el activo</b>                                                       |                      |                          |
| Quebrantos impositivos                                                    | 871.546.274          | 93.490.866               |
| Créditos por ventas y otros créditos                                      | 99.266.338           | 16.937.351               |
| Existencias                                                               | 74.160.551           | 2.270.025                |
| Activos biológicos                                                        | (31.589.145)         | -                        |
| Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión                    | (68.909.294)         | (1.136.812)              |
| Activos intangibles                                                       | 119.349.819          | 5.778.470                |
| Instrumentos financieros derivados                                        | -                    | -                        |
| Otras inversiones                                                         | (19.743.223)         | -                        |
| Provisiones                                                               | 62.904.134           | 898.409                  |
| Cuentas por pagar y otras deudas                                          | 93.661.908           | 12.106.613               |
| Préstamos                                                                 | 2.456.363            | 450.757                  |
| <b>Subtotal – Activos diferidos antes de provisiones</b>                  | <b>1.203.103.725</b> | <b>130.795.679</b>       |
| Previsión por dudosa recuperabilidad de quebrantos impositivos (1)        | (696.309.325)        | (69.909.540)             |
| Previsión por dudosa recuperabilidad de otros activos diferidos netos (1) | (230.945.005)        | (42.693.708)             |
| <b>Subtotal – Activos diferidos</b>                                       | <b>275.849.395</b>   | <b>18.192.431</b>        |
| <b>En el pasivo</b>                                                       |                      |                          |
| Créditos por ventas y otros créditos                                      | (44.099.791)         | -                        |
| Existencias                                                               | 4.047.171            | -                        |
| Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión                    | (852.695)            | -                        |
| Activos intangibles                                                       | (13.299.743)         | -                        |
| Otras inversiones                                                         | (13.387)             | -                        |
| Provisiones                                                               | 226.186              | -                        |
| Cuentas por pagar y otras deudas                                          | 146.940              | -                        |
| <b>Subtotal – Pasivos diferidos</b>                                       | <b>(53.845.319)</b>  | <b>-</b>                 |
| <b>Total Activo / Pasivo neto por impuesto diferido</b>                   | <b>222.004.076</b>   | <b>18.192.431</b>        |

(1) Tal como se indica en nota 2.20, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se generen beneficios impositivos futuros contra los que se puedan utilizar. En ese sentido, las líneas de "provisiones" deben considerarse como cuentas regularizadoras de las posiciones diferidas a las que hacen referencia, conforme lo requerido por el punto 81 (e) de la NIC 12.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| Aplicación de<br>pérdida | Cargo imputado<br>en resultados | Cargo imputado en<br>otros resultados<br>integrales | 31.12.2015    |
|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|
| (5.349.450)              | 25.655.300                      | -                                                   | 985.342.990   |
| -                        | 3.470.864                       | -                                                   | 119.674.553   |
| -                        | 96.879.391                      | -                                                   | 173.309.967   |
| -                        | (6.178.943)                     | -                                                   | (37.768.088)  |
| -                        | (56.080.708)                    | -                                                   | (126.126.814) |
| -                        | (1.362.244)                     | -                                                   | 123.766.045   |
| -                        | (10.968.428)                    | (321.178)                                           | (11.289.606)  |
| -                        | (18.627.201)                    | (1.999.196)                                         | (40.369.620)  |
| -                        | 10.455.825                      | -                                                   | 74.258.368    |
| -                        | 290.929.98                      | 6.299.49)                                           | 1342.315.70   |
| -                        | 38.364.90                       | -                                                   | 67.436.10     |
| (5.349.450)              | 76.173.344                      | (2.950.323)                                         | 1.401.772.975 |
| 5.349.450                | 14.544.294                      | -                                                   | (746.325.121) |
| -                        | (6.364.775)                     | 5.744                                               | (279.997.744) |
| -                        | 84.352.863                      | (2.944.579)                                         | 375.450.110   |
| -                        | 44.099.791                      | -                                                   | -             |
| -                        | (4.047.171)                     | -                                                   | -             |
| -                        | 5.277.112                       | -                                                   | 4.424.417     |
| -                        | -                               | -                                                   | (13.299.743)  |
| -                        | 13.387                          | -                                                   | -             |
| -                        | (226.186)                       | -                                                   | -             |
| -                        | (1.469.40)                      | -                                                   | -             |
| -                        | 44.969.993                      | -                                                   | (8.875.326)   |
| -                        | 129.322.856                     | (2.944.579)                                         | 366.574.784   |



Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez, Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 10. ACTIVOS / PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El plazo de reversión estimado de los activos y pasivos diferidos es el siguiente:

|                                                         | 31.12.2016          | 31.12.2015         |
|---------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|
| <b>Activos</b>                                          |                     |                    |
| Impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses      | 84.601.200          | 277.294.010        |
| Impuestos diferidos a recuperar en 12 meses             | 307.161.123         | 98.156.100         |
| <b>Subtotal - Activos por impuestos diferidos</b>       | <b>391.762.323</b>  | <b>375.450.110</b> |
| <b>Pasivos</b>                                          |                     |                    |
| Impuestos diferidos a cancelar en más de 12 meses       | (92.784.260)        | (8.875.326)        |
| Impuestos diferidos a cancelar en 12 meses              | 74.558.747          | -                  |
| <b>Subtotal - Pasivos por impuestos diferidos</b>       | <b>(18.225.513)</b> | <b>(8.875.326)</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO / PASIVO NETO POR IMPUESTO DIFERIDO</b> | <b>373.536.810</b>  | <b>366.574.784</b> |

Las tasas impositivas vigentes, en cada uno de los países en los que el Grupo opera son las siguientes:

| PAÍS           | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|----------------|------------|------------|
| Argentina      | 35,00%     | 35,00%     |
| Bolivia        | 25,00%     | 25,00%     |
| Brasil         | 34,00%     | 34,00%     |
| Canadá (1)     | -          | 26,50%     |
| Chile (2)      | 24,00%     | 22,50%     |
| China          | 25,00%     | 25,00%     |
| Colombia       | 25,00%     | 25,00%     |
| Ecuador        | 22,00%     | 22,00%     |
| España         | 25,00%     | 28,00%     |
| Estados Unidos | 36,70%     | 34,00%     |
| México         | 30,00%     | 30,00%     |
| Paraguay       | 10,00%     | 10,00%     |
| Perú           | 28,00%     | 28,00%     |
| Suiza          | 14,60%     | 14,60%     |
| Uruguay        | 25,00%     | 25,00%     |
| Venezuela      | 34,00%     | 34,00%     |

(1) Con fecha 23 de diciembre de 2015 se resolvió la liquidación de la sociedad Arcor Canada Inc.

(2) De acuerdo con la legislación vigente, la tasa impositiva se incrementará hasta un 27% en el año 2018.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 10. ACTIVOS / PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

| Empresas                               | Año de prescripción |                    |                    |                      | Total                | Tasa impositiva | Total a la tasa impositiva | Previsión              | Neto               |
|----------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|-----------------|----------------------------|------------------------|--------------------|
|                                        | 2017                | 2018               | 2019 al 2033       | Sin prescripción     |                      |                 |                            |                        |                    |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.)                 | -                   | -                  | 114.800.747        | -                    | 114.800.747          | 15%             | 16.760.909                 | (16.760.909)           | -                  |
| Arcor de Perú S.A.                     | 13.859.863          | 13.471.715         | 22.687.810         | -                    | 50.019.388           | 30%             | 14.755.719                 | (14.755.719)           | -                  |
| Arcor do Brasil Ltda.                  | -                   | -                  | -                  | 1.728.995.606        | 1.728.995.606        | 34%             | 587.858.505                | (587.858.505)          | -                  |
| Arcor S.A.I.C.                         | 5.398.203           | 179.639.113        | 260.240.184        | -                    | 445.277.500          | 35%             | 155.847.125                | -                      | 155.847.125        |
| Arcor U.S.A. Inc.                      | -                   | -                  | -                  | 45.860.227           | 45.860.227           | 37%             | 16.830.703                 | -                      | 16.830.703         |
| Bagley Argentina S.A.                  | -                   | -                  | -                  | -                    | -                    | 35%             | -                          | -                      | -                  |
| Bagley do Brasil Alimentos Ltda.       | -                   | -                  | -                  | 1.391.758.173        | 1.391.758.173        | 34%             | 473.197.779                | (473.197.779)          | -                  |
| Bagley Latinoamérica S.A.              | -                   | -                  | 215.524.601        | -                    | 215.524.601          | 25%             | 53.881.150                 | (53.881.150)           | -                  |
| Cartocor Chile S.A.                    | -                   | -                  | -                  | 77.862.429           | 77.862.429           | 24%             | 18.686.983                 | -                      | 18.686.983         |
| Cartocor Perú S.A.                     | 2.815.803           | 629.022            | 1.351.830          | -                    | 4.796.655            | 30%             | 1.415.013                  | (1.415.013)            | -                  |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | -                   | 516.525            | 6.111.615          | -                    | 6.628.140            | 35%             | 2.319.849                  | (2.319.849)            | -                  |
| Converflex S.A.                        | -                   | -                  | -                  | -                    | -                    | 35%             | -                          | -                      | -                  |
| Converflex Argentina S.A.              | -                   | -                  | -                  | -                    | -                    | 35%             | -                          | -                      | -                  |
| Indalar S.A.                           | 1.941.957           | 2.605.336          | 21.197.941         | -                    | 25.745.234           | 35%             | 9.010.832                  | (9.010.832)            | -                  |
| Industria Dos en Uno de Colombia Ltda. | 361.474             | 259.952            | 105.231            | 11.930.682           | 12.657.339           | 25%             | 3.164.335                  | (3.164.335)            | -                  |
| Unidal México S.A. de C.V.             | 14.532.669          | 20.858.711         | 244.355.075        | -                    | 279.746.455          | 30%             | 83.923.937                 | (83.923.937)           | -                  |
| Van Dam S.A.                           | -                   | -                  | -                  | -                    | -                    | 25%             | -                          | -                      | -                  |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>38.909.969</b>   | <b>217.980.374</b> | <b>886.375.034</b> | <b>3.256.407.117</b> | <b>4.399.672.494</b> |                 | <b>1.437.652.839</b>       | <b>(1.246.288.028)</b> | <b>191.364.811</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 11. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS

En los siguientes cuadros se detalla la composición de los rubros créditos por ventas y otros créditos:

### Créditos por ventas

|                                                            | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No Corriente</b>                                        |                      |                      |
| Cuentas por cobrar comerciales con terceros                | 136.569              | 190.641              |
| <b>Total no corriente</b>                                  | <b>136.569</b>       | <b>190.641</b>       |
| <b>Corriente</b>                                           |                      |                      |
| Cuentas por cobrar comerciales con terceros                | 5.502.183.224        | 3.834.587.124        |
| Créditos documentados                                      | 316.076.107          | 253.486.661          |
| Cuentas por cobrar con partes relacionadas (nota 37)       | 10.393.495           | -                    |
| Créditos morosos y en gestión judicial                     | 179.571.292          | 118.579.367          |
| Menos: Previsión por desvalorización de cuentas por cobrar | (317.300.950)        | (303.207.004)        |
| <b>Total corriente</b>                                     | <b>5.690.923.168</b> | <b>3.903.446.148</b> |
| <b>TOTAL CRÉDITOS POR VENTAS</b>                           | <b>5.691.059.737</b> | <b>3.903.636.789</b> |

### Otros créditos

|                                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No Corriente</b>                                                             |                      |                      |
| Créditos fiscales                                                               | 164.163.526          | 61.814.185           |
| Créditos por impuesto a la ganancia mínima presunta                             | 369.598.182          | 249.749.955          |
| Depósitos en garantía                                                           | 176.199.440          | 111.144.681          |
| Anticipos a proveedores por compras de elementos de propiedad, planta y equipos | 181.882.854          | 70.890.295           |
| Crédito por futura suscripción de acciones (nota 40)                            | -                    | 486.000.000          |
| Diversos                                                                        | 24.063.380           | 4.043.671            |
| Menos: Previsión por desvalorización de otros créditos incobrables              | (22.406.431)         | (19.257.538)         |
| <b>Total no corriente</b>                                                       | <b>893.500.951</b>   | <b>964.385.249</b>   |
| <b>Corriente</b>                                                                |                      |                      |
| Reintegros a percibir                                                           | 108.650.293          | 83.777.795           |
| Depósitos en garantía                                                           | 12.660.547           | 11.842.312           |
| Créditos fiscales                                                               | 466.500.922          | 629.979.595          |
| Anticipos a proveedores por compra de existencias, y otros bienes y servicios   | 282.076.913          | 237.359.693          |
| Deudores financieros comunes                                                    | 7.124.600            | 5.585.551            |
| Deudores financieros con partes relacionadas (nota 37)                          | 851.338              | 424.044              |
| Gastos pagados por adelantado                                                   | 169.556.933          | 134.215.467          |
| Reembolsos del seguro a cobrar (nota 32)                                        | -                    | 86.894.792           |
| Diversos                                                                        | 31.093.151           | 27.790.618           |
| Menos: Previsión por desvalorización de otros créditos incobrables              | (31.925.772)         | (20.840.467)         |
| <b>Total corriente</b>                                                          | <b>1.046.588.925</b> | <b>1.197.029.400</b> |
| <b>TOTAL OTROS CRÉDITOS</b>                                                     | <b>1.940.089.876</b> | <b>2.161.414.649</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 11. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS

Los valores contables de los instrumentos financieros que son clasificados como créditos por ventas y otros créditos se aproximan a su valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos financieros.

Los créditos por venta con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta. Las mismas vencen dentro de los doce meses de la fecha de la venta y no devengan intereses. Dichas cuentas por cobrar no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrado provisiones por estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen créditos por ventas que se encuentran vencidos pero no provisionados por ARS 188.076.426 y ARS 146.737.384, respectivamente. Los mismos están relacionados con un número de clientes específicos por los que no existe historia reciente de incumplimiento o el Grupo cuenta con garantías de diversos tipos por un monto equivalente al crédito vencido no provisionado. La antigüedad de estos créditos por venta es la siguiente:

|                                      | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Desde tres hasta seis meses          | 43.078.611         | 34.957.455         |
| De seis a doce meses                 | 51.576.786         | 45.052.629         |
| Más de un año                        | 93.421.029         | 66.727.300         |
| <b>TOTAL VENCIDO NO PREVISIONADO</b> | <b>188.076.426</b> | <b>146.737.384</b> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los montos de la previsión por desvalorización de créditos por ventas ascendieron a ARS 317.300.950 y ARS 303.207.004, respectivamente. La antigüedad de estos créditos por venta es la siguiente:

|                                   | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Hasta tres meses                  | 12.904.389         | 10.374.387         |
| Desde tres hasta seis meses       | 12.902.225         | 8.231.854          |
| De seis a doce meses              | 9.521.428          | 10.256.713         |
| Más de un año                     | 281.972.908        | 274.344.050        |
| <b>TOTAL VENCIDO PREVISIONADO</b> | <b>317.300.950</b> | <b>303.207.004</b> |

Los valores registrados de créditos por ventas y otros créditos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

|              | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|--------------|----------------------|----------------------|
| ARS          | 3.929.029.585        | 3.403.125.500        |
| BOB          | 55.557.152           | 57.054.002           |
| BRL          | 1.124.288.536        | 665.866.176          |
| CLP          | 955.384.239          | 685.582.768          |
| COP          | 5.975.443            | 5.239.674            |
| EUR          | 119.813.136          | 15.197.474           |
| MXN          | 137.015.951          | 120.740.488          |
| PEN          | 87.167.662           | 57.899.085           |
| PYG          | 106.511.948          | 77.198.891           |
| RMB          | 1.282.819            | 5.529.784            |
| USD          | 994.689.455          | 872.500.868          |
| UYU          | 114.283.780          | 98.647.534           |
| VEF          | 149.907              | 469.194              |
| <b>TOTAL</b> | <b>7.631.149.613</b> | <b>6.065.051.438</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 11. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS

La evolución de la previsión por desvalorización de créditos por ventas y otros créditos se expone en los cuadros a continuación:

|                                           | Créditos por ventas (1) | Otros créditos (2) | TOTAL              |
|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Al 1 de enero de 2016                     | 303.207.004             | 40.098.005         | 343.305.009        |
| Aumentos                                  | 42.883.026              | 17.087.861         | 59.970.887         |
| Disminuciones                             | (31.442.513)            | (8.813.504)        | (40.256.017)       |
| Utilizaciones                             | (67.944.581)            | (26.989)           | (67.971.570)       |
| Efecto conversión y diferencias de cambio | 70.598.014              | 5.986.830          | 76.584.844         |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                | <b>317.300.950</b>      | <b>54.332.203</b>  | <b>371.633.153</b> |

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

|                                           | Créditos por ventas (1) | Otros créditos (2) | TOTAL              |
|-------------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Al 1 de enero de 2015                     | 253.654.222             | 29.530.297         | 283.184.519        |
| Aumentos                                  | 37.436.443              | 11.248.964         | 48.685.407         |
| Disminuciones                             | (25.358.105)            | (1.320.912)        | (26.679.017)       |
| Utilizaciones                             | (16.446.727)            | (765.546)          | (17.212.273)       |
| Efecto conversión y diferencias de cambio | 53.921.171              | 1.405.202          | 55.326.373         |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                | <b>303.207.004</b>      | <b>40.098.005</b>  | <b>343.305.009</b> |

(1) El destino contable de aumentos / disminuciones se exponen en nota 28.

(2) El destino contable de aumentos / disminuciones se exponen en nota 27 (reintegros de exportación), nota 28 y nota 34 (impuesto a la ganancia mínima presunta).

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

## NOTA 12. EXISTENCIAS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro existencias:

|                                                     | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Materias primas y materiales                        | 3.121.363.370        | 2.093.367.787        |
| Materias primas y materiales en tránsito            | 184.826.548          | 111.544.735          |
| Productos en proceso                                | 256.402.741          | 194.566.943          |
| Productos terminados                                | 3.228.215.544        | 2.361.549.191        |
| Menos: Previsión por desvalorización de existencias | (160.306.266)        | (114.279.919)        |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>6.630.501.937</b> | <b>4.646.748.737</b> |

La evolución de la previsión para desvalorización de existencias para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se expone a continuación:

|                            | TOTAL              |
|----------------------------|--------------------|
| Al 1 de enero de 2016      | 114.279.919        |
| Aumentos (1)               | 148.204.137        |
| Disminuciones (1)          | (63.176.129)       |
| Utilizaciones              | (50.358.075)       |
| Efecto conversión          | 11.356.414         |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b> | <b>160.306.266</b> |

(1) El destino contable de aumentos / disminuciones se exponen en nota 28.

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 12. EXISTENCIAS

|                            | TOTAL              |
|----------------------------|--------------------|
| Al 1 de enero de 2015      | 103.751.804        |
| Aumentos (1)               | 81.743.546         |
| Disminuciones (1)          | (58.180.165)       |
| Utilizaciones              | (20.400.638)       |
| Efecto conversión          | 7.365.372          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b> | <b>114.279.919</b> |

(1) El destino contable de aumentos / disminuciones se exponen en nota 28.

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

## NOTA 13. OTRAS INVERSIONES

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro otras inversiones a costo amortizado:

|                           | 31.12.2016     | 31.12.2015        |
|---------------------------|----------------|-------------------|
| <b>No Corriente</b>       |                |                   |
| Títulos públicos          | 17.511         | 14.351            |
| Otras (1)                 | 508.562        | 96.504.038        |
| <b>TOTAL NO CORRIENTE</b> | <b>526.073</b> | <b>96.518.389</b> |
| <b>Corriente</b>          |                |                   |
| Títulos públicos          | 13.230         | 13.611            |
| <b>TOTAL CORRIENTE</b>    | <b>13.230</b>  | <b>13.611</b>     |
| <b>TOTAL</b>              | <b>539.303</b> | <b>96.532.000</b> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 incluye ARS 96.033.600 correspondientes a la compra de acciones sin cotización de Mastellone Hermanos S.A. (nota 40).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

En los cuadros siguientes se expone la composición del rubro instrumentos financieros derivados:

|                                                     | Activos            | Pasivos           |
|-----------------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>No corriente</b>                                 |                    |                   |
| Opciones Mastellone Hermanos S.A. (nota 40)         | 79.389.199         | 60.145.038        |
| <b>Total no corriente</b>                           | <b>79.389.199</b>  | <b>60.145.038</b> |
| <b>Corriente</b>                                    |                    |                   |
| Contratos a término de moneda extranjera            | -                  | 4.620.709         |
| Contratos a término y opciones financieras de cacao | 26.036.364         | -                 |
| Opciones Mastellone Hermanos S.A. (nota 40)         | 143.701.298        | 20.048.346        |
| <b>Total corriente</b>                              | <b>169.737.662</b> | <b>24.669.055</b> |
| <b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016</b>                | <b>249.126.861</b> | <b>84.814.093</b> |

|                                                      | Activos            | Pasivos        |
|------------------------------------------------------|--------------------|----------------|
| <b>Corriente</b>                                     |                    |                |
| Contratos a término de moneda extranjera             | 343.086.039        | 312.850        |
| Contratos a términos y opciones financieras de cacao | 6.205.540          | -              |
| <b>TOTAL CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2015</b>       | <b>349.291.579</b> | <b>312.850</b> |

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a doce meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a doce meses.

### Contrato de compra a futuro de moneda

La Sociedad y algunas de sus subsidiarias celebraron operaciones de compras y ventas a futuro de dólares estadounidenses, con el objetivo de cubrir el riesgo de cambio de dicha moneda relacionado con sus activos y pasivos financieros. A continuación, se resumen estas operaciones durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

#### - Arcor S.A.I.C.

Al 31 de diciembre de 2016, Arcor S.A.I.C. no posee instrumentos financieros derivados de estas características. Como consecuencia de los contratos que la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2015 con vencimientos entre los meses de abril y julio de 2016, Arcor S.A.I.C. reconoció pérdidas por ARS 2.070.000, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado.

Al 31 de diciembre de 2015, Arcor S.A.I.C. mantenía contratos a término por compras de dólares con vencimiento entre los meses de abril y julio de 2016, por un total de USD 200.000.000, a un precio promedio ponderado de ARS 11,81 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la Sociedad poseía un crédito de ARS 343.086.039 que se encuentra expuesto en el rubro "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado. La Sociedad reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el ejercicio anterior, ganancias de ARS 543.075.000, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado.

#### - Unidal México S.A. de C.V.

Al 31 de diciembre de 2016, la subsidiaria mantiene contratos a término por venta de dólares con vencimientos en los meses de enero y febrero de 2017, por USD 4.000.000, a un precio promedio ponderado de MXN 19,25 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria posee un pasivo de ARS 4.620.709 que se encuentra expuesto en el rubro "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado. La subsidiaria reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el presente ejercicio, pérdidas de ARS 13.090.246, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2015, la subsidiaria mantenía contratos a término por venta de dólares con vencimientos entre los meses de enero y abril de 2016, por USD 4.000.000, a un precio promedio ponderado de MXN 17,07 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria poseía un pasivo de ARS 312.850 que se encuentra expuesto en el rubro "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera consolidado. La subsidiaria reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el ejercicio anterior, pérdidas de ARS 17.229.184, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado.

### - Industria de Alimentos Dos en Uno S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la subsidiaria efectuó operaciones a término por compra de dólares con vencimientos entre los meses de abril y noviembre de 2016, por USD 20.000.000, a un precio promedio ponderado de CLP 678,12 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria reconoció pérdidas por ARS 5.141.363, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2016, Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. no posee instrumentos financieros derivados de estas características.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la subsidiaria efectuó operaciones a término por compra de dólares con vencimientos entre los meses de mayo y septiembre de 2015, por USD 10.000.000, a un precio promedio ponderado de CLP 613,03 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria reconoció pérdidas por ARS 5.527.682, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2015, Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. no poseía instrumentos financieros derivados de estas características.

### - Bagley Chile S.A.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la subsidiaria efectuó operaciones a término por compra de dólares con vencimientos entre los meses de abril y noviembre de 2016, por USD 10.000.000, a un precio promedio ponderado de CLP 678,34 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria reconoció pérdidas por ARS 2.616.449, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2016, Bagley Chile S.A. no posee instrumentos financieros derivados de estas características.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la subsidiaria efectuó operaciones a término por compra de dólares con vencimientos entre los meses de junio y octubre de 2016, por USD 5.000.000, a un precio promedio ponderado de CLP 611,78 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria reconoció pérdidas por ARS 3.876.422, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2015, Bagley Chile S.A. no poseía instrumentos financieros derivados de estas características.

### - Arcor do Brasil Ltda.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la subsidiaria no efectuó operaciones a término por compra de dólares. Al 31 de diciembre de 2016, Arcor do Brasil Ltda. no posee instrumentos financieros derivados de estas características.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la subsidiaria efectuó operaciones a término por compra de dólares con vencimientos entre los meses de julio y septiembre de 2015, por USD 3.000.000, a un precio promedio ponderado de BRL 3,10 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria reconoció ganancias de ARS 4.720.814, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2015, Arcor do Brasil Ltda. no poseía instrumentos financieros derivados de estas características.

### - Bagley do Brasil Alimentos Ltda.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la subsidiaria no efectuó operaciones a término por compra de dólares. Al 31 de diciembre de 2016, Bagley do Brasil Alimentos Ltda. no posee instrumentos financieros derivados de estas características.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la subsidiaria efectuó operaciones a término por compra de dólares con vencimientos entre los meses de julio y septiembre de 2015, por USD 3.000.000, a un precio promedio ponderado de BRL 3,10 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la subsidiaria reconoció ganancias de ARS 4.720.814, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado. Al 31 de diciembre de 2015, no poseía instrumentos financieros derivados de estas características.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

### - Arcor S.A.I.C.

La Sociedad celebró operaciones de opciones financieras y compras a futuro de cacao con el objetivo de cubrir el riesgo de precio de dicha materia prima. Cabe señalar que estos instrumentos no dan lugar a la entrega física del cacao, pero están diseñados como coberturas de flujo de efectivo para compensar el efecto de cambios en los precios de dicha materia prima.

Al 31 de diciembre de 2016, Arcor S.A.I.C. mantiene contratos a término por compras de cacao con vencimiento entre los meses de julio y diciembre de 2017, por un total de 3.380 toneladas de grano de cacao, a un precio promedio ponderado de USD 2.552 por tonelada. Asimismo, mantiene contratos de opciones a compras y opciones de venta de cacao con vencimiento en el mes de marzo de 2017, por un total de 200 toneladas, con la opción de pagar un precio promedio de USD 2.850 por tonelada (opciones de compra), y la obligación de comprar a un precio promedio de USD 2.650 por tonelada (opciones de venta).

Como consecuencia de esta operatoria, Arcor S.A.I.C. posee un activo de ARS 26.036.364 que se encuentra expuesto en el rubro "Instrumentos financieros derivados" corrientes del estado de situación financiera. Asimismo, reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el presente ejercicio, una pérdida integral neta de ARS 24.697.286, la cual fue imputada en el rubro "Costo de ventas de bienes y servicios prestados" (pérdida de ARS 346.714) del estado de resultados consolidado, y en el rubro "Cobertura de flujos de efectivo" (pérdida de ARS 24.350.572) del estado de otros resultados integrales consolidado, conforme a lo descrito en nota 2.13 a los presentes estados financieros consolidados.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2015, Arcor S.A.I.C. mantenía contratos a término por compras de cacao con vencimiento en el mes de marzo de 2016, por un total de 20 toneladas de grano de cacao, a un precio de USD 3.330 por tonelada. Asimismo, mantenía contratos de opciones a compras de cacao con vencimiento en el mes de abril de 2016, por un total de 300 toneladas, con la opción de pagar un precio promedio de USD 3.100 por tonelada; y opciones de ventas de cacao con vencimiento en el mes de abril de 2016, por un total de 200 toneladas, con la obligación de comprar a un precio promedio de USD 2.850 por tonelada.

Como consecuencia de esta operatoria, Arcor S.A.I.C. poseía un crédito de ARS 6.205.540 que se encuentra expuesto en el rubro "Instrumentos financieros derivados" corrientes del estado de situación financiera. Asimismo, reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el ejercicio anterior, una ganancia integral neta de ARS 290.922, la cual fue imputada en el rubro "Costo de ventas de bienes y servicios prestados" (pérdida de ARS 626.729) del estado de resultados consolidado, y en el rubro "Cobertura de flujos de efectivo" (ganancia de ARS 917.651) del estado de otros resultados integrales consolidado, conforme a lo descrito en nota 2.13 a los presentes estados financieros consolidados.

### Opciones de compra y venta de acciones de Mastellone Hermanos S.A.

La transacción con Mastellone Hermanos S.A. y sus accionistas descripta en nota 40 a los presentes estados financieros consolidados, prevé opciones de compra y de venta de acciones de dicha asociada, las cuales se encuentran valuadas a sus valores razonables a la fecha de cierre. Dichos valores razonables fueron estimados mediante los modelos de "Black & Scholes" y de "simulación de Montecarlo", según el caso, y se clasifican como de jerarquía Nivel 3, de acuerdo a los parámetros estipulados en la NIIF 7 y descriptos en la nota 38.2 a los presentes estados financieros consolidados. Los datos no observables más relevantes utilizados en dichas estimaciones se exponen a continuación:

| Técnica(s) de medición                                       | Datos no observables                             | Relación de dato no observables con valor razonable                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modelos de "Black & Scholes" y de "simulación de Montecarlo" | Valor razonable de la acción de Mastellone       | Cuanto mayor es el valor razonable de la acción de Mastellone:<br>- Mayor es el valor razonable de las opciones de compra.<br>- Menor es el valor razonable de las opciones de venta. |
|                                                              | Volatilidad del valor de la acción de Mastellone | Cuanto mayor es la volatilidad del valor de la acción de Mastellone, mayor es el valor razonable de las opciones de compra y de las opciones de venta.                                |
|                                                              | Oportunidad de ejercicio de las opciones         | Cuanto mayor es el plazo de ejercicio de las opciones, mayor es el valor razonable de las opciones de compra y de las opciones de venta.                                              |
|                                                              | Tasa libre de riesgo                             | Cuanto mayor es la tasa libre de riesgo:<br>- Mayor es el valor razonable de las opciones de compra.<br>- Menor es el valor razonable de las opciones de venta.                       |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se exponen a continuación:

|                                           | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y depósitos bancarios a la vista | 638.527.053          | 782.083.953          |
| Plazos fijos                              | 252.361.728          | 184.883.927          |
| Activos financieros a valor razonable (1) | 1.342.708.259        | 1.066.514.222        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>2.233.597.040</b> | <b>2.033.482.102</b> |

(1) Corresponden a fondos comunes de inversión y títulos públicos con cotización.

En el Estado de flujos de efectivo, se excluyen los efectos de las siguientes actividades de inversión y financiación que no implicaron movimientos de fondos:

|                                                                                                                                  | 31.12.2016    | 31.12.2015   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Altas de elementos de propiedad, planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles y otros no canceladas al cierre | (63.993.850)  | (32.197.322) |
| Altas de elementos de propiedad, planta y equipos mediante arrendamientos financieros (nota 21)                                  | (7.417.338)   | -            |
| Baja por siniestro de elementos de propiedad, planta y equipos                                                                   | -             | 21.572.872   |
| Alta de inversiones en asociadas mediante aplicación de instrumentos financieros (nota 40)                                       | (501.724.661) | -            |
| Alta de opciones Mastellone Hermanos S.A. mediante aplicación de instrumentos financieros (nota 40)                              | (80.308.939)  | -            |

## NOTA 16. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la LGS, el estatuto social y las resoluciones aplicables de la CNV, debe transferirse a la reserva legal el 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital ajustado. Dicho porcentaje se alcanzó como resultado de las decisiones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016.

Tal como lo dispuso la CNV, los resultados no asignados positivos generados por la adopción de las NIIF, que ascendieron a ARS 203.256.621, se reasignaron a una reserva especial la cual sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta resultados no asignados. Dicha reasignación fue aprobada el 27 de abril de 2013 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2012.

## NOTA 17. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En cuadro a continuación se expone la evolución del capital social en los últimos tres ejercicios:

|                                 | 2016               | 2015               | 2014               |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Capital social al inicio        | 700.000.000        | 700.000.000        | 700.000.000        |
| <b>Capital social al cierre</b> | <b>700.000.000</b> | <b>700.000.000</b> | <b>700.000.000</b> |

El capital social al 31 de diciembre de 2016, de ARS 700.000.000, está representado por 16.534.656 acciones nominativas no endosables clase A de ARS 0,01 de valor nominal y con derecho a 5 votos por acción, y por 69.983.465.344 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de ARS 0,01 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 18. RESULTADOS NO ASIGNADOS

En los cuadros siguientes se exponen los cambios en Resultados no Asignados para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente:

|                                                          | TOTAL              |
|----------------------------------------------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2016                             | 350.755.151        |
| Ganancia neta del ejercicio                              | 454.141.040        |
| (Pérdidas) actuariales de planes de beneficios definidos | (24.236.140)       |
| Constitución de reservas:                                |                    |
| - Reserva legal (1)                                      | (10.554.547)       |
| - Reserva especial para futuros dividendos (1)           | (95.200.604)       |
| Distribución de dividendos (1)                           | (245.000.000)      |
| Prescripción de dividendos (2)                           | 23.707             |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                               | <b>429.928.607</b> |

(1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2016.  
(2) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos, ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

|                                                          | TOTAL              |
|----------------------------------------------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2015                             | 236.469.308        |
| Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (nota 41) | 22.650.958         |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2015 corregidos</b>           | <b>259.120.266</b> |
| Ganancia neta del ejercicio                              | 327.312.735        |
| Ganancias actuariales de planes de beneficios definidos  | 780.400            |
| Constitución de reservas:                                |                    |
| - Reserva legal (1)                                      | (11.822.437)       |
| - Reserva especial para futuros dividendos (1)           | (24.646.871)       |
| Distribución de dividendos (1)                           | (200.000.000)      |
| Prescripción de dividendos (2)                           | 11.058             |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                               | <b>350.755.151</b> |

(1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2015.  
(2) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos, ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

## NOTA 19. OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

A continuación se expone la evolución correspondiente a otros componentes del patrimonio:

|                                                      | Reserva de conversión | Reserva de cobertura de flujos de efectivo | TOTAL                |
|------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016                          | 1.342.240.939         | 596.473                                    | 1.342.837.412        |
| Cobertura de flujos de efectivo:                     |                       |                                            |                      |
| - Ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura | -                     | (15.956.250)                               | (15.956.250)         |
| - Transferencias a resultados financieros, netos     | -                     | 128.378                                    | 128.378              |
| Diferencia de conversión:                            |                       |                                            |                      |
| - Diferencia de conversión en Grupo y asociadas      | 654.764.601           | -                                          | 654.764.601          |
| - Efecto hiperinflación en Grupo y asociadas         | 3.396.074             | -                                          | 3.396.074            |
| - Efecto en impuesto a las ganancias (notas 10 y 34) | (2.431.357)           | -                                          | (2.431.357)          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                           | <b>1.997.970.257</b>  | <b>(15.231.399)</b>                        | <b>1.982.738.858</b> |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 19. OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

|                                                                         | Reserva de conversión | Reserva de cobertura de flujos de efectivo | TOTAL                |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2015                                             | 899.053.796           | -                                          | 899.053.796          |
| Cobertura de flujos de efectivo:                                        |                       |                                            |                      |
| - Ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura                    | -                     | 596.473                                    | 596.473              |
| Diferencia de conversión:                                               |                       |                                            |                      |
| - Diferencia de conversión en Grupo y asociadas                         | 436.980.004           | -                                          | 436.980.004          |
| - Efecto hiperinflación en Grupo y asociadas                            | 10.694.688            | -                                          | 10.694.688           |
| - Efecto en impuesto a las ganancias (notas 10 y 34)                    | (1.999.196)           | -                                          | (1.999.196)          |
| - Reclasificación a resultado del ejercicio de diferencia de conversión | (2.488.353)           | -                                          | (2.488.353)          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                                              | <b>1.342.240.939</b>  | <b>596.473</b>                             | <b>1.342.837.412</b> |

(1) Resultante de la liquidación de la subsidiaria Arcor Canada Inc. La contrapartida de esta reclasificación se expone en el rubro "Resultado de inversiones en asociadas" (nota 8) del Estado de Resultados Consolidado.

## NOTA 20. INTERÉS NO CONTROLANTE

En los cuadros siguientes se expone la evolución del interés no controlante:

|                                                          | TOTAL                |
|----------------------------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016                              | 1.846.571.918        |
| Participación en las ganancias del ejercicio             | 632.383.104          |
| Reserva de conversión                                    | 132.381.684          |
| (Pérdidas) actuariales de planes de beneficios definidos | (1.662.870)          |
| Dividendos en efectivo                                   | (142.663.892)        |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                               | <b>2.467.009.944</b> |

|                                                          | TOTAL                |
|----------------------------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2015                              | 1.291.191.469        |
| Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (nota 41) | 4.701                |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2015 corregidos</b>           | <b>1.291.196.170</b> |
| Participación en las ganancias del ejercicio             | 473.859.626          |
| Reserva de conversión                                    | 102.921.416          |
| Ganancias actuariales de planes de beneficios definidos  | 377.122              |
| Dividendos en efectivo                                   | (21.782.416)         |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                               | <b>1.846.571.918</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

En los siguientes cuadros se detalla la composición y evolución del rubro:

|                                             | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|---------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No corriente</b>                         |                      |                      |
| Préstamos bancarios                         | 65.664.578           | 592.247.397          |
| Obligaciones negociables                    | 5.517.835.776        | 3.424.723.421        |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 28.693.627           | 42.686.651           |
| <b>Total no corriente</b>                   | <b>5.612.193.981</b> | <b>4.059.657.469</b> |
| <b>Corriente</b>                            |                      |                      |
| Préstamos bancarios                         | 2.892.100.593        | 2.213.239.006        |
| Obligaciones negociables                    | 954.273.296          | 797.339.925          |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 33.283.387           | 13.077.900           |
| Descuentos de documentos                    | 12.405.192           | 33.680.140           |
| <b>Total corriente</b>                      | <b>3.892.062.468</b> | <b>3.057.336.971</b> |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>9.504.256.449</b> | <b>7.116.994.440</b> |

|                                                       | 31.12.2016                 | 31.12.2015           |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
|                                                       | <b>Acreedor / (Deudor)</b> |                      |
| Saldo al inicio del ejercicio                         | 7.116.994.440              | 5.682.782.921        |
| Aumento neto de préstamos                             | 869.798.807                | 72.243.939           |
| Pago de intereses                                     | (1.167.567.691)            | (882.696.207)        |
| Pago de arrendamientos financieros                    | (15.509.451)               | (8.552.919)          |
| Intereses perdidos y diferencias de cambio devengadas | 2.171.230.967              | 2.022.284.108        |
| Efecto conversión                                     | 529.309.377                | 230.932.598          |
| <b>TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>                  | <b>9.504.256.449</b>       | <b>7.116.994.440</b> |

A continuación se resume la apertura por plazo de vencimiento del valor de libros de los préstamos consolidados:

- Saldos al 31 de diciembre 2016:

| <b>No corriente</b>                         | <b>De uno a dos años</b> | <b>De dos a tres años</b> | <b>De tres a cinco años</b> | <b>Más de cinco años</b> | <b>TOTAL</b>         |
|---------------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                         | 65.664.578               | -                         | -                           | -                        | 65.664.578           |
| Obligaciones negociables                    | -                        | -                         | -                           | 5.517.835.776            | 5.517.835.776        |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 8.266.375                | 6.122.306                 | 10.718.600                  | 3.586.346                | 28.693.627           |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                  | <b>73.930.953</b>        | <b>6.122.306</b>          | <b>10.718.600</b>           | <b>5.521.422.122</b>     | <b>5.612.193.981</b> |

| <b>Corriente</b>                            | <b>Hasta tres meses</b> | <b>De tres a seis meses</b> | <b>De seis a nueve meses</b> | <b>De nueve meses a un año</b> | <b>TOTAL</b>         |
|---------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                         | 2.104.416.797           | 399.034.165                 | 162.027.108                  | 226.622.523                    | 2.892.100.593        |
| Obligaciones negociables                    | 138.721.073             | 500.000.000                 | 315.552.223                  | -                              | 954.273.296          |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 5.994.203               | 4.408.839                   | 4.335.062                    | 18.545.283                     | 33.283.387           |
| Descuentos de documentos                    | 12.405.192              | -                           | -                            | -                              | 12.405.192           |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                  | <b>2.261.537.265</b>    | <b>903.443.004</b>          | <b>481.914.393</b>           | <b>245.167.806</b>             | <b>3.892.062.468</b> |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

- Saldos al 31 de diciembre 2015:

| No corriente                                | De uno a dos años | De dos a tres años | De tres a cinco años | Más de cinco años | TOTAL         |
|---------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---------------|
| Préstamos bancarios                         | 541.518.172       | 50.729.225         | -                    | -                 | 592.247.397   |
| Obligaciones negociables                    | 3.424.723.421     | -                  | -                    | -                 | 3.424.723.421 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 22.054.867        | 4.517.525          | 8.795.923            | 7.318.336         | 42.686.651    |
| TOTAL AL 31.12.2015                         | 3.988.296.460     | 55.246.750         | 8.795.923            | 7.318.336         | 4.059.657.469 |

| Corriente                                   | Hasta tres meses | De tres a seis meses | De seis a nueve meses | De nueve meses a un año | TOTAL         |
|---------------------------------------------|------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|---------------|
| Préstamos bancarios                         | 1.155.976.641    | 435.100.100          | 269.734.650           | 352.427.615             | 2.213.239.006 |
| Obligaciones negociables                    | 223.438.764      | 25.724.494           | 160.000.000           | 388.176.667             | 797.339.925   |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 4.101.727        | 3.021.681            | 2.998.003             | 2.956.489               | 13.077.900    |
| Descuentos de documentos                    | 33.680.140       | -                    | -                     | -                       | 33.680.140    |
| TOTAL AL 31.12.2015                         | 1.417.197.272    | 463.846.275          | 432.732.653           | 743.560.771             | 3.057.336.971 |

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

|                                             | Valor en libros | Valor razonable |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Préstamos bancarios                         | 2.957.765.171   | 2.958.986.029   |
| Obligaciones negociables                    | 6.472.109.072   | 6.740.934.423   |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 61.977.014      | 61.977.014      |
| Descuentos de documentos                    | 12.405.192      | 12.405.192      |
| TOTAL AL 31.12.2016                         | 9.504.256.449   | 9.774.302.658   |

|                                             | Valor en libros | Valor razonable |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Préstamos bancarios                         | 2.805.486.403   | 2.801.256.715   |
| Obligaciones negociables                    | 4.222.063.346   | 4.293.081.441   |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 55.764.551      | 55.764.549      |
| Descuentos de documentos                    | 33.680.140      | 33.680.140      |
| TOTAL AL 31.12.2015                         | 7.116.994.440   | 7.183.782.845   |

Los préstamos bancarios comprenden deuda a tasa de interés fija y variable con una porción a corto plazo donde los intereses ya han sido fijados. Los valores razonables se estiman a partir de flujos de efectivo descontados, utilizando una tasa de mercado relevante a la fecha de cierre del ejercicio. En el caso de las Obligaciones Negociables el valor razonable es estimado en función del valor de cotización al cierre del ejercicio (nota 38).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

A continuación se exponen los préstamos del Grupo medidos según jerarquías de valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con la explicación mencionada en la nota 38.2:

|                                               | Nivel 1       | Nivel 2       | Nivel 3 | TOTAL         |
|-----------------------------------------------|---------------|---------------|---------|---------------|
| Préstamos a valor razonable                   |               |               |         |               |
| Préstamos bancarios                           | -             | 2.958.986.029 | -       | 2.958.986.029 |
| Obligaciones negociables                      | 5.991.413.802 | 749.520.621   | -       | 6.740.934.423 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros   | -             | 61.977.014    | -       | 61.977.014    |
| Descuentos de documentos                      | -             | 12.405.192    | -       | 12.405.192    |
| Total Préstamos a Valor Razonable al 31.12.16 | 5.991.413.802 | 3.782.888.856 | -       | 9.774.302.658 |

|                                               | Nivel 1       | Nivel 2       | Nivel 3 | TOTAL         |
|-----------------------------------------------|---------------|---------------|---------|---------------|
| Préstamos a valor razonable                   |               |               |         |               |
| Préstamos bancarios                           | -             | 2.801.256.715 | -       | 2.801.256.715 |
| Obligaciones negociables                      | 2.715.498.187 | 1.577.583.254 | -       | 4.293.081.441 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros   | -             | 55.764.549    | -       | 55.764.549    |
| Descuentos de documentos                      | -             | 33.680.140    | -       | 33.680.140    |
| Total Préstamos a Valor Razonable al 31.12.15 | 2.715.498.187 | 4.468.284.658 | -       | 7.183.782.845 |

Los valores en libros en ARS de los préstamos del Grupo están denominados en las siguientes monedas:

|       | 31.12.2016    | 31.12.2015    |
|-------|---------------|---------------|
| ARS   | 2.269.041.972 | 2.361.532.379 |
| BOB   | -             | 3.919.435     |
| BRL   | 893.499.961   | 950.514.645   |
| CLP   | 380.251.422   | 363.535.262   |
| EUR   | -             | 25.989.069    |
| PYG   | -             | 25.595.378    |
| USD   | 5.937.180.931 | 3.306.361.830 |
| UYU   | 24.282.163    | 79.546.442    |
| TOTAL | 9.504.256.449 | 7.116.994.440 |

### Principales préstamos tomados por el Grupo – Programas de financiación - Obligaciones Negociables

#### a. Emisión de obligaciones negociables

##### a.1. Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta USD 800.000.000

Con fecha 27 de febrero de 2010, los Accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Ordinaria consideraron y aprobaron la creación de un nuevo Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un monto máximo de USD 500 millones o su equivalente en otras monedas con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la CNV o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes y en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables, delegando en el Directorio de la Sociedad la facultad de determinar las condiciones de emisión y de realizar todo acto necesario y/o conveniente para implementar dicha resolución.

Con fecha 25 de octubre de 2010, la CNV, mediante Resolución N° 16.439 aprobó el citado programa.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 los Accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobaron ampliar y prorrogar la vigencia del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Con fecha 30 de octubre de 2015, la CNV mediante Resolución N° 17.849, autorizó a la Sociedad la ampliación del monto máximo de emisión del referido programa (pasando de un valor nominal máximo de emisión de USD 500 millones a un valor nominal máximo de emisión de hasta USD 800 millones, o su equivalente en otras monedas) por un nuevo período de cinco años, contados desde el vencimiento del plazo original.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

### a.2. Emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 9 de noviembre de 2010, la Sociedad emitió la Clase N° 1 de obligaciones negociables a tasa fija, simples no convertibles en acciones por un monto total de USD 200 millones, bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, descripto en el punto anterior.

El destino de los fondos netos derivados de la oferta y venta de las obligaciones negociables emitidas bajo el citado Programa fue la refinanciación de pasivos, amortización y/o cancelación de préstamos con entidades financieras locales y extranjeras y/u organismos multilaterales de crédito, tanto en pesos como en dólares estadounidenses, y a necesidades de capital de trabajo en la Argentina.

Con fecha 22 de julio de 2013, la Sociedad emitió las "Obligaciones Negociables Clase N° 2" y las "Obligaciones Negociables Clase N° 3", a tasa variable, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, en conjunto, asciende a ARS 300 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables clases 2 y 3 emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 10 de julio de 2013.

Con fecha 17 de diciembre de 2013, la Sociedad emitió las "Obligaciones Negociables Clase N° 4" y las "Obligaciones Negociables Clase N° 5", a tasa variable, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, en conjunto, asciende a ARS 500 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables clases 4 y 5 emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 5 de diciembre de 2013.

Con fecha 15 de julio de 2014, la Sociedad emitió las "Obligaciones Negociables Clase N° 6" y las "Obligaciones Negociables Clase N° 7", a tasa variable, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, en conjunto, asciende a ARS 500 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables clases 6 y 7 emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 2 de julio de 2014.

Con fecha 15 de junio de 2015, la Sociedad emitió las "Obligaciones Negociables Clase N° 8", a tasa mixta, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, asciende a ARS 500 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 2 de junio de 2015.

Con fecha 6 de julio de 2016, la Sociedad emitió las "Obligaciones Negociables Clase N° 9", a tasa fija, simples no convertibles en acciones por un monto total de USD 350 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados a la cancelación de las "Obligaciones Negociables Clase N° 1", el pago de préstamos con vencimientos hasta el 30 de septiembre del 2016 (incluyendo, entre otros, descubiertos bancarios en el país) que fueran oportunamente destinados al giro de los negocios de la Sociedad, la integración de capital de trabajo correspondiente a sus operaciones en Argentina y el financiamiento de inversiones productivas.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

### a.3. Principales términos

|                                     | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 1 (4)                                                                                                                               | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 2 (1)                                                                                                                                                                    | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 3 (2)                                                                                                                                                                    | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 4 (1)                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto final de la emisión           | USD 200.000.000                                                                                                                                                          | ARS 140.000.000                                                                                                                                                                                               | ARS 160.000.000                                                                                                                                                                                               | ARS 111.823.333                                                                                                                                                                                                    |
| Fecha de emisión                    | 9 de noviembre de 2010                                                                                                                                                   | 22 de julio de 2013                                                                                                                                                                                           | 22 de julio de 2013                                                                                                                                                                                           | 17 de diciembre de 2013                                                                                                                                                                                            |
| Precio de emisión                   | 100% del valor nominal                                                                                                                                                   | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                        | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                        | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                             |
| Moneda                              | USD                                                                                                                                                                      | ARS                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                    |
| Tasa de interés                     | Tasa fija del 7,25% nominal anual.                                                                                                                                       | Tasa variable nominal anual                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                    |
| Margen aplicable                    | No posee                                                                                                                                                                 | 2,50% nominal anual.                                                                                                                                                                                          | 3,69% nominal anual.                                                                                                                                                                                          | 3,10% nominal anual.                                                                                                                                                                                               |
| Fecha de amortización y vencimiento | 9 de noviembre de 2017<br>(84 meses de la fecha de emisión)                                                                                                              | 22 de enero de 2015<br>(18 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                      | 22 de julio de 2016<br>(36 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                      | 17 de junio de 2015<br>(18 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                           |
| Fecha de pago de intereses          | Semestral, por período vencido, el 9 de mayo y 9 de noviembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 9 de mayo de 2011. | Trimestralmente, por período vencido, el 22 de enero, 22 de abril, 22 de julio y 22 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 22 de octubre de 2013. | Trimestralmente, por período vencido, el 22 de enero, 22 de abril, 22 de julio y 22 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 22 de octubre de 2013. | Trimestralmente, por período vencido, el 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 17 de marzo de 2014. |

- (1) Canceladas en su totalidad al vencimiento. Clase 2 con fecha 22 de enero de 2015 y Clase 4 con fecha 17 de junio de 2015.
- (2) Canceladas en su totalidad al vencimiento durante el ejercicio, Clase 6 con fecha 15 de enero de 2016, Clase 3 con fecha 22 de julio de 2016 y Clase 5 con fecha 17 de diciembre de 2016.
- (3) Los primeros nueve meses a tasa fija nominal anual de 25,45%. Desde el mes diez hasta el vencimiento a tasa variable equivalente a Badlar más un margen de 3,75% nominal anual.
- (4) Cancelada en su totalidad durante el ejercicio según se describe en la nota 21 inciso a.4 "Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1".

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| Obligaciones Negociables Clase 5 (2)                                                                                                                                                                               | Obligaciones Negociables Clase 6 (2)                                                                                                                                                                          | Obligaciones Negociables Clase 7                                                                                                                                                                              | Obligaciones Negociables Clase 8                                                                                                                                                                                        | Obligaciones Negociables Clase 9                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARS 388.176.667                                                                                                                                                                                                    | ARS 184.447.777                                                                                                                                                                                               | ARS 315.552.223                                                                                                                                                                                               | ARS 500.000.000                                                                                                                                                                                                         | USD 350.000.000                                                                                                                                                        |
| 17 de diciembre de 2013                                                                                                                                                                                            | 15 de julio de 2014                                                                                                                                                                                           | 15 de julio de 2014                                                                                                                                                                                           | 15 de junio de 2015                                                                                                                                                                                                     | 6 de julio de 2016                                                                                                                                                     |
| 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                             | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                        | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                        | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                                  | 100% del valor nominal                                                                                                                                                 |
| ARS                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                         | USD                                                                                                                                                                    |
| equivalente al promedio de la tasa Badlar del período más un margen aplicable.                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                               | Tasa mixta (3)                                                                                                                                                                                                          | Tasa fija del 6% nominal anual.                                                                                                                                        |
| 4,19% nominal anual.                                                                                                                                                                                               | 2,24% nominal anual.                                                                                                                                                                                          | 3,38% nominal anual.                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                         | No posee.                                                                                                                                                              |
| 17 de diciembre de 2016<br>(36 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                       | 15 de enero de 2016<br>(18 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                      | 15 de julio de 2017<br>(36 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                      | 15 de junio de 2017<br>(24 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                                | 6 de julio de 2023<br>(84 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                |
| Trimestralmente, por período vencido, el 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 17 de marzo de 2014. | Trimestralmente, por período vencido, el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 15 de octubre de 2014. | Trimestralmente, por período vencido, el 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 15 de octubre de 2014. | Trimestralmente, por período vencido, el 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 15 de septiembre de 2015. | Semestral, por período vencido, el 6 de enero y 6 de julio de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 6 de enero de 2017. |



Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

### a.4. Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1

Con fecha 6 de julio de 2016, y en el marco de una oferta de recompra voluntaria efectuada el 22 de junio de 2016 a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1, la Sociedad recompró USD 51.317.000 del valor nominal de dichas obligaciones, abonando un precio de compra equivalente al 101,813% de su valor nominal y los intereses devengados hasta la fecha de recompra.

Con fecha 1 de agosto de 2016 la Sociedad rescató los USD 148.683.000 del valor nominal que quedaba en circulación de las mencionadas obligaciones negociables, en virtud del ejercicio de la opción de rescate abonando un precio de compra equivalente al 101,813% de su valor nominal y los intereses devengados hasta la fecha de rescate.

### a.5. Compromisos y limitaciones incluidos en las Obligaciones Negociables

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas incluyen ciertos compromisos y limitaciones asumidos por la Sociedad que son comunes en este tipo de operaciones, entre las que cabe mencionar como más relevantes:

- Sólo podrá incurrir o permitir que sus subsidiarias incurran en cualquier endeudamiento adicional siempre que el ratio "Coeficiente de Cobertura de Cargos Fijos" (definido en los términos del Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 9 del Programa Global) para los últimos cuatro trimestres haya sido de al menos 2,00 a 1. Esta limitación no es aplicable a ciertos endeudamientos permitidos especificados en el mencionado Suplemento.
- Sólo podrá constituir o permitir que sus subsidiarias constituyan cualquier gravamen sobre sus bienes con el objeto de garantizar el pago de cualquier endeudamiento en la medida que las obligaciones negociables queden garantizadas en forma equivalente y proporcional. Esta limitación no es aplicable a ciertos gravámenes permitidos y no comienza a operar en la medida que los gravámenes constituidos por la Sociedad o por cualquiera de sus subsidiarias garanticen deudas cuyo capital (considerando como tal, a dichos efectos, a los mencionados gravámenes) no exceda el 10% de sus "Activos Totales Consolidados" (definidos en el Suplemento de Precio correspondiente a la mencionada Clase 9).
- Se asume la obligación de ofrecer la recompra de las obligaciones negociables al 101% de su monto de capital más los intereses devengados y no pagados, en caso de que tenga lugar un "Cambio de Control", definido en los términos del Suplemento de Precio correspondiente a la mencionada Clase 9.

### b. Programa de financiación acordado con la International Finance Corporation (IFC) – World Bank Group

Con fecha 20 de diciembre de 2007 la Sociedad, obtuvo financiamiento con la IFC, instrumentado en dos tramos:

El Tramo A por USD 50.000.000, que contemplaba un plazo de gracia de 2 años con cancelaciones semestrales a partir de enero de 2010. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el 15 de julio de 2017. Con fecha 3 de agosto de 2016, la Sociedad procedió a precancelar el saldo de USD 8.840.000 del capital adeudado del Tramo, más los intereses devengados hasta dicha fecha. En virtud del mencionado pago, Arcor S.A.I.C. canceló totalidad de las deudas originadas en el Programa de financiación con IFC.

El Tramo B por USD 80.000.000, que contemplaba un plazo de gracia de 2 años con cancelaciones semestrales a partir de enero de 2010 y fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización el 15 de enero de 2014.

### c. Préstamos de largo plazo con otras entidades financieras de Arcor S.A.I.C.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no incurrió en préstamos de largo plazo con entidades bancarias locales.

Durante mayo de 2014, la Sociedad obtuvo préstamos con entidades bancarias locales por ARS 400.000.000, a tasa Badlar corregida más un margen, con intereses trimestrales y amortizaciones trimestrales a partir del mes de mayo de 2015. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el mes de mayo de 2017.

El capital adeudado por estos préstamos al 31 de diciembre de 2016 se encuentra totalmente cancelado, mientras que al 31 de diciembre de 2015 el mismo ascendía a ARS 266.680.000.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad obtuvo préstamos con entidades bancarias locales según el siguiente detalle:

- En el mes de enero, la Sociedad obtuvo financiamiento a tasa fija con interés mensual, por ARS 8.000.000, con cancelaciones trimestrales a partir de enero de 2014. Fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización el 28 de enero de 2016.
- Durante el mes de marzo se tomaron los siguientes préstamos:
  - (i) Por ARS 225.000.000, a tasa fija durante los primeros 12 meses y a tasa Badlar corregida más un margen por el plazo restante hasta su vencimiento, con intereses trimestrales y 9 amortizaciones trimestrales a partir del mes de marzo de 2014. Fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización durante el mes de marzo de 2016;
  - (ii) Por ARS 150.000.000, a tasa fija durante los primeros 12 meses y a tasa Badlar corregida más un margen por el plazo restante hasta su vencimiento, con intereses trimestrales y 12 amortizaciones trimestrales a partir del mes de junio de 2014. El vencimiento del saldo final está previsto para el mes de marzo de 2017;
  - (iii) Por ARS 7.800.000, a tasa fija con intereses mensuales y 9 amortizaciones trimestrales a partir de marzo de 2014, que fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización durante el mes de marzo de 2016.
- En el mes de octubre, la Sociedad obtuvo financiamiento a tasa fija con interés mensual, por ARS 9.000.000, con cancelaciones trimestrales a partir de enero de 2015 y fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización el 31 de octubre de 2016.

El capital adeudado por los préstamos, ascienden al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a ARS 12.500.000 y ARS 95.511.680, siendo la tasa de endeudamiento promedio ponderada 28,6% y 37,3% nominal anual, respectivamente.

### d. Préstamos de largo plazo de sociedades relacionadas

#### d.1. Arcor do Brasil Ltda.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la subsidiaria Arcor do Brasil Ltda., obtuvo préstamos con entidades bancarias locales:

- (i) En noviembre de 2014 por BRL 16.401.650 y fue cancelado en su totalidad al vencimiento en el mes de octubre de 2016.
- (ii) En noviembre de 2014 por BRL 35.000.000 con vencimiento final en el mes de octubre de 2017.
- (iii) En noviembre de 2014 por BRL 32.111.724 con vencimiento final en el mes de enero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo adeudado por estos préstamos asciende a ARS 329.696.764 y ARS 290.945.027, siendo la tasa de endeudamiento promedio ponderada de 8,00% y 9,92% nominal anual respectivamente.

Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2015, la subsidiaria Arcor do Brasil Ltda., obtuvo un nuevo préstamo con una entidad bancaria local por BRL 20.000.000 con vencimiento final en el mes de octubre de 2017. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo adeudado por estos préstamos asciende a ARS 48.602.824 y ARS 67.584.715, respectivamente.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

### d.2. Industria de Alimento Dos en Uno S.A.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la subsidiaria Industria de Alimentos Dos en Uno S.A., obtuvo préstamos de largo plazo con entidades bancarias locales, utilizados para financiar el proyecto de construcción de una nueva planta denominada "Planta Bicentenario", por un monto equivalente a USD 30.000.000. Las condiciones de los préstamos se resumen en lo siguiente: (i) moneda: pesos chilenos, (ii) tasa de interés variable más un margen, (iii) pagos de intereses y/o de capital al momento de su vencimiento, el cual ocurrirá en el año 2018. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de endeudamiento promedio ponderada asciende a 5,44% y 5,53% nominal anual, respectivamente.

Los préstamos tomados con dichas entidades establecen ciertas condiciones y compromisos a ser cumplidos por la subsidiaria durante la vigencia de los mismos, entre los que se encuentra el cumplimiento de índices financieros específicos. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la subsidiaria obtuvo una dispensa en el cumplimiento de uno de los índices financieros que relaciona la deuda financiera neta con el EBITDA, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo adeudado por estos préstamos asciende a ARS 136.025.526 y ARS 159.124.070, respectivamente.

### Obligaciones por arrendamientos financieros

Las obligaciones por arrendamientos financieros suscriptas por las subsidiarias La Campagnola S.A.C.I. y Van Dam S.A. se encuentran efectivamente garantizadas debido a que los derechos de propiedad sobre los activos serían restituidos al arrendador en caso de incumplimiento.

|                                                                         | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Obligaciones por arrendamientos financieros – pagos mínimos:</b>     |                   |                   |
| Hasta un año                                                            | 35.016.853        | 13.449.502        |
| De uno a dos años                                                       | 8.959.290         | 24.871.623        |
| De dos a tres años                                                      | 6.560.584         | 4.727.730         |
| De tres a cinco años                                                    | 11.522.030        | 9.455.460         |
| Más de cinco años                                                       | 3.949.131         | 8.133.740         |
| <b>Total pagos mínimos</b>                                              | <b>66.007.888</b> | <b>60.638.055</b> |
| Cargos financieros futuros sobre arrendamientos financieros             | (4.030.874)       | (4.873.504)       |
| <b>VALOR ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>  | <b>61.977.014</b> | <b>55.764.551</b> |
|                                                                         |                   |                   |
|                                                                         | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
| <b>Valor actual de las obligaciones por arrendamientos financieros:</b> |                   |                   |
| Hasta un año                                                            | 33.283.387        | 13.077.900        |
| De uno a dos años                                                       | 8.266.375         | 22.054.866        |
| De dos a tres años                                                      | 6.122.306         | 4.517.525         |
| De tres a cinco años                                                    | 10.718.600        | 8.795.923         |
| Más de cinco años                                                       | 3.586.346         | 7.318.337         |
| <b>VALOR ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</b>  | <b>61.977.014</b> | <b>55.764.551</b> |

Las compras de activos fijos financiadas mediante arrendamientos financieros son registradas por el precio que se estima que se habría pagado en caso de compra al contado con la contrapartida en Préstamos por la suma a pagar descontada a la tasa de retorno determinada al momento de la medición inicial (incluyendo el pago final por opción de compra).

Con fecha 21 de julio de 2010 la subsidiaria Dulciora S.A. (actualmente fusionada con La Campagnola S.A.C.I.), suscribió dos contratos de leasing para la provisión de máquinas y equipos para la elaboración y envasado de jugos, los cuales establecen pagos de 84 cuotas mensuales de USD 20.357 y USD 37.855, respectivamente, con opciones de compra por un monto de USD 450.098 y USD 836.989, respectivamente, que podrán ejercerse en el mes de octubre de 2017.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. PRÉSTAMOS

Con fecha 21 de mayo de 2014, la subsidiaria La Campagnola S.A.C.I., asumió un nuevo contrato de locación por un nuevo equipo envasador cuya obligación consta de 96 cuotas de USD 30.213 pagaderas en forma mensual, con una opción de compra por USD 2.900.448, que podrá ejercerse en el mes de abril de 2022. Como consecuencia de la nueva incorporación, con fecha 24 de junio de 2014, la subsidiaria realizó modificaciones al contrato preexistente, para envasado de jugos desafectando uno de los equipos y novando la obligación a un nuevo canon de USD 27.751 y una opción de compra de USD 613.595.

Con fecha 8 de abril del 2015, La Campagnola S.A.C.I., aceptó los términos de la carta oferta de fecha 1 de abril del 2015 de la compañía Tetra Pack S.R.L. en el cual se ofrece un leasing de equipos para el procesamiento de puré o salsa de tomate. Con respecto a los términos de la carta, el canon asumido asciende a USD 587.055 con una opción de compra por USD 16.773, ambos pagaderos en 36 cuotas mensuales. Con fecha 5 de abril de 2016, se certificó la puesta en marcha de dichos equipos.

Durante el año 2013 y 2012 la subsidiaria Van Dam S.A. suscribió contratos de leasing para la adquisición de vehículos utilitarios.

## NOTA 22. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DE RETIRO DEL PERSONAL

Los saldos del rubro obligaciones por beneficios de retiro del personal se exponen a continuación:

|                                    | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>No Corriente</b>                |                    |                    |
| Beneficios por retiro anticipado   | 44.441.228         | 33.738.522         |
| Gratificaciones por jubilación (a) | 127.540.724        | 81.373.773         |
| Planes de pensión                  | 151.676.430        | 78.937.609         |
| <b>Total no corriente</b>          | <b>323.658.382</b> | <b>194.049.904</b> |
| <b>Corriente</b>                   |                    |                    |
| Beneficios por retiro anticipado   | 46.819.712         | 37.915.647         |
| Gratificaciones por jubilación (a) | 4.194.534          | 3.097.331          |
| <b>Total corriente</b>             | <b>51.014.246</b>  | <b>41.012.978</b>  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>374.672.628</b> | <b>235.062.882</b> |

El cargo imputado en el estado de resultados consolidado es el siguiente:

|                                                                                    | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Cargo a resultados del ejercicio</b>                                            |                    |                    |
| Planes de pensión (*)                                                              | 59.502.784         | 44.792.247         |
| Beneficios por retiro anticipado                                                   | 89.589.522         | 63.292.182         |
| Gratificaciones por jubilación                                                     | 30.392.981         | 25.393.213         |
| <b>Subtotal</b>                                                                    | <b>179.485.287</b> | <b>133.477.642</b> |
| <b>Cargo a otros resultados integrales</b>                                         |                    |                    |
| Gratificaciones por jubilación                                                     | 15.286.959         | (1.003.525)        |
| Planes de Pensión                                                                  | 20.500.563         | (778.202)          |
| <b>Subtotal pérdidas (ganancias) actuariales de planes de beneficios definidos</b> | <b>215.272.809</b> | <b>131.695.915</b> |
| Diferencia de conversión                                                           | 5.689.474          | 5.292.282          |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en otros resultados integrales</b>                  | <b>41.476.995</b>  | <b>3.510.560</b>   |
| <b>TOTAL</b>                                                                       | <b>220.962.282</b> | <b>136.988.202</b> |

(\*) Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 el cargo de resultados ARS 3.796.312 se expone en Retribuciones de administradores, directores y síndicos y ARS 27.865.565 se expone se sueldos, jornales y otros beneficios (nota 29). En cuanto al ejercicio del año anterior ARS 3.520.751, se expone en Retribuciones de administradores, directores y síndicos y ARS 24.903.655, en Sueldos, jornales y otros beneficios (nota 29).

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 22. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DE RETIRO DEL PERSONAL

(a) Gratificaciones por jubilación

El monto registrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a ARS 131.735.258 y ARS 84.471.104, respectivamente. El detalle de la variación de estas obligaciones del Grupo es el siguiente:

|                                        | 31.12.2016         | 31.12.2015        |
|----------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio          | 84.471.104         | 57.342.821        |
| Costo                                  | 4.858.154          | 7.261.321         |
| Intereses                              | 25.534.827         | 18.131.892        |
| Pérdida / (Ganancia) actuarial         | 15.286.959         | (1.003.525)       |
| Beneficios pagados a los participantes | (1.733.180)        | (826.304)         |
| Diferencia de conversión               | 3.317.394          | 3.564.899         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>131.735.258</b> | <b>84.471.104</b> |

La porción que se espera cancelar dentro de los doce meses desde la fecha de los presentes estados financieros es de ARS 4.194.534.

Los cargos imputados al estado de resultados consolidado por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2016 y 2015 son los siguientes:

|                                                                   | Planes de pensión | Beneficios por retiro anticipado | Gratificaciones por jubilación | Total al 31.12.2016 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Costo (1)                                                         | 31.661.877        | 55.225.834                       | 4.858.154                      | 91.745.865          |
| Intereses (2)                                                     | 27.840.907        | 34.363.688                       | 25.534.827                     | 87.739.422          |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en resultado del ejercicio</b>     | <b>59.502.784</b> | <b>89.589.522</b>                | <b>30.392.981</b>              | <b>179.485.287</b>  |
| Pérdida actuarial                                                 | 20.500.564        | -                                | 15.286.958                     | 35.787.522          |
| Diferencia de conversión                                          | 1.081.237         | 1.290.840                        | 3.317.394                      | 5.689.471           |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en otros resultados integrales</b> | <b>21.581.801</b> | <b>1.290.840</b>                 | <b>18.604.352</b>              | <b>41.476.993</b>   |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                                        | <b>81.084.585</b> | <b>90.880.362</b>                | <b>48.997.333</b>              | <b>220.962.280</b>  |

(1) Del cargo total de costo, ARS 61.035.702, ARS 7.201.788 y ARS 23.508.375 se incluyen en los rubros "Costo de ventas", "Gastos de comercialización" y "Gastos de administración", respectivamente para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.

(2) Imputado en el rubro "Resultados financieros, neto".

|                                                                   | Planes de pensión  | Beneficios por retiro anticipado | Gratificaciones por jubilación | Total al 31.12.2015 |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Costo (1)                                                         | 28.424.406         | 40.384.478                       | 7.261.321                      | 76.070.205          |
| Intereses (2)                                                     | 16.367.841         | 22.907.704                       | 18.131.892                     | 57.407.437          |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en resultado del ejercicio</b>     | <b>44.792.247</b>  | <b>63.292.182</b>                | <b>25.393.213</b>              | <b>133.477.642</b>  |
| (Ganancia) actuarial                                              | (778.202)          | -                                | (1.003.525)                    | (1.781.727)         |
| Diferencia de conversión                                          | (390.155)          | 2.117.546                        | 3.564.899                      | 5.292.290           |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en otros resultados integrales</b> | <b>(1.168.357)</b> | <b>2.117.546</b>                 | <b>2.561.374</b>               | <b>3.510.563</b>    |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                                        | <b>43.623.890</b>  | <b>65.409.728</b>                | <b>27.954.587</b>              | <b>136.988.205</b>  |

(1) Del cargo total de costo, ARS 43.277.087, ARS 8.864.183 y ARS 23.928.935 se incluyen en los rubros "Costo de ventas", "Gastos de comercialización" y "Gastos de administración", respectivamente para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015.

(2) Imputado en el rubro "Resultados financieros, neto".

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 22. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DE RETIRO DEL PERSONAL

Las hipótesis respecto a la tasa de mortalidad futura se establecen en base a asesoramiento actuarial de acuerdo con estadísticas publicadas y la experiencia en cada territorio. Los principales supuestos actuariales utilizados para los ejercicios 2016 y 2015 fueron los siguientes:

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 | Argentina    | Ecuador               | México              |
|-------------------------------------------------|--------------|-----------------------|---------------------|
| Tabla de mortalidad                             | G.A.M. 83    | IESS 2002             | IMSS - 1997         |
| Tabla de invalidez                              | P.D.T. 85    | IESS 2002             | Tabla de mort. Mex. |
| Edad normal de retiro hombres / mujeres         | 65 / 60 años | 25 años de antigüedad | 65 años promedio    |
| Tasa real anual de descuento                    | 4,5%         | 5,1%                  | 3,7%                |

| Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 | Argentina    | Ecuador               | México              |
|-------------------------------------------------|--------------|-----------------------|---------------------|
| Tabla de mortalidad                             | G.A.M. 83    | IESS 2002             | IMSS - 1997         |
| Tabla de invalidez                              | P.D.T. 85    | IESS 2002             | Tabla de mort. Mex. |
| Edad normal de retiro hombres / mujeres         | 65 / 60 años | 25 años de antigüedad | 65 años promedio    |
| Tasa real anual de descuento                    | 6%           | 8,2%                  | 8%                  |

Al 31 de diciembre de 2016 el impacto de un movimiento de un 0,5% favorable / desfavorable de cambio en los principales supuestos actuariales resultaría en una (ganancia) / pérdida antes de impuestos de aproximadamente ARS (6.413.995) y ARS 5.881.401, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 el impacto de un movimiento de un 1% favorable / desfavorable de cambio en los principales supuestos actuariales resultaría en una (ganancia) / pérdida antes de impuestos de aproximadamente ARS (7.477.744) y ARS 6.341.598, respectivamente.

## NOTA 23. PROVISIONES

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro provisiones:

|                                               | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>No Corriente</b>                           |                    |                    |
| Para juicios laborales, civiles y comerciales | 185.237.182        | 113.212.484        |
| Otras provisiones diversas                    | 109.106.946        | 75.538.669         |
| <b>Total no corriente</b>                     | <b>294.344.128</b> | <b>188.751.153</b> |
| <b>Corriente</b>                              |                    |                    |
| Para juicios laborales, civiles y comerciales | 52.697.566         | 63.210.672         |
| Otras provisiones diversas                    | 31.785.431         | 22.979.822         |
| <b>Total corriente</b>                        | <b>84.482.997</b>  | <b>86.190.494</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>378.827.125</b> | <b>274.941.647</b> |

La evolución del rubro fue la siguiente:

|                              | Juicios laborales, civiles y comerciales (1) | Otras provisiones diversas (2) | TOTAL              |
|------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2016 | 176.423.156                                  | 98.518.491                     | 274.941.647        |
| Aumentos                     | 167.559.130                                  | 51.207.412                     | 218.766.542        |
| Disminuciones                | (11.309.046)                                 | (8.249.042)                    | (19.558.088)       |
| Pagos                        | (110.330.615)                                | (670.000)                      | (111.000.615)      |
| Efecto conversión            | 15.592.123                                   | 85.516                         | 15.677.639         |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>   | <b>237.934.748</b>                           | <b>140.892.377</b>             | <b>378.827.125</b> |

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 23. PROVISIONES

|                              | Juicios laborales,<br>civiles y comerciales (1) | Otras provisiones<br>diversas (2) | TOTAL              |
|------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2015 | 122.592.693                                     | 101.392.022                       | 223.984.715        |
| Aumentos                     | 69.003.886                                      | 64.011.648                        | 133.015.534        |
| Disminuciones                | (8.322.691)                                     | (72.745.849)                      | (81.068.540)       |
| Pagos                        | (8.701.222)                                     | (737.014)                         | (9.438.236)        |
| Efecto conversión            | 1.850.490                                       | 6.597.684                         | 8.448.174          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>   | <b>176.423.156</b>                              | <b>98.518.491</b>                 | <b>274.941.647</b> |

(1) El destino contable de los aumentos / disminuciones de juicios laborales, civiles y comerciales se informan en notas 28 y 33.

(2) El destino contable de los aumentos / disminuciones de otras contingencias se informa en nota 28.

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

## NOTA 24. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro cuentas por pagar comerciales y otras deudas:

|                                  | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No Corriente</b>              |                      |                      |
| Cuentas por pagar comerciales    |                      |                      |
| - Terceros                       | 4.238.298            | 2.110.916            |
| Cargas fiscales                  | 10.602.844           | 14.127.888           |
| Remuneraciones y cargas sociales | 3.467.111            | -                    |
| <b>Total no corriente</b>        | <b>18.308.253</b>    | <b>16.238.804</b>    |
| <b>Corriente</b>                 |                      |                      |
| Cuentas por pagar comerciales    |                      |                      |
| - Terceros                       | 5.009.200.522        | 3.894.065.946        |
| - Partes relacionadas (nota 37)  | 3.242.074            | -                    |
| - Documentadas                   | 112.241.381          | 77.208.409           |
| Cargas fiscales                  | 346.212.224          | 261.449.925          |
| Remuneraciones y cargas sociales | 1.690.808.710        | 1.257.942.207        |
| Otras deudas                     |                      |                      |
| - Terceros                       | 5.371.483            | 2.304.350            |
| - Partes relacionadas (nota 37)  | 19.790.931           | 16.888.986           |
| <b>Total corriente</b>           | <b>7.186.867.325</b> | <b>5.509.859.823</b> |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>7.205.175.578</b> | <b>5.526.098.627</b> |

## NOTA 25. COMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

(a) *Compromisos de Gastos*

Los gastos comprometidos pero no incurridos a la fecha del estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

|                         | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Servicios informáticos  | 12.588.588         | 45.266.664         |
| Servicios de logística  | 288.042.563        | 341.157.042        |
| Servicios de producción | 60.824.949         | 38.842.827         |
| <b>TOTAL</b>            | <b>361.456.100</b> | <b>425.266.533</b> |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 25.C OMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

*(b) Compromisos de arrendamientos operativos*

El Grupo arrienda ciertos inmuebles bajo contratos de alquiler operativos no cancelables. El plazo de estos contratos varían entre uno y cinco años y la mayoría son renovables a su vencimiento a precios de mercado.

El total de los pagos mínimos estimados futuros de arrendamiento por contratos de alquiler operativos no cancelables se presenta a continuación:

|                             | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Hasta 1 año                 | 16.721.565        | 8.216.201         |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 34.159.590        | 6.343.249         |
| Más de 5 años               | -                 | 564 50            |
| <b>TOTAL</b>                | <b>508 811 55</b> | <b>146 159 00</b> |

El Grupo también arrienda ciertas oficinas, máquinas y equipos bajo contratos de alquiler operativos cancelables. El gasto total por arrendamientos cancelables y no cancelables cargado al estado de resultados consolidado en el ejercicio 2016 y 2015 se revela en la nota 28 en "Arrendamientos operativos".

*(c) Garantías otorgadas por préstamos de subsidiarias*

En los cuadros a continuación se detallan las garantías otorgadas por préstamos obtenidos por subsidiarias:

| Empresa                | Acreedor / Beneficiario                  | Moneda original | Tip de garantía | Monto máximo avalado | Valor de libros al 31.12.2016 |     |
|------------------------|------------------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|-------------------------------|-----|
|                        |                                          |                 |                 |                      | Moneda original               | ARS |
| Arcor U.S.A. Inc.      | JPMorgan Chase Bank National Association | USD             | Aval            | 7.000.000            | -                             | -   |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) | Deutsche Bank                            | EUR             | Aval            | 3.000.000            | -                             | -   |

| Empresa                | Acreedor / Beneficiario                  | Moneda original | Tipo de garantía | Monto máximo avalado | Valor de libros al 31.12.2015 |            |
|------------------------|------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|-------------------------------|------------|
|                        |                                          |                 |                  |                      | Moneda original               | ARS        |
| Arcor U.S.A. Inc.      | JPMorgan Chase Bank National Association | USD             | Aval             | 7.000.000            | -                             | -          |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) | Deutsche Bank                            | EUR             | Aval             | 3.000.000            | 1.847.302                     | 25.989.072 |

*(d) Otras garantías otorgadas y bienes de disponibilidad restringida*

| Empresa                      | Acreedor / Beneficiario      | Moneda original | Tip de garantía | Garantía     | Valor de libros de la garantía otorgada al 31.12.16 | Valor de libros de la garantía otorgada al 31.12.15 |
|------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                              |                              |                 |                 |              | ARS                                                 | ARS                                                 |
| Bagley do Brasil Alim. Ltda. | Banco do Brasil              | BRL             | Aval            | Operaciones  | -                                                   | 17.998.207                                          |
| Cartocor S.A.                | Banco de la Nación Argentina | ARS             | Aval            | descuento de | 12.405.192                                          | -                                                   |
|                              | Banco Finansur S.A.          | ARS             | Aval            | documentos   | -                                                   | 15.681.933                                          |

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 25. COMPROMISOS Y GARANTÍAS OTORGADAS

*(e) Compromisos eventuales*

En virtud del Contrato Marco de Inversión con Groupe Danone, la Sociedad ha celebrado con la subsidiaria Bagley Argentina S.A., un acuerdo por el cual la Sociedad se obliga a la provisión de los servicios necesarios para la elaboración de ciertos productos utilizando activos de propiedad de Bagley Argentina S.A.

En virtud de ello, existen equipos de Bagley Argentina S.A. ubicados en plantas de la Sociedad que, al 31 de diciembre de 2016, poseen un valor residual de ARS 1.518.387. Por estos bienes la Sociedad se obliga a la custodia de los mismos y mantener los seguros correspondientes. Al 31 de diciembre de 2015 ascendía a ARS 1.511.459.

En virtud de contratos de maquila realizados por la Sociedad con terceros, al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad posee en sus depósitos existencias de azúcar de terceros por un monto a precio promedio ponderado de ARS 92.513.918. Al 31 de diciembre de 2015 la existencia ascendía a ARS 55.686.374.

Asimismo, la Sociedad posee en sus depósitos al 31 de diciembre de 2016, existencias de productos terminados de propiedad de terceros para su comercialización por un valor de ARS 4.456.777. Por este mismo concepto, al 31 de diciembre de 2015 las existencias ascendían a ARS 2.209.851.

## NOTA 26. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro ventas

|                                                                  | 31.12.2016            | 31.12.2015            |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas de bienes a terceros netas de descuentos y bonificaciones | 37.768.474.423        | 27.516.618.532        |
| Venta de servicios                                               |                       |                       |
| -Terceros                                                        | 43.534.437            | 36.759.859            |
| -Partes relacionadas (nota 37)                                   | 166.808               | 109.488               |
| <b>TOTAL</b>                                                     | <b>37.812.175.668</b> | <b>27.553.487.879</b> |

## NOTA 27. COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro costo de ventas de bienes y servicios prestados:

|                                                                                  | 31.12.2016            | 31.12.2015            |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Existencia al inicio del ejercicio                                               | 4.646.748.737         | 4.092.788.575         |
| Compras del ejercicio                                                            | 15.265.056.906        | 8.827.550.715         |
| Baja de existencias por siniestros (nota 32)                                     | -                     | (176.732.518)         |
| Transferencias de productos biológicos desde la actividad agropecuaria (nota 30) | 143.889.089           | 125.641.427           |
| Reintegros de exportación (1)                                                    | (104.004.206)         | (65.772.299)          |
| Venta de subproductos                                                            | (99.334.315)          | (62.624.638)          |
| Gastos de producción y prestación de servicios (nota 28)                         | 11.515.797.159        | 8.234.244.057         |
| Efecto conversión                                                                | 478.283.828           | 1.542.236.582         |
| Existencia al cierre del ejercicio (nota 12)                                     | (6.630.501.937)       | (4.646.748.737)       |
| <b>TOTAL</b>                                                                     | <b>25.215.935.261</b> | <b>17.870.583.164</b> |

(1) Neto del efecto de (quebrantos) recuperos de previsiones para reintegros de exportación.

Información requerida por Anexo F, en cumplimiento del Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 28. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA

En el siguiente cuadro se detalla la composición de gastos totales por su naturaleza:

|                                                                 | 31.12.2016            | 31.12.2015            |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Retribución de administradores, directores y síndicos           | 110.421.407           | 92.449.307            |
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 279.199.028           | 228.594.763           |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 29) | 9.564.313.858         | 6.886.911.260         |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 127.995.189           | 89.036.630            |
| Impuestos directos                                              | 842.914.392           | 652.430.796           |
| Conservación de propiedad, planta y equipos                     | 985.875.078           | 759.691.522           |
| Conservación de propiedades de inversión                        | 1.189.236             | 174.540               |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 658.901.991           | 474.948.863           |
| Depreciación de propiedades de inversión (nota 6)               | 234.629               | 222.955               |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 23.267.331            | 22.287.253            |
| Fletes y acarreos                                               | 2.155.648.735         | 1.643.390.661         |
| Combustibles y lubricantes                                      | 119.732.025           | 100.793.662           |
| Gastos de exportación e importación                             | 207.492.984           | 127.536.820           |
| Servicios de terceros                                           | 1.327.484.985         | 947.689.683           |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 1.148.795.672         | 747.058.235           |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 296.951.863           | 203.929.674           |
| Servicios bancarios                                             | 56.696.440            | 47.009.266            |
| Calidad y medio ambiente                                        | 63.986.982            | 44.615.494            |
| Publicidad y propaganda                                         | 935.930.692           | 703.351.668           |
| Quebranto (recupero) por deudores incobrables                   | 11.440.513            | 12.078.338            |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 134.914.239           | 77.301.691            |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 325.050.552           | 217.542.106           |
| Seguros                                                         | 210.657.063           | 155.986.888           |
| Sistemas y software de aplicación                               | 197.063.036           | 115.863.542           |
| Derechos a la exportación                                       | -                     | 89.421.295            |
| Quebranto (recupero) de desvalorización de existencias          | 85.028.008            | 23.563.381            |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 42.958.370            | (8.734.201)           |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 9.269.436             | 5.239.405             |
| Otros gastos generales varios                                   | 888.618.346           | 667.322.841           |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>20.812.032.080</b> | <b>15.127.708.338</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 28. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA

### (a) Gastos de Producción (nota 27)

|                                                                 | 31.12.2016            | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 68.240.719            | 44.830.477           |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 29) | 6.799.584.024         | 4.895.597.880        |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 33.059.851            | 27.704.352           |
| Conservación de propiedad, planta y equipos                     | 885.574.003           | 687.354.528          |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 584.715.716           | 425.812.009          |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 3.441.529             | 3.043.751            |
| Fletes y acarreo                                                | 444.020.921           | 330.536.391          |
| Combustibles y lubricantes                                      | 98.825.039            | 83.252.690           |
| Gastos de exportación e importación                             | 1.578.079             | 893.036              |
| Servicios de terceros                                           | 590.030.514           | 427.346.339          |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 1.028.738.582         | 663.705.160          |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 98.913.067            | 71.799.014           |
| Calidad y medio ambiente                                        | 63.969.148            | 44.557.041           |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 108.025.948           | 54.839.098           |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 53.718.223            | 37.700.111           |
| Seguros                                                         | 156.734.879           | 116.748.246          |
| Sistemas y software de aplicación                               | 57.338.770            | 36.041.473           |
| Quebranto (recupero) de desvalorización de existencias          | 38.077.830            | 19.398.418           |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 12.702.617            | 2.134.450            |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 3.954.720             | 253.878              |
| Otros gastos generales varios                                   | 384.552.980           | 260.695.715          |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>11.515.797.159</b> | <b>8.234.244.057</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

### (b) Gastos de Producción de Activos Biológicos (nota 30)

|                                                                 | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 1.267.913          | 818.829            |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 29) | 41.699.193         | 26.234.972         |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 4.077.707          | 2.998.127          |
| Conservación de propiedad, planta y equipos                     | 13.766.672         | 8.837.278          |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5) (*)        | 7.875.120          | 3.217.351          |
| Fletes y acarreo                                                | 4.540.809          | 4.746.872          |
| Combustibles y lubricantes                                      | 4.449.708          | 4.110.704          |
| Servicios de terceros                                           | 38.449.776         | 30.319.429         |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 3.672.943          | 2.183.801          |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 827.910            | 382.771            |
| Quebranto (Recupero) por juicios laborales y otros              | 37.905             | 329.214            |
| Calidad y medio ambiente                                        | 17.834             | 58.453             |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 9.713.496          | 7.602.801          |
| Seguros                                                         | 231.328            | 203.984            |
| Sistemas y software de aplicación                               | 137.739            | 43.802             |
| Otros gastos generales varios                                   | 46.629.427         | 43.534.491         |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>177.395.480</b> | <b>135.622.879</b> |

(\*) Al 31 de diciembre de 2016, resulta de computar las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al inicio (ARS 3.949.371), más las depreciaciones del ejercicio (ARS 8.881.032 - nota 5) menos las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al cierre (ARS 4.955.283).

Al 31 de diciembre de 2015, resulta de computar las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al inicio (ARS 1.678.008), más las depreciaciones del ejercicio (ARS 5.488.714 - nota 5) menos las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al cierre (ARS 3.949.371).

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 28. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA

### (c) Gastos de Comercialización

|                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 51.601.821           | 39.860.432           |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 29) | 1.750.928.926        | 1.257.360.570        |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 52.336.307           | 35.362.192           |
| Impuestos directos                                              | 842.914.392          | 652.430.796          |
| Conservación de propiedad, planta y equipos                     | 76.379.934           | 54.519.184           |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 52.028.227           | 36.300.186           |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 9.872.661            | 12.361.708           |
| Fletes y acarreos                                               | 1.707.087.005        | 1.308.107.398        |
| Combustibles y lubricantes                                      | 14.290.402           | 11.828.541           |
| Gastos de exportación e importación                             | 205.914.905          | 126.643.784          |
| Servicios de terceros                                           | 616.533.917          | 440.987.602          |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 70.658.301           | 46.426.694           |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 136.415.034          | 87.576.775           |
| Publicidad y propaganda                                         | 935.930.692          | 703.351.668          |
| Quebranto (recupero) por deudores incobrables                   | 11.440.513           | 12.078.338           |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 25.417.063           | 19.604.560           |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 229.621.400          | 152.653.450          |
| Seguros                                                         | 33.714.998           | 28.276.654           |
| Sistemas y software de aplicación                               | 69.379.133           | 38.790.178           |
| Derechos a la exportación                                       | -                    | 89.421.295           |
| Quebranto (recupero) de desvalorización de existencias          | 46.950.178           | 4.164.963            |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 19.318.880           | 14.511.225           |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 1.228.130            | 1.234.213            |
| Otros gastos generales varios                                   | 415.818.620          | 323.914.373          |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>7.375.781.439</b> | <b>5.497.766.779</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

### (d) Gastos de Administración

|                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Retribución de administradores, directores y síndicos           | 110.421.407          | 92.449.307           |
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 157.864.864          | 139.173.619          |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 29) | 972.101.715          | 707.717.838          |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 36.663.866           | 22.065.071           |
| Conservación de propiedad, planta y equipos                     | 10.154.469           | 8.980.532            |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 14.282.928           | 9.619.317            |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 9.953.141            | 6.881.794            |
| Combustibles y lubricantes                                      | 2.166.876            | 1.601.727            |
| Servicios de terceros                                           | 70.929.713           | 45.772.203           |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 45.640.580           | 34.682.587           |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 60.791.262           | 44.171.114           |
| Servicios bancarios                                             | 56.696.440           | 47.009.266           |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 1.433.323            | 2.538.941            |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 31.979.934           | 19.537.154           |
| Seguros                                                         | 19.975.858           | 10.758.004           |
| Sistemas y software de aplicación                               | 70.207.394           | 40.988.089           |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 10.936.873           | (25.379.876)         |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 4.086.586            | 3.751.314            |
| Otros gastos generales varios                                   | 40.998.446           | 38.591.333           |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>1.727.285.675</b> | <b>1.250.909.334</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 28. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA

### (e) Gastos de mantenimiento de Propiedades de Inversión (nota 31)

|                                                    | 31.12.2016        | 31.12.2015       |
|----------------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios           | 223.711           | 3.911.406        |
| Impuestos, tasas y contribuciones                  | 1.857.458         | 906.888          |
| Conservación de propiedades de inversión           | 1.189.236         | 174.540          |
| Depreciación de propiedades de inversión (nota 6)  | 234.629           | 222.955          |
| Servicios de terceros                              | 11.541.065        | 3.264.110        |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones            | 85.266            | 59.993           |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía               | 4.590             | -                |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros | -                 | (10.122)         |
| Arrendamientos / alquileres operativos             | 17.499            | 48.590           |
| Otros gastos generales varios                      | 618.873           | 586.929          |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>15.772.327</b> | <b>9.165.289</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

## NOTA 29. SUELDOS, JORNALES, CARGAS SOCIALES Y OTROS BENEFICIOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios:

|                                            | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Sueldos, jornales y cargas sociales        | 9.476.364.305        | 6.814.361.806        |
| Beneficios por retiro anticipado (nota 22) | 55.225.834           | 40.384.478           |
| Planes de pensión (nota 22)                | 27.865.565           | 24.903.655           |
| Gratificación por jubilación (nota 22)     | 4.858.154            | 7.261.321            |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>9.564.313.858</b> | <b>6.886.911.260</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 30. RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS

A continuación se exponen los resultados generados por los principales activos biológicos:

|                                                                                      | Cultivo de<br>fruta | Sementeras<br>de granos | Sementera<br>de caña | Ganado lechero<br>o destinado<br>a faena | Total al<br>31.12.2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Ventas de activos y productos biológicos                                             | -                   | 23.768.505              | -                    | 13.211.913                               | 36.980.418             |
| Costo de venta de activos biológicos                                                 | -                   | -                       | -                    | (13.211.913)                             | (13.211.913)           |
| Costo de venta de productos biológicos                                               | -                   | (46.912.361)            | -                    | -                                        | (46.912.361)           |
| <b>Subtotal de resultado de venta de productos biológicos</b>                        | -                   | <b>(23.143.856)</b>     | -                    | -                                        | <b>(23.143.856)</b>    |
| Recolección de productos biológicos (1)                                              | 25.340.635          | 68.986.245              | 27.901.993           | 74.680.250                               | 196.909.123            |
| Baja de plantas productoras (nota 5)                                                 | -                   | -                       | (601.652)            | -                                        | (601.652)              |
| Reconocimiento inicial y cambios en el valor<br>razonable de activos biológicos      | (3.315.452)         | -                       | -                    | 30.735.017                               | 27.419.565             |
| Consumo de productos biológicos cosechados                                           | -                   | -                       | -                    | (7.424.583)                              | (7.424.583)            |
| Consumo de otros productos biológicos                                                | -                   | -                       | -                    | (4.652.049)                              | (4.652.049)            |
| Gastos de producción de activos biológicos<br>de la actividad agrícola (nota 28) (2) | (28.527.997)        | (23.070.761)            | (35.635.605)         | -                                        | (87.234.363)           |
| Gastos de producción de activos biológicos<br>de la actividad ganadera (nota 28)     | -                   | -                       | -                    | (90.161.117)                             | (90.161.117)           |
| <b>Subtotal de costos de producción de activos biológicos</b>                        | <b>(28.527.997)</b> | <b>(23.070.761)</b>     | <b>(35.635.605)</b>  | <b>(102.237.749)</b>                     | <b>(189.472.112)</b>   |
| <b>TOTAL DE RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>                          | <b>(6.502.814)</b>  | <b>22.771.628</b>       | <b>(8.335.264)</b>   | <b>3.177.518</b>                         | <b>11.111.068</b>      |

(1) Medidos al valor razonable en el punto de recolección.

(2) Los gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola se determinaron de la siguiente forma:

|                                                                                       | Nota | Cultivo de<br>fruta (*) | Sementeras<br>de granos | Sementera<br>de caña | Total al<br>31.12.2016 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|
| Activos biológicos de la actividad agrícola al inicio del ejercicio a costo histórico | 9    | 15.471.470              | 11.078.928              | 24.789.972           | 51.340.370             |
| Altas del ejercicio a costo histórico                                                 | 9    | 32.389.998              | 36.170.277              | 39.466.365           | 108.026.640            |
| Activos biológicos de la actividad agrícola al cierre del ejercicio a costo histórico | 9    | (19.333.471)            | (24.178.444)            | (28.620.732)         | (72.132.647)           |
| <b>Gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola</b>            |      | <b>28.527.997</b>       | <b>23.070.761</b>       | <b>35.635.605</b>    | <b>87.234.363</b>      |

(\*) Al cierre de cada ejercicio, los cultivos de frutas se valúan a valor razonable (nota 2.11).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 30. RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS

|                                                                                         | Cultivo de<br>fruta | Sementeras<br>de granos | Sementera<br>de caña | Ganado lechero<br>o destinado<br>a faena | Total al<br>31.12.2015 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Ventas de activos y productos biológicos                                                | -                   | 14.287.479              | -                    | 10.248.607                               | 24.536.086             |
| Costo de venta de activos biológicos                                                    | -                   | -                       | -                    | (10.248.607)                             | (10.248.607)           |
| Costo de venta de productos biológicos                                                  | -                   | (11.533.214)            | -                    | -                                        | (11.533.214)           |
| <b>Subtotal de resultado de venta de productos biológicos</b>                           | -                   | <b>2.754.265</b>        | -                    | -                                        | <b>2.754.265</b>       |
| <b>Recolección de productos biológicos (1)</b>                                          | <b>19.470.516</b>   | <b>26.943.905</b>       | <b>23.216.752</b>    | <b>71.903.971</b>                        | <b>141.535.144</b>     |
| <b>Baja de plantas productoras (nota 5)</b>                                             | -                   | -                       | (471.594)            | -                                        | (471.594)              |
| <b>Reconocimiento inicial y cambios en<br/>el valor razonable de activos biológicos</b> | <b>767.040</b>      | -                       | -                    | <b>6.100.508</b>                         | <b>6.867.548</b>       |
| Consumo de productos biológicos cosechados                                              | -                   | -                       | -                    | (5.620.125)                              | (5.620.125)            |
| Consumo de otros productos biológicos                                                   | -                   | -                       | -                    | (3.234.961)                              | (3.234.961)            |
| Gastos de producción de activos biológicos<br>de la actividad agrícola (nota 28) (2)    | (18.446.602)        | (21.891.578)            | (27.880.549)         | -                                        | (68.218.729)           |
| Gastos de producción de activos biológicos<br>de la actividad ganadera (nota 28)        | -                   | -                       | -                    | (67.404.150)                             | (67.404.150)           |
| <b>Subtotal de costos de producción de activos biológicos</b>                           | <b>(18.446.602)</b> | <b>(21.891.578)</b>     | <b>(27.880.549)</b>  | <b>(76.259.236)</b>                      | <b>(144.477.965)</b>   |
| <b>TOTAL DE RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>                             | <b>1.790.954</b>    | <b>7.806.592</b>        | <b>(5.135.391)</b>   | <b>1.745.243</b>                         | <b>6.207.398</b>       |

(1) Medidos al valor razonable en el punto de recolección.

(2) Los gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola se determinaron de la siguiente forma:

|                                                                                       | Nota | Cultivo de<br>fruta (*) | Sementeras<br>de granos | Sementera<br>de caña | Total al<br>31.12.2015 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|
| Activos biológicos de la actividad agrícola al inicio del ejercicio a costo histórico | 9    | 11.343.549              | 10.675.695              | 20.078.328           | 42.097.572             |
| Altas del ejercicio a costo histórico                                                 | 9    | 22.574.524              | 22.294.811              | 32.592.193           | 77.461.528             |
| Activos biológicos de la actividad agrícola al cierre del ejercicio a costo histórico | 9    | (15.471.471)            | (11.078.928)            | (24.789.972)         | (51.340.371)           |
| <b>Gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola</b>            |      | <b>18.446.602</b>       | <b>21.891.578</b>       | <b>27.880.549</b>    | <b>68.218.729</b>      |

(\*) Al cierre de cada ejercicio, los cultivos de frutas se valúan a valor razonable (nota 2.11).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 30. RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS

El principal destino de la producción de activos biológicos es la transferencia de la producción agropecuaria a la industrial, la cual se expone a continuación:

| Activos biológicos que generan la producción agropecuaria                                                     |                  |                      |                   |                                    |                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                                                                                               | Cultivo de fruta | Sementeras de granos | Sementera de caña | Ganado lechero o destinado a faena | Total al 31.12.2016 | Total al 31.12.2015 |
| Existencias al inicio de productos biológicos                                                                 | -                | 4.835.244            | -                 | -                                  | 4.835.244           | 6.094.866           |
| Recolección de productos biológicos                                                                           | 25.340.635       | 68.986.245           | 27.901.993        | 74.680.250                         | 196.909.123         | 141.535.144         |
| Costo de venta de productos biológicos                                                                        | -                | (46.912.361)         | -                 | -                                  | (46.912.361)        | (11.533.214)        |
| Transferencias internas                                                                                       | -                | (7.424.583)          | -                 | 7.424.583                          | -                   | -                   |
| Consumo de productos biológicos cosechados (forrajes)                                                         | -                | -                    | -                 | (7.424.583)                        | (7.424.583)         | (5.620.125)         |
| Subtotal                                                                                                      | 25.340.635       | 19.484.545           | 27.901.993        | 74.680.250                         | 147.407.423         | 130.476.671         |
| Stock al cierre de productos biológicos recolectados no transferidos a la actividad industrial (forrajes) (1) | -                | (3.518.334)          | -                 | -                                  | (3.518.334)         | (4.835.244)         |
| TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE PRODUCTOS BIOLOGICOS AL 31.12.2016 (nota 27)                                       | 25.340.635       | 15.966.211           | 27.901.993        | 74.680.250                         | 143.889.089         |                     |
| TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE PRODUCTOS BIOLOGICOS AL 31.12.2015 (nota 27)                                       | 19.470.516       | 11.050.188           | 23.216.752        | 71.903.971                         |                     | 125.641.427         |

(1) Incluido en "Materias primas y materiales" (nota 12).

## NOTA 31. OTROS INGRESOS / (EGRESOS) – NETO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro otros ingresos / (egresos) – neto:

|                                                                                            | 31.12.2016    | 31.12.2015    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuestos a los débitos y créditos bancarios                                               | (369.914.422) | (301.361.026) |
| (Egresos) netos de los ingresos devengados, generados por las propiedades de inversión (1) | (13.899.858)  | (5.567.382)   |
| Resultado de venta de propiedad, planta y equipos, y propiedades de inversión              | 13.339.055    | 17.142.620    |
| Otros                                                                                      | 19.318.220    | 17.628.039    |
| TOTAL                                                                                      | (351.157.005) | (272.157.749) |

(1) Incluye gastos de mantenimiento de propiedades de inversión para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 por ARS 15.772.327 y ARS 9.165.289, respectivamente (nota 28).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 32. RESULTADOS EXCEPCIONALES

|              | 31.12.2016 | 31.12.2015       |
|--------------|------------|------------------|
| Siniestros   | -          | 6.777.827        |
| <b>TOTAL</b> | <b>-</b>   | <b>6.777.827</b> |

### Siniestros ocurridos durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

#### Siniestros en depósitos de terceros

Con fecha 14 de febrero de 2015, se desató un incendio en un depósito de terceros, ubicado en la ciudad de Córdoba, afectando ciertas existencias de materias primas y productos terminados del Grupo.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, el cargo imputado a resultados por baja de existencias dañadas asciende a ARS 117.910.955, conjuntamente con el devengamiento de ciertos gastos adicionales relacionados a este evento. Asimismo, en el último trimestre de 2015 se reconoció el ingreso de ARS 86.254.000 (USD 8.871.457) por el resarcimiento final obtenido por parte de las aseguradoras. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados dicho importe fue cobrado en su totalidad.

#### Siniestro en planta de Cartocor Chile S.A.

Con fecha 3 de enero de 2015, se desató un incendio en una nave de la planta ubicada en la localidad de San Francisco de Mostazal, Chile. Como consecuencia del siniestro, se registraron daños materiales en la playa externa de bobinas y depósitos de bobinas, pero sin afectar las instalaciones industriales, las cuales quedaron operativas.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, se reconoció una pérdida por baja de existencias siniestradas de ARS 57.613.919 y se registró un cargo por la baja de los elementos de propiedad, planta y equipos afectados, sobre la base de sus valores de libros de ARS 21.572.872, conjuntamente con el devengamiento de ciertos gastos adicionales relacionados a este evento.

Asimismo, en el mes de mayo de 2015, se registró un ingreso de ARS 62.830.659 (USD 7.000.000), a partir del reconocimiento por parte de las aseguradoras, de un anticipo a cuenta del importe total de las coberturas contratadas, el cual fue cobrado en su totalidad.

En el mes de diciembre de 2015, la subsidiaria reconoció un ingreso a partir del reconocimiento por parte de las compañías aseguradoras por la suma de ARS 78.099.020 (USD 6.715.208) en base a la estimación del resarcimiento pendiente de reembolsar por las coberturas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados el crédito fue cobrado.

#### Reconocimiento de ingresos por reembolsos – Tratamiento contable

En relación a las situaciones descriptas anteriormente, cabe señalar que:

- (a) El Grupo tiene coberturas de seguro suficientes para mitigar los impactos que ocasionen situaciones como las detalladas precedentemente.
- (b) Respecto al reconocimiento de los ingresos por reembolsos de aseguradoras, el Grupo aplica lo dispuesto por la NIC 37, que establece lo siguiente: (i) el reconocimiento de los mismos debe producirse en el período en el que se convierta en prácticamente segura su recepción; y (ii) los reembolsos deben ser tratados como activos separados de los eventos de los siniestros.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 33. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los resultados financieros:

|                                                                                                  | 31.12.2016             | 31.12.2015             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>                                                                      |                        |                        |
| Intereses:                                                                                       |                        |                        |
| - Equivalentes de efectivo                                                                       | 1.600.778              | 241.575                |
| - Explícitos e implícitos comunes                                                                | 638.562.562            | 339.491.963            |
| - Explícitos e implícitos con partes relacionadas (nota 37)                                      | 141.178                | 145.029                |
| Cambios en el valor razonable de activos financieros:                                            |                        |                        |
| - Opciones Mastellone Hermanos S.A. (nota 40)                                                    | 62.588.174             | -                      |
| - Otros activos financieros                                                                      | 357.362.257            | 239.370.276            |
| <b>Subtotal ingresos financieros</b>                                                             | <b>1.060.254.949</b>   | <b>579.248.843</b>     |
| <b>Gastos financieros</b>                                                                        |                        |                        |
| Intereses:                                                                                       |                        |                        |
| - Bancarios y obligaciones negociables neto de importes activados en propiedad, planta y equipos | (977.977.757)          | (795.328.514)          |
| - Arrendamientos financieros                                                                     | (2.285.977)            | (179.267)              |
| - Explícitos e implícitos                                                                        | (518.272.025)          | (290.795.362)          |
| - Gastos de financiación                                                                         | (55.583.186)           | (23.910.187)           |
| Cambios en el valor razonable de pasivos financieros                                             | -                      | (2.618.000)            |
| Resultados por cambio en el poder adquisitivo de la moneda                                       | (2.724.061)            | (10.173.724)           |
| Diferencias de cambios                                                                           | (772.242.967)          | (646.241.150)          |
| <b>Subtotal de gastos financieros</b>                                                            | <b>(2.329.085.973)</b> | <b>(1.769.246.204)</b> |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>(1.268.831.024)</b> | <b>(1.189.997.361)</b> |

## NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

|                                                                                    | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente                                                 | (807.212.957)        | (816.375.201)        |
| Impuesto a las ganancias - método diferido                                         | (36.670.844)         | 129.322.856          |
| Generación neta de créditos por impuestos análogos en el exterior                  | 5.120.268            | 738.890              |
| <b>Subtotal</b>                                                                    | <b>(838.763.533)</b> | <b>(686.313.455)</b> |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta                                             | (58.359)             | (49.590)             |
| <b>Subtotal - Impuesto a las ganancias imputado en el estado de resultados</b>     | <b>(838.821.892)</b> | <b>(686.363.045)</b> |
| Impuesto a las ganancias - método diferido                                         | 18.624.341           | (2.944.579)          |
| <b>Subtotal - Impuesto a las ganancias imputado en otros resultados integrales</b> | <b>18.624.341</b>    | <b>(2.944.579)</b>   |
| <b>TOTAL CARGO IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>                                        | <b>(820.197.551)</b> | <b>(689.307.624)</b> |

Víctor Jorge Aramburo  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 34. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto aplicable a cada jurisdicción sobre el resultado contable respectivo, antes de impuestos:

|                                                                     | 31.12.2016    | 31.12.2015    |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Resultado del ejercicio antes de impuestos                          | 1.925.346.036 | 1.487.535.406 |
| Alícuota del impuesto de la Sociedad                                | 35%           | 35%           |
| Impuesto calculado a la tasa impositiva de la Sociedad              | (673.871.113) | (520.637.392) |
| Diferencias permanentes:                                            |               |               |
| Ganancias no gravadas                                               | 25.000.890    | 2.921.113     |
| Gastos no deducibles                                                | (64.585.019)  | (56.346.249)  |
| Resultado por adecuación de alícuotas de otras jurisdicciones (2)   | 17.895.928    | (783.038)     |
| Resultado de inversiones en sociedades                              | -             | (25.258.481)  |
| (Aumento) de previsión sobre impuesto diferido                      | (244.147.456) | 8.179.519     |
| Generación neta de créditos por impuestos análogos en el exterior   | 5.120.268     | 738.890       |
| Efecto impositivo de créditos por impuestos análogos en el exterior | (1.792.088)   | (258.612)     |
| Otros netos                                                         | 97.615.057    | (94.869.205)  |
| Subtotal diferencias permanentes a la tasa del impuesto             | (164.892.420) | (165.676.063) |
| TOTAL CARGO A RESULTADO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS (1)            | (838.763.533) | (686.313.455) |
| Impuesto a las ganancias corriente                                  | (807.212.957) | (816.375.201) |
| Impuesto a las ganancias - método diferido                          | (36.670.844)  | 129.322.856   |
| Generación neta de créditos por impuestos análogos en el exterior   | 5.120.268     | 738.890       |
| TOTAL CARGO A RESULTADOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS (1)           | (838.763.533) | (686.313.455) |

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no incluye cargo por el impuesto a la ganancia mínima presunta por ARS 58.359 y ARS 49.590, respectivamente.

(2) Se incluye el efecto sobre el cargo por el impacto de las variaciones en las alícuotas impositivas acaecidas en las jurisdicciones donde opera el Grupo.

## NOTA 35. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre las acciones comunes en circulación. Para los años 2016 y 2015 se consideran las acciones comunes en circulación al cierre del ejercicio corriente. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

|                                                      | Ejercicio finalizado el |                |
|------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|                                                      | 31.12.2016              | 31.12.2015     |
| Utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad | 454.141.040             | 327.312.735    |
| Acciones comunes en circulación                      | 70.000.000.000          | 70.000.000.000 |
| UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN                 | 0,00649                 | 0,00468        |

## NOTA 36. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Los dividendos pagados durante los años 2016 y 2015 a los accionistas de la Sociedad ascendieron a ARS 245.000.000 y ARS 265.000.000, respectivamente, que tomando la cantidad de acciones en circulación a la fecha de pago representaron ARS 0,00350 y ARS 0,00379 por acción, respectivamente.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS

Se detallan las siguientes transacciones y saldos pendientes al cierre con partes relacionadas:

(a) Ventas de bienes y servicios

Venta de bienes

|                              | Tipo de relación           | 31.12.2016        | 31.12.2015 |
|------------------------------|----------------------------|-------------------|------------|
| Logística La Serenísima S.A. | Asociada por vía indirecta | 105.264           | -          |
| Mastellone Hermanos S.A.     | Asociada                   | 45.443.613        | -          |
| Mastellone de Paraguay S.A.  | Asociada por vía indirecta | 64.489            | -          |
| Mastellone San Luis S.A.     | Asociada por vía indirecta | 3.069.451         | -          |
| <b>TOTAL</b>                 |                            | <b>48.682.817</b> | <b>-</b>   |

Ventas de servicios

|                  | Tipo de relación | 31.12.2016     | 31.12.2015     |
|------------------|------------------|----------------|----------------|
| Grupo Arcor S.A. | Controlante      | 166.808        | 109.488        |
| <b>TOTAL</b>     |                  | <b>166.808</b> | <b>109.488</b> |

(b) Compra de bienes

|                             | Tipo de relación           | 31.12.2016        | 31.12.2015     |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|
| Mastellone de Paraguay S.A. | Asociada por vía indirecta | 16.563.474        | 109.488        |
| Mastellone Hermanos S.A.    | Asociada                   | 33.393.340        | -              |
| <b>TOTAL</b>                |                            | <b>49.956.814</b> | <b>109.488</b> |

(c) Otros gastos con partes relacionadas

|                                     | Tipo de relación | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|-------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Otros Gastos</b>                 |                  |                   |                   |
| Aportes a Fundación Arcor           | Otras            | 9.270.000         | 7.365.000         |
| Aportes a Fundación Arcor Chile     | Otras            | 2.023.241         | 1.655.359         |
| Aportes a Instituto Arcor Do Brasil | Otras            | 3.585.677         | 3.186.693         |
| <b>TOTAL</b>                        |                  | <b>14.878.918</b> | <b>12.207.052</b> |

(d) Recupero de gastos

|                             | Tipo de relación           | 31.12.2016     | 31.12.2015 |
|-----------------------------|----------------------------|----------------|------------|
| Mastellone de Paraguay S.A. | Asociada por vía indirecta | 680.140        | -          |
| <b>TOTAL</b>                |                            | <b>680.140</b> | <b>-</b>   |

(e) Intereses financieros

|                           | Tipo de relación | 31.12.2016     | 31.12.2015     |
|---------------------------|------------------|----------------|----------------|
| <b>Ganados (nota 33)</b>  |                  |                |                |
| GAP Inversora S.A.        | Asociada         | 66.704         | 99.312         |
| Otras partes relacionadas | Otras            | 74.474         | 45.717         |
| <b>TOTAL</b>              |                  | <b>141.178</b> | <b>145.029</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES RELACIONADAS

(f) *Saldos por créditos y pasivos registrados de operaciones con partes relacionadas*

|                                    | Tipo de relación           | 31.12.2016        | 31.12.2015 |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------|------------|
| <b>Saldos por cobrar (nota 11)</b> |                            |                   |            |
| Logística La Serenísima S.A.       | Asociada por vía indirecta | 63.608            | -          |
| Mastellone de Paraguay S.A.        | Asociada por vía indirecta | 439.840           | -          |
| Mastellone Hermanos S.A.           | Asociada                   | 9.267.369         | -          |
| Mastellone San Luis S.A.           | Asociada por vía indirecta | 622.678           | -          |
| <b>TOTAL</b>                       |                            | <b>10.393.495</b> | <b>-</b>   |

|                                                  | Tipo de relación           | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|--------------------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Saldos por pagar y otras deudas (nota 24)</b> |                            |                   |                   |
| Mastellone de Paraguay S.A.                      | Asociada por vía indirecta | 3.242.085         | -                 |
| Retribuciones a Directores a pagar               | Otras                      | 17.076.573        | 15.814.243        |
| Otras partes relacionadas                        | Otras                      | 2.714.347         | 1.074.743         |
| <b>TOTAL</b>                                     |                            | <b>23.033.005</b> | <b>16.888.986</b> |

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta / compra, las mismas vencen antes de los doce meses después de la fecha de la venta y no devengan intereses. Las cuentas por cobrar no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrado provisiones por desvalorización sobre estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

(g) *Deudores financieros (nota 11)*

|                           | Tipo de relación | 31.12.2016     | 31.12.2015     |
|---------------------------|------------------|----------------|----------------|
| GAP Inversora S.A.        | Asociada         | 465.791        | 164.399        |
| Otras partes relacionadas | Otras            | 385.547        | 259.645        |
| <b>TOTAL</b>              |                  | <b>851.338</b> | <b>424.044</b> |

(h) *Beneficios sociales*

La retribución y demás beneficios pagados o por pagar al Directorio y al Personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendieron a ARS 214.331.739 y ARS 192.344.734, respectivamente.

Personal clave de la gerencia, son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Grupo.

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.1 Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran, para los activos y pasivos financieros registrados, la información requerida por la NIIF 7, de acuerdo a las categorías establecidas en la NIIF 9.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.1 Instrumentos financieros por categoría

- Al 31 de diciembre de 2016:

|                                                  | Costo amortizado | Valor razonable                           |                                               | Total al<br>31.12.2016 |
|--------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|
|                                                  |                  | con cambios en el<br>estado de resultados | con cambios en otros<br>resultados integrales |                        |
| Activos según estado de situación financiera     |                  |                                           |                                               |                        |
| Instrumentos financieros derivados               | -                | 223.090.498                               | 26.036.363                                    | 249.126.861            |
| Otros créditos (1)                               | 412.613.942      | -                                         | -                                             | 412.613.942            |
| Créditos por ventas                              | 5.691.059.737    | -                                         | -                                             | 5.691.059.737          |
| Otras inversiones (1)                            | 30.741           | -                                         | -                                             | 30.741                 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | -                | 2.233.597.040                             | -                                             | 2.233.597.040          |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016                    | 6.103.704.420    | 2.456.687.538                             | 26.036.363                                    | 8.586.428.321          |
| Pasivos según estado de situación financiera     |                  |                                           |                                               |                        |
| Préstamos                                        | 9.504.256.449    | -                                         | -                                             | 9.504.256.449          |
| Instrumentos financieros derivados               | -                | 84.814.093                                | -                                             | 84.814.093             |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | 6.846.393.185    | 1.967.325                                 | -                                             | 6.848.360.510          |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016                    | 16.350.649.634   | 86.781.418                                | -                                             | 16.437.431.052         |

(1) Sólo incluye activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

- Al 31 de diciembre de 2015:

|                                                  | Costo amortizado | Valor razonable                           |                                               | Total al<br>31.12.2015 |
|--------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------|
|                                                  |                  | con cambios en el<br>estado de resultados | con cambios en otros<br>resultados integrales |                        |
| Activos según estado de situación financiera     |                  |                                           |                                               |                        |
| Instrumentos financieros derivados               | -                | 348.619.993                               | 671.586                                       | 349.291.579            |
| Otros créditos (1)                               | 887.293.224      | -                                         | -                                             | 887.293.224            |
| Créditos por ventas                              | 3.903.636.789    | -                                         | -                                             | 3.903.636.789          |
| Otras inversiones (1)                            | 27.962           | 96.033.600                                | -                                             | 96.061.562             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | -                | 2.033.482.102                             | -                                             | 2.033.482.102          |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015                    | 4.790.957.975    | 2.478.135.695                             | 671.586                                       | 7.269.765.256          |
| Pasivos según estado de situación financiera     |                  |                                           |                                               |                        |
| Préstamos                                        | 7.116.994.440    | -                                         | -                                             | 7.116.994.440          |
| Instrumentos financieros derivados               | -                | 312.850                                   | -                                             | 312.850                |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | 5.244.929.600    | 5.591.214                                 | -                                             | 5.250.520.814          |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015                    | 12.361.924.040   | 5.904.064                                 | -                                             | 12.367.828.104         |

(1) Sólo incluye activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.2 Jerarquías del valor razonable

En los cuadros a continuación se exponen los instrumentos financieros medidos a valor razonable, clasificados por jerarquía, según el método de medición utilizado. Los diferentes niveles han sido definidos de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables), lo cual requiere que el Grupo elabore sus propias hipótesis y premisas.

A continuación se exponen los activos y pasivos del Grupo medidos a valor razonable:

- Al 31 de diciembre de 2016:

|                                                  | Nivel 1              | Nivel 2          | Nivel 3            | Total                |
|--------------------------------------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                   |                      |                  |                    |                      |
| Activos financieros a valor razonable            |                      |                  |                    |                      |
| Instrumentos financieros derivados               | 26.036.364           | -                | 223.090.497        | 249.126.861          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | 2.233.597.040        | -                | -                  | 2.233.597.040        |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                             | <b>2.259.633.404</b> | <b>-</b>         | <b>223.090.497</b> | <b>2.482.723.901</b> |
|                                                  |                      |                  |                    |                      |
|                                                  | Nivel 1              | Nivel 2          | Nivel 3            | Total                |
| <b>Pasivos</b>                                   |                      |                  |                    |                      |
| Pasivos financieros a valor razonable            |                      |                  |                    |                      |
| Instrumentos financieros derivados               | 4.620.709            | -                | 80.193.384         | 84.814.093           |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | -                    | 1.967.325        | -                  | 1.967.325            |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                             | <b>4.620.709</b>     | <b>1.967.325</b> | <b>80.193.384</b>  | <b>86.781.418</b>    |

(1) Sólo incluye pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

- Al 31 de diciembre de 2015:

|                                                  | Nivel 1              | Nivel 2           | Nivel 3  | Total                |
|--------------------------------------------------|----------------------|-------------------|----------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                   |                      |                   |          |                      |
| Activos financieros a valor razonable            |                      |                   |          |                      |
| Instrumentos financieros derivados               | 349.291.579          | -                 | -        | 349.291.579          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | 2.033.482.102        | -                 | -        | 2.033.482.102        |
| Otras inversiones (1)                            | -                    | 96.033.600        | -        | 96.033.600           |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                             | <b>2.382.773.681</b> | <b>96.033.600</b> | <b>-</b> | <b>2.478.807.281</b> |
|                                                  |                      |                   |          |                      |
|                                                  | Nivel 1              | Nivel 2           | Nivel 3  | Total                |
| <b>Pasivos</b>                                   |                      |                   |          |                      |
| Pasivos financieros a valor razonable            |                      |                   |          |                      |
| Instrumentos financieros derivados               | 312.850              | -                 | -        | 312.850              |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | -                    | 5.591.214         | -        | 5.591.214            |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                             | <b>312.850</b>       | <b>5.591.214</b>  | <b>-</b> | <b>5.904.064</b>     |

(1) Sólo incluye pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.2 Jerarquías del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en precios de cotización a la fecha de cierre. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por el Grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Los instrumentos incluidos en el Nivel 1 comprenden principalmente instrumentos financieros derivados, y efectivo y equivalentes de efectivo.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de datos observables del mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas realizadas por el Grupo. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Los instrumentos incluidos en el Nivel 2 comprenden principalmente a instrumentos financieros derivados (swap de tasa de interés) y contratos de compra de cereales con precios a fijar.

Si uno o más de los datos significativos para el cálculo del valor razonable del instrumento financiero no se basan en datos observables del mercado, el instrumento se incluye en el Nivel 3.

### 38.3 Estimación del valor razonable

#### Valor razonable de activos y pasivos valuados a valor razonable

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la información y técnicas utilizadas para su valuación y el nivel de jerarquía se exponen a continuación:

##### (a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El valor de libros de estos activos se aproxima a su valor razonable. Los fondos comunes de inversión también se encuentran incluidos en este rubro y su valor se estimó utilizando información de mercados activos, valuando cada cuota parte al valor de cotización de las mismas al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.

##### (b) Instrumentos financieros derivados

###### (i) Contratos de compra / venta a futuro de moneda y cacao, opciones de cacao

El valor razonable de estos instrumentos financieros se determina por referencia a cotizaciones conocidas en mercados activos, por lo que su valuación califica como de Nivel 1.

###### (ii) Opciones asociadas a la operación con Mastellone Hermanos S.A.

El valor razonable de estos instrumentos financieros se determina mediante la utilización de modelos de valuación de opciones (Black & Scholes y simulación Montecarlo).

Dichos modelos incluyen la utilización de datos no observables en el mercado por lo que su valuación califica como Nivel 3.

##### (c) Cuentas por pagar y otras deudas – Pasivos por compras de granos a fijar

Al 31 de diciembre de 2016 existen operaciones de compra de granos realizadas por el Grupo a productores, pendientes de fijar su valor.

Estas deudas son medidas a valor razonable estimado utilizando información de mercados activos, valuando cada tonelada de granos adeudada, al valor de cotización de las mismas al cierre del ejercicio, ajustadas por las condiciones específicas de contratación del Grupo, por lo cual su valuación se encuadra como de Nivel 2.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.3 Estimación del valor razonable

#### Valor razonable de activos y pasivos financieros valuados a costo amortizado

La NIIF 7 requiere exponer información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros aunque los mismos no se encuentren así valuados en el estado de situación financiera, siempre y cuando sea factible estimar dicho valor razonable. Dentro de este grupo, se incluyen:

**(a) Colocaciones transitorias (incluidas en Efectivo y equivalentes de efectivo)**

El Grupo considera que el valor de libros de las inversiones a corto plazo y de alta liquidez, que puedan convertirse en efectivo rápidamente y están sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor, y cuyo vencimiento original no supera los noventa días, como efectivo y equivalente de efectivo, se aproxima a su valor razonable. Básicamente comprende depósitos a plazo fijo en entidades financieras de primer nivel.

**(b) Créditos por ventas y otros créditos**

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, ya que dichos créditos son sustancialmente de corto plazo. Todos los créditos que se estiman de dudosa recuperabilidad, fueron provisionados.

**(c) Cuentas por pagar y otras deudas**

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, ya que dichos pasivos son sustancialmente de corto plazo.

**(d) Préstamos**

Los préstamos comprenden principalmente:

**(i) Obligaciones negociables a tasa fija y variable, con cotización**

El valor razonable de estos instrumentos se estimó utilizando información de mercados activos, valuando la deuda al valor de cotización al cierre de cada ejercicio (nota 21).

**(ii) Préstamos a tasa variable**

Comprenden principalmente, las obligaciones negociables emitidas en ARS que devengan intereses a una tasa variable determinada por la tasa Badlar más un margen aplicable. En esta categoría también se incluyen los préstamos tomados por la subsidiaria Arcor do Brasil Ltda., con entidades locales, los cuales devengan una tasa de interés variable en base a la Tasa SELIC (Sistema Especial de Liquidação y Custodia) y a la Tasa Anual de Intereses de Largo Plazo (Taxa de Juros de Longo Prazo o "TJLP").

El valor razonable fue calculado utilizando tasas observables de instrumentos similares para descontar los flujos de fondos (nota 21).

**(iii) Préstamos a tasa fija por doce meses que posteriormente se convierten en préstamos a tasa variable**

Corresponden a préstamos en ARS a tres años, tomados por el Grupo con instituciones financieras de primera línea, los cuales devengan intereses a una tasa fija pactada durante los primeros doce meses de períodos de interés y posteriormente, se aplica una tasa variable (Badlar) más un margen aplicable.

El valor razonable de estos préstamos fue determinado sobre la base de sus flujos contractuales descontados aplicando tasas de mercado (nota 21).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.3 Estimación del valor razonable

#### (iv) Préstamos y otras deudas financieras a tasa fija

Comprenden principalmente saldos de préstamos de corto y largo plazo, tomados por el Grupo con entidades financieras de primera línea y operaciones de arrendamiento financiero. El valor razonable fue calculado utilizando tasas observables de instrumentos similares para descontar los flujos de fondos (nota 21).

### 38.4 Factores de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales del Grupo las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. El Grupo utiliza si es necesario instrumentos derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo. La gestión de los principales riesgos financieros, tales como los riesgos de tipo de cambio, de tasa de interés, de liquidez y de capital, está controlada en general por el Área de Finanzas y Tesorería, las cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros, en coordinación estrecha con las diferentes unidades operativas del Grupo.

### 38.5 Riesgo de mercado

#### 38.5.1 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo fabrica y vende sus productos en varios países alrededor del mundo y, por lo tanto, está expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge de:

##### • Actividades operativas y de inversión

Los ingresos y los egresos operativos son expresados, generalmente, en la moneda funcional del país en el cual se originaron. No obstante, las exportaciones y las importaciones (especialmente materias primas, materiales y elementos de propiedad, planta y equipos) son expresadas en otras monedas, principalmente el USD y el EUR. En consecuencia, el Grupo está expuesto a fluctuaciones del tipo de cambio, por activos o pasivos financieros reconocidos, originados en estas transacciones.

Considerando únicamente esta exposición monetaria neta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo estima que el impacto de un movimiento simultáneo de un 10% favorable / desfavorable de los principales tipos de cambio (manteniendo el resto de las variables constantes), resultaría en una ganancia / (pérdida) antes de impuestos de aproximadamente ARS (11.575.886) y ARS (6.264.912), respectivamente.

##### • Actividades de financiación

Una parte significativa del endeudamiento financiero del Grupo está expresado en USD. Para reducir su exposición cambiaria originada en estas operaciones, el Grupo puede utilizar contratos derivados de tipo de cambio (forwards o futuros de moneda).

Considerando únicamente esta exposición monetaria neta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo estima que el impacto, neto del efecto de los derivados de moneda, de un movimiento simultáneo de un 10% favorable / desfavorable de los principales tipos de cambio (manteniendo el resto de las variables constantes), resultaría en una (pérdida) / ganancia antes de impuestos de aproximadamente ARS (586.648.770) y ARS (71.549.016), respectivamente.

#### 38.5.2 Riesgo de precio de materias primas

El Grupo está expuesto a la volatilidad en los precios de ciertas materias primas básicas que adquiere a terceros, tales como el maíz, trigo, azúcar, cacao (y sus derivados) y el papel.

En los casos del maíz y trigo, a los efectos de asegurar el abastecimiento, el Grupo celebra, en algunos casos, contratos de compras, otorgando el derecho al productor, a fijar el precio en cualquier momento entre la fecha de entrega y una fecha futura (contratos de compras de granos a fijar). El Grupo no cubre los eventuales riesgos sobre su posición financiera y sobre los resultados de una eventual variación en el precio de los granos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto de un movimiento simultáneo de un 10% favorable / desfavorable de cambios en el precio del maíz (manteniendo el resto de las variables constantes), resultaría en una pérdida / (ganancia) antes de impuestos de aproximadamente ARS 188.952 y ARS 445.549, respectivamente.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.5 Riesgo de mercado

#### 38.5.2 Riesgo de precio de materias primas

En el caso del cacao, el Grupo celebra operaciones financieras y compras a futuro de cacao las que si bien no dan lugar a la entrega física, están diseñadas como cobertura de flujo de efectivo para compensar el efecto de cambios en los precios de dicha materia prima.

Para el resto de las materias primas mencionadas, cada una de las unidades operativas del Grupo, realiza un pronóstico de doce meses de producción y en base a éste, se estiman las necesidades de aprovisionamiento de estos productos, cubriendo una porción del volumen de compra requerido mediante la utilización de contratos a término con precio a fijar y entrega física futura.

Estos contratos que califican como una compra de carácter normal, no se reconocen como derivados.

#### 38.5.3 Riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento financiero. La principal exposición se encuentra relacionada con préstamos a tasa variable en base a Badlar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la proporción de préstamos a tasa fija y a tasa variable, exceptuando los arrendamientos financieros, se expone en cuadro a continuación:

| Tipo de préstamo | 31.12.2016           |            | 31.12.2015           |            |
|------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
|                  | ARS                  | %          | ARS                  | %          |
| Tasa fija (*)    | 7.082.314.779        | 75         | 4.724.430.135        | 66         |
| Tasa variable    | 2.421.941.670        | 25         | 2.392.564.305        | 34         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>9.504.256.449</b> | <b>100</b> | <b>7.116.994.440</b> | <b>100</b> |

(\*) Al 31 de diciembre de 2015 el importe de préstamos a tasa fija incluyen ARS 505.578.082 de la Obligación Negociable Clase 8 que a partir de marzo de 2016 pasó a ser a tasa variable.

Considerando que sólo un 25% del total de los préstamos está sujeto a tasas de interés variable, si se asume un aumento o disminución de las tasas de interés de aproximadamente 100 puntos básicos, manteniendo todas las otras variables constantes, tales como el tipo de cambio, el aumento / disminución mencionado anteriormente, resultaría hipotéticamente en una pérdida / (utilidad) de ARS 5.365.660.

### 38.6 Riesgo crediticio

El riesgo de crédito al cual está expuesto el Grupo, surge principalmente de:

#### 38.6.1 Instrumentos financieros mantenidos con bancos e instituciones financieras

El Grupo se expone al riesgo crediticio con bancos e instituciones financieras por el mantenimiento de instrumentos financieros tales como depósitos en cuenta corriente, depósitos a plazo fijo, fondos comunes de inversión e instrumentos financieros derivados.

Como parte de la política general de tesorería, únicamente se aceptan entidades calificadas como de primera línea para la celebración de estos contratos.

En consecuencia, el riesgo de crédito no se considera relevante para este tipo de instrumentos financieros.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.6 Riesgo crediticio

#### 38.6.2 Cuentas a cobrar comerciales mantenidas con clientes domésticos de consumo masivo

La cartera de clientes domésticos de consumo masivo en Argentina y en los principales países se divide en Distribuidores, Mayoristas y Cadenas de Supermercados.

Los clientes están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Grupo, los cuales se encuentran detallados en un "Manual de Créditos". Los límites de créditos son establecidos en base a una calificación interna, la cual considera el análisis de la situación económica y financiera del cliente, su comportamiento pasado y el concepto general que se posee de él. Asimismo, también se considera el canal al cual pertenece el cliente.

Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. El Grupo tiene establecidos controles en sus sistemas que les avisan del incumplimiento de pago y cuando los clientes exceden los límites de crédito autorizados permitiendo a la gerencia correspondiente tomar decisiones. Si no se obtiene el compromiso o bien el cliente no paga en la fecha establecida en el calendario, después de agotadas todas las instancias previstas, la deuda se gestiona a través de los abogados del Grupo.

#### 38.6.3 Cuentas a cobrar comerciales mantenidas con clientes industriales

Comprende principalmente, créditos a cobrar por ventas de productos industriales (cartón corrugado, flexible, productos agroindustriales, etc.) en Argentina y en Chile. La gestión de este riesgo recae en los departamentos de créditos y cobranzas de cada uno de estos negocios y, al igual que en el caso de consumo masivo, existe un "Manual de Créditos" que fija la metodología para la determinación del límite de crédito.

#### 38.6.4 Cuentas a cobrar comerciales originadas en exportaciones

El Grupo posee una amplia base de clientes, que están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Grupo. Generalmente, las primeras operaciones con nuevos clientes son desarrolladas con cartas de créditos y luego, una vez afianzada la relación, en cuenta corriente.

Las cuentas a cobrar comerciales pendientes de pago son monitoreadas regularmente.

### 38.7 Riesgo de liquidez

La gestión de las necesidades de liquidez es realizada en forma centralizada por el área de Tesorería, en base a las proyecciones de reserva de liquidez del Grupo y su efectivo y equivalentes de efectivo sobre la base de un presupuesto financiero que contempla los flujos de efectivo esperados. El objetivo es asegurar que haya suficiente efectivo para procurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos como también el desembolso necesario para el desarrollo de las operaciones y proyectos de inversión.

Para mitigar el riesgo de liquidez el Grupo dispone, en caso de ser necesario, del financiamiento con entidades financieras para la obtención de líneas de crédito.

El área de Tesorería invierte los excedentes en depósitos a plazo, fondos comunes de inversión, etc., escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de alta liquidez, para dar margen suficiente al presupuesto financiero anteriormente indicado. En el caso de las entidades operativas del exterior, sus excedentes de efectivo, si los hubiere, son administrados por ellas, con la asistencia del área de Tesorería en Argentina.

Los siguientes cuadros analizan los pasivos financieros del Grupo por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta para su vencimiento desde el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Para su determinación se consideraron las variables observables, cotización, tipo de cambio y tasa de interés, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 38.7 Riesgo de liquidez

|                                    |                | Valor de libros | Vencimientos contractuales |                  |                  |                | Total al 31.12.2016 |
|------------------------------------|----------------|-----------------|----------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------|
|                                    |                |                 | Menos de un año            | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años  |                     |
| ARS                                |                |                 |                            |                  |                  |                |                     |
| Préstamos                          | 9.504.256.449  | 4.261.853.396   | 410.977.578                | 1.019.152.613    | 6.189.164.907    | 11.881.148.494 |                     |
| Instrumentos financieros derivados | 4.620.709      | 4.620.709       | -                          | -                | -                | 4.620.709      |                     |
| Cuentas por pagar y otras deudas   | 6.848.360.510  | 6.904.955.742   | 7.705.407                  | -                | -                | 6.912.661.149  |                     |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016      | 16.357.237.668 | 11.171.429.847  | 418.682.985                | 1.019.152.613    | 6.189.164.907    | 18.798.430.352 |                     |

|                                    |                | Valor de libros | Vencimientos contractuales |                  |                  |                |
|------------------------------------|----------------|-----------------|----------------------------|------------------|------------------|----------------|
|                                    |                |                 | Menos de un año            | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años  |
| ARS                                |                |                 |                            |                  |                  |                |
| Préstamos                          | 7.116.994.440  | 3.965.553.392   | 4.358.641.078              | 67.006.234       | 8.133.739        | 8.399.334.443  |
| Instrumentos financieros derivados | 312.850        | 312.850         | -                          | -                | -                | 312.850        |
| Cuentas por pagar y otras deudas   | 5.250.520.814  | 5.274.953.762   | 2.110.915                  | -                | -                | 5.277.064.677  |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015      | 12.367.828.104 | 9.240.820.004   | 4.360.751.993              | 67.006.234       | 8.133.739        | 13.676.711.970 |

Los instrumentos financieros derivados expuestos precedentemente no incluyen a las opciones de compra y de venta de acciones de Mastellone Hermanos S.A. (notas 14 y 40). Los flujos de efectivo que podrían derivarse del ejercicio de dichas opciones están descriptos en la nota 40 a los presentes estados financieros consolidados.

### 38.8 Administración del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo al administrar el capital son: (i) garantizar el mantenimiento de una sólida calificación crediticia; (ii) asegurar un nivel de capitalización saludable, con el fin de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generando retornos a los accionistas de la sociedad; (iii) mantener una estructura de financiamiento óptima para reducir el costo del capital y (iv) cumplir con los compromisos exigidos en algunos contratos de préstamos.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede entre otras acciones, ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su endeudamiento.

Consistente con la industria, el Grupo monitorea su capital sobre la base del índice de endeudamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda financiera neta sobre el patrimonio total. La deuda financiera neta corresponde al total de préstamos (incluyendo préstamos corrientes y no corrientes, como se muestran en el estado de situación financiera consolidado) menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

Los ratios de endeudamiento, surgen del cuadro a continuación:

|                                                       | 31.12.2016      | 31.12.2015      |
|-------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Préstamos (nota 21)                                   | 9.504.256.449   | 7.116.994.440   |
| (Menos) efectivo y equivalentes de efectivo (nota 15) | (2.233.597.040) | (2.033.482.102) |
| Deuda neta                                            | 7.270.659.409   | 5.083.512.338   |
| Patrimonio total                                      | 6.988.533.471   | 5.543.265.392   |
| Capitalización total                                  | 14.259.192.880  | 10.626.777.730  |
| <b>RATIO DE ENDEUDAMIENTO</b>                         | <b>1,0404</b>   | <b>0,9170</b>   |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 39. REORGANIZACIONES SOCIETARIAS DENTRO DEL GRUPO

### Fusión por absorción de Cartocor S.A. con Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, las sociedades Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas), suscribieron un compromiso previo de fusión, por el cual, Cartocor S.A. absorbió los activos y pasivos de Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. con efecto a partir del 1 de enero de 2016. Esta fusión por absorción se realiza dentro de las previsiones establecidas por los art. 77 y 78 de la Ley N° 20.628.

Con fecha 28 de marzo de 2016, los Accionistas de la sociedad absorbida Converflex S.A., y con fecha 29 de marzo de 2016, los Accionistas de la sociedad absorbida Converflex Argentina S.A., reunidos en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, aprobaron la fusión por absorción y las correspondientes disoluciones sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Con fecha 29 de marzo de 2016, los Accionistas de Cartocor S.A. (absorbente), reunidos en Asamblea General Extraordinaria, aprobaron la fusión por absorción.

El 2 de diciembre de 2016 la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución N° 2225/2016-B-resolvió que la Fusión por Absorción sin Liquidación entre Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) quede inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba.

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

### Acuerdos suscriptos con Mastellone Hermanos S.A. y sus accionistas

Con fechas 3 y 4 de diciembre de 2015, Arcor S.A.I.C. junto con su subsidiaria Bagley Argentina S.A. (en conjunto, los "Inversores") suscribieron un acuerdo de inversión en Mastellone Hermanos S.A. ("Mastellone") con dicha sociedad y sus accionistas, el cual fue instrumentado de la siguiente forma:

- (i) "Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones" emitida por Mastellone y sus accionistas y aceptada por los Inversores: en virtud de este acuerdo:
- Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. realizaron, en partes iguales, un aporte irrevocable por la suma de ARS 486.000.000, convertible en acciones de Mastellone representativas del 20,16% del capital social y de los votos de Mastellone Hermanos S.A.
  - Mastellone y sus accionistas otorgaron a los Inversores una *"opción irrevocable para una suscripción adicional de acciones"* a ser ejercida durante el mes de enero de 2017 y, al mismo tiempo, los Inversores otorgaron a Mastellone, una opción para exigirles la suscripción adicional de acciones, a ser ejercida durante el mes de febrero de 2017. El precio de ejercicio de estas opciones, se fijó en la suma de pesos equivalentes a USD 35.000.000. A cambio de esta suscripción adicional y sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones, Mastellone se comprometió a emitir acciones a favor de los Inversores representativas del 12,37% del nuevo capital social y de los votos.
  - Se establecen indemnidades a favor de los Inversores ante ciertas contingencias que pudieran generar quebrantos en Mastellone.
- (ii) "Oferta de Contrato de Compraventa de Acciones" emitida por ciertos accionistas de Mastellone y aceptada por los Inversores: en virtud de este acuerdo, Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. compraron, en partes iguales, acciones ordinarias representativas de aproximadamente el 4,99% del capital social de Mastellone previo a la suscripción descrita en el punto (i) anterior, a un precio de ARS 96.033.600.
- (iii) "Oferta de Prenda de Acciones" emitida por los accionistas de Mastellone y aceptada por los Inversores: a efectos de garantizar la emisión de las acciones de Mastellone en favor de los Inversores por el aporte irrevocable mencionado en el punto (i) anterior, los accionistas de Mastellone constituyeron, en virtud de este acuerdo, una prenda en primer grado de privilegio sobre acciones representativas del 30% del capital social de Mastellone.
- (iv) "Oferta de Contrato de Opción de Compra y Venta de Acciones" emitida por Mastellone y sus accionistas y aceptada por los Inversores: en virtud de este acuerdo:
- Bagley Latinoamérica S.A., Bagley Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. otorgaron el derecho a los accionistas de Mastellone para que éstos puedan vender a los Inversores y a Bagley Latinoamérica S.A. (*primera opción de venta*) durante los meses de abril y de octubre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 acciones de Mastellone, hasta una participación accionaria tal que los Inversores, junto con Bagley Latinoamérica S.A., no superen el 49% del capital social y votos de Mastellone, fijándose un tope o umbral anual de USD 13.500.000 para el ejercicio de dicha opción que, en caso de no alcanzarse en alguno de dichos ejercicios, se adiciona a los umbrales de los ejercicios remanentes. El precio de ejercicio de esta primera opción de venta es fijo y se determina sobre la misma base que las transacciones descriptas en los puntos (i) y (ii) precedentes.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

- Bagley Latinoamérica S.A., Bagley Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. otorgaron el derecho a los accionistas de Mastellone para que éstos puedan vender el resto de sus participaciones accionarias a los Inversores y a Bagley Latinoamérica S.A. entre los años 2020 y 2025 (*segunda opción de venta*), de forma tal que los Inversores, junto con Bagley Latinoamérica S.A. alcancen el 100% del capital social y votos de Mastellone. El precio de ejercicio de esta segunda opción de venta es variable y se determina a partir de la evolución de ciertos indicadores económicos y de variables asociadas a la performance económica y financiera de Mastellone.
  - Los accionistas de Mastellone otorgaron a Bagley Latinoamérica S.A., Bagley Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. el derecho para que éstos puedan comprarles, por una sola vez, la totalidad de sus acciones remanentes en Mastellone en cualquier momento entre los años 2020 y 2025 (*opción de compra*), alcanzando una tenencia del 100% en el capital social y votos de Mastellone. El precio de ejercicio de esta opción de compra es variable y se determina a partir de variables similares a las de la *segunda opción de venta* descripta anteriormente.
  - Tanto la *opción de suscripción adicional* descripta en el acápite (i), como la primera opción de venta, la *segunda opción de venta* y la *opción de compra* mencionadas anteriormente son instrumentos intransferibles a terceros y no está prevista la posibilidad de liquidarlos por su valor razonable. Los flujos de efectivo asociados a estos instrumentos están directamente vinculados a los pagos a realizar, eventualmente, por las acciones de Mastellone.
- (v) "Oferta de Acuerdo de Accionistas" emitida por Mastellone y sus accionistas y aceptada por los Inversores: este acuerdo, con vigencia una vez perfeccionada la suscripción inicial de acciones descripta en el punto (i) anterior, regula ciertos aspectos (principalmente, limitaciones) relativos a la transferencia de acciones a terceros y de la administración y gestión de Mastellone, otorgando derechos de participación a los Inversores en ciertas decisiones estratégicas de Mastellone.

La totalidad de los acuerdos descriptos precedentemente, excepto la "Oferta de Prenda de Acciones", estaban sujetos a ciertas condiciones resolutorias, en particular, a la aprobación de la Autoridad de Defensa de la Competencia de Brasil. Dicha aprobación fue publicada con fecha 26 de enero de 2016 por el citado organismo.

Una vez superado el período de oposiciones previsto por las normas de Defensa de la Competencia de Brasil, dicha aprobación quedó firme y, con fecha 23 de febrero de 2016, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. resolvió capitalizar los aportes irrevocables efectuados por Arcor S.A.I.C. y por Bagley Argentina S.A., resultantes de la precitada "Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones" mediante la emisión de 115.542.240 nuevas acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto y de valor nominal ARS 1 por acción (suscriptas e integradas en partes iguales por Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A.). A partir de esta suscripción, comenzó a regir el Acuerdo de Accionistas expuesto anteriormente.

Cabe señalar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, se encuentran pendientes ciertas autorizaciones de las autoridades de control y contralor en Argentina.

### Reconocimiento contable en el Grupo Arcor al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, en virtud de que la transacción se encontraba sujeta a condiciones sustantivas no acaecidas a dicha fecha conforme a lo expuesto precedentemente, el Grupo expuso la transacción realizada conforme surge del cuadro a continuación:

| Concepto                                                                                                         | Imputación en el Estado de Situación Financiera consolidado | Saldo al 31 de diciembre de 2015 (ARS) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Aporte irrevocable sujeto a condición suspensiva resultante de la "Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones" | Otros créditos no corrientes                                | 486.000.000                            |
| Inversión en Mastellone Hermanos S.A. resultante de la "Oferta de Contrato de Compraventa de Acciones"           | Otras inversiones no corrientes                             | 96.033.600                             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                     |                                                             | <b>582.033.600</b>                     |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

### Reconocimiento contable en el Grupo Arcor al 31 de diciembre de 2016

A partir de la resolución de la citada condición sustantiva a la que estaba supeditada la transacción y de la decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. de fecha 23 de febrero de 2016 de capitalizar los aportes irrevocables efectuados, el Grupo:

- (i) Registró su inversión en Mastellone por el método de la participación a partir de dicha fecha debido a la existencia de influencia significativa sobre dicha asociada, la cual se encuentra fundamentada en su participación accionaria (24,1452% a partir de la precitada suscripción de acciones) y en los derechos que posee para intervenir en la administración y gestión de Mastellone, resultantes de la efectiva entrada en vigencia del mencionado "Acuerdo de Accionistas".
- (ii) Contabilizó el reconocimiento inicial a valor razonable a la citada fecha, conforme a lo previsto por la NIIF 9, de los instrumentos financieros derivados (activos y pasivos) resultantes de las *opciones de suscripción adicional*, *primera y segunda opciones de venta* y *opción de compra* descriptas anteriormente. Dichos valores razonables fueron estimados mediante modelos basados en datos observables de mercado y en hipótesis y premisas propias. En ese sentido, el Grupo entiende que el valor razonable estimado es de jerarquía Nivel 3, de acuerdo a los parámetros estipulados en la NIIF 7.

El valor razonable de estos instrumentos depende principalmente del valor razonable de las acciones de Mastellone.

Conforme la metodología del método de la participación prevista en la NIC 28, a efectos de la medición de la inversión en Mastellone, se aplicaron los siguientes criterios:

- La inversión fue inicialmente reconocida al costo para lo cual se consideró, como se expuso anteriormente, el efecto en la "consideración transferida" del reconocimiento inicial de los instrumentos financieros derivados por opciones.
- Los activos y pasivos identificables de Mastellone fueron computados a su valor razonable a la fecha inicial de aplicación del método, con el consecuente reconocimiento contable en el Grupo, como parte de la medición de la inversión, de: (i) participación en el patrimonio de Mastellone a dicha fecha, computado a sus valores de libros; (ii) participación en mayores y menores valores de activos y pasivos resultantes de la comparación de sus valores de libros en Mastellone a la fecha citada y sus respectivos valores razonables; y (iii) valor llave por la diferencia entre el costo de la inversión para el Grupo y su participación en los activos y pasivos identificables, medidos a valor razonable.
- Para la determinación del resultado de la inversión entre la fecha de aplicación inicial del método (23 de febrero de 2016) y el 31 de diciembre de 2016, se consideraron los estados financieros anuales de Mastellone al 31 de diciembre de 2016 y se realizaron los ajustes correspondientes por la participación del Grupo en la evolución de los mayores y menores valores de activos y pasivos identificables de la asociada resultantes de su medición inicial a valor razonable. Dichos resultados fueron imputados en los rubros "Resultado de inversiones en asociadas" del estado de resultados consolidado y "Diferencia de conversión de sociedades" y "Participación en otros resultados integrales por ganancias (pérdidas) actuariales de planes de beneficios definidos de sociedades" del estado de otros resultados integrales consolidado, según el caso.
- El interés no controlante en Mastellone fue medido por el método de la participación a la fecha de incorporación de la inversión, dada su escasa significatividad.
- El "período de medición de la inversión" previsto por las NIIF no debe excederse de un año desde la aplicación inicial del método. Al 31 de diciembre de 2016, el proceso de alocaión del precio de compra se encuentra finalizado y, por consiguiente, los saldos expuestos en los presentes estados financieros consolidados son definitivos.

Por su parte, los instrumentos financieros derivados citados anteriormente (resultantes de las *opciones de suscripción adicional*, *primera y segunda opciones de venta* y *opción de compra*) fueron medidos a sus valores razonables al 31 de diciembre de 2016. Las diferencias entre dichos valores razonables al cierre y los reconocidos en la aplicación inicial del método de la participación fueron imputadas en el rubro "Ingresos financieros - Cambios en el valor razonable de activos financieros - Opciones Mastellone Hermanos S.A." del estado de resultados consolidado.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

En cuadro a continuación puede observarse un resumen de la registración inicial de la inversión en el Grupo y su evolución al 31 de diciembre de 2016:

|                                                                                                                                                 | Ganancia / (Pérdida) - ARS                                                                      |                         |                                           |                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                                                                 | Saldos al 23 de febrero de 2016<br>(fecha de aplicación inicial del método de la participación) | Resultado del ejercicio | Otros resultados integrales del ejercicio | Saldos al 31 de diciembre de 2016 |
| Participación en patrimonio de Mastellone a valores de libros                                                                                   | 492.352.626                                                                                     | 40.649.327              | 11.044.773                                | 544.046.726                       |
| Reconocimiento de mayores y menores valores de activos y pasivos identificables por asignación del precio pagado (incluyendo efecto impositivo) | (11.865.726)                                                                                    | 422.336                 | (2.644.486)                               | (14.087.876)                      |
| Valor llave                                                                                                                                     | 21.237.761                                                                                      | -                       | -                                         | 21.237.761                        |
| <b>Total – Inversión en asociada (nota 8)</b>                                                                                                   | <b>501.724.661</b>                                                                              | <b>41.071.663</b>       | <b>8.400.287</b>                          | <b>551.196.611</b>                |
| Alta de instrumentos financieros derivados activos por opciones                                                                                 | 177.267.565                                                                                     | 45.822.932              | -                                         | 223.090.497                       |
| Alta de instrumentos financieros derivados pasivos por opciones                                                                                 | (96.958.626)                                                                                    | 16.765.242              | -                                         | (80.193.384)                      |
| <b>Total – Instrumentos financieros derivados (nota 14)</b>                                                                                     | <b>80.308.939</b>                                                                               | <b>62.588.174</b>       | <b>-</b>                                  | <b>142.897.113</b>                |
| Costo de aporte irrevocable sujeto a condición suspensiva resultante de la “Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones”                       | (486.000.000)                                                                                   | -                       | -                                         | -                                 |
| Costo de inversión en Mastellone Hermanos S.A. resultante de la “Oferta de Contrato de Compraventa de Acciones”                                 | (96.033.600)                                                                                    | -                       | -                                         | -                                 |
| <b>Total – Costo de la inversión en asociada</b>                                                                                                | <b>(582.033.600)</b>                                                                            | <b>-</b>                | <b>-</b>                                  | <b>-</b>                          |

### Hechos posteriores

Durante el mes de enero de 2017 (período de suscripción adicional previsto en la “Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones”), Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. notificaron a Mastellone su decisión de ejercer en partes iguales la *opción de suscripción adicional* descripta precedentemente.

En virtud del ejercicio de dicha opción:

- Los Inversores efectuaron, con fecha 17 de enero de 2017, un aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de pesos equivalentes a USD 35.000.000, con el objetivo de suscribir e integrar 80.879.568 acciones, nominativas, ordinarias, Clase E, de valor nominal de ARS 1 y un (1) voto por acción de Mastellone.
- Una vez suscriptas dichas acciones, los Inversores poseerán una participación del 33,5265% en el capital social de Mastellone.

La suscripción de dichas acciones fue autorizada por la Autoridad de Defensa de la Competencia de Brasil con fecha 24 de febrero de 2017, y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, dicha aprobación se encuentra en el correspondiente período de oposición.

Los efectos contables de los hechos posteriores descriptos, serán registrados por el Grupo durante el ejercicio 2017.

## NOTA 41. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Tal como se menciona en nota 2.2, a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016, la Sociedad adoptó nuevas normas o modificaciones emitidas por el IASB, algunas de las cuales tuvieron impacto sobre los estados financieros comparativos. Estos cambios se describen a continuación:

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 41. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

### Modificaciones en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y en la NIC 41 "Agricultura" por "Plantas productoras"

La NIC 41 "Agricultura", en su versión original, exigía como pautas de medición y valuación para los frutales y cañaverales que en la etapa inicial de su desarrollo biológico, se valúen a costo histórico. Superada esta etapa, se debían valorar al valor razonable menos costos directos de venta o transferencia para su utilización.

En el mes de junio de 2014 el IASB, emitió una enmienda sobre la NIC 41 y NIC 16 para las plantas productoras, donde se introducen modificaciones en el modelo de registración de "plantas productoras", las cuales deben ser contabilizadas de manera similar a elementos de propiedad, planta y equipos, por ser comparables sus esquemas de funcionamiento productivo. Por lo tanto dichos activos pasan a medirse a costo histórico.

Las "plantas productoras" se definen como plantaciones vivas que se utilizan en la producción o suministro de productos agrícolas, durante más de un ejercicio y con una probabilidad remota de ser vendidas o comercializadas como productos agrícolas, por lo que las citadas modificaciones requieren que las "plantas productoras" se contabilicen como elementos de "Propiedad, planta y equipos" bajo el alcance de la NIC 16, manteniendo a los productos agrícolas que se desarrollan en las mismas dentro del alcance de la NIC 41.

A partir del 1 de enero de 2015 el Grupo adoptó anticipadamente las modificaciones en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y en la NIC 41 "Agricultura" por "Plantas productoras", cuya vigencia comienza en ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016. Como aspecto central de la modificación, se puede mencionar:

| Activo                                                                           | NIC 41 versión original                                                                                                             | Nuevo esquema de planta productora                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planta productora                                                                | Todo se define como "activo biológico" y se valúa considerando un flujo de fondos descontado considerando el plazo de la vida útil. | Se define como "propiedad, planta y equipos" y se valúa a costo histórico menos depreciaciones acumuladas.             |
| Producto agrícola pendiente de cosechar (caña en crecimiento y cultivo de fruta) |                                                                                                                                     | Se define como "activo biológico" y se valúa a costo histórico o valor razonable, en función a su etapa de desarrollo. |

Los efectos del cambio mencionado, sobre el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

|                                         |              |
|-----------------------------------------|--------------|
| ACTIVO                                  | 31.12.2014   |
| ACTIVO NO CORRIENTE                     |              |
| Propiedad, planta y equipos (nota 5)    | 21.111.168   |
| Activos biológicos (nota 9)             | (19.620.840) |
| Activos por impuesto diferido (nota 10) | (12.203.171) |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE           | (10.712.843) |
| ACTIVO CORRIENTE                        |              |
| Activos biológicos (nota 9)             | 33.368.502   |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE           | 33.368.502   |
| TOTAL DEL ACTIVO                        | 22.655.659   |

### PATRIMONIO

|                                                                 |            |
|-----------------------------------------------------------------|------------|
| Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad |            |
| Resultados no asignados (nota 18)                               | 22.650.958 |
| SUBTOTAL                                                        | 22.650.958 |
| Interés no controlante (nota 20)                                | 4.701      |
| TOTAL DEL PATRIMONIO                                            | 22.655.659 |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 41. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Los impactos sobre el estado de resultados consolidado por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, se resume a continuación:

| Estado de resultados                                                   | Ejercicio finalizado el<br>31.12.2014 |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Resultados generados por activos biológicos                            | 23.381.171                            |
| Impuesto a las ganancias                                               | (8.183.410)                           |
| <b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>                                     | <b>15.197.761</b>                     |
| <b>Ganancia atribuible a:</b>                                          |                                       |
| Accionistas de la Sociedad                                             | 15.192.399                            |
| Interés no controlante                                                 | 5.362                                 |
| <b>TOTAL</b>                                                           | <b>15.197.761</b>                     |
| <b>Ganancia por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad</b> |                                       |
| Utilidad básica y diluida por acción                                   | 0,00022                               |

Los impactos sobre el estado flujos de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, como resultado de considerar a las plantas productoras como elementos de propiedad, planta y equipos, se resumen a continuación:

| Estado de flujos de efectivo                                                  | Ejercicio finalizado el<br>31.12.2014 |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas                    | 12.889.841                            |
| Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión                | (12.889.841)                          |
| <b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b> | <b>-</b>                              |

## NOTA 42. HECHOS POSTERIORES

A excepción de los hechos mencionados en la nota 40, con posterioridad al 31 de diciembre del 2016 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# Reseña Informativa Consolidada

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



“Mis padres trabajaron 42 y 46 años en Arcor. Y de eso yo aprendí que cuando uno se queda 40 y pico de años en un trabajo es porque algo le gusta. Desde Acercar luchamos mucho para borrar las barreras de la discapacidad, crear un espacio de trabajo. Así sea simbólico, es una posibilidad de ver feliz a una persona.”

Pablo Castro, Coordinador de Acercar. Arroyito, Córdoba.  
**16 años de Acercar. 65 años de Arcor.**





# RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

## I. COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ARCOR

### CONSIDERACIONES PREVIAS

Al finalizar el ejercicio económico N° 56, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, el Grupo Arcor finaliza el año con un incremento en ventas respecto del año anterior. Las ventas de las sociedades del exterior representaron el 28,7% respecto de las ventas consolidadas del grupo y las ventas de Argentina, que incluyen las exportaciones a terceros, representaron el 71,3% de las ventas consolidadas del año 2016.

La Sociedad continúa con su política de mantener niveles adecuados de liquidez para el cumplimiento de sus obligaciones. Al 31 de diciembre de 2016 el nivel de liquidez del Grupo asciende a ARS 2.233.597.040 registrando una disminución neta en el efectivo de ARS (408.247.198) con respecto a la posición al inicio del ejercicio (sin computar la diferencia de cotización del efectivo y equivalentes de efectivo).

El flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación ascendió a ARS 1.823.329.055, el cual se utilizó en actividades de financiación por ARS 700.942.227 y actividades de inversión por ARS 1.530.634.026.

### INVERSIONES Y REALIZACIONES

Los montos de las principales inversiones del ejercicio, entre otras, fueron los siguientes:

|                                                            |                      |
|------------------------------------------------------------|----------------------|
| • Maquinarias e instalaciones                              | 34.646.981           |
| • Muebles, herramientas, vehículos y otros equipos         | 145.097.309          |
| • Construcciones                                           | 32.128.240           |
| • Obras en construcción y bienes en tránsito               | 1.381.630.624        |
| <b>TOTAL DE INVERSIONES EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b> | <b>1.593.503.154</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

## II. ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONSOLIDADA COMPARATIVA CON IGUALES CUATRO EJERCICIOS ANTERIORES

|                                                        | 31.12.2016            | 31.12.2015            | 31.12.2014            | 31.12.2013            | 31.12.2012 (*)       |
|--------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Activo no corriente                                    | 8.996.736.230         | 6.907.390.905         | 5.464.594.493         | 4.134.999.531         | 2.999.187.232        |
| Activo corriente                                       | 15.851.810.080        | 12.192.897.682        | 9.507.054.319         | 7.767.773.934         | 5.885.668.528        |
| <b>Total del Activo</b>                                | <b>24.848.546.310</b> | <b>19.100.288.587</b> | <b>14.971.648.812</b> | <b>11.902.773.465</b> | <b>8.884.855.760</b> |
| Pasivo no corriente                                    | 6.326.875.295         | 4.467.572.656         | 4.074.485.382         | 3.190.497.548         | 1.547.088.133        |
| Pasivo corriente                                       | 11.533.137.544        | 9.089.450.539         | 6.416.161.595         | 4.817.628.467         | 3.981.634.999        |
| <b>Total del Pasivo</b>                                | <b>17.860.012.839</b> | <b>13.557.023.195</b> | <b>10.490.646.977</b> | <b>8.008.126.015</b>  | <b>5.528.723.132</b> |
| Patrimonio atribuible a los Accionistas de la Sociedad | 4.521.523.527         | 3.696.693.474         | 3.189.805.665         | 2.882.902.534         | 2.557.076.522        |
| Interés no controlante                                 | 2.467.009.944         | 1.846.571.918         | 1.291.196.171         | 1.011.744.916         | 799.056.106          |
| <b>Total del Patrimonio</b>                            | <b>6.988.533.471</b>  | <b>5.543.265.392</b>  | <b>4.481.001.836</b>  | <b>3.894.647.450</b>  | <b>3.356.132.628</b> |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO</b>                | <b>24.848.546.310</b> | <b>19.100.288.587</b> | <b>14.971.648.813</b> | <b>11.902.773.465</b> | <b>8.884.855.760</b> |

(\*) No incluye los efectos del cambio de política contable descrito en nota 42 de los estados financieros consolidados.

## III. ESTRUCTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADA COMPARATIVA CON IGUALES CUATRO EJERCICIOS ANTERIORES

|                                                            | Ganancia / (Pérdida) |                      |                      |                    |                    |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
|                                                            | 31.12.2016           | 31.12.2015           | 31.12.2014           | 31.12.2013 (*)     | 31.12.2012 (*)     |
| Resultado operativo                                        | 3.153.127.356        | 2.668.278.251        | 2.083.736.776        | 1.213.067.752      | 1.034.534.309      |
| Resultados excepcionales                                   | -                    | 6.777.827            | 120.187.560          | 136.649.648        | (51.476.635)       |
| Resultados financieros, netos                              | (1.268.831.024)      | (1.189.997.361)      | (1.149.127.639)      | (744.254.159)      | (357.147.105)      |
| Resultado de inversiones en asociadas                      | 41.049.704           | 2.476.689            | (19.832)             | (10.836)           | 13.733             |
| <b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>   | <b>1.925.346.036</b> | <b>1.487.535.406</b> | <b>1.054.776.865</b> | <b>605.452.405</b> | <b>625.924.302</b> |
| Impuesto a las ganancias                                   | (838.821.892)        | (686.363.045)        | (530.653.525)        | (290.948.962)      | (233.862.421)      |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>                         | <b>1.086.524.144</b> | <b>801.172.361</b>   | <b>524.123.340</b>   | <b>314.503.443</b> | <b>392.061.881</b> |
| Otros resultados integrales del ejercicio                  | 746.384.120          | 547.862.554          | 398.341.847          | 436.958.618        | 271.524.359        |
| <b>Ganancia integral total del ejercicio</b>               | <b>1.832.908.264</b> | <b>1.349.034.915</b> | <b>922.465.187</b>   | <b>751.462.061</b> | <b>663.586.240</b> |
| <b>Ganancia integral total del ejercicio atribuible a:</b> |                      |                      |                      |                    |                    |
| Accionistas de la Sociedad                                 | 1.069.806.346        | 771.876.751          | 586.882.560          | 518.367.453        | 498.213.809        |
| Interés no controlante                                     | 763.101.918          | 577.158.164          | 335.582.627          | 233.094.608        | 165.372.431        |
| <b>Total</b>                                               | <b>1.832.908.264</b> | <b>1.349.034.915</b> | <b>922.465.187</b>   | <b>751.462.061</b> | <b>663.586.240</b> |

(\*) No incluye los efectos del cambio de política contable descrito en nota 42 de los estados financieros consolidados.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

## IV. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA CON IGUALES CUATRO EJERCICIOS ANTERIORES

|                                         | Generación / (Utilización) |                 |                 |                |                |
|-----------------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
|                                         | 31.12.2016                 | 31.12.2015      | 31.12.2014      | 31.12.2013 (*) | 31.12.2012 (*) |
| Actividades de operación                | 1.823.329.055              | 3.059.959.267   | 1.843.191.577   | 1.015.191.685  | 355.477.869    |
| Actividades de inversión                | (1.530.634.026)            | (1.306.242.587) | (1.152.985.912) | (946.001.906)  | (454.502.543)  |
| Actividades de financiación             | (700.942.227)              | (1.209.235.119) | (461.603.385)   | 370.629.471    | 72.775.405     |
| (DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO | (408.247.198)              | 544.481.561     | 228.602.280     | 439.819.250    | (26.249.269)   |

(\*) No incluye los efectos del cambio de política contable descrito en nota 42 de los estados financieros consolidados.

## V. DATOS ESTADÍSTICOS COMPARATIVOS CON IGUALES PERÍODOS DE LOS CUATRO EJERCICIOS ANTERIORES

### a) DIVISIONES DE CONSUMO

|                                 | Cuarto<br>Trimestre Año 2016<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2015<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2014<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2013<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2012<br>Tn. |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Volumen de Producción           | 397.301                             | 363.081                             | 365.544                             | 342.808                             | 369.159                             |
| Volumen de Ventas Mercado Local | 295.181                             | 280.934                             | 269.454                             | 293.827                             | 281.207                             |
| Volumen de Ventas Exportaciones | 27.334                              | 20.293                              | 19.051                              | 22.092                              | 20.972                              |

|                                 | Acumulado<br>al 31.12.2016<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2015<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2014<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2013<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2012<br>Tn. |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Volumen de Producción           | 1.585.927                         | 1.529.902                         | 1.560.583                         | 1.579.844                         | 1.619.044                         |
| Volumen de Ventas Mercado Local | 1.191.255                         | 1.157.117                         | 1.163.894                         | 1.133.744                         | 1.136.576                         |
| Volumen de Ventas Exportaciones | 93.123                            | 77.403                            | 78.951                            | 83.402                            | 93.438                            |

### b) DIVISIONES INDUSTRIALES

|                                 | Cuarto<br>Trimestre Año 2016<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2015<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2014<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2013<br>Tn. | Cuarto<br>Trimestre Año 2012<br>Tn. |
|---------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Volumen de Producción           | 70.977                              | 72.157                              | 71.589                              | 72.768                              | 69.484                              |
| Volumen de Ventas Mercado Local | 52.678                              | 53.551                              | 54.294                              | 53.403                              | 50.230                              |
| Volumen de Ventas Exportaciones | 2.673                               | 3.581                               | 4.718                               | 3.566                               | 2.639                               |

|                                 | Acumulado<br>al 31.12.2016<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2015<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2014<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2013<br>Tn. | Acumulado<br>al 31.12.2012<br>Tn. |
|---------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Volumen de Producción           | 304.221                           | 307.874                           | 307.771                           | 321.926                           | 298.067                           |
| Volumen de Ventas Mercado Local | 224.629                           | 231.254                           | 231.850                           | 239.606                           | 219.009                           |
| Volumen de Ventas Exportaciones | 10.598                            | 12.805                            | 14.616                            | 12.641                            | 12.154                            |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

## VI. PRINCIPALES ÍNDICES CONSOLIDADOS Y EBITDA

|                              | 31.12.2016    | 31.12.2015    | 31.12.2014        | 31.12.2013        | 31.12.2012        |
|------------------------------|---------------|---------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| • Liquidez                   | 1,4           | 1,3           | 1,5               | 1,6               | 1,5               |
| • Solvencia                  | 0,4           | 0,4           | 0,4               | 0,5               | 0,6               |
| • Inmovilización del capital | 0,4           | 0,4           | 0,4               | 0,3               | 0,3               |
| • Endeudamiento              | 2,6           | 2,4           | 2,3               | 2,1               | 1,6               |
| • Cobertura de intereses     | 4,8           | 4,8           | 3,3               | 4,3               | 5,4               |
| • Rentabilidad               | 17,3%         | 16,0%         | 12,5%             | 8,7%              | 12,7%             |
| • EBITDA                     | 3.835.531.307 | 3.165.737.322 | 2.506.247.164 (*) | 1.504.075.230 (*) | 1.293.682.244 (*) |

(\*) No incluye los efectos del cambio de política contable descripto en nota 42 a los estados financieros consolidados.

| DEFINICIONES                 |                                                                          |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| • Liquidez                   | Activo Corriente / Pasivo Corriente                                      |
| • Solvencia                  | Total del Patrimonio / Total del Pasivo                                  |
| • Inmovilización del capital | Activo no Corriente / Total del Activo                                   |
| • Endeudamiento              | Pasivo Consolidado Total / Total del Patrimonio                          |
| • Cobertura de intereses     | EBITDA / Intereses Financieros Consolidados (1)                          |
| • Rentabilidad               | Resultado neto del ejercicio / Patrimonio Neto total promedio            |
| • EBITDA (2)                 | Resultado Operativo + Depreciación + Amortización de activos intangibles |

(1) Incluye los intereses consolidados al cierre del ejercicio, neto de los ingresos financieros consolidados generados por los intereses sobre el efectivo y equivalentes de efectivo y los cambios en el valor razonable de los activos financieros.

(2) Determinado como la sumatoria de los últimos cuatro trimestres a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

## VII. PERSPECTIVAS FUTURAS

Según las proyecciones del FMI, se espera un repunte de la actividad económica en el año 2017, y la economía mundial alcanzaría un crecimiento del 3,4%, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, donde se prevé que los efectos de la continua desaceleración del crecimiento en China sean compensados con mejoras en la actividad de países que sufrieron recesiones durante el 2016 como Brasil, Nigeria y Rusia. Sin embargo, existe una amplia dispersión de posibles desenlaces en torno a las proyecciones, dada la incertidumbre que rodea a la orientación de las políticas del gobierno estadounidense entrante y sus ramificaciones internacionales. En este sentido, los sucesos políticos recientes ponen de relieve la erosión del consenso en torno a los beneficios de la globalización de la economía, lo que podría intensificar más las presiones proteccionistas y afectar al comercio mundial.

Para el 2017, el FMI prevé en Estados Unidos una tasa de crecimiento del 2,3%, a causa del estímulo fiscal a corto plazo y de la política monetaria adoptada por el nuevo gobierno estadounidense. En Japón las perspectivas a mediano plazo siguen siendo débiles y se proyecta un aumento del PBI del 0,8% en 2017.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA

POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA

## VII. PERSPECTIVAS FUTURAS

Según el informe del FMI, se espera que continúe la recuperación en Europa, con un crecimiento proyectado para el 2017 de un 1,6%. Los bajos precios del petróleo, la modesta expansión fiscal y las políticas monetarias aplicadas respaldarán el crecimiento, mientras que la menor confianza de los inversores debido a la incertidumbre posterior al *brexít* podría condicionar la actividad económica. De igual modo, el crecimiento potencial sigue siendo débil como resultado de otros factores geopolíticos, como por ejemplo, la situación de los refugiados y los migrantes en Europa.

Se estima que la economía de China crecerá un 6,5% en 2017, gracias a la expectativa de que se mantengan las políticas de estímulo, con una rápida expansión del crédito. Para India se prevé un crecimiento en 2017 de un 7,2%, basado principalmente en las mejoras de los términos de intercambio. En cuanto a Rusia, después de dos años de contracción, el fortalecimiento del precio del petróleo beneficiaría la actividad económica, por lo tanto se prevé un crecimiento de su economía para el año 2017 del 1,1%.

En América Latina y el Caribe, según la CEPAL, se espera que la economía regional muestre un cambio de ciclo con un crecimiento del PBI para el año 2017 que alcanzaría una tasa de alrededor del 1,3%. Al igual que en años anteriores, la evolución de la economía mundial tendrá efectos diferenciados en los distintos países y subregiones de América Latina y el Caribe. En este sentido, las restricciones al comercio que se puedan implementar debido a tendencias proteccionistas surgidas en Estados Unidos repercutirían significativamente en México y en los países de Centroamérica, lo que contrarrestaría, al menos en parte, los efectos positivos para la región de un mayor crecimiento esperado para la economía de Estados Unidos.

Según el balance preliminar de la CEPAL, se espera para el 2017 una recuperación del comercio intrarregional debido al mejor desempeño de las economías del sur de la región, en particular de Argentina y de Brasil, generado por una mejora proyectada en los términos de intercambio.

La actividad económica en Brasil, según el informe de la CEPAL, crecería un 0,4% durante el 2017 luego de la recesión de los últimos años. Por su parte, para Chile se espera un crecimiento superior al del año anterior, que alcanzaría para el año 2017 un incremento de su PBI del 2,0%.

Con relación al crecimiento de Argentina, la CEPAL estima que la economía del país crecerá a una tasa del 2,3% en el año 2017 principalmente gracias a la moderación de la inflación y a la adopción de políticas económicas que permitan, entre otras cosas, reducir el déficit fiscal, mejorar el marco regulatorio para la energía y los servicios públicos, mejorar la calidad de la infraestructura, reducir las barreras al comercio exterior y desarrollar los mercados de capitales locales.

Acorde a las perspectivas de la economía internacional, nacional y regional, el Directorio ratifica la estrategia de focalización en sus principales negocios, control del gasto, desarrollo de proyectos de asociación estratégica, incremento de ventas en el exterior mediante la orientación y el mantenimiento de los mercados internacionales y la globalización de los negocios, priorizando la liquidez y una sana estructura de financiamiento con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos, como también los fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones y proyectos de inversión.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)







## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores  
Accionistas, Presidente y Directores de  
**ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**  
Av. Fulvio Salvador Pagani 487  
ARROYITO – CÓRDOBA  
C.U.I.T. N°: 30-50279317-5

### Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados consolidado, de otros resultados integrales consolidado, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría que han sido adoptadas en Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica N° 32. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados se encuentran libres de incorrecciones significativas.

---

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Av. Colón 610 - Piso 8º - X5000EPT - Córdoba*  
*T: +(54.351) 420.2300, F: +(54.351) 420.2332, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)*

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros consolidados debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2016, su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que:

- a) los estados financieros consolidados de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones en base a las cuales fueron autorizados por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba;
- c) los importes totales correspondientes al estado de situación financiera consolidado y a los estados de resultados consolidado y de otros resultados integrales consolidado se detallan a continuación:

c.1) Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

|            | 31.12.16       | 31.12.15       |
|------------|----------------|----------------|
| Activo     | 24.848.546.310 | 19.100.288.587 |
| Pasivo     | 17.860.012.839 | 13.557.023.195 |
| Patrimonio | 6.988.533.471  | 5.543.265.392  |

c.2) Estados de resultados y de otros resultados integrales consolidados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, los cuales arrojan una ganancia integral total de ARS 1.832.908.264 y ARS 1.349.034.915, respectivamente;



- d) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- e) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a ARS 127.407.395,08, no siendo exigible a dicha fecha;
- f) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21º, inciso b), Capítulo III, sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:
  - f.1) el 94,91% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
  - f.2) el 56,12% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - f.3) el 54,46% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- g) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Ciudad de Córdoba, 10 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

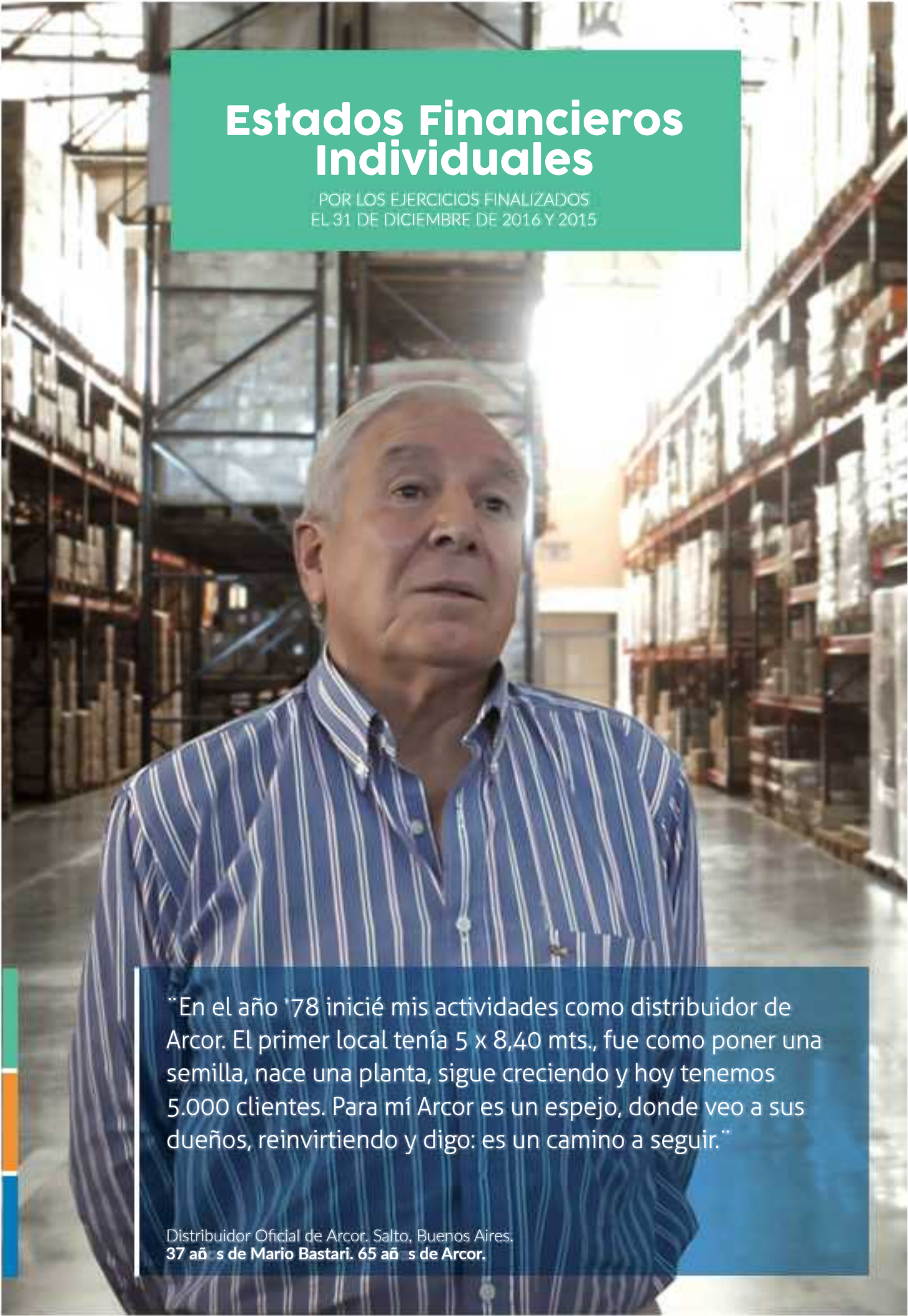
C.P.C.E.Cba. 21.00004.3

Cr. Andrés Suarez

Contador Público (UBA)

Mat. Prof. N° 10.11421.4 C.P.C.E.Cba.





# Estados Financieros Individuales

POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

“En el año '78 inicié mis actividades como distribuidor de Arcor. El primer local tenía 5 x 8,40 mts., fue como poner una semilla, nace una planta, sigue creciendo y hoy tenemos 5.000 clientes. Para mí Arcor es un espejo, donde veo a sus dueños, reinvertiendo y digo: es un camino a seguir.”

Distribuidor Oficial de Arcor. Salto, Buenos Aires.  
37 años de Mario Bastari. 65 años de Arcor.





# ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## CONTENIDO

### NOTA

|      |                                                               |
|------|---------------------------------------------------------------|
|      | Glosario de términos                                          |
|      | Introducción                                                  |
|      | Estado de situación financiera individual                     |
|      | Estado de resultados individual                               |
|      | Estado de otros resultados integrales individual              |
|      | Estado de cambios en el patrimonio individual                 |
|      | Estado de flujos de efectivo individual                       |
|      | Notas a los estados financieros individuales:                 |
| 1    | Información general                                           |
| 1.1  | Antecedentes de la Sociedad                                   |
| 1.2  | Datos de la sociedad controlante                              |
| 2    | Normas contables y bases de preparación                       |
| 2.1  | Bases de preparación                                          |
| 2.2  | Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables       |
| 2.3  | Propiedad, planta y equipos                                   |
| 2.4  | Propiedades de inversión                                      |
| 2.5  | Activos intangibles                                           |
| 2.6  | Desvalorización de activos no financieros                     |
| 2.7  | Participación en subsidiarias y asociadas                     |
| 2.8  | Información financiera en economías hiperinflacionarias       |
| 2.9  | Conversión de moneda extranjera                               |
| 2.10 | Activos biológicos                                            |
| 2.11 | Activos financieros                                           |
| 2.12 | Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura |
| 2.13 | Existencias                                                   |
| 2.14 | Créditos por ventas y otros créditos                          |
| 2.15 | Efectivo y equivalentes de efectivo                           |
| 2.16 | Capital social                                                |
| 2.17 | Préstamos                                                     |
| 2.18 | Cuentas por pagar comerciales y otras deudas                  |
| 2.19 | Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta     |
| 2.20 | Beneficios sociales                                           |
| 2.21 | Provisiones                                                   |
| 2.22 | Distribución de dividendos                                    |
| 2.23 | Reconocimiento de ingresos por venta                          |
| 3    | Políticas y estimaciones contables críticas                   |
| 4    | Impuesto a las ganancias                                      |
| 5    | Propiedad, planta y equipos                                   |
| 6    | Propiedades de inversión                                      |
| 7    | Activos intangibles                                           |

### Información requerida por Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV

|         |                           |
|---------|---------------------------|
| Anexo A | Nota 5                    |
| Anexo B | Nota 7                    |
| Anexo C | Nota 8                    |
| Anexo D | Nota 6, Nota 11           |
| Anexo E | Nota 12, Nota 13, Nota 22 |
| Anexo F | Nota 26                   |
| Anexo G | Nota 37                   |
| Anexo H | Nota 27                   |

### NOTA

|      |                                                                           |
|------|---------------------------------------------------------------------------|
| 8    | Participación en subsidiarias y asociadas                                 |
| 9    | Activos biológicos                                                        |
| 10   | Activos / pasivos por impuesto diferidos                                  |
| 11   | Otras inversiones                                                         |
| 12   | Créditos por ventas y otros créditos                                      |
| 13   | Existencias                                                               |
| 14   | Instrumentos financieros derivados                                        |
| 15   | Efectivo y equivalentes de efectivo                                       |
| 16   | Restricción a la distribución de utilidades                               |
| 17   | Evolución del capital social                                              |
| 18   | Resultados no asignados                                                   |
| 19   | Otros componentes del patrimonio                                          |
| 20   | Préstamos                                                                 |
| 21   | Obligaciones por beneficios de retiro del personal                        |
| 22   | Provisiones                                                               |
| 23   | Cuentas por pagar comerciales y otras deudas                              |
| 24   | Compromisos y garantías otorgadas                                         |
| 25   | Ventas de bienes y servicios                                              |
| 26   | Costo de ventas de bienes y servicios prestados                           |
| 27   | Información sobre gastos por función y naturaleza                         |
| 28   | Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios                     |
| 29   | Resultados generados por activos biológicos                               |
| 30   | Otros ingresos / (egresos) – neto                                         |
| 31   | Resultados excepcionales                                                  |
| 32   | Resultados financieros, netos                                             |
| 33   | Impuesto a las ganancias                                                  |
| 34   | Utilidad por acción                                                       |
| 35   | Dividendos por acción                                                     |
| 36   | Transacciones y saldos con partes relacionadas                            |
| 37   | Administración de riesgos financieros                                     |
| 37.1 | Instrumentos financieros por categoría                                    |
| 37.2 | Jerarquías del valor razonable                                            |
| 37.3 | Estimación del valor razonable                                            |
| 37.4 | Factores de riesgos financieros                                           |
| 38   | Contrapartida mínima exigida para agentes de liquidación y compensación   |
| 39   | Guarda de documentación                                                   |
| 40   | Inversión en Mastellone Hermanos S.A.                                     |
| 41   | Cambios en políticas contables                                            |
| 42   | Hechos posteriores                                                        |
| 43   | Información adicional a las notas de los estados financieros individuales |



# ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

| Término                      | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARG PCGA                     | RT emitidas por la FACPCE con excepción de la RT N° 26 (modificada por las RT N° 29 y RT N° 43) que adopta las NIIF. Estas RT contienen las normas generales y particulares de valuación y exposición vigentes en Argentina, para las sociedades que no están obligadas o no optaron por adoptar las NIIF. |
| ARS                          | Peso Argentino.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Asociadas                    | Sociedades sobre las cuales Arcor S.A.I.C. posee una influencia significativa, conforme a lo dispuesto por la NIC 28.                                                                                                                                                                                      |
| AUD                          | Dólar Australiano.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| BOB                          | Peso Boliviano.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| BRL                          | Real Brasileño.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CAD                          | Dólar Canadiense.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CHF                          | Franco Suizo.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CINIIF                       | Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera.                                                                                                                                                                                                                          |
| CLP                          | Peso Chileno.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| CNV                          | Comisión Nacional de Valores de la República Argentina.                                                                                                                                                                                                                                                    |
| COP                          | Peso Colombiano.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| EUR                          | Euro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| FACPCE                       | Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.                                                                                                                                                                                                                                     |
| FASB                         | Financial Accounting Standards Board.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| GBP                          | Libra Esterlina.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Grupo Arcor / Grupo          | Grupo económico formado por la Sociedad y sus subsidiarias.                                                                                                                                                                                                                                                |
| IASB                         | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| IFRS                         | International Financial Reporting Standards (ver NIIF).                                                                                                                                                                                                                                                    |
| IFRIC                        | International Financial Reporting Interpretation Committee (ver CINIIF).                                                                                                                                                                                                                                   |
| JPY                          | Yen Japonés.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| La Sociedad / Arcor S.A.I.C. | Indistintamente, Arcor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.                                                                                                                                                                                                                                           |
| LGS                          | Ley General de Sociedad de la República Argentina (Ley N° 19.550 y Modificatorias).                                                                                                                                                                                                                        |
| MXN                          | Pesos Mexicanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| NIC                          | Norma Internacional de Contabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NIIF                         | Normas Internacionales de Información Financiera (o IFRS, por sus siglas en inglés).                                                                                                                                                                                                                       |
| PEN                          | Nuevo Sol Peruano.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PYG                          | Guaraníes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| RG / CNV                     | Resoluciones Generales emitidas por la CNV.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| RMB                          | Renminbis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| RT / FACPCE                  | Resoluciones Técnicas emitidas por la FACPCE.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| SEK                          | Corona Sueca.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Subsidiarias                 | Sociedades sobre las cuales la Sociedad tiene control. Arcor S.A.I.C. controla otras sociedades cuando está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través de su poder sobre las mismas, conforme a lo dispuesto por la NIIF 10.        |
| TO / CNV                     | Texto Ordenado de la Comisión Nacional de Valores.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| USD                          | Dólar Estadounidense.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| UYU                          | Peso Uruguayo.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| VEF                          | Bolívar Fuerte.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| VPP                          | Valor Patrimonial Proporcional o Método de la participación.                                                                                                                                                                                                                                               |

## INTRODUCCIÓN

Considerando los requerimientos de la CNV, la Sociedad ha invertido el orden de presentación de sus estados financieros consolidados e individuales, exponiendo en primera instancia la información consolidada de la Sociedad y sus subsidiarias y luego los estados financieros individuales de la misma. De conformidad con las normas regulatorias vigentes, los estados financieros consolidados constituyen información complementaria de los individuales. La Dirección de la Sociedad recomienda la lectura conjunta de los estados financieros consolidados e individuales.

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| ACTIVO                                    | Notas | 31.12.2016            | 31.12.2015            |
|-------------------------------------------|-------|-----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |       |                       |                       |
| Propiedad, planta y equipos               | 5     | 1.910.894.313         | 1.586.353.268         |
| Propiedades de inversión                  | 6     | 9.236.223             | 8.119.923             |
| Activos intangibles                       | 7     | 166.454.771           | 165.730.443           |
| Participación en subsidiarias y asociadas | 8     | 6.644.194.857         | 4.808.751.128         |
| Activos biológicos                        | 9     | 78.155.106            | 60.717.190            |
| Activos por impuesto diferido             | 10    | 200.858.835           | 133.433.469           |
| Otras inversiones                         | 11    | 257.741               | 48.274.541            |
| Instrumentos financieros derivados        | 14    | 39.694.599            | -                     |
| Otros créditos                            | 12    | 492.355.537           | 672.131.054           |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>      |       | <b>9.542.101.982</b>  | <b>7.483.511.016</b>  |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                   |       |                       |                       |
| Activos biológicos                        | 9     | 61.716.434            | 44.700.970            |
| Existencias                               | 13    | 2.341.565.019         | 1.632.796.672         |
| Instrumentos financieros derivados        | 14    | 97.887.013            | 349.291.579           |
| Otros créditos                            | 12    | 817.011.204           | 993.125.341           |
| Créditos por ventas                       | 12    | 1.873.603.628         | 1.156.053.427         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo       | 15    | 294.477.004           | 247.589.098           |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>         |       | <b>5.486.260.302</b>  | <b>4.423.557.087</b>  |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                   |       | <b>15.028.362.284</b> | <b>11.907.068.103</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| PASIVO Y PATRIMONIO NETO                                        | Notas | 31.12.2016     | 31.12.2015     |
|-----------------------------------------------------------------|-------|----------------|----------------|
| PATRIMONIO NETO                                                 |       |                |                |
| Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad |       |                |                |
| Capital social - Acciones en circulación                        | 17    | 700.000.000    | 700.000.000    |
| Acciones sociedad controlante en cartera                        |       | (70.244)       | (70.244)       |
| Reserva legal                                                   | 16    | 140.000.000    | 129.445.453    |
| Reserva facultativa para futuras inversiones                    |       | 799.713.359    | 799.713.359    |
| Reserva especial para futuros dividendos                        |       | 265.956.326    | 170.755.722    |
| Reserva especial adopción de NIIF                               | 16    | 203.256.621    | 203.256.621    |
| Resultados no asignados                                         | 18    | 429.928.607    | 350.755.151    |
| Otros componentes del patrimonio                                | 19    | 1.982.738.858  | 1.342.837.412  |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO                                       |       | 4.521.523.527  | 3.696.693.474  |
| PASIVO                                                          |       |                |                |
| PASIVO NO CORRIENTE                                             |       |                |                |
| Préstamos                                                       | 20    | 5.517.835.776  | 3.640.541.408  |
| Instrumentos financieros derivados                              | 14    | 30.072.519     | -              |
| Obligaciones por beneficios de retiro del personal              | 21    | 210.913.837    | 117.096.166    |
| Provisiones                                                     | 22    | 155.892.904    | 100.457.853    |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas                    | 23    | 38.419.141     | 42.734.754     |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE                                   |       | 5.953.134.177  | 3.900.830.181  |
| PASIVO CORRIENTE                                                |       |                |                |
| Préstamos                                                       | 20    | 2.023.220.477  | 2.047.875.043  |
| Instrumentos financieros derivados                              | 14    | 10.024.173     | -              |
| Obligaciones por beneficios de retiro del personal              | 21    | 29.378.310     | 22.669.126     |
| Provisiones                                                     | 22    | 62.790.101     | 56.242.029     |
| Anticipos de clientes                                           |       | 16.749.049     | 15.498.953     |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas                    | 23    | 2.411.542.470  | 2.167.259.297  |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE                                      |       | 4.553.704.580  | 4.309.544.448  |
| TOTAL DEL PASIVO                                                |       | 10.506.838.757 | 8.210.374.629  |
| TOTAL DEL PATRIMONIO NETO Y PASIVO                              |       | 15.028.362.284 | 11.907.068.103 |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

|                                                                        | Notas     | Ejercicio finalizado el |                        |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------------------|------------------------|
|                                                                        |           | 31.12.2016              | 31.12.2015             |
| Ventas de bienes y servicios                                           | 25        | 14.575.798.362          | 11.015.809.323         |
| Costo de ventas de bienes y servicios prestados                        | 26        | (8.781.276.374)         | (6.462.932.638)        |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                        |           | <b>5.794.521.988</b>    | <b>4.552.876.685</b>   |
| Resultados generados por activos biológicos                            | 29        | 17.557.812              | 4.400.338              |
| <b>GANANCIA BRUTA</b>                                                  |           | <b>5.812.079.800</b>    | <b>4.557.277.023</b>   |
| Gastos de comercialización                                             | 27        | (3.373.522.387)         | (2.587.890.804)        |
| Gastos de administración                                               | 27        | (1.052.923.959)         | (742.840.847)          |
| Otros ingresos / (egresos) - neto                                      | 30        | (192.257.119)           | (121.828.601)          |
| <b>RESULTADO OPERATIVO</b>                                             |           | <b>1.193.376.335</b>    | <b>1.104.716.771</b>   |
| Resultados excepcionales                                               | 31        | -                       | (32.908.935)           |
| Ingresos financieros                                                   | 32        | 427.129.205             | 259.992.891            |
| Gastos financieros                                                     | 32        | (1.839.152.602)         | (1.386.006.325)        |
| <b>RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS</b>                                   |           | <b>(1.412.023.397)</b>  | <b>(1.126.013.434)</b> |
| Resultado de inversiones en sociedades                                 | 8         | 616.741.413             | 382.225.715            |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>                     |           | <b>398.094.351</b>      | <b>328.020.117</b>     |
| Impuesto a las ganancias                                               | 33        | 56.046.689              | (707.382)              |
| <b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>                                     |           | <b>454.141.040</b>      | <b>327.312.735</b>     |
| <b>Ganancia por acción atribuible a los accionistas de la Sociedad</b> |           |                         |                        |
| <b>UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN</b>                            | <b>35</b> | <b>0,00649</b>          | <b>0,00468</b>         |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUAL

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

|                                                                                                                                          | Notas   | Ejercicio finalizado el |                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------|--------------------|
|                                                                                                                                          |         | 31.12.2016              | 31.12.2015         |
| <b>GANANCIA NETA DEL EJERCICIO</b>                                                                                                       |         | <b>454.141.040</b>      | <b>327.312.735</b> |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO</b>                                                                                         |         |                         |                    |
| <b>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</b>                                                                |         |                         |                    |
| Cobertura de flujos de efectivo                                                                                                          | 19      | (24.350.572)            | 917.651            |
| Efecto en impuesto a las ganancias                                                                                                       | 19 y 33 | 8.522.700               | (321.178)          |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                          |         | <b>(15.827.872)</b>     | <b>596.473</b>     |
| <b>Partidas que no se reclasificarán a resultados</b>                                                                                    |         |                         |                    |
| Participación en otros resultados integrales por diferencias de conversión de asociadas                                                  | 19      | 654.764.601             | 436.980.004        |
| Efecto hiperinflación de sociedades                                                                                                      | 19      | 3.396.074               | 10.694.688         |
| Efecto en impuesto a las ganancias                                                                                                       | 19 y 33 | (2.431.357)             | (1.999.196)        |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                                                                                          |         | <b>655.729.318</b>      | <b>445.675.496</b> |
| <b>Total partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</b>                                                          |         | <b>639.901.446</b>      | <b>446.271.969</b> |
| <b>Partidas que no se reclasificarán a resultados</b>                                                                                    |         |                         |                    |
| Participación en otros resultados integrales por ganancias actuariales de planes de beneficios definidos de sociedades                   |         | (4.907.767)             | 872.836            |
| (Pérdidas) actuariales de planes de beneficios definidos de Arcor S.A.I.C.                                                               | 21      | (29.735.975)            | (142.209)          |
| Efecto en impuesto a las ganancias                                                                                                       | 33      | 10.407.602              | 49.773             |
| <b>Total partidas que no se reclasificarán a resultados</b>                                                                              |         | <b>(24.236.140)</b>     | <b>780.400</b>     |
| Reclasificación a ganancia neta del ejercicio de participación en otros resultados integrales por diferencia de conversión de sociedades | 8 y 19  | -                       | (2.488.353)        |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO</b>                                                                                         |         | <b>615.665.306</b>      | <b>444.564.016</b> |
| <b>GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>                                                                                             |         | <b>1.069.806.346</b>    | <b>771.876.751</b> |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| RUBROS                                    | APORTES DE<br>LOS PROPIETARIOS                          | ACCIONES DE<br>SOCIEDAD<br>CONTROLANTE EN<br>CARTERA | RESULTADOS                    |                                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                           | CAPITAL SOCIAL<br>ACCIONES<br>COMUNES<br>EN CIRCULACIÓN |                                                      | RESERVA<br>LEGAL<br>(nota 16) | RESERVA<br>FACULTATIVA PARA<br>FUTURAS<br>INVERSIONES |
| Saldos al 1 de enero de 2016              | 700.000.000                                             | (70.244)                                             | 129.445.453                   | 799.713.359                                           |
| Ganancia neta del ejercicio               | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| Otros resultados integrales del ejercicio | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| Ganancia integral total del ejercicio     | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| Constitución de reservas (1)              | -                                                       | -                                                    | 10.554.547                    | -                                                     |
| Dividendos en efectivo (1)                | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| Prescripción de dividendos (2)            | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016         | 700.000.000                                             | (70.244)                                             | 140.000.000                   | 799.713.359                                           |

(1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2016.  
(2) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros individuales.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| ACUMULADOS                               |                                             |                                   | OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO |                                                       | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO |
|------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|
| RESERVA ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS | RESERVA ESPECIAL ADOPCIÓN DE NIIF (nota 16) | RESULTADOS NO ASIGNADOS (nota 18) | RESERVA DE CONVERSIÓN (nota 19)  | RESERVA POR COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO (nota 19) |                           |
| 170.755.722                              | 203.256.621                                 | 350.755.151                       | 1.342.240.939                    | 596.473                                               | 3.696.693.474             |
| -                                        | -                                           | 454.141.040                       | -                                | -                                                     | 454.141.040               |
| -                                        | -                                           | (24.236.140)                      | 655.729.318                      | (15.827.872)                                          | 615.665.306               |
| -                                        | -                                           | 429.904.900                       | 655.729.318                      | (15.827.872)                                          | 1.069.806.346             |
| 95.200.604                               | -                                           | (105.755.151)                     | -                                | -                                                     | -                         |
| -                                        | -                                           | (245.000.000)                     | -                                | -                                                     | (245.000.000)             |
| -                                        | -                                           | 23.707                            | -                                | -                                                     | 23.707                    |
| 265.956.326                              | 203.256.621                                 | 429.928.607                       | 1.997.970.257                    | (15.231.399)                                          | 4.521.523.527             |



Luis Alejandro Pagani  
  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

| RUBROS                                         | APORTES DE<br>LOS PROPIETARIOS                          | ACCIONES DE<br>SOCIEDAD<br>CONTROLANTE EN<br>CARTERA | RESULTADOS                    |                                                       |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------|
|                                                | CAPITAL SOCIAL<br>ACCIONES<br>COMUNES<br>EN CIRCULACIÓN |                                                      | RESERVA<br>LEGAL<br>(nota 16) | RESERVA<br>FACULTATIVA PARA<br>FUTURAS<br>INVERSIONES |
| Saldos al 1 de enero de 2015                   | 700.000.000                                             | (70.244)                                             | 117.623.016                   | 799.713.359                                           |
| Ajustes de resultados de ejercicios (nota 41)  | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2015 corregidos</b> | <b>700.000.000</b>                                      | <b>(70.244)</b>                                      | <b>117.623.016</b>            | <b>799.713.359</b>                                    |
| Ganancia neta del ejercicio                    | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| Otros resultados integrales del ejercicio      | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| <b>Ganancia integral total del ejercicio</b>   | <b>-</b>                                                | <b>-</b>                                             | <b>-</b>                      | <b>-</b>                                              |
| Constitución de reservas (1)                   | -                                                       | -                                                    | 11.822.437                    | -                                                     |
| Dividendos en efectivo (2)                     | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| Prescripción de dividendos (3)                 | -                                                       | -                                                    | -                             | -                                                     |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>       | <b>700.000.000</b>                                      | <b>(70.244)</b>                                      | <b>129.445.453</b>            | <b>799.713.359</b>                                    |

- (1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2015.  
(2) Distribuciones de dividendos en efectivo de ARS 200.000.000 según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2015 y ARS 65.000.000 según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 2015.  
(3) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros individuales.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| ACUMULADOS                               |                                             |                                   | OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO |                                                       | TOTAL DEL PATRIMONIO NETO |
|------------------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------|
| RESERVA ESPECIAL PARA FUTUROS DIVIDENDOS | RESERVA ESPECIAL ADOPCIÓN DE NIIF (nota 16) | RESULTADOS NO ASIGNADOS (nota 18) | RESERVA DE CONVERSIÓN (nota 19)  | RESERVA POR COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO (nota 19) |                           |
| 211.108.851                              | 203.256.621                                 | 236.469.308                       | 899.053.796                      | -                                                     | 3.167.154.707             |
| -                                        | -                                           | 22.650.958                        | -                                | -                                                     | 22.650.958                |
| <b>211.108.851</b>                       | <b>203.256.621</b>                          | <b>259.120.266</b>                | <b>899.053.796</b>               | <b>-</b>                                              | <b>3.189.805.665</b>      |
| -                                        | -                                           | 327.312.735                       | -                                | -                                                     | 327.312.735               |
| -                                        | -                                           | 780.400                           | 443.187.143                      | 596.473                                               | 444.564.016               |
| -                                        | -                                           | <b>328.093.135</b>                | <b>443.187.143</b>               | <b>596.473</b>                                        | <b>771.876.751</b>        |
| 24.646.871                               | -                                           | (36.469.308)                      | -                                | -                                                     | -                         |
| (65.000.000)                             | -                                           | (200.000.000)                     | -                                | -                                                     | (265.000.000)             |
| -                                        | -                                           | 11.058                            | -                                | -                                                     | 11.058                    |
| <b>170.755.722</b>                       | <b>203.256.621</b>                          | <b>350.755.151</b>                | <b>1.342.240.939</b>             | <b>596.473</b>                                        | <b>3.696.693.474</b>      |



Luis Alejandro Pagani

Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(Valores expresados en Pesos Argentinos)

|                                                                                                            | Notas  | 31.12.2016           | 31.12.2015             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|------------------------|
| <b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>                                                                              |        |                      |                        |
| Ganancia neta del ejercicio                                                                                |        | 454.141.040          | 327.312.735            |
| Impuesto a las ganancias                                                                                   | 33     | (56.046.689)         | 707.382                |
| <b>Ajustes para conciliar la ganancia del ejercicio con el efectivo neto generado por las operaciones:</b> |        |                      |                        |
| Depreciaciones de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión                                   | 27     | 202.766.080          | 151.141.330            |
| Amortizaciones de activos intangibles                                                                      | 27     | 17.474.625           | 18.806.414             |
| Constitución neta de provisiones deducidas del activo e incluidas en el pasivo                             | 27     | 80.192.088           | 18.870.860             |
| Resultados financieros, netos                                                                              | 32     | 1.412.023.397        | 1.126.013.434          |
| Resultado de inversiones en sociedades                                                                     | 8      | (616.741.413)        | (382.225.715)          |
| Resultados por reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de activos biológicos                | 9      | (68.916.889)         | (6.489.038)            |
| Resultados por venta de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión                             | 30     | (12.012.376)         | (8.237.364)            |
| Bajas de existencias por siniestros                                                                        |        | -                    | 110.805.631            |
| Bajas de plantas productoras                                                                               | 5 y 29 | 601.652              | 471.594                |
| Cobros netos de pagos de instrumentos financieros derivados                                                |        | 389.032.437          | 243.943.169            |
| Pagos por adquisiciones netos de cobros por ventas de activos biológicos                                   |        | (61.449.080)         | (42.392.893)           |
| Pagos de impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta                                          |        | (89.325.934)         | (303.365.028)          |
| <b>Variación en activos y pasivos operativos:</b>                                                          |        |                      |                        |
| Créditos por ventas                                                                                        |        | (364.261.811)        | 196.134.920            |
| Otros créditos                                                                                             |        | 103.656.340          | 243.629.121            |
| Existencias                                                                                                |        | (632.700.275)        | (205.863.667)          |
| Cuentas por pagar comerciales, otras deudas y anticipos de clientes                                        |        | (53.453.270)         | 540.698.395            |
| Provisiones                                                                                                |        | (3.371.730)          | (5.885.375)            |
| <b>Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas</b>                                          |        | <b>701.608.192</b>   | <b>2.024.075.905</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                                                            |        |                      |                        |
| Pagos por compras y anticipos de propiedad, planta y equipos, activos intangibles y otros                  |        | (543.993.750)        | (321.067.810)          |
| Aportes de capital en sociedades                                                                           |        | (574.444.319)        | (7.948.159)            |
| Cobro por liquidación de subsidiaria en Canadá                                                             | 8      | -                    | 3.053.229              |
| Ingresos de efectivo por ventas de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión                  |        | 40.441.172           | 14.140.553             |
| Variación neta de créditos financieros                                                                     |        | 428.771.774          | (167.081.650)          |
| Cobros (pagos) netos por operaciones con títulos públicos                                                  |        | -                    | 7.900.613              |
| Cobro de dividendos                                                                                        |        | 128.105.244          | 379.917.311            |
| Pago a cuenta de futura suscripción de acciones                                                            | 40     | -                    | (243.000.000)          |
| Pago por compra de acciones                                                                                | 40     | -                    | (48.016.800)           |
| <b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de inversión</b>                                      |        | <b>(521.119.879)</b> | <b>(382.102.713)</b>   |
| <b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                                                                         |        |                      |                        |
| Cobros por tomas de préstamos bancarios                                                                    | 20     | 487.359.690          | 216.016.000            |
| Cancelación de préstamos bancarios                                                                         | 20     | (1.332.451.793)      | (454.496.740)          |
| Variación neta de préstamos de corto plazo                                                                 | 20     | 552.149.026          | (237.971.477)          |
| Disminución neta de préstamos con partes relacionadas                                                      | 20     | (229.029.794)        | (151.959.322)          |
| Cobros netos de costos asociados por emisión de obligaciones negociables                                   | 20     | 5.086.117.218        | 495.300.894            |
| Cancelación de deuda por obligaciones negociables                                                          | 20     | (3.730.580.381)      | (251.823.333)          |
| Pagos de intereses                                                                                         | 20     | (831.777.023)        | (786.775.187)          |
| Pago de deuda y costos asociados con ex accionistas de la controlante                                      |        | -                    | (75.958.858)           |
| Pago de dividendos                                                                                         |        | (245.000.000)        | (265.000.000)          |
| <b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de financiación</b>                                   |        | <b>(243.213.057)</b> | <b>(1.512.668.023)</b> |
| <b>(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>                                |        | <b>(62.724.744)</b>  | <b>129.305.169</b>     |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>                                         | 15     | <b>247.589.098</b>   | <b>126.093.051</b>     |
| Diferencia de cotización del efectivo y equivalentes de efectivo                                           |        | 109.612.650          | (7.809.122)            |
| (Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo                                       |        | (62.724.744)         | 129.305.169            |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>                                         | 15     | <b>294.477.004</b>   | <b>247.589.098</b>     |

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros individuales.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Antecedentes de la Sociedad

Arcor Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias). El domicilio legal es Av. Fulvio Salvador Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba.

Conjuntamente con sus subsidiarias, constituyen una corporación multinacional, que produce una amplia gama de productos de consumo masivo (golosinas, chocolates, galletas, alimentos, etc.) e industriales (cartón corrugado, impresión de films flexibles, jarabe de maíz, etc.), en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú y comercializa los mismos en una gran cantidad de países del mundo.

El estatuto de la Sociedad fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de enero de 1962, siendo la última modificación del mismo, introducida por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de noviembre de 2013, la que fue aprobada por Resolución N° 512/2014 -B- de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba de fecha 7 de abril de 2014, dictada en el Expte. N° 0007-108775/2013, e inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contrato y Disoluciones - bajo la Matrícula 76 - A27, en Córdoba, el 7 de abril de 2014. La fecha de finalización del plazo de duración de la Sociedad es el 19 de enero de 2061.

El 27 de febrero de 2010, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, aprobó la creación del programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, conforme a lo establecido por la Ley N° 23.576 modificada por la Ley N° 23.962. El 15 de octubre de 2010, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución 1931/2010-B resolvió la inscripción en el Registro Público de Comercio del citado programa. Con fecha 25 de octubre de 2010, la CNV mediante Resolución N° 16.439, autorizó a la Sociedad para la creación de un programa de Obligaciones Negociables simples no convertibles. El 28 de noviembre de 2014, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad se aprobó ampliar y prorrogar la vigencia del programa. Con fecha 30 de octubre de 2015, la CNV mediante Resolución N° 17.849, autorizó a la Sociedad la ampliación del monto máximo de emisión del referido programa (pasando de un valor nominal máximo de emisión de USD 500 millones a un valor nominal máximo de emisión de hasta USD 800 millones, o su equivalente en otras monedas) por un nuevo período de cinco años, contados desde el vencimiento del plazo original. El 2 de marzo de 2016, la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución 260/2016-B- resolvió la inscripción, en el Registro Público de Comercio, de la ampliación y prórroga del citado programa.

Estos estados financieros individuales, correspondientes al ejercicio N° 56, han sido aprobados por acta de Directorio N° 2273 de fecha 10 de marzo de 2017.

### 1.2 Datos de la sociedad controlante

La Sociedad es controlada por Grupo Arcor S.A., quien posee el 99,686534% y 99,679719% de participación en el capital y en los votos respectivamente, siendo la actividad principal de la sociedad controlante la realización de operaciones financieras y de inversión.

Grupo Arcor S.A., es una entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina (Ley 19.550 y sus modificatorias) con domicilio legal en Maipú N° 1210, 6º piso, Of. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

A continuación se detallan las normas contables más relevantes aplicadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados financieros individuales.

### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo a las NIIF, emitidas por el IASB (sobre la base de lo dispuesto por la RT N° 26, modificada por las RT N° 29 y 43), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Las cifras incluidas en los estados financieros individuales se exponen en pesos sin centavos al igual que las notas, excepto la utilidad por acción y los dividendos por acción.

Las políticas contables utilizadas, están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el IFRIC aplicables a la fecha de estos estados financieros individuales.

La preparación de los presentes estados financieros individuales, de acuerdo a las NIIF, requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, como así también los ingresos y egresos registrados.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.1 Bases de preparación

La Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor razonable de los activos biológicos y de ciertos instrumentos derivados, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, ciertos cargos laborales, las provisiones por contingencias, juicios laborales, civiles y comerciales e incobrables y las provisiones por descuentos y bonificaciones a clientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales.

Las cifras al 31 de diciembre de 2015 que se exponen en estos estados financieros a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas. De corresponder, sobre los mismos se efectuaron ciertas reclasificaciones a efectos comparativos.

### Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros individuales, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

### 2.2 Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

#### (a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016:

**Modificaciones a la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y en la NIC 41 "Agricultura" por "Plantas productoras":** se introducen modificaciones en el modelo de registración de "plantas productoras" las cuales deben ser contabilizadas de manera similar a elementos de propiedad, planta y equipos, por ser comparables sus esquemas de funcionamiento productivo. Las "plantas productoras" se definen como plantaciones vivas que se utilizan en la producción o suministro de productos agrícolas, durante más de un ejercicio y con una probabilidad remota de ser vendidas o comercializadas como productos agrícolas. Las citadas modificaciones requieren que las "plantas productoras" se contabilicen como elementos de "Propiedad, planta y equipos" bajo el alcance de la NIC 16, manteniendo a los productos agrícolas que se desarrollan en las mismas como "Activos biológicos", dentro del alcance de la NIC 41. La Sociedad optó por la aplicación anticipada de esta modificación durante el ejercicio anterior, exponiendo los efectos en sus estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2015. Los impactos sobre la información comparativa al 31 de diciembre de 2015 pueden observarse en nota 41 a los presentes estados financieros individuales.

**Modificación a la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y a la NIC 38 "Activos intangibles" por métodos aceptables de depreciación y amortización:** esta modificación clarifica que no es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que incluyen el uso de un activo ya que los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Asimismo, establece una presunción refutable de que es inapropiado un método de amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias generadas por una actividad que incluye el uso de un activo intangible. La aplicación de esta modificación no generó impactos en los presentes estados financieros individuales.

**Modificación a la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Contabilización de las adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas:** establece una guía para contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. La aplicación de esta modificación no generó impactos significativos en los presentes estados financieros individuales.

**Modificación a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros":** modificaciones tendientes a mejorar la presentación y revelaciones en los estados financieros, presentando cambios en la materialidad de la información, rubros de los estados de situación financiera y de resultados integrales y orden de las notas a los estados financieros, entre otros. La aplicación de esta modificación no generó impactos significativos en los presentes estados financieros individuales.

#### (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2016 y no han sido adoptadas anticipadamente:

**NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes":** es una norma sobre reconocimiento de ingresos consensuada entre el IASB y el FASB que permite mejoras en los reportes financieros sobre ingresos, facilitando su comparabilidad a nivel internacional. La misma fue publicada en mayo 2014 y tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. La Sociedad está evaluando los impactos que generará la aplicación de esta norma los cuales no se consideran significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2018.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.2 Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

**Modificaciones a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” (emitida en 2014):** la versión completa de esta norma fue emitida en julio de 2014, la cual incorpora el Capítulo 6 sobre contabilidad de coberturas. La NIIF 9 flexibiliza los requisitos para la efectividad de los instrumentos de cobertura al sustituir las reglas de pruebas de efectividad para los mismos. Requiere la existencia de una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que la razón de cobertura sea la misma que la utilizada por la gerencia para la administración de riesgos. Continúa el requisito de existencia de documentación formal de la relación de cobertura al inicio de la misma, pero es diferente a aquella que se confeccionaba bajo la NIC 39. Asimismo, esta norma incorpora un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de deterioro de valor de los activos financieros utilizado en la NIC 39. Estas modificaciones tienen vigencia para períodos contables que comiencen el 1 de enero de 2018 o con posterioridad a dicha fecha. Se permite la aplicación anticipada.

**NIIF 16 “Arrendamientos”:** elimina, para los casos de arrendatarios, la distinción entre los contratos de “arrendamiento financiero” que se registran en el estado de situación financiera y los “arrendamientos operativos” para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras. En su lugar, se desarrolla un modelo único que es similar al de arrendamiento financiero actual. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

**Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”:** estas modificaciones en el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas aclaran como contabilizar dichos activos cuando se relacionan con instrumentos de deuda medidos a su valor razonable. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La Sociedad no estima impactos significativos de su aplicación.

**Modificaciones a NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”:** estas modificaciones de la NIC 7 introducen revelaciones adicionales que permitan a los usuarios evaluar cambios en los pasivos por actividades de financiación. Esto incluye los cambios que impliquen “flujos de efectivo”, tales como retiros de fondos y reembolsos de los préstamos; y cambios que no impliquen “flujos de efectivo”, tales como adquisiciones, enajenaciones y diferencias de cambio no realizadas. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La Sociedad no estima impactos significativos de su aplicación.

**Modificaciones a la NIIF 2 “Pagos basados en acciones”:** esta modificación clarifica como contabilizar determinados tipos de operaciones de pagos basados en acciones. Tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**Modificaciones a la NIIF 4 “Contratos de seguro”:** estas modificaciones quedan sujetas a la implementación integral de las modificaciones en NIIF 9 “Instrumentos financieros” y afecta a aquellas compañías que emitan contratos de seguro o reaseguro. La Sociedad no estima impactos de su aplicación. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**Modificaciones a la NIC 40 “Propiedades de inversión”:** estas modificaciones aclaran que para transferir a, o desde, propiedades de inversión debe haber un cambio en el uso. Este cambio debe ser apoyado por evidencia. Estas modificaciones tienen vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

**CINIIF 22 “Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada”:** esta norma trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones donde hay una contraprestación que está denominada o cotizada en una moneda extranjera. La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. La misma tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica. Esta norma tiene vigencia para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la Sociedad.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.3 Propiedad, planta y equipos

Fueron valuados al costo de adquisición o de construcción, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los bienes de propiedad, planta y equipos adquiridos mediante combinaciones de negocios fueron valuados inicialmente al valor razonable estimado al momento de la adquisición. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Sociedad, y su costo pueda ser medido razonablemente. El valor de libros del activo que se reemplaza se da de baja.

Asimismo las plantas productoras se registran en forma separada de los activos biológicos que se desarrollan en las mismas y se exponen como elementos de propiedad, planta y equipos. Sus criterios de medición son los detallados conforme a lo descripto en la nota 2.10.

Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costos por mantenimientos mayores se reconocen como parte del valor de costo del bien en la medida que se cumplan los criterios generales de reconocimiento de activos y se deprecian en el plazo estimado hasta el próximo mantenimiento mayor. Cualquier valor residual resultante del mantenimiento previo se carga a resultados.

La Sociedad ha capitalizado intereses sobre la construcción de planta y equipos que requieren, necesariamente, de un período sustancial antes de estar listos para su utilización. El monto capitalizado asciende a ARS 79.177.337 y ARS 105.066.178 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

La depreciación de estos bienes es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. En el caso que un activo incluya componentes significativos con distintas vidas útiles, los mismos son reconocidos y depreciados como ítems separados.

A continuación se enumera la vida útil para cada uno de los ítems que componen el rubro propiedad, planta y equipos:

| ÍTEM                                             | VIDA ÚTIL        |
|--------------------------------------------------|------------------|
| Terrenos                                         | Sin depreciación |
| Edificios                                        | 30 – 50 años     |
| Máquinas e instalaciones                         | 10 años          |
| Plantas productoras                              | 5 años           |
| Muebles, herramientas, vehículos y otros equipos | 3 – 10 años      |
| Obras en construcción y equipos en tránsito      | Sin depreciación |

Los valores residuales de los bienes incluidos en el rubro “Propiedad, planta y equipos”, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El valor de libros de los bienes incluidos en el rubro “Propiedad, planta y equipos” se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior al monto recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedad, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el rubro “Otros ingresos / (egresos) - neto” en el estado de resultados individual.

La Sociedad hizo uso de la opción prevista en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, en cuanto a la utilización del costo atribuido de su propiedad, planta y equipos. De esta manera, el costo reexpresado de acuerdo con las ARG PCGA, fue adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2011), ya que el mismo resultaba asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.4 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión están constituidas por inmuebles (terrenos o edificios o parte de un edificio o ambos) mantenidos para obtener rentas o para apreciación de capital o ambos, más que para su uso en la producción de bienes y servicios, o fines administrativos.

Las propiedades de inversión fueron valuadas al costo de adquisición o de construcción, neto de las depreciaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición o construcción de estas partidas.

Los terrenos no se deprecian. La vida útil estimada de los edificios está en un rango entre 30 y 50 años.

Los valores residuales de las propiedades de inversión, su vida útil y los métodos de depreciación se revisan y ajustan si fuera necesario, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

El valor de libros de las propiedades de inversión se reduce inmediatamente a su importe recuperable cuando el importe en libros es superior a su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por la venta de elementos de propiedades de inversión, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor de libros del bien respectivo y se incluyen en el rubro "Otros ingresos / (egresos) - neto" en el estado de resultados individual.

Los gastos de gestión y mantenimiento se reconocen en el rubro "Otros ingresos / (egresos) - neto" en el estado de resultados del ejercicio en que se incurrir.

La Sociedad ha hecho uso de la opción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", en cuanto a la utilización del costo atribuido de sus propiedades de inversión. De esta manera, el costo reexpresado de acuerdo con las ARG PCGA, fue adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2011), ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF, ajustado para reflejar los cambios en un índice de precios general o específico.

### 2.5 Activos intangibles

Son activos intangibles aquellos activos no financieros, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y sea probable que generen beneficios a la Sociedad.

#### (a) Valor llave

El valor llave generado en la adquisición de subsidiarias representa el exceso entre:

- (i) el costo de una adquisición, el cual se mide como la suma de la contraprestación transferida, valuada al valor razonable a la fecha de la adquisición más el importe del interés no controlante; y
- (ii) el valor razonable a dicha fecha de los activos identificables adquiridos, de los pasivos asumidos y de los pasivos contingentes de la adquirida.

Los valores llave generados en la adquisición de subsidiarias que fueron posteriormente absorbidas (fusionadas) por la Sociedad, se incluyen en el rubro "Activos intangibles" en el estado de situación financiera individual.

Por su parte, los valores llave generados en la adquisición de subsidiarias que no fueron posteriormente absorbidas y en inversiones en asociadas, se exponen en el rubro "Participación en subsidiarias y asociadas" en el estado de situación financiera individual.

Los valores llave no se amortizan. La Sociedad evalúa (al menos anualmente) la recuperabilidad de los valores llave sobre la base de flujos de fondos futuros descontados más otra información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros. Las pérdidas por desvalorización una vez contabilizadas no se revierten. Las ganancias y pérdidas por la venta de una entidad incluyen el saldo de valor llave relacionado con la entidad vendida.

El valor llave se asigna a unidades generadoras de efectivo a efectos de realizar las pruebas de recuperabilidad. La asignación se efectúa entre aquellas unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades) identificadas de acuerdo con el criterio de segmento operativo, que se benefician de la combinación de negocios de la que surgió el valor llave.

Para los valores llave resultantes de combinaciones de negocios anteriores a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2011), la Sociedad hizo uso de la opción prevista en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", en cuanto a la no aplicación retroactiva de la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.5 Activos intangibles

#### (b) Marcas, registros y patentes

Las marcas, registros y patentes adquiridas individualmente se valúan inicialmente al costo, mientras que las adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable estimado a la fecha de la adquisición.

A la fecha de cierre de los estados financieros, los activos intangibles con vida útil definida, se valúan al costo, netos de las amortizaciones acumuladas y/o de las pérdidas por desvalorización acumuladas, si las hubiera. Estos activos se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor de libros.

Las marcas adquiridas por la Sociedad han sido clasificadas como activos intangibles con vida útil indefinida. Los principales factores considerados para esta clasificación incluyen los años en que han estado en servicio y su reconocimiento entre los clientes de la industria.

Los activos intangibles con vida útil indefinida son aquellos que surgen de contratos u otros derechos legales que pueden ser renovados sin un costo significativo y para los cuales "sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes" no existe un límite previsible del período a lo largo del cual se espera que el activo genere flujos netos positivos de efectivo para la entidad. Estos activos intangibles no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales de desvalorización, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo. La categorización de "vida útil indefinida" también se revisa en forma anual para confirmar si sigue siendo sostenible.

#### (c) Software y licencias relacionadas

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo, adquisición e implementación, que son directamente atribuibles al diseño y pruebas de software, identificables y únicas, que controla la Sociedad, se reconocen como activos.

Los costos de desarrollo, adquisición o implementación reconocidos inicialmente como gastos de un período, no son reconocidos posteriormente como costo del activo intangible. Los costos incurridos en el desarrollo, adquisición o implementación de software, reconocidos como activos intangibles, se amortizan aplicando el método de la línea recta durante sus vidas útiles estimadas, en un plazo que no excede de cinco años.

Las licencias adquiridas por la Sociedad han sido clasificadas como activos intangibles con vida útil definida, siendo amortizadas en forma lineal en un período que no excede los cinco años.

### 2.6 Desvalorización de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de desvalorización. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de desvalorización cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor de libros.

Las pérdidas por desvalorización se reconocen cuando el valor de libros excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta y su valor en uso. Para efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al menor nivel en que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). El valor de libros de activos no financieros distintos del valor llave sobre los que se ha registrado una desvalorización, se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones de desvalorizaciones.

### 2.7 Participación en subsidiarias y asociadas

Subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Sociedad tiene el control. La Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de utilizar el poder de dirigir las políticas operativas y financieras de la entidad, para influir sobre esos rendimientos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.7 Participación en subsidiarias y asociadas

Las asociadas son aquellas entidades sobre las cuales la Sociedad tiene influencia significativa, es decir el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la participada, sin llegar a tener el control.

Conforme a lo establecido por las NIC 27 y 28, en los estados financieros individuales, las inversiones en entidades subsidiarias y asociadas se contabilizarán utilizando el “método de la participación” o “método del valor patrimonial proporcional”.

Al utilizar el método de la participación patrimonial proporcional, las inversiones son inicialmente reconocidas al costo, y dicho monto se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad con posterioridad a la fecha de adquisición / constitución. Asimismo, los activos netos y los pasivos contingentes identificables adquiridos en la inversión inicial en una subsidiaria y/o asociada se valúan originalmente a sus valores razonables a la fecha de dicha inversión. De corresponder, el valor de las participaciones en subsidiarias y asociadas incluye el valor llave reconocido en dicha fecha. Cuando la participación del grupo en las pérdidas es igual o excede el valor de participación en dichas entidades, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, excepto cuando existan obligaciones legales o asumidas de proveer fondos o hacer pagos por cuenta de las mismas.

La participación en las ganancias y pérdidas de subsidiarias y asociadas se reconoce en la línea “Resultado de inversiones en sociedades” en el estado de resultados. La participación en los otros resultados integrales de subsidiarias y asociadas se imputan en la línea “participación en otros resultados integrales en sociedades”, del estado de otros resultados integrales.

La Sociedad determina a la fecha de cada reporte si existe evidencia objetiva de que una inversión en una entidad subsidiaria y asociada no es recuperable. De ser el caso, el grupo calcula el monto de desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de dicha inversión y su valor contable, reconociendo el monto resultante en “Resultado de inversiones en sociedades” en el estado de resultados.

Asimismo, resulta aplicable al valor llave generado por la compra de participación en asociadas y por la adquisición de subsidiarias, lo expuesto en nota 2.5 inciso (a).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.7 Participación en subsidiarias y asociadas

En cuadro a continuación, se detallan las entidades subsidiarias y asociadas sobre las cuales se aplicó el método de la participación:

| SOCIEDADES                                      | PAÍS      | MONEDA LOCAL | MONEDA FUNCIONAL | FECHA DE CIERRE | PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (*) |            |
|-------------------------------------------------|-----------|--------------|------------------|-----------------|------------------------------|------------|
|                                                 |           |              |                  |                 | 31.12.2016                   | 31.12.2015 |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) (1)                      | Suiza     | EUR          | EUR              | 31.12.2016      | 100,00000                    | 100,00000  |
| Arcor do Brasil Ltda. (2)                       | Brasil    | BRL          | BRL              | 31.12.2016      | 82,26483                     | 75,87232   |
| Arcor U.S.A. Inc.                               | EEUU      | USD          | USD              | 31.12.2016      | 99,90000                     | 99,90000   |
| Arcorpar S.A.                                   | Paraguay  | PYG          | PYG              | 31.12.2016      | 50,00000                     | 50,00000   |
| Bagley Argentina S.A. (9)                       | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 0,00401                      | 0,00401    |
| Bagley Latinoamérica S.A. (3)                   | España    | EUR          | EUR              | 31.12.2016      | 51,00000                     | 51,00000   |
| Cartocor S.A. (4) (8)                           | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 99,99700                     | 99,99700   |
| Converflex Argentina S.A. (8)                   | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | -                            | 0,99990    |
| Cartocor Chile S.A.                             | Chile     | CLP          | CLP              | 31.12.2016      | 28,07196                     | 28,07196   |
| Cartocor do Brasil Ind. Com. e Serv. Ltda.      | Brasil    | BRL          | BRL              | 31.12.2016      | 0,00016                      | 0,00016    |
| Cartocor de Perú S.A.                           | Perú      | PEN          | PEN              | 31.12.2016      | 0,22653                      | 0,22653    |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I.          | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 99,97430                     | 99,92857   |
| Converflex S.A. (8)                             | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | -                            | 99,99220   |
| Dos en Uno do Brasil Imp. e Com. de Alim. Ltda. | Brasil    | BRL          | BRL              | 31.12.2016      | 26,38242                     | 26,38242   |
| GAP International Holding S.A. (5)              | Chile     | CLP          | USD              | 31.12.2016      | 99,90000                     | 99,90000   |
| GAP Inversora S.A.                              | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 5,00000                      | 5,00000    |
| Indalar S.A.                                    | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 96,45807                     | 96,45807   |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. (6)      | Chile     | CLP          | CLP              | 31.12.2016      | 100,00000                    | 100,00000  |
| Industria Dos en Uno de Colombia Ltda.          | Colombia  | COP          | COP              | 31.12.2016      | 16,36437                     | 16,36437   |
| La Campagnola S.A.C.I.                          | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 99,91801                     | 99,91801   |
| Mastellone Hermanos S.A.                        | Argentina | ARS          | ARS              | 31.12.2016      | 12,07258                     | -          |
| Unidal México S.A. de C.V. (7)                  | México    | MXN          | MXN              | 31.12.2016      | 99,99985                     | 99,99985   |
| Unidal Venezuela S.A.                           | Venezuela | VEF          | VEF              | 31.12.2016      | 99,99993                     | 99,99993   |
| Van Dam S.A.                                    | Uruguay   | UYU          | UYU              | 31.12.2016      | 100,00000                    | 100,00000  |

(\*) Participación sobre el capital y los votos.  
(1) Valúa sus inversiones en Arcor Alimentos Bolivia S.A. y Arcor Trading (Shanghai) Co., Ltd. por el método de la participación.  
(2) Valúa sus inversiones en Dos en Uno do Brasil Importação e Comércio de Alimentos Ltda. por el método de la participación.  
(3) Valúa sus inversiones en Bagley Chile S.A., Bagley do Brasil Alimentos Ltda. y Bagley Argentina S.A. por el método de la participación.  
(4) Valúa sus inversiones en Cartocor Chile S.A., Cartocor do Brasil Industria Comercio e Servicios Ltda. y Cartocor de Perú S.A. por el método de la participación.  
(5) Valúa sus inversiones en GAP Regional Services S.A. y Arcor do Brasil Ltda. por el método de la participación.  
(6) Valúa sus inversiones en Arcor de Perú S.A., Unidal Ecuador S.A. e Industria Dos en Uno de Colombia Ltda.  
(7) Valúa sus inversiones en Mundo Dulce S.A. de C.V. por el método de la participación.  
(8) Con fecha 1 de enero de 2016, se produce fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Conveflex S.A. (absorbidas) (nota 8).  
(9) Valúa sus inversiones en Bagley Chile S.A. y Mastellone Hermanos S.A. por el método de participación.

Las transacciones, saldos, pérdidas y ganancias no trascendidos a terceros contenidos en saldos finales de activos, originados por operaciones realizadas entre sociedades integrantes del grupo económico, son eliminados en la determinación del resultado de inversiones en sociedades.

Los estados financieros utilizados para la determinación de la participación patrimonial proporcional fueron preparados con fecha de cierre coincidente con la de los estados financieros individuales abarcando iguales ejercicios y se confeccionaron utilizando criterios de valuación consistentes con los utilizados por la Sociedad.

### 2.8 Información financiera en economías hiperinflacionarias

Los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria, son reexpresados a los efectos de ser presentados en moneda homogénea a la fecha de cierre, conforme al método establecido en la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.8 Información financiera en economías hiperinflacionarias

#### - Venezuela

La tasa de inflación acumulada en los últimos tres años sobrepasó el 100%. Esta situación, combinada con otras características del entorno económico, ha llevado a la Sociedad a clasificar a la economía de este país como hiperinflacionaria. Como consecuencia de ello, los estados financieros de la subsidiaria Unidal Venezuela S.A., fueron reexpresados en moneda homogénea del cierre, utilizando coeficientes calculados en base al Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") publicado por el Banco Central de Venezuela, en caso de estar disponible, o información obtenida de consultoras privadas en caso de ausencia de información oficial. El valor de este índice y su evolución en los últimos tres años, se expone en cuadro a continuación:

| Fecha          | INPC     | Variación Anual | Variación acumulada en los últimos tres años |
|----------------|----------|-----------------|----------------------------------------------|
| 31.12.2014     | 839,5    | 68,5%           | 216,1%                                       |
| 31.12.2015     | 2.357,90 | 180,9%          | 639,4%                                       |
| 31.12.2016 (1) | 7.729,55 | 227,8%          | 1.451,8%                                     |

(1) A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, el INPC oficial no se encuentra publicado.

Las ganancias o pérdidas por la posición financiera neta, se exponen en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados consolidado.

#### - Argentina

En Argentina, considerando la tendencia decreciente de inflación, y que el resto de los indicadores no dan lugar a una conclusión definitiva, la Sociedad entiende que no existe evidencia suficiente para clasificar a la Argentina como una economía hiperinflacionaria al 31 de diciembre de 2016. Por lo tanto, no se han aplicado los criterios de reexpresión de la información financiera establecidos en la NIC 29 en el ejercicio corriente.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la información contenida en los presentes estados financieros.

### 2.9 Conversión de moneda extranjera

#### (a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros correspondientes a cada una de las entidades sobre las cuales la Sociedad posee participaciones, se expresan en su moneda funcional, es decir, en la moneda del ambiente económico principal en el que opera la entidad.

En general, para el caso de las inversiones en sociedades ubicadas en el exterior, se ha definido como moneda funcional a la moneda de cada país, dado que es la moneda del ambiente económico primario en que operan dichas entidades. Los estados financieros de estas entidades se presentan en ARS, que es la moneda funcional de la Sociedad y la moneda de presentación del Grupo. Los tipos de cambio de cierre utilizados en el proceso de conversión son los siguientes:

| MONEDA LOCAL POR CADA ARS |              |            |            |
|---------------------------|--------------|------------|------------|
| PAÍS                      | MONEDA LOCAL | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
| Bolivia                   | BOB          | 0,4408     | 0,5379     |
| Brasil                    | BRL          | 0,2064     | 0,3018     |
| Canadá (1)                | CAD          | -          | 0,1070     |
| Chile                     | CLP          | 42,3984    | 54,8810    |
| China                     | RMB          | 0,4393     | 0,5018     |
| Colombia                  | COP          | 190,0386   | 243,3903   |
| Ecuador                   | USD          | 0,0633     | 0,0773     |
| España                    | EUR          | 0,0601     | 0,0711     |
| Estados Unidos            | USD          | 0,0633     | 0,0773     |
| México                    | MXN          | 1,3087     | 1,3400     |
| Paraguay                  | PYG          | 365,7144   | 449,2998   |
| Perú                      | PEN          | 0,2128     | 0,2635     |
| Suiza                     | CHF          | 0,0601     | 0,0711     |
| Uruguay                   | UYU          | 1,8581     | 2,3144     |
| Venezuela                 | VEF          | 42,6702    | 15,3554    |

(1) Con fecha 23 de diciembre de 2015 se resolvió la liquidación de la sociedad Arcor Canada Inc.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.  
(Socio)

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.9 Conversión de moneda extranjera

#### (b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son medidas al cierre. Las ganancias y pérdidas en moneda funcional que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio del cierre, se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Resultados financieros, netos", excepto cuando son diferidos en el patrimonio por transacciones que califican como coberturas de flujos de efectivo, si ello fuera aplicable.

#### (c) Conversión de estados financieros de sociedades cuya moneda funcional no se corresponde a la de una economía hiperinflacionaria

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional distinta de la moneda de presentación y que no se corresponde a la de una economía hiperinflacionaria, se convierten de la siguiente manera:

- (i) los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre;
- (ii) los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio promedio de cada mes (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones); y
- (iii) las diferencias de conversión resultantes se reconocen como otros resultados integrales.

El valor llave y los ajustes a valor razonable que surgen de la adquisición de inversiones se reconocen como activos y pasivos de la entidad adquirida y se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de la fecha de cierre. Las diferencias de conversión resultantes se reconocen como otros resultados integrales.

Cuando se vende o se dispone de una inversión, las diferencias de conversión acumuladas se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia por venta / disposición.

#### (d) Conversión de estados financieros de sociedades cuya moneda funcional es la correspondiente a la de una economía hiperinflacionaria

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo que tienen una moneda funcional distinta de la moneda de presentación y que se corresponde a la de una economía hiperinflacionaria, se reexpresan primero de acuerdo con la NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" y luego, todos los activos, pasivos, partidas de patrimonio y cuentas de resultados, se convierten al tipo de cambio de cierre. Este método fue aplicado para la subsidiaria Unidal Venezuela S.A.

### 2.10 Activos biológicos

Básicamente, se integra por hacienda de ganado lechero y hacienda destinada a faena, sementeras de granos, sementeras de caña y cultivos de frutas.

La hacienda de ganado lechero y la destinada a faena forman parte de los activos biológicos de la actividad ganadera.

Las sementeras de granos y de cañas forman parte de los activos biológicos de la actividad agropecuaria. En particular, las sementeras de caña constituyen activos biológicos resultantes de "plantas productoras", para los cuales se aplicaron los cambios en políticas contables descritos en nota 4.1 a los estados financieros individuales.

En general, estos activos se valúan a su valor razonable menos los gastos directos de venta, con las particularidades aplicables a cada activo específico que se describen en los apartados siguientes.

Las ganancias o pérdidas resultantes del reconocimiento inicial de un activo biológico a su valor razonable menos la estimación de gastos directos de venta / transferencias y las correspondientes por cambios posteriores en el valor razonable, son expuestos como ganancias o pérdidas en el estado de resultados individual del ejercicio en el que se generan, en el rubro "Resultados generados por activos biológicos".

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.10 Activos biológicos

#### (a) Ganado lechero

Estos activos biológicos son utilizados por el Grupo, principalmente, para la producción de leche (producto biológico) que luego es consumida en la manufactura de otros productos como golosinas, chocolates y galletas.

El ganado está registrado a su valor razonable estimado en función del precio de transacciones cercanas a la fecha de cierre de los estados financieros individuales, correspondientes a animales de similares características, neto de la estimación de gastos directos de venta.

A estos activos biológicos se los espera utilizar para la producción durante cinco lactancias (que representan aproximadamente cinco años), hasta que alcanzan la categoría de vaca seca, donde son destinados a faena. En consecuencia, son clasificados como activos no corrientes.

Los cambios en el valor razonable de estos activos biológicos y la diferencia entre el valor razonable de los productos biológicos (leche) recolectados en el ejercicio y los respectivos costos de producción se imputan en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados individual.

#### (b) Sementeras de caña

Las sementeras de caña constituyen activos biológicos en crecimiento en cañaverales (plantas productoras). Estos activos biológicos son utilizados por la Sociedad para la obtención de caña de azúcar (producto biológico), la cual es destinada con posterioridad, principalmente, a la producción propia de azúcar (insumo consumido en la manufactura de otros productos como golosinas, chocolates y galletas).

Los cañaverales son plantas productoras y, por consiguiente, se registran y exponen como elementos de "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.3). Las sementeras de caña que se desarrollan biológicamente en los cañaverales, se contabilizan como "Activos biológicos" hasta su recolección. La caña de azúcar, producto biológico resultante de dichas sementeras, se transfiere a "Existencias" (nota 2.13) a su valor razonable una vez que es cosechada.

En la etapa inicial de su desarrollo biológico, es decir hasta que las sementeras de caña alcancen un estado fenológico que permita estimar de manera razonable su rendimiento, se valúan a costo histórico el cual incluye principalmente los costos de cultivo, labores e insumos relacionados. Superada esta etapa, se valúan a su valor razonable en el punto de cosecha. Dicho valor razonable se determina en forma separada de las plantas productoras en las que se desarrollan y del terreno en el que están implantadas éstas, los cuales se miden de acuerdo a los criterios adoptados para el rubro "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.3). En virtud de que no existe un mercado activo para este tipo de activos biológicos (sementeras de caña no cosechadas) en su ubicación y condición previa a la recolección, dicho valor razonable es estimado en función del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados (principalmente, valor razonable de los productos biológicos a cosechar), descontados utilizando una tasa adecuada a las circunstancias. A los efectos de tal estimación, se consideran, entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos, el rendimiento esperado, el precio de la caña y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha.

Dado que, al cierre del ejercicio, las sementeras de caña se encuentran en la etapa inicial de su desarrollo, se valúan a costo histórico. Asimismo, como estos activos biológicos se cosechan dentro de los próximos doce meses y luego son consumidos en otros procesos industriales, son clasificados como activos corrientes.

La diferencia entre el valor razonable de los productos biológicos (caña de azúcar) recolectados en el ejercicio y los respectivos costos de producción se imputa en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados individual.

#### (c) Sementeras de granos

Corresponden principalmente a sementeras de maíz y de soja. Los productos biológicos de las sementeras de maíz tienen como destino principal ser transformados en forrajes para la alimentación del ganado lechero. La soja (producto biológico), en cambio, está destinada a la venta.

Dichas sementeras de maíz y de soja no cumplen con la definición de "planta productora" de la NIC 41 – *Agricultura*, porque no se espera que produzcan durante más de un ejercicio. Por esta razón y considerando que los citados productos biológicos se cosechan dentro de los próximos doce meses, siendo luego consumidos en otros procesos industriales o vendidos, estos activos biológicos son clasificados como activos corrientes.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.10 Activos biológicos

En la etapa inicial de su desarrollo biológico, es decir hasta que las sementeras alcancen un estado fenológico a partir del cual puede estimarse de manera razonable su rendimiento, se valúan a costo histórico. Superada esta etapa, se valúan a su valor razonable menos los costos de cosecha. Dado que no existe un mercado activo para este tipo de activos biológicos en su ubicación y condición previas a la recolección, el valor razonable es estimado en función del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados (principalmente, valor razonable de los productos biológicos a cosechar), descontados utilizando una tasa adecuada a las circunstancias. A los efectos de tal estimación, se consideran entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos, el rendimiento esperado por hectárea, el precio del grano y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha. Asimismo, el valor razonable de estos activos biológicos, se determina en forma separada del terreno en el que están plantados, el cual se mide de acuerdo a los criterios adoptados para el rubro "Propiedad, planta y equipos" (nota 2.3).

Dado que, al cierre del ejercicio, las sementeras de maíz y soja se encuentran en la etapa inicial de su desarrollo, se valúan a costo histórico.

La diferencia entre el valor razonable de los productos biológicos (maíz, forrajes y soja) recolectados en el ejercicio, su posterior valor de venta, de corresponder, y los respectivos costos de producción se imputa en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados individual.

#### (d) Hacienda destinada a la faena

Esta categoría comprende básicamente terneros y novillos destinados a ser vendidos para la producción de carnes, así como también vacas secas que agotaron su producción de leche, y que fueron transferidas a esta categoría. Como a estos activos biológicos se los espera realizar dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio, son clasificados como corrientes.

Esta hacienda está registrada a su valor razonable menos los costos directos de venta, estimados en función de las cotizaciones a la fecha de cierre, por kilogramo vivo de carne, en el Mercado de Liniers.

Los cambios en el valor razonable de estos activos biológicos y la diferencia entre los precios de venta y los respectivos costos de comercialización y mantenimiento se imputan en el rubro "Resultados generados por activos biológicos" del estado de resultados individual.

### 2.11 Activos financieros

#### 2.11.1 Clasificación

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- (i) Activos financieros a costo amortizado y
- (ii) Activos financieros a valor razonable.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros, y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

#### (i) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Adicionalmente, y para los activos que cumplan con las condiciones arriba mencionadas, la NIIF 9 contempla la opción de designar, al momento del reconocimiento inicial, un activo como medido a su valor razonable si al hacerlo elimina o reduce significativamente una inconsistencia de valuación o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en caso de que la valuación de los activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos se efectuase sobre bases diferentes. La Sociedad no ha designado ningún activo financiero a valor razonable haciendo uso de esta opción.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.11 Activos financieros

#### 2.11.1 Clasificación

(ii) Activos financieros a valor razonable

Los activos financieros a valor razonable son aquellos que no se valúan a costo amortizado.

#### 2.11.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros clasificados como "a costo amortizado", se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción. Estos activos devengán los intereses en base al método de interés efectivo.

Los activos financieros clasificados como "a valor razonable" con cambios en resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados individual. Posteriormente se valúan a valor razonable.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los mismos expiran o se transfieren y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran posteriormente a su valor razonable.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado de resultados individual en el rubro "Resultados financieros, netos", en el ejercicio en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

La Sociedad evalúa a cada fecha de cierre si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos a costo amortizado.

Un activo financiero o grupo de activos financieros es desvalorizado y la pérdida por desvalorización reconocida si hay evidencia objetiva de desvalorización como resultado de uno o más eventos ocurridos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo y dicho evento (o eventos) tienen un impacto en la estimación futura de los flujos de efectivo del activo financiero o grupo de activos financieros.

Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la nota 2.14.

### 2.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable de la fecha en que se celebra el contrato del instrumento derivado y son posteriormente medidos a su valor razonable a la fecha de cierre. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante de los cambios en los valores razonables de los derivados depende de si son designados como instrumentos de cobertura, y si es así, la naturaleza de la partida que se está cubriendo.

La Sociedad aplica contabilidad de cobertura a derivados de cacao, también designados como de "Cobertura de flujo de efectivo" y cuyo objetivo es obtener cobertura respecto al precio de compra de materias primas derivadas del cacao.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. De corresponder la ganancia o pérdida relativa a la porción inefectiva, se reconoce inmediatamente en el estado de resultados consolidado en el rubro "Costo de ventas de bienes y servicios prestados" para las coberturas de precios de derivados del cacao.

Los montos acumulados en otros resultados integrales, se reclasifican al estado de resultados individual en el ejercicio en el que la partida cubierta afecta tales resultados.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo transacciones de cobertura. Asimismo, la Sociedad evalúa, tanto al inicio como sobre una base continua, si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Cuando un instrumento de cobertura expira o se vende, o cuando deja de cumplir con los criterios para ser reconocido a través del tratamiento contable de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales a esa fecha permanece allí y se reconoce cuando la transacción que originalmente se proyectaba cubrir, afecte al estado de resultados. Cuando se espere que ya no se produzca una transacción proyectada, la ganancia o pérdida acumulada en otros resultados integrales se transfiere inmediatamente al estado de resultados individual.

El valor razonable total de los derivados usados como cobertura de flujo de efectivo se clasifica como activo o pasivo no corriente cuando el vencimiento del saldo remanente de la partida cubierta es mayor a doce meses. Caso contrario, es clasificado como activo o pasivo corriente.

Los movimientos en la reserva de cobertura de flujos de efectivo se muestran en la nota 19 - Otros componentes del patrimonio.

La ganancia o pérdida por el cambio en el valor razonable de los derivados no designados como de cobertura, son reconocidas en el estado de resultados individual en el rubro "Resultados financieros, netos" (nota 32).

Asimismo, es válido señalar que las opciones de compra y venta de acciones de Mastellone Hermanos S.A. resultantes de la transacción descrita en nota 40 se miden a su valor razonable estimado, y los cambios de medición son reconocidos en el estado de resultados individual en el rubro "Resultados financieros, netos" (nota 32).

### 2.13 Existencias

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de precio promedio ponderado (PPP). El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprende los costos de materia prima, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación, sobre la base de la capacidad de operación normal, y excluye a los costos de financiamiento. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta directos.

La previsión por desvalorización y obsolescencia de existencias se determina para aquellos bienes que al cierre tienen un valor neto de realización inferior a su costo histórico, y para reducir ciertas existencias de lenta rotación u obsoletas a su valor probable de realización / utilización, a las fechas respectivas.

Las existencias comprenden los productos agropecuarios que la Sociedad haya cosechado o recolectado de sus activos biológicos, tales como leche, caña de azúcar, granos, etc. Se valúan para su reconocimiento inicial, por el valor de mercado a dicha fecha, menos los costos directos de venta / transferencia estimados en el momento de su cosecha, ordeño o recolección.

### 2.14 Créditos por ventas y otros créditos

Las cuentas por cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos la previsión por incobrabilidad.

La previsión por incobrabilidad de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos pendientes de acuerdo con los términos originales. El monto de la previsión es determinado en base a la estimación realizada de la probabilidad de cobro de los créditos, basándose tal estimación en los informes de los abogados, las cobranzas posteriores al cierre, las garantías recibidas y la situación patrimonial de los respectivos deudores.

El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados individual en el rubro "Gastos de comercialización". Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se da de baja contra la respectiva previsión para cuentas por cobrar. El recupero posterior de montos previamente reconocidos como pérdidas se reconoce con crédito al rubro "Gastos de comercialización" en el estado de resultados individual.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.15 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos.

Los activos registrados en efectivo y equivalentes de efectivo, se registran al valor razonable o al costo histórico que se aproxima a su valor razonable.

### 2.16 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican en el patrimonio neto y se mantienen registradas a su valor nominal. Cuando se adquieren acciones de la Sociedad o de nuestra sociedad controlante (acciones propias en cartera), el pago efectuado, incluyendo cualquier costo directamente atribuible a la transacción (neto de impuestos) se deduce del patrimonio neto hasta que las acciones se cancelen o vendan.

### 2.17 Préstamos

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de cancelación se reconoce en el estado de resultados individual durante el período del préstamo usando el método de la tasa de interés efectiva.

### 2.18 Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

### 2.19 Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

#### (a) Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados individual, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas también se reconoce en dicho estado.

#### - Impuesto a las ganancias corriente

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas promulgadas en Argentina a la fecha del estado de situación financiera. La Sociedad evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Sociedad, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a la autoridad tributaria.

#### - Impuesto a las ganancias – Método diferido

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo, en una transacción que no corresponda a una combinación de negocios, que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o gravable, no se registra. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros y que se espera serán aplicables cuando el impuesto diferido activo se realice o el impuesto diferido pasivo se pague.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.19 Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido en el caso de diferencias temporales imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto que se den las dos condiciones siguientes:

- (i) la Sociedad controla la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales;
- (ii) es probable que dicha diferencia temporal no se revierta en un momento previsible en el futuro.

A la fecha de cierre los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionen con la misma autoridad fiscal de la Sociedad en donde exista intención y posibilidad de liquidar los saldos impositivos sobre bases netas.

#### (b) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables a la fecha de cada cierre. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

El crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta expuesto bajo el rubro otros créditos no corrientes, es la porción que la Sociedad estima podrá ser compensada con el impuesto a las ganancias en exceso del impuesto a la ganancia mínima presunta a ser generado dentro de los próximos diez ejercicios fiscales.

### 2.20 Beneficios sociales

#### (a) Planes de pensión

La Sociedad ofrece a determinados empleados de cierto nivel jerárquico y que sean específicamente designados como beneficiarios, beneficios post-empleo, encuadrados en un plan de pensión. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado hasta encuadrar en algunas de las condiciones resolutorias previstas en el plan, tales como jubilación, muerte, invalidez total y permanente, etc., y durante un mínimo determinado de años. Estas obligaciones asumidas por la Sociedad, califican como "Planes de Beneficios Definidos", conforme a la categorización prevista en la NIC 19 "Beneficios a los empleados". Los costos esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera individual, es el valor actual de la obligación a la fecha de cierre. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados, utilizando una tasa de interés de bonos corporativos de alta calidad denominados en la misma moneda en la que se pagarán las prestaciones cuyos plazos de vencimientos son similares a los de las correspondientes obligaciones.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales, se reconocen en "Otros resultados integrales" en el período en el que surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.20 Beneficios sociales

#### (b) Gratificaciones por jubilación

Representan los beneficios devengados no exigibles estipulados en los convenios colectivos de trabajo a favor del personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por discapacidad. Los beneficios consisten en el pago de una suma equivalente a tres sueldos al momento de producirse el retiro por jubilación o la discapacidad. Los convenios colectivos no prevén otros beneficios tales como seguro de vida, obra social u otros. Estas obligaciones asumidas por la Sociedad, califican como "Planes de Beneficios Definidos", conforme a la categorización prevista en la NIC 19 "Beneficios a los empleados". No se tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios. Los costos esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados usando la misma metodología contable que la que se utiliza para los planes de pensión. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales, se reconocen en "Otros resultados integrales" en el período en el que surgen. Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el resultado.

#### (c) Beneficios por retiro anticipado

Los beneficios por retiro anticipado se reconocen cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios. Estos beneficios se pagan durante un período de tiempo que generalmente se extiende hasta un año después de la fecha prevista de jubilación del empleado. La Sociedad reconoce los beneficios por retiro anticipado cuando está demostrablemente comprometido ya sea: i) a poner fin a la relación laboral de empleados de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por retiro anticipado como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Estos beneficios son reconocidos al valor presente de los flujos de fondos que la Sociedad espera desembolsar.

#### (d) Gratificaciones al personal

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones cuando el beneficio se devenga. Asimismo, la Sociedad reconoce una provisión cuando está obligado legal o contractualmente, o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

### 2.21 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o asumida como resultado de hechos pasados, y es probable que origine una salida de recursos que serán necesarios para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados individual. Se reconocen las siguientes clases de provisiones:

**Para juicios laborales, civiles y comerciales:** se determinan en base a los informes de los abogados acerca del estado de los juicios y la estimación efectuada sobre las posibilidades de quebrantos a afrontar por la Sociedad, así como en la experiencia pasada respecto a este tipo de juicios.

**Otras provisiones diversas:** se constituyen para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de los montos se considera la probabilidad de su concreción tomando en cuenta la opinión de los asesores legales y profesionales de la Sociedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad entiende que no se han presentado elementos que permitan determinar la existencia de otras contingencias probables que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados financieros individuales.

### 2.22 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como pasivo en los estados financieros en el ejercicio en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Sociedad.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 2. NORMAS CONTABLES Y BASES DE PREPARACIÓN

### 2.23 Reconocimiento de ingresos por venta

#### (a) Ingresos por ventas de bienes y servicios

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y servicios en el curso normal de las operaciones de la Sociedad. Los ingresos por ventas se muestran netos de descuentos e impuestos directos.

La Sociedad reconoce sus ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, se han entregado los productos o prestado los servicios y es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta o prestación del servicio.

En cuanto a las ventas de servicios, el ingreso es reconocido en el ejercicio en el que el mismo es prestado, en función del grado de cumplimiento.

En el caso de los productos, se considera que los mismos no se han entregado hasta que no se hayan despachado al lugar especificado por el cliente y los riesgos de obsolescencia y de pérdida se hayan transferido al mismo.

La Sociedad registra las provisiones por devoluciones en base a información histórica y experiencia acumulada de forma tal de imputar las provisiones al mismo período en que la venta original se efectúa.

#### (a.1) Ventas en el mercado local

La Sociedad genera sus ingresos principalmente, por la venta de productos de consumo masivo e industriales. En el caso de los productos de consumo masivo, los mismos se concentran en los negocios de golosinas y chocolates y alimentos, los cuales son comercializados en mayor medida a través de tres canales: distribuidores, mayoristas y supermercados.

En el caso de los productos industriales, los mismos comprenden las ventas de chocolates industriales, azúcar y derivados de maíz.

Los ingresos por ventas, netos del impuesto al valor agregado, devoluciones y descuentos a clientes, se reconocen después de que la Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, lo cual generalmente ocurre con la entrega y recepción en los depósitos del comprador.

#### (a.2) Exportaciones

El reconocimiento de ingresos se basa en los Incoterms 2010, siendo las reglas oficiales para la interpretación de términos comerciales emitidos por la Cámara de Comercio Internacional.

En el caso de existir discrepancias entre los acuerdos comerciales y los Incoterms definidos para la operación, primarán los establecidos en los contratos.

#### (a.3) Acuerdos comerciales con distribuidores, mayoristas y cadenas de supermercados

La Sociedad celebra acuerdos comerciales con sus clientes, distribuidores, mayoristas y supermercados a través de los cuales se establecen descuentos, bonificaciones, otorgamiento de contraprestaciones por publicidad y promoción, etc.

Los pagos por servicios y otorgamientos de contraprestaciones, así como los aportes para publicidad compartida se reconocen cuando se han desarrollado las actividades publicitarias acordadas con el cliente y se registran como publicidad y propaganda, dentro de los gastos de comercialización del estado de resultados. Los conceptos que no implican contraprestación, se reconocen como una reducción del precio de venta de los productos vendidos.

#### (b) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de la tasa de interés efectiva.

#### (c) Alquileres

Los ingresos por el alquiler de inversiones inmobiliarias se reconocen en el estado de resultados individual sobre la base del método de línea recta en el plazo del arrendamiento.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 3. POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Los presentes estados financieros individuales, dependen de criterios contables, premisas y estimaciones que se usan para su preparación.

Se han identificado las siguientes estimaciones contables, presunciones relacionadas e incertidumbres inherentes en nuestras políticas contables, las que se consideran son esenciales para la comprensión de los riesgos informativos contables / financieros subyacentes y el efecto que esas estimaciones contables, premisas e incertidumbres tienen en los presentes estados financieros.

La Sociedad ha evaluado que un cambio razonablemente posible en alguna de las premisas significativas no generaría un impacto significativo en los presentes estados financieros.

### (a) Recuperabilidad de elementos de propiedad, planta y equipos

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los elementos de propiedad, planta y equipos cuando ocurren hechos o se suscitan cambios en las circunstancias que indican que el valor de libros de un bien puede no ser recuperable. El valor en libros de los elementos de propiedad, planta y equipos es considerado desvalorizado por la Sociedad, cuando el valor en uso, calculado mediante la estimación de los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto realizable, sea inferior a su valor en libros.

Una pérdida por desvalorización previamente reconocida se revierte cuando existe un cambio posterior en las estimaciones utilizadas para computar el valor recuperable del bien. En ese caso, el nuevo valor no puede superar el valor que hubiera tenido a la nueva fecha de medición si no se hubiese reconocido la desvalorización. Tanto el cargo de desvalorización como su reversión son reconocidos como resultados.

La determinación de los valores de uso requiere la utilización de estimaciones (nota 2.6) y se basa en las proyecciones de flujos de efectivo confeccionados a partir de presupuestos financieros que cubren un período máximo de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el período de cinco años son extrapolados usando tasas de crecimiento estimadas, las cuales no exceden a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo de cada uno de los negocios involucrados.

Las principales presunciones claves están relacionadas con los márgenes de contribución marginal, los cuales son determinados sobre la base de resultados pasados, otras fuentes externas de información y las expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas de descuento usadas son el respectivo costo promedio de capital ("WACC") el cual es considerado un buen indicador del costo de capital. Cada una de las WACCs utilizadas, son estimadas considerando la industria, el país y el tamaño del negocio.

La estimación de los valores netos realizables, en caso de ser necesario su cálculo, es efectuada a través de valuaciones preparadas por tasadores independientes, conforme a los criterios definidos por la International Valuation Standards ("IVS").

### (b) Pérdida estimada por desvalorización del valor llave

Anualmente la Sociedad realiza la evaluación del valor recuperable del valor llave. Para determinar el valor recuperable del valor llave, se utilizan proyecciones de flujos de efectivo futuros de la unidad generadora de efectivo que tienen las mismas características que las detalladas para propiedad, planta y equipos.

La Sociedad considera que las estimaciones son consistentes con las presunciones que los participantes del mercado usarían en sus estimaciones del valor recuperable.

### (c) Previsiones para deudores incobrables

Se mantienen provisiones para deudores incobrables calculadas en función de la estimación de pérdidas resultantes de la incapacidad de los clientes de efectuar los pagos requeridos. Estas estimaciones se basan al momento de evaluar la adecuación de las provisiones, en la antigüedad de las cuentas a cobrar, la experiencia histórica de incobrabilidad, la solvencia de estos clientes y cambios en los plazos de pago de los mismos. La Sociedad tiene una política de provisión basada en la antigüedad de los créditos por ventas vencidos a más de tres meses y un análisis individual de los mismos. Los casos de partidas provisionadas con antigüedad menor a tres meses se corresponden en general, a saldos de clientes sujetos a un hecho específico.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 3. POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

### (d) Provisiones

Se realizan provisiones para ciertas contingencias probables por reclamos civiles, impositivos, comerciales y laborales que ocasionalmente se generan en el curso ordinario de los negocios. Con el propósito de determinar el nivel apropiado de provisiones relacionadas con estas contingencias, basados en el consejo de nuestros asesores legales internos y externos, determinamos la probabilidad de cualquier sentencia o resolución adversa relacionada con estas cuestiones, así como el rango de pérdidas probables que pudieran resultar de las potenciales resoluciones. De corresponder, se hace una determinación del monto de provisiones requeridas para estas contingencias luego de un cuidadoso análisis de cada caso particular.

### (e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad debe realizar la estimación del impuesto a las ganancias en la jurisdicción en la que opera. Este proceso incluye la estimación realizada de la exposición impositiva final y la determinación de diferencias temporarias resultantes del tratamiento diferido en ciertos rubros, tales como devengamientos y amortizaciones, a los fines impositivos y contables. Estas diferencias pueden resultar en activos y pasivos impositivos diferidos, los cuales se incluyen en el estado de situación financiera individual. Se debe establecer en el curso de los procedimientos de planificación fiscal, el año fiscal de la reversión de los activos y pasivos impositivos diferidos y si existirán futuras ganancias gravadas en esos períodos. Se reversan en el ejercicio correspondiente los activos y pasivos impositivos diferidos por diferencias temporarias que fueron registrados oportunamente, si se anticipa que la futura reversión tendrá lugar en un año de pérdida impositiva. Se requiere un análisis gerencial detallado para determinar las provisiones por impuestos a las ganancias y activos y pasivos impositivos diferidos.

Dicho análisis implica efectuar estimaciones de la ganancia imponible en la jurisdicción en la que se opera y el período durante el cual los activos y pasivos impositivos diferidos serán recuperables. Si los resultados finales difieren de estas estimaciones, o si se ajustan estas estimaciones en períodos futuros, la situación financiera y resultados podrían verse afectados.

### (f) Reconocimiento de ingresos - Bonificaciones y descuentos

Es necesario estimar al cierre de un ejercicio el grado de cumplimiento por parte de los clientes de las metas de volumen y otras acciones comerciales convenidas en virtud de las cuales los mismos se hacen acreedores de bonificaciones y descuentos. En algunos casos implica estimar el cumplimiento de volúmenes de venta de períodos futuros cuando las metas son pluri-mensuales.

### (g) Activos biológicos

En la determinación del valor razonable del activo, se efectúan estimaciones del valor presente de los flujos netos de efectivo esperados descontados utilizando una tasa relevante para el activo en cuestión. En tal sentido, se consideran, entre otros, factores tales como el estado fenológico de los cultivos / plantaciones, el rendimiento esperado por hectárea sujeto a variaciones climáticas, el precio del grano / caña o producción y los costos estimados de labores e insumos hasta la fecha de la cosecha o recolección.

### (h) Inversión en asociada - Imputación del costo de la transacción y medición de opciones de compra y de ventas

La contabilización inicial de la inversión en Mastellone Hermanos S.A. (nota 40) requiere de la determinación del valor razonable de distintos activos y pasivos de dicha asociada al momento de la incorporación. El Grupo utiliza toda la información disponible (incluyendo información suministrada por dicha asociada) para hacer esta determinación y, para ciertos activos y pasivos identificables en la transacción, puede contratar peritos tasadores independientes que lo asistan en la realización de las estimaciones del valor razonable. En algunos casos, se utilizan supuestos relacionados con la oportunidad y el monto de los ingresos futuros y gastos asociados con un activo para determinar su valor razonable. Estos supuestos pueden variar significativamente a lo largo del tiempo respecto de esas estimaciones iniciales y, si el tiempo empleado es mayor o si el flujo neto de efectivo disminuye significativamente, los resultados de dichas estimaciones podrían diferir de las efectivamente contabilizadas por la Sociedad.

La contabilización inicial de las opciones de compra y de venta previstas en dicha transacción (nota 40) y su medición posterior son susceptibles de consideraciones similares a las expuestas precedentemente.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias corriente mediante la aplicación de la tasa de dicho impuesto sobre el resultado impositivo, determinado de acuerdo a la ley de impuesto a las ganancias. La tasa utilizada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 es del 35%.

## NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición y evolución del rubro propiedad, planta y equipos:

|                                                | Terrenos          | Construcciones     | Plantas productoras | Máquinas e instalaciones | Muebles, herramientas, vehículos y otros equipos | Obras en construcción y equipos en tránsito | Total                |
|------------------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------|
| <b>Costo</b>                                   |                   |                    |                     |                          |                                                  |                                             |                      |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 25.274.244        | 736.785.818        | 32.251.253          | 1.588.368.813            | 239.261.722                                      | 331.714.701                                 | 2.953.656.551        |
| Altas                                          | -                 | 15.590.522         | -                   | 22.693.973               | 70.897.630                                       | 419.746.658                                 | 528.928.783          |
| Transferencias (1)                             | -                 | 121.901.975        | -                   | 101.048.271              | 7.510.099                                        | (230.474.151)                               | (13.806)             |
| Bajas                                          | -                 | (23.640)           | (2) (709.102)       | (7.411.156)              | (3.483.548)                                      | -                                           | (11.627.446)         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 25.274.244        | 874.254.675        | 31.542.151          | 1.704.699.901            | 314.185.903                                      | 520.987.208                                 | 3.470.944.082        |
| <b>Depreciación</b>                            |                   |                    |                     |                          |                                                  |                                             |                      |
| Depreciación acumulada al inicio del ejercicio | -                 | (338.924.900)      | (4.229.803)         | (824.274.900)            | (199.873.680)                                    | -                                           | (1.367.303.283)      |
| Transferencias (1)                             | -                 | 13.806             | -                   | -                        | -                                                | -                                           | 13.806               |
| Bajas                                          | -                 | 15.316             | (2) 107.450         | 7.411.156                | 3.218.181                                        | -                                           | 10.752.103           |
| Depreciación del ejercicio (3)                 | -                 | (36.764.390)       | (6.552.250)         | (124.418.305)            | (35.777.450)                                     | -                                           | (203.512.395)        |
| Depreciación acumulada al cierre del ejercicio | -                 | (375.660.168)      | (10.674.603)        | (941.282.049)            | (232.432.949)                                    | -                                           | (1.560.049.769)      |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                     | <b>25.274.244</b> | <b>498.594.507</b> | <b>20.867.548</b>   | <b>763.417.852</b>       | <b>81.752.954</b>                                | <b>520.987.208</b>                          | <b>1.910.894.313</b> |

(1) Transferencias hacia propiedades de inversión (nota 6).  
(2) El destino contable de las bajas de ejercicio se informa en nota 29.  
(3) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio, se informa en nota 27.

Información requerida por Anexo A, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.3.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

|                                                | Terrenos          | Construcciones     | Plantas<br>productoras<br>(3) | Máquinas<br>e instalaciones | Muebles,<br>herramientas,<br>vehículos y otros<br>equipos | Obras en<br>construcción<br>y equipos en<br>tránsito | Total                |
|------------------------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Costo</b>                                   |                   |                    |                               |                             |                                                           |                                                      |                      |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 24.926.553        | 437.535.086        | 16.704.306                    | 1.097.867.568               | 223.160.332                                               | 834.073.141                                          | 2.634.266.986        |
| Altas                                          | 358.200           | 394.132            | -                             | 12.449.769                  | 16.183.912                                                | 333.232.847                                          | 362.618.860          |
| Transferencias                                 | -                 | 300.115.017        | 16.195.988                    | 500.415.770                 | 18.864.512                                                | (835.591.287)                                        | -                    |
| Bajas                                          | (10.509)          | (1.258.417)        | (2) (649.041)                 | (22.364.294)                | (18.947.034)                                              | -                                                    | (43.229.295)         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 25.274.244        | 736.785.818        | 32.251.253                    | 1.588.368.813               | 239.261.722                                               | 331.714.701                                          | 2.953.656.551        |
| <b>Depreciación</b>                            |                   |                    |                               |                             |                                                           |                                                      |                      |
| Depreciación acumulada al inicio del ejercicio | -                 | (311.492.730)      | (1.008.797)                   | (735.223.076)               | (181.155.260)                                             | -                                                    | (1.228.879.863)      |
| Bajas                                          | -                 | 811.863            | (2) 177.447                   | 11.135.525                  | 2.620.919                                                 | -                                                    | 14.745.754           |
| Depreciación del ejercicio (1)                 | -                 | (28.244.033)       | (3.398.453)                   | (100.187.349)               | (21.339.339)                                              | -                                                    | (153.169.174)        |
| Depreciación acumulada al cierre del ejercicio | -                 | (338.924.900)      | (4.229.803)                   | (824.274.900)               | (199.873.680)                                             | -                                                    | (1.367.303.283)      |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                     | <b>25.274.244</b> | <b>397.860.918</b> | <b>28.021.450</b>             | <b>764.093.913</b>          | <b>39.388.042</b>                                         | <b>331.714.701</b>                                   | <b>1.586.353.268</b> |

(1) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio, se informa en nota 27.  
(2) El destino contable de las bajas del ejercicio se informa en nota 29.  
(3) Los saldos al inicio del ejercicio incluyen los impactos del cambio de políticas contables descripto en nota 41.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 6. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

En el siguiente cuadro se detalla la composición y evolución del rubro propiedades de inversión:

|                                                   | 31.12.2016                | 31.12.2015                |
|---------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
|                                                   | Terrenos y construcciones | Terrenos y construcciones |
| <b>Costo</b>                                      |                           |                           |
| Valor de origen al inicio del ejercicio           | 19.132.801                | 18.549.663                |
| Altas                                             | 1.388.348                 | 605.366                   |
| Bajas                                             | (42.714)                  | (22.228)                  |
| Transferencias (1)                                | 13.806                    | -                         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio           | 20.492.241                | 19.132.801                |
| <b>Depreciación</b>                               |                           |                           |
| Depreciación acumulada al al inicio del ejercicio | (11.012.878)              | (10.795.218)              |
| Transferencias (1)                                | (13.806)                  | -                         |
| Depreciación del ejercicio (2)                    | (229.334)                 | (217.660)                 |
| Depreciación acumulada al cierre del ejercicio    | (11.256.018)              | (11.012.878)              |
| TOTAL                                             | 9.236.223                 | 8.119.923                 |

(1) Transferencias desde propiedad, planta y equipos. (nota 5)

(2) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio, se informa en nota 27.

Información requerida por Anexo D, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.4.

Las propiedades de inversión se computan a su costo depreciado. Su valor razonable estimado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de ARS 1.010.963.482 y ARS 807.270.687, respectivamente. Dichos valores fueron elaborados utilizando un enfoque de comparación de precios de ventas de propiedades comparables, geográficamente cercanas, obtenidos de informes preparados por tasadores profesionales independientes (Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable).

Los ingresos y egresos generados por las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se reconocieron en el rubro "Otros ingresos / (egresos) – neto" en el estado de resultados individual (nota 30).

## NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES

En los siguientes cuadros se detalla la composición y evolución del rubro activos intangibles:

|                                                | Marcas, registros y patentes | Valor llave | Software y licencias relacionadas | Total         |
|------------------------------------------------|------------------------------|-------------|-----------------------------------|---------------|
| <b>Costo</b>                                   |                              |             |                                   |               |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 19.745.831                   | 120.418.490 | 125.303.630                       | 265.467.951   |
| Altas                                          | -                            | -           | 18.198.953                        | 18.198.953    |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 19.745.831                   | 120.418.490 | 143.502.583                       | 283.666.904   |
| <b>Amortización</b>                            |                              |             |                                   |               |
| Amortización acumulada al inicio del ejercicio | (18.196.832)                 | -           | (81.540.676)                      | (99.737.508)  |
| Amortización del ejercicio (1)                 | -                            | -           | (17.474.625)                      | (17.474.625)  |
| Amortización acumulada al cierre del ejercicio | (18.196.832)                 | -           | (99.015.301)                      | (117.212.133) |
| TOTAL AL 31.12.2016                            | 1.548.999                    | 120.418.490 | 44.487.282                        | 166.454.771   |

(1) El destino contable del cargo por amortización del ejercicio, se informa en nota 27.

Información requerida por Anexo B, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.5.

  
Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.  
(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 7. ACTIVOS INTANGIBLES

|                                                | Marcas, registros<br>y patentes | Valor llave        | Software y licencias<br>relacionadas | Total              |
|------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------|
| <b>Costo</b>                                   |                                 |                    |                                      |                    |
| Valor de origen al inicio del ejercicio        | 19.745.831                      | 120.418.490        | 100.941.963                          | 241.106.284        |
| Altas                                          | -                               | -                  | 24.361.667                           | 24.361.667         |
| Valor de origen al cierre del ejercicio        | 19.745.831                      | 120.418.490        | 125.303.630                          | 265.467.951        |
| <b>Amortización</b>                            |                                 |                    |                                      |                    |
| Amortización acumulada al inicio del ejercicio | (18.196.832)                    | -                  | (62.734.262)                         | (80.931.094)       |
| Amortización del ejercicio (1)                 | -                               | -                  | (18.806.414)                         | (18.806.414)       |
| Amortización acumulada al cierre del ejercicio | (18.196.832)                    | -                  | (81.540.676)                         | (99.737.508)       |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                     | <b>1.548.999</b>                | <b>120.418.490</b> | <b>43.762.954</b>                    | <b>165.730.443</b> |

(1) El destino contable del cargo por amortización del ejercicio, se informa en nota 27.

Información requerida por Anexo B, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV. Se detalla la vida útil de los componentes del rubro en nota 2.5.

Los gastos de investigación y desarrollo que no cumplen con los criterios para ser capitalizados, se imputan al resultado del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 dicho importe asciende a ARS 68.957.316.

### Prueba de recuperabilidad de valores llave

Los valores llave se asignan a las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad sobre la base de los segmentos operativos.

A continuación se muestra la asignación del valor llave a nivel de segmento operativo:

|                                  | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|
| Galletas Argentina               | 17.114.743         | 17.114.743         |
| Golosinas y chocolates Argentina | 103.303.747        | 103.303.747        |
| Filiales Sur                     | 14.210.666         | 11.409.298         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>134.629.156</b> | <b>131.827.788</b> |

El monto recuperable de una unidad generadora de efectivo se determina sobre la base de cálculos de valor de uso. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo sobre la base de presupuestos financieros que cubren un período de cinco años. Los flujos de efectivo que superan el período de cinco años son extrapolados usando una tasa de crecimiento estimada que no excede a la tasa de crecimiento promedio de largo plazo de cada uno de los negocios involucrados.

Las principales hipótesis claves están relacionadas con los márgenes de contribución marginal. Estos fueron determinados sobre la base de resultados pasados, otras fuentes externas de información y sus expectativas de desarrollo del mercado.

Las tasas de descuento usadas son el respectivo costo promedio de capital ("WACC") el cual es considerado un buen indicador del costo de capital. Para cada unidad generadora de efectivo, donde los activos son asignados se determinó una WACC específica considerando la industria, el país y el tamaño del negocio. En 2016 y 2015, las tasas de descuento usadas estuvieron en un rango entre el 16% y el 24%.

Las tasas de crecimiento a largo plazo utilizadas para extrapolar los flujos de efectivo más allá del período de presupuesto fueron del 0,9% para las unidades generadoras de efectivo radicadas en Argentina y del 1,0% para el resto.

No se registraron desvalorizaciones como consecuencia de los análisis realizados.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

En los siguientes cuadros se detallan la evolución y composición del rubro participación de subsidiarias y asociadas:

|                                                                                                                        | Participación en subsidiarias y asociadas (1) | Cuentas por pagar comerciales y otras deudas | Total                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|
| <b>Saldos al 1 de enero de 2016</b>                                                                                    | <b>4.808.751.128</b>                          | <b>(13.440.630)</b>                          | <b>4.795.310.498</b> |
| Alta por inversión en Mastellone Hermanos S.A.                                                                         | 250.862.330                                   | -                                            | 250.862.330          |
| Aportes                                                                                                                | 578.000.376                                   | -                                            | 578.000.376          |
| Resultado de inversiones en sociedades                                                                                 | 637.242.328                                   | (20.500.915)                                 | 616.741.413          |
| Variación reserva de conversión (nota 19) y efecto hiperinflación                                                      | 657.748.898                                   | 411.777                                      | 658.160.675          |
| Dividendos                                                                                                             | (278.100.451)                                 | -                                            | (278.100.451)        |
| Participación en otros resultados integrales por ganancias actuariales de planes de beneficios definidos de sociedades |                                               |                                              |                      |
| Transferencias entre rubros                                                                                            | (5.401.985)                                   | 5.401.985                                    | -                    |
| <b>SALDO AL 31.12.2016</b>                                                                                             | <b>6.644.194.857</b>                          | <b>(28.127.783)</b>                          | <b>6.616.067.074</b> |

(1) Incluye el valor llave de las inversiones en subsidiarias y asociadas no fusionadas (nota 2.5 (a)).

|                                                                                                                        | Participación en subsidiarias y asociadas (1) | Cuentas por pagar comerciales y otras deudas | Total                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>                                                                                     | <b>4.270.042.185</b>                          | <b>(20.661.764)</b>                          | <b>4.249.380.421</b> |
| Resultado de inversiones en sociedades                                                                                 | 391.457.559                                   | (11.720.197)                                 | 379.737.362          |
| Variación reserva de conversión (nota 19) y efecto hiperinflación                                                      | 448.712.712                                   | (1.038.020)                                  | 447.674.692          |
| Dividendos                                                                                                             | (350.303.447)                                 | -                                            | (350.303.447)        |
| Aportes                                                                                                                | 71.001.863                                    | -                                            | 71.001.863           |
| Participación en otros resultados integrales por ganancias actuariales de planes de beneficios definidos de sociedades | 862.792                                       | 10.044                                       | 872.836              |
| Liquidación de subsidiaria en Canadá                                                                                   | (3.053.229)                                   | -                                            | (3.053.229)          |
| Transferencias entre rubros                                                                                            | (19.969.307)                                  | 19.969.307                                   | -                    |
| <b>SALDO AL 31.12.2015</b>                                                                                             | <b>4.808.751.128</b>                          | <b>(13.440.630)</b>                          | <b>4.795.310.498</b> |

(1) Incluye el valor llave de las inversiones en subsidiarias y asociadas no fusionadas (nota 2.5 (a)).

La composición del rubro resultados de inversiones en sociedades del estado de resultados individual puede observarse a continuación:

|                                                                                                             | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Resultado de inversiones en subsidiarias y asociadas                                                        | 616.741.413        | 379.737.362        |
| Reclasificación de participación en Otros Resultados Integrales por diferencias de conversión de sociedades | -                  | 2.488.353          |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                | <b>616.741.413</b> | <b>382.225.715</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

| Sociedades                                                       | País      | Actividad principal                                                                     | Valor Nominal | Cantidad de acciones |
|------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) (1)                                       | Suiza     | Sociedad de Inversión y Prestación de servicios                                         | (b) 10,00     | 869.000              |
| Arcor do Brasil Ltda. (2)                                        | Brasil    | Fábrica de Chocolates y Golosinas                                                       | (a) 1,00      | 337.380.085          |
| Arcor U.S.A. Inc.                                                | EEUU      | Comercialización de Productos Alimenticios                                              | (h) 1,00      | 9.990                |
| Arcorpar S.A.                                                    | Paraguay  | Comercialización de Productos Alimenticios                                              | (g) 10.000,00 | 640.000              |
| Bagley Latinoamérica S.A. (3)                                    | España    | Sociedad de Inversiones                                                                 | (d) 1,00      | 49.700.611           |
| Bagley Argentina S.A.                                            | Argentina | Fábrica de galletas                                                                     | 1,00          | 9.279                |
| Cartocor S.A. (4) (9)                                            | Argentina | Fábrica de Cartón Corrugado                                                             | 1,00          | 7.729.081            |
| Cartocor Chile S.A.                                              | Chile     | Fábrica y comercialización de Envases de Cartón corrugado                               | -             | 6.356.394            |
| Cartocor do Brasil Ind. Com. e Serv. Ltda.                       | Brasil    | Fábrica de Envases de Cartón corrugado                                                  | (a) 1,00      | 1                    |
| Cartocor de Perú S.A.                                            | Perú      | Fábrica de Envases de Cartón corrugado                                                  | (f) 0,40      | 8.775                |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I.                           | Argentina | Serv. De hotelería y operaciones inmobiliarias y de inversión                           | 0,01          | 233.134.635          |
| Dos en Uno do Brasil Imp. e Com. de Alim. Ltda.                  | Brasil    | Comercialización de Productos Alimenticios                                              | (a) 10,00     | 300.000              |
| GAP International Holding S.A. (5)                               | Chile     | Sociedad de inversión y prestación de servicios                                         | -             | 999                  |
| GAP Inversora S.A. (6)                                           | Argentina | Sociedad de Inversiones                                                                 | 1,00          | 33.686               |
| Indalar S.A. (6)                                                 | Argentina | Portuaria, inmobiliaria y financiera                                                    | 1,00          | 331.428              |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. (7)                       | Chile     | Fábrica y Comercialización de Productos Alimenticios                                    | -             | 158.156.365          |
| Industria Dos en Uno de Colombia Ltda.                           | Colombia  | Comercialización de Productos Alimenticios                                              | (c) 1.423,00  | 303.792              |
| Mastellone Hermanos S.A. (10)                                    | Argentina | Industrialización y comercialización de productos, subproductos y derivados de la leche | 1,00          | 69.186.690           |
| SUBTOTAL                                                         |           |                                                                                         |               |                      |
| La Campagnola S.A.C.I.                                           | Argentina | Fábrica de Dulces y Conservas                                                           | 1,00          | 372.820.735          |
| Unidal México S.A. de C.V. (8)                                   | México    | Comercialización de Productos Alimenticios                                              | (e) 700,00    | 1.333.979            |
| Unidal Venezuela S.A.                                            | Venezuela | Comercialización de Productos Alimenticios                                              | (j) 1,00      | 57.974.964           |
| Van Dam S.A.                                                     | Uruguay   | Comercialización de Productos Alimenticios                                              | (i) 1.000,00  | 70.000               |
| SUBTOTAL                                                         |           |                                                                                         |               |                      |
| Valor llave de Van Dam S.A.                                      |           |                                                                                         |               |                      |
| Mayor valor de activos otras inversiones – Indalar S.A.          |           |                                                                                         |               |                      |
| Mayor valor de activos por adquisición de La Campagnola S.A.C.I. |           |                                                                                         |               |                      |
| SUBTOTAL                                                         |           |                                                                                         |               |                      |
| Saldo expuesto en cuentas por pagar comerciales y otras deudas   |           |                                                                                         |               |                      |
| TOTALES                                                          |           |                                                                                         |               |                      |

(\*) El valor de libros indicado se expone neto de los resultados no trascendidos a terceros.

(1) Valúa sus inversiones en Arcor Alimentos Bolivia S.A. y Arcor Trading (Shanghai) Co., Ltd. por el método de la participación.

(2) Valúa sus inversiones en Dos en Uno do Brasil Importação e Comercio de Alimentos Ltda. por el método de la participación.

(3) Valúa sus inversiones en Bagley Chile S.A., Bagley do Brasil Alimentos Ltda. y Bagley Argentina S.A. por el método de la participación.

(4) Valúa sus inversiones en Cartocor Chile S.A., Cartocor do Brasil Industria Comercio e Servicios Ltda. y Cartocor de Perú S.A. por el método de la participación.

(5) Valúa sus inversiones en GAP Regional Services S.A. y Arcor do Brasil Ltda. por el método de la participación.

(6) Información financiera bajo NIIF elaborada al solo efecto de ser utilizada por la Sociedad para la valuación de su inversión en asociadas.

(7) Valúa sus inversiones en Arcor de Perú S.A., Unidal Ecuador S.A., Industria Dos en Uno de Colombia Ltda. y Arcor do Brasil Ltda. por el método de la participación.

(8) Valúa sus inversiones en Mundo Dulce S.A. de C.V. por el método de la participación.

(9) Con fecha 1 de enero de 2016, se produce fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente) Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas).

(10) Valúa sus inversiones en Con-Ser S.A., Leitesol Indústria e Comércio S.A., Marca 4 S.A., Marca 5 Asesores en Seguros S.A., Mastellone de Paraguay S.A., Mastellone Hermanos do Brasil Comercial e Industrial Ltda. y Mastellone San Luis S.A. por el método de la participación.

No incluye los ajustes registrados para medir los activos y pasivos identificables de la asociada a la fecha de la aplicación inicial del método de la participación (nota 40).

(a) BRL, (b) CHF, (c) COP, (d) EUR, (e) MXN, (f) PEN, (g) PYG, (h) USD, (i) UYU, (j) VEF.

Información requerida por Anexo C, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| Valor de costo<br>ajustado | Patrimonio<br>Neto | Cajita I<br>Social<br>ARS | Resultados    | Otras<br>reservas de<br>Patrimonio | Otros<br>resultados<br>integrales | % de<br>Participación | Valor<br>de libros<br>al 31.12.16 (*) |
|----------------------------|--------------------|---------------------------|---------------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
| 39.265.993                 | 75.040.275         | 39.854.481                | (9.331.861)   | 44.173.869                         | -                                 | 100,0000              | 76.433.187                            |
| 982.050.712                | 421.680.430        | 1.023.810.648             | (411.015.951) | 224.282.389                        | -                                 | 82,2648               | 340.638.837                           |
| 26.940                     | 66.747.187         | 26.830                    | 26.233.311    | 49.350.890                         | -                                 | 99,9000               | 68.593.931                            |
| 1.733.860                  | 116.168.049        | 6.798.302                 | 67.566.947    | 60.214.419                         | -                                 | 50,0000               | 56.295.904                            |
| 198.446.046                | 4.342.735.723      | 385.934.024               | 1.180.847.460 | 456.438.203                        | (3.344.247)                       | 51,0000               | 2.139.258.685                         |
| 25.725                     | 3.524.724.491      | 231.114.974               | 1.328.551.628 | 93.897.998                         | (3.368.071)                       | 0,0040                | 39.801.087                            |
| 26.747.470                 | 1.255.440.561      | 7.729.328                 | 307.947.828   | 234.088.205                        | (1.338.054)                       | 99,9968               | 1.247.488.817                         |
| 1.545                      | 589.171.275        | 173.043.667               | 41.039.874    | 316.424.279                        | -                                 | 28,0720               | 165.391.896                           |
| 2.912                      | 3.068.153          | 1.223.980                 | (212.946)     | 1.546.482                          | -                                 | 0,0001                | 5                                     |
| 11.223                     | 5.319.639          | 4.384.630                 | (676.589)     | 2.525.872                          | -                                 | 0,2265                | (62.481)                              |
| 6.463.545                  | (194.279)          | 2.331.945                 | (2.547.238)   | -                                  | 21.014                            | 99,9743               | 692.444                               |
| 5.684.710                  | (60.152)           | 7.060.737                 | (276.057)     | 165.733                            | -                                 | 26,3824               | (15.870)                              |
| 153.946                    | 203.731.361        | 152.100                   | (44.217.627)  | 159.138.335                        | -                                 | 99,9000               | 203.527.630                           |
| 80.000                     | 139.879            | 673.723                   | (339.086)     | 276.987                            | -                                 | 5,0000                | 6.994                                 |
| 13.049.016                 | (26.824.886)       | 343.598                   | (14.215.760)  | -                                  | -                                 | 96,4581               | (25.874.181)                          |
| 165.825.127                | 984.068.662        | 403.411.507               | (76.840.915)  | 696.153.507                        | -                                 | 100,0000              | 972.249.347                           |
| 6.798.000                  | (5.491.366)        | 9.971.647                 | (3.783.829)   | (201.895)                          | -                                 | 82,2648               | (869.941)                             |
| 250.862.330                | 3.040.842          | 573.089.509               | (95.432)      | 847.562                            | -                                 | 12,0726               | 275.598.306                           |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | <b>5.559.154.597</b>                  |
| 387.201.998                | 412.321.414        | 373.126.653               | (32.906.435)  | -                                  | (563.281)                         | 100                   | 408.110.421                           |
| 174.037.345                | 502.095.239        | 279.595.403               | 55.937.663    | 251.687.982                        | -                                 | 100                   | 501.282.662                           |
| 48.874.561                 | (1.305.311)        | 17.765.392                | (6.293.077)   | (35.203.898)                       | -                                 | 100                   | (1.305.310)                           |
| 33.459.328                 | 129.953.215        | 7.287.160                 | 15.534.068    | 75.738.231                         | -                                 | 100                   | 128.798.150                           |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | <b>6.596.040.520</b>                  |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | 14.210.666                            |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | 4.355.792                             |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | 14 600 96                             |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | <b>6.616.067.074</b>                  |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | 281 277 83                            |
|                            |                    |                           |               |                                    |                                   |                       | <b>66 441 948 57</b>                  |



Luis Alejandro Pagani

Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

| Sociedades                                                       | País      | Patrimonio Neto | Resultados    | Otras reservas de Patrimonio | Otros resultados integrales | % de Participación | Valor de libros al 31.12.15 |
|------------------------------------------------------------------|-----------|-----------------|---------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) (1)                                       | Suiza     | 43.213.830      | (24.726.893)  | 35.462.738                   | -                           | 100                | 40.682.545                  |
| Arcor do Brasil Ltda. (2)                                        | Brasil    | 138.985.272     | (222.209.540) | 121.972.638                  | -                           | 76                 | 97.797.821                  |
| Arcor U.S.A. Inc.                                                | EEUU      | 32.503.372      | 2.757.564     | 41.340.386                   | -                           | 100                | 31.386.178                  |
| Arcorpar S.A.                                                    | Paraguay  | 58.642.900      | 17.108.838    | 44.566.136                   | -                           | 50                 | 25.351.863                  |
| Bagley Latinoamérica S.A. (3)                                    | España    | 3.152.056.231   | 926.597.190   | 217.431.130                  | 757.227                     | 51                 | 1.546.895.960               |
| Bagley Argentina S.A.                                            | Argentina | 2.534.929.417   | 1.030.237.784 | 49.286.481                   | 762.622                     | -                  | 101.775                     |
| Cartocor S.A. (4) (9)                                            | Argentina | 969.074.027     | 219.239.719   | 139.252.355                  | (416.940)                   | 100                | 961.016.672                 |
| Converflex Argentina S.A. (9)                                    | Argentina | 64.142.984      | (115.505.238) | -                            | 4.134                       | 1                  | 641.366                     |
| Cartocor Chile S.A.                                              | Chile     | 419.082.682     | 61.022.201    | 187.375.560                  | -                           | 28                 | 117.632.109                 |
| Cartocor do Brasil Ind. Com. e Serv. Ltda.                       | Brasil    | 2.380.544       | 284.036       | 645.927                      | -                           | -                  | 4                           |
| Cartocor de Perú S.A.                                            | Perú      | 4.880.510       | (521.714)     | 1.410.154                    | -                           | -                  | (107.720)                   |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I.                           | Argentina | (1.824.305)     | (2.605.715)   | -                            | 10.051                      | 100                | (936.323)                   |
| Converflex S.A. (9)                                              | Argentina | 34.279.547      | (15.695.112)  | -                            | 19.094                      | 100                | 34.417.487                  |
| Dos en Uno do Brasil Imp. e Com. de Alim. Ltda.                  | Brasil    | 161.529         | (120.639)     | 111.357                      | -                           | 26                 | 42.638                      |
| GAP International Holding S.A. (5)                               | Chile     | 183.045.912     | (30.918.717)  | 149.509.393                  | -                           | 100                | 182.862.866                 |
| GAP Inversora S.A. (6)                                           | Argentina | 417.693         | (334.090)     | 215.715                      | 61.608                      | 5                  | 25.890                      |
| Indalar S.A. (6)                                                 | Argentina | (12.609.119)    | (7.491.330)   | -                            | -                           | 96                 | (12.187.750)                |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. (7)                       | Chile     | 794.216.481     | (44.317.702)  | 471.931.335                  | -                           | 100                | 784.636.638                 |
| Industria Dos en Uno de Colombia Ltda.                           | Colombia  | (949.700)       | (11.477.289)  | 555.942                      | -                           | 16                 | (208.837)                   |
| La Campagnola S.A.C.I.                                           | Argentina | 445.791.130     | 21.839.041    | -                            | 879.218                     | 100                | 441.706.598                 |
| Unidal México S.A. de C.V. (8)                                   | México    | 432.662.580     | 30.499.322    | 238.194.571                  | -                           | 100                | 433.648.191                 |
| Unidal Venezuela S.A.                                            | Venezuela | 4.423.059       | (11.398.876)  | 6.823.382                    | -                           | 100                | 4.423.053                   |
| Van Dam S.A.                                                     | Uruguay   | 91.946.671      | (11.519.117)  | 51.981.655                   | -                           | 100                | 88.026.338                  |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                  |           |                 |               |                              |                             |                    | <b>4.777.855.362</b>        |
| Valor llave de Van Dam S.A.                                      |           |                 |               |                              |                             |                    | 11.409.298                  |
| Mayor valor de activos otras inversiones – Indalar S.A.          |           |                 |               |                              |                             |                    | 4.355.793                   |
| Mayor valor de activos por adquisición de La Campagnola S.A.C.I. |           |                 |               |                              |                             |                    | 1.690.045                   |
| <b>SUBTOTAL</b>                                                  |           |                 |               |                              |                             |                    | <b>4.795.310.498</b>        |
| Saldo expuesto en cuentas por pagar comerciales y otras deudas   |           |                 |               |                              |                             |                    | 13.440.630                  |
| <b>TOTALES</b>                                                   |           |                 |               |                              |                             |                    | <b>4.808.751.128</b>        |

- (1) Valúa sus inversiones en Arcor Alimentos Bolivia S.A. y Arcor Trading (Shanghai) Co., Ltd. por el método de la participación.
- (2) Valúa sus inversiones en Dos en Uno do Brasil Importação e Comercio de Alimentos Ltda. por el método de la participación.
- (3) Valúa sus inversiones en Bagley Chile S.A., Bagley do Brasil Alimentos Ltda. y Bagley Argentina S.A. por el método de la participación.
- (4) Valúa sus inversiones en Converflex Argentina S.A., Cartocor Chile S.A., Cartocor do Brasil Industria Comercio e Servicios Ltda. y Cartocor de Perú S.A. por el método de la participación.
- (5) Valúa sus inversiones en GAP Regional Services S.A. y Arcor do Brasil Ltda. por el método de la participación.
- (6) Información financiera bajo NIIF elaborada al solo efecto de ser utilizada por la Sociedad para la valuación de su inversión en asociadas.
- (7) Valúa sus inversiones en Arcor de Perú S.A., Unidal Ecuador S.A., Industria Dos en Uno de Colombia Ltda. y Arcor do Brasil Ltda. por el método de la participación.
- (8) Valúa sus inversiones en Mundo Dulce S.A. de C.V. por el método de la participación.
- (9) Con fecha 1 de enero de 2016, se produce fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente) Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

Información requerida por Anexo C, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

A continuación, se expone una conciliación entre la información financiera resumida de Mastellone Hermanos S.A. expuesta precedentemente y la que surge de los presentes estados financieros individuales:

| Cifras en miles de ARS                                                                                                                                                              |                     |                         |                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                     | Patrimonio          | Resultado del ejercicio | Otros resultados integrales del ejercicio |
|                                                                                                                                                                                     | Deudor / (Acreedor) | Ganancia / (Pérdida)    | Ganancia / (Pérdida)                      |
| <b>Cifras atribuibles a los Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. según sus estados financieros</b>                                                                               | <b>3.040.842</b>    | <b>(95.432)</b>         | <b>847.562</b>                            |
| Eliminación de Resultados de Mastellone Hermanos S.A. entre el 1 de enero de 2016 y el 23 de febrero de 2016 (fecha de aplicación inicial del método de la participación) (nota 40) | -                   | 263.786                 | (14.210)                                  |
| Eliminación de Resultados de Mastellone Hermanos S.A. por revaluación de propiedad, planta y equipos (1)                                                                            | (787.609)           | -                       | (787.609)                                 |
| <b>Subtotal - Cifras atribuibles a los Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. computadas desde la aplicación del método de la participación (nota 40)</b>                          | <b>2.253.233</b>    | <b>168.354</b>          | <b>45.743</b>                             |
| Participación accionaria de Arcor S.A.I.C. (nota 40) (2)                                                                                                                            | 12,0726%            | 12,0726%                | 12,0726%                                  |
| <b>Cifras de Mastellone Hermanos S.A. atribuibles a Arcor S.A.I.C. (nota 40)</b>                                                                                                    | <b>272.023</b>      | <b>20.325</b>           | <b>5.522</b>                              |
| Incorporación de valor llave registrado por Arcor S.A.I.C. (nota 40)                                                                                                                | 10.619              | -                       | -                                         |
| Incorporación de mayores y menores valores de activos y pasivos identificables por asignación del precio pagado (nota 40)                                                           | (7.044)             | 211                     | (1.322)                                   |
| <b>Cifras correspondientes a Arcor S.A.I.C. según sus estados financieros individuales (nota 40)</b>                                                                                | <b>275.599</b>      | <b>20.536</b>           | <b>4.200</b>                              |

(1) Mastellone Hermanos S.A. aplica el "modelo de revaluación" previsto en la NIC 16 para la valuación de sus principales elementos de "Propiedad, planta y equipos". Arcor S.A.I.C. aplica el "modelo de costo" previsto en dicha norma. Los resultados expuestos son netos del efecto impositivo.

(2) Participación directa de Arcor S.A.I.C. en Mastellone Hermanos S.A. No incluye la participación indirecta a través de la subsidiaria Bagley Argentina S.A.

### Fusión por absorción de Cartocor S.A. con Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A.

Con fecha 18 de diciembre de 2015, las sociedades Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas), suscribieron un compromiso previo de fusión, por el cual, Cartocor S.A. absorbió los activos y pasivos de Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. con efecto a partir del 1 de enero de 2016.

Esta fusión por absorción se realiza dentro de las previsiones establecidas por los art. 77 y 78 de la Ley N° 20.628.

Con fecha 28 de marzo de 2016, los Accionistas de la sociedad absorbida Converflex S.A., y con fecha 29 de marzo de 2016, los Accionistas de la sociedad absorbida Converflex Argentina S.A., reunidos en las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias, aprobaron la fusión por absorción y las correspondientes disoluciones sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Con fecha 29 de marzo de 2016, los Accionistas de Cartocor S.A. (absorbente), reunidos en Asamblea General Extraordinaria, aprobaron la fusión por absorción.

El 2 de diciembre de 2016 la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante Resolución N° 2225/2016-B-resolvió que la Fusión por Absorción sin Liquidación entre Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) quede inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 8. PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

### Operaciones entre empresas del Grupo

Con fecha 9 de octubre de 2015, los Directorios de la subsidiaria Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. y de la sociedad controlada por vía indirecta Bagley Chile S.A., han acordado que Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. le transfiera a Bagley Chile S.A. el inmueble de su propiedad donde se encuentra emplazada la Planta Industrial Cerrillos (ubicado en la Ciudad de Santiago, República de Chile), una línea de moldeado y los bienes muebles necesarios para la explotación de la referida planta, por la suma total de USD 12.500.000. La entrega material operó el 31 de diciembre de 2015. La transacción no afectó las mediciones sobre las inversiones en sociedades en los presentes estados financieros individuales.

## NOTA 9. ACTIVOS BIOLÓGICOS

En los siguientes cuadros, se expone la composición y evolución de activos biológicos:

|                                                        | Sementeras de<br>Granos (3) | Sementera de<br>caña (3) | Ganado lechero o<br>destinado a faena | TOTAL              |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| Total No Corriente al 1 de enero de 2016               | -                           | -                        | 60.717.190                            | 60.717.190         |
| Total Corriente al 1 de enero de 2016                  | 11.078.928                  | 24.789.972               | 8.832.070                             | 44.700.970         |
| <b>TOTAL AL 1 DE ENERO DE 2016</b>                     | <b>11.078.928</b>           | <b>24.789.972</b>        | <b>69.549.260</b>                     | <b>105.418.160</b> |
| Altas a costo histórico                                | 36.170.277                  | 39.466.365               | -                                     | 75.636.642         |
| Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable | 45.915.484                  | (7.733.612)              | 30.735.017                            | 68.916.889         |
| Recolección de productos biológicos (1)                | (68.986.245)                | (27.901.993)             | -                                     | (96.888.238)       |
| Baja por venta de activos biológicos (2)               | -                           | -                        | (13.211.913)                          | (13.211.913)       |
| <b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>                | <b>24.178.444</b>           | <b>28.620.732</b>        | <b>87.072.364</b>                     | <b>139.871.540</b> |
| Total No Corriente al 31 de diciembre de 2016          | -                           | -                        | 78.155.106                            | 78.155.106         |
| Total Corriente al 31 de diciembre de 2016             | 24.178.444                  | 28.620.732               | 8.917.258                             | 61.716.434         |

- (1) La contrapartida, se expone en la línea "Recolección de productos biológicos" de la nota 29.  
(2) La contrapartida, se expone en la línea "Costo de ventas de activos biológicos" de la nota 29.  
(3) En función del estado fenológico alcanzado al cierre del ejercicio, se valuaron a costo histórico (nota 2.10).

|                                                        | Sementeras de<br>Granos (2) | Sementera de<br>caña (2) | Ganado lechero o<br>destinado a faena | TOTAL              |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| Total No Corriente al 1 de enero de 2015               | -                           | -                        | 68.120.301                            | 68.120.301         |
| Total Corriente al 1 de enero de 2015                  | 10.675.695                  | 20.078.328               | 5.577.058                             | 36.331.081         |
| <b>TOTAL AL 1 DE ENERO DE 2015 (4)</b>                 | <b>10.675.695</b>           | <b>20.078.328</b>        | <b>73.697.359</b>                     | <b>104.451.382</b> |
| Altas a costo histórico                                | 22.294.811                  | 32.592.193               | -                                     | 54.887.004         |
| Reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable | 5.052.327                   | (4.663.797)              | 6.100.508                             | 6.489.038          |
| Recolección de productos biológicos (1)                | (26.943.905)                | (23.216.752)             | -                                     | (50.160.657)       |
| Baja por venta de activos biológicos                   | -                           | -                        | (10.248.607)                          | (10.248.607)       |
| <b>TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>                | <b>11.078.928</b>           | <b>24.789.972</b>        | <b>69.549.260</b>                     | <b>105.418.160</b> |
| Total No Corriente al 31 de diciembre de 2015          | -                           | -                        | 60.717.190                            | 60.717.190         |
| Total Corriente al 31 de diciembre de 2015             | 11.078.928                  | 24.789.972               | 8.832.070                             | 44.700.970         |

- (1) La contrapartida, se expone en la línea "Recolección de productos biológicos" de la nota 29.  
(2) La contrapartida, se expone en la línea "Costo de ventas de activos biológicos" de la nota 29.  
(3) En función del estado fenológico alcanzado al cierre del ejercicio, se valuaron a costo histórico (nota 2.10).  
(4) Los saldos al inicio del ejercicio incluyen los impactos del cambio de políticas contables descrito en nota 41.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 9. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Se detalla a continuación, la información al 31 de diciembre de 2016 y 2015, relativa a recolección de productos biológicos y cantidades físicas, relacionadas a las principales clases de activos biológicos:

|                                                                                                                    | Sementeras de Granos |     | Ganado lechero o destinado a faena |     | Sementera de caña |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----|------------------------------------|-----|-------------------|
| Recolección de productos biológicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2016, según el activo biológico. | 23.887 Tn.           | (1) | 19.575 Tn.                         | (3) | 219.123 Tn.       |
| Superficie afectada a los activos biológicos al cierre de 31.12.2016                                               | 5.193 Has.           |     | -                                  |     | 5.199 Has.        |
| Cantidades físicas de activos biológicos al cierre de 31.12.2016                                                   | -                    | (2) | 5.997 Cabezas                      |     | -                 |
| Vidas útiles estimadas                                                                                             | 7 meses              |     | 5 lactancias                       |     | 10 meses          |

- (1) Corresponde a Tn. de leche fluida.  
(2) Del total, 4.340 cabezas corresponden a ganado lechero y las restantes 1.657 cabezas corresponden a ganado destinado a faena.  
(3) Corresponde a Tn. de caña de azúcar.

|                                                                                                                    | Sementeras de Granos |     | Ganado lechero o destinado a faena |     | Sementera de caña |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----|------------------------------------|-----|-------------------|
| Recolección de productos biológicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2015, según el activo biológico. | 22.245 Tn.           | (1) | 24.135 Tn.                         | (3) | 225.117 Tn.       |
| Superficie afectada a los activos biológicos al cierre de 31.12.2015                                               | 6.724 Has.           |     | -                                  |     | 5.458 Has.        |
| Cantidades físicas de activos biológicos al cierre de 31.12.2015                                                   | -                    | (2) | 6.548 Cabezas                      |     | -                 |
| Vidas útiles estimadas                                                                                             | 7 meses              |     | 5 lactancias                       |     | 10 meses          |

- (1) Corresponden a Tn. de leche fluida.  
(2) Del total, 4.768 cabezas corresponden a ganado lechero y las restantes 1.780 cabezas corresponden a ganado destinado a faena.  
(3) Corresponde a Tn. de caña de azúcar.

La metodología de determinación del valor razonable de cada uno de estos activos biológicos, se describe en nota 2.10 a los estados financieros individuales.

A continuación se exponen los activos biológicos de la Sociedad medidos según jerarquías de valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con la explicación mencionada en la nota 37.2:

|                                                                            | Nivel 1  | Nivel 2           | Nivel 3  | Total             |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Activos biológicos a valor razonable<br>Ganado lechero o destinado a faena | -        | 87.072.364        | -        | 87.072.364        |
| <b>Total Activos Biológicos a Valor Razonable al 31.12.16</b>              | <b>-</b> | <b>87.072.364</b> | <b>-</b> | <b>87.072.364</b> |

|                                                                            | Nivel 1  | Nivel 2           | Nivel 3  | Total             |
|----------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|
| Activos biológicos a valor razonable<br>Ganado lechero o destinado a faena | -        | 69.549.260        | -        | 69.549.260        |
| <b>Total Activos Biológicos a Valor Razonable al 31.12.15</b>              | <b>-</b> | <b>69.549.260</b> | <b>-</b> | <b>69.549.260</b> |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 10. ACTIVOS / PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El impuesto a las ganancias diferido se compone de la siguiente manera:

|                                                         | 01.01.2016           | Cargo imputado en resultados | Cargo imputado en otros resultados integrales | Saldos al 31.12.2016 |
|---------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                          |                      |                              |                                               |                      |
| Quebrantos impositivos generales                        | 134.062.572          | 21.784.553                   | -                                             | 155.847.125          |
| Créditos por ventas y otros créditos                    | 10.311.606           | 482.427                      | -                                             | 10.794.033           |
| Existencias                                             | 70.530.964           | 38.604.336                   | -                                             | 109.135.300          |
| Instrumentos financieros derivados                      | -                    | (321.178)                    | 8.522.700                                     | 8.201.522            |
| Provisiones                                             | 36.776.021           | 21.928.749                   | -                                             | 58.704.770           |
| Cuentas por pagar y otras deudas                        | 51.786.319           | 23.060.773                   | 10.407.602                                    | 85.254.694           |
| <b>Subtotal Activo</b>                                  | <b>303.467.482</b>   | <b>105.539.660</b>           | <b>18.930.302</b>                             | <b>427.937.444</b>   |
| <b>Pasivos</b>                                          |                      |                              |                                               |                      |
| Activos biológicos                                      | (31.600.833)         | (7.577.750)                  | -                                             | (39.178.583)         |
| Propiedad, planta y equipos                             | (98.694.760)         | (19.712.307)                 | -                                             | (118.407.067)        |
| Activos intangibles                                     | (12.050.984)         | (4.718.929)                  | -                                             | (16.769.913)         |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas                 | (6.401.975)          | (10.487.615)                 | (2.431.357)                                   | (19.320.947)         |
| Instrumentos financieros derivados                      | (11.289.606)         | 11.289.606                   | -                                             | -                    |
| Otras inversiones                                       | (5.429.725)          | 2.729.231                    | -                                             | (2.700.494)          |
| Préstamos                                               | (4.566.130)          | (26.135.475)                 | -                                             | (30.701.605)         |
| <b>Subtotal Pasivo</b>                                  | <b>(170.034.013)</b> | <b>(54.613.239)</b>          | <b>(2.431.357)</b>                            | <b>(227.078.609)</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO / PASIVO NETO POR IMPUESTO DIFERIDO</b> | <b>133.433.469</b>   | <b>50.926.421</b>            | <b>16.498.945</b>                             | <b>200.858.835</b>   |

|                                                         | 01.01.2015           | Cargo imputado en resultados | Cargo imputado en otros resultados integrales | Saldos al 31.12.2015 |
|---------------------------------------------------------|----------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                          |                      |                              |                                               |                      |
| Quebrantos impositivos generales                        | 143.496.326          | (9.433.754)                  | -                                             | 134.062.572          |
| Créditos por ventas y otros créditos                    | 8.562.549            | 1.749.057                    | -                                             | 10.311.606           |
| Existencias                                             | 25.590.816           | 44.940.148                   | -                                             | 70.530.964           |
| Provisiones                                             | 44.947.766           | (8.171.745)                  | -                                             | 36.776.021           |
| Cuentas por pagar y otras deudas                        | 32.138.365           | 19.598.181                   | 49.773                                        | 51.786.319           |
| <b>Subtotal Activo</b>                                  | <b>254.735.822</b>   | <b>48.681.887</b>            | <b>49.773</b>                                 | <b>303.467.482</b>   |
| <b>Pasivos</b>                                          |                      |                              |                                               |                      |
| Activos biológicos                                      | (26.937.584)         | (4.663.249)                  | -                                             | (31.600.833)         |
| Propiedad, planta y equipos                             | (58.762.835)         | (39.931.925)                 | -                                             | (98.694.760)         |
| Activos intangibles                                     | (9.676.102)          | (2.374.882)                  | -                                             | (12.050.984)         |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas                 | (11.285.217)         | 6.882.438                    | (1.999.196)                                   | (6.401.975)          |
| Instrumentos financieros derivados                      | -                    | (10.968.428)                 | (321.178)                                     | (11.289.606)         |
| Otras inversiones                                       | (3.126.494)          | (2.303.231)                  | -                                             | (5.429.725)          |
| Préstamos                                               | (8.402.619)          | 3.836.489                    | -                                             | (4.566.130)          |
| <b>Subtotal Pasivo</b>                                  | <b>(118.190.851)</b> | <b>(49.522.788)</b>          | <b>(2.320.374)</b>                            | <b>(170.034.013)</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO / PASIVO NETO POR IMPUESTO DIFERIDO</b> | <b>136.544.971</b>   | <b>(840.901)</b>             | <b>(2.270.601)</b>                            | <b>133.433.469</b>   |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 10. ACTIVOS / PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

El plazo de reversión estimado de los activos y pasivos diferidos es el siguiente:

|                                                         | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Activos</b>                                          |                      |                      |
| Impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses      | 242.440.673          | 190.884.307          |
| Impuestos diferidos a recuperar en 12 meses             | 185.496.771          | 112.583.175          |
| <b>Subtotal - Activos por impuestos diferidos</b>       | <b>427.937.444</b>   | <b>303.467.482</b>   |
| <b>Pasivos</b>                                          |                      |                      |
| Impuestos diferidos a cancelar en más de 12 meses       | (194.597.923)        | (132.444.076)        |
| Impuestos diferidos a cancelar en 12 meses              | (32.480.686)         | (37.589.937)         |
| <b>Subtotal - Pasivos por impuestos diferidos</b>       | <b>(227.078.609)</b> | <b>(170.034.013)</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO / PASIVO NETO POR IMPUESTO DIFERIDO</b> | <b>200.858.835</b>   | <b>133.433.469</b>   |

A continuación se presenta la apertura de quebrantos impositivos por año de prescripción:

| Año de prescripción | Quebrantos impositivos<br>a nivel de base imponible | Quebrantos impositivos a<br>la alícuota del impuesto |
|---------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Año 2017            | 5.398.203                                           | 1.889.371                                            |
| Año 2018            | 179.639.113                                         | 62.873.690                                           |
| Año 2019            | 198.110.704                                         | 69.338.746                                           |
| Año 2020            | 62.129.480                                          | 21.745.318                                           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>445.277.500</b>                                  | <b>155.847.125</b>                                   |

## NOTA 11. OTRAS INVERSIONES

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro otras inversiones:

|                 | 31.12.2016     | 31.12.2015        |
|-----------------|----------------|-------------------|
| Cuotas Sociales | 257.741        | 257.741           |
| Otras (1)       | -              | 48.016.800        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>257.741</b> | <b>48.274.541</b> |

(1) Corresponde a la compra de acciones sin cotización de Mastellone Hermanos S.A. (nota 40).

Información requerida por Anexo D, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS

En los siguientes cuadros se detalla la composición de los rubros créditos por ventas y otros créditos:

### Créditos por ventas

|                                                            | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Corriente</b>                                           |                      |                      |
| Cuentas por cobrar comerciales con terceros                | 1.095.164.379        | 656.934.600          |
| Cuentas por cobrar con partes relacionadas (nota 36)       | 782.532.979          | 506.690.217          |
| Créditos morosos y en gestión judicial                     | 10.573.297           | 8.563.599            |
| Menos: Previsión por desvalorización de cuentas por cobrar | (14.667.027)         | (16.134.989)         |
| <b>TOTAL CRÉDITOS POR VENTAS</b>                           | <b>1.873.603.628</b> | <b>1.156.053.427</b> |

### Otros créditos

|                                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No Corriente</b>                                                             |                      |                      |
| Créditos fiscales                                                               | 26.183.874           | 26.467.606           |
| Impuesto a la ganancia mínima presunta                                          | 331.736.574          | 227.337.724          |
| Depósitos en garantía                                                           | 17.843.092           | 17.408.310           |
| Anticipos a proveedores por compras de elementos de propiedad, planta y equipos | 115.953.263          | 40.510.596           |
| Deudores financieros con partes relacionadas (nota 36)                          | -                    | 115.599.381          |
| Gastos pagados por adelantado                                                   | 1.059.038            | 2.164.208            |
| Diversos                                                                        | 938.844              | 938.723              |
| Dividendos a cobrar con partes relacionadas (nota 36)                           | 35.784               | 99.438               |
| Crédito por futura suscripción de acciones                                      | -                    | 243.000.000          |
| Crédito Fiscal Ley 23.697                                                       | 2.449.277            | 2.449.277            |
| Menos: Previsión por certificados a recibir Ley 23.697                          | (2.449.277)          | (2.449.277)          |
| Menos: Previsión por desvalorización de otros créditos incobrables              | (1.394.932)          | (1.394.932)          |
| <b>TOTAL NO CORRIENTE</b>                                                       | <b>492.355.537</b>   | <b>672.131.054</b>   |
| <b>Corriente</b>                                                                |                      |                      |
| Reintegros a percibir                                                           | 70.394.017           | 53.073.327           |
| Depósitos en garantía                                                           | 8.149.830            | 7.955.639            |
| Reembolso de I.V.A.                                                             | 6.989.455            | 5.727.900            |
| Créditos fiscales                                                               | 80.130.374           | 273.367.665          |
| Anticipos a proveedores por compra de existencias y otros bienes y servicios    | 16.358.534           | 19.093.104           |
| Deudores financieros comunes                                                    | 3.194.518            | 2.388.110            |
| Deudores financieros con partes relacionadas (nota 36)                          | 428.660.921          | 584.657.483          |
| Gastos pagados por adelantado                                                   | 58.570.057           | 51.746.627           |
| Dividendos a cobrar con partes relacionadas (nota 36)                           | 149.995.207          | -                    |
| Otros créditos a cobrar con partes relacionadas (nota 36)                       | 315.800              | 258.800              |
| Diversos                                                                        | 8.848.346            | 4.632.770            |
| Menos: Previsión por desvalorización de otros créditos incobrables              | (14.595.855)         | (9.776.084)          |
| <b>TOTAL CORRIENTE</b>                                                          | <b>817.011.204</b>   | <b>993.125.341</b>   |
| <b>TOTAL OTROS CRÉDITOS</b>                                                     | <b>1.309.366.741</b> | <b>1.665.256.395</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTA Y OTROS CRÉDITOS

Los valores contables de los instrumentos financieros que son clasificados como créditos por ventas y otros créditos se aproximan a su valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos financieros.

Los créditos por ventas con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta. Los mismos vencen dentro de los doce meses de la fecha de la venta y no devengan intereses. Dichos créditos por ventas no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrado provisiones por estos créditos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen créditos por ventas comunes que se encuentran vencidos pero no provisionados que ascienden a ARS 13.314.883 y ARS 9.939.021, respectivamente. Los mismos están relacionados con un número de clientes específicos por los que no existe historia reciente de incumplimiento o la Sociedad cuenta con garantías de diversos tipos por un monto equivalente al crédito vencido no provisionado. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

|                                      | 31.12.2016        | 31.12.2015       |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|
| Desde tres hasta seis meses          | 7.764.904         | 6.513.279        |
| De seis a doce meses                 | 1.159.567         | 540.415          |
| Más de un año                        | 4.390.412         | 2.885.327        |
| <b>TOTAL VENCIDO NO PREVISIONADO</b> | <b>13.314.883</b> | <b>9.939.021</b> |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto de la previsión por desvalorización de créditos por ventas ascendieron a ARS 14.667.027 y ARS 16.134.989, respectivamente. La antigüedad de estos créditos por ventas es la siguiente:

|                                   | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Hasta tres meses                  | 88.487            | 21.976            |
| Desde tres hasta seis meses       | 651.037           | 1.747.709         |
| De seis a doce meses              | 316.247           | 1.008.216         |
| Más de un año                     | 13.611.256        | 13.357.088        |
| <b>TOTAL VENCIDO PREVISIONADO</b> | <b>14.667.027</b> | <b>16.134.989</b> |

Los valores registrados de créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

|              | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|--------------|----------------------|----------------------|
| ARS          | 2.352.764.738        | 2.349.440.830        |
| EUR          | 16.726.764           | 6.683.953            |
| USD          | 813.443.083          | 465.085.601          |
| VEF          | 35.784               | 99.438               |
| <b>TOTAL</b> | <b>3.182.970.369</b> | <b>2.821.309.822</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 12. CRÉDITOS POR VENTA Y OTROS CRÉDITOS

La evolución de la previsión por desvalorización de créditos por ventas y otros créditos se exponen en el cuadro a continuación:

|                            | Créditos por ventas (1) | Otros créditos (2) | TOTAL             |
|----------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| Al 1 de enero de 2016      | 16.134.989              | 13.620.293         | 29.755.282        |
| Aumentos                   | 4.592.722               | 7.153.152          | 11.745.874        |
| Disminuciones              | (5.463.195)             | (2.333.381)        | (7.796.576)       |
| Utilizaciones              | (1.903.329)             | -                  | (1.903.329)       |
| Diferencia de cambio       | 1.305.840               | -                  | 1.305.840         |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b> | <b>14.667.027</b>       | <b>18.440.064</b>  | <b>33.107.091</b> |

|                            | Créditos por ventas (1) | Otros créditos (2) | TOTAL             |
|----------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| Al 1 de enero de 2015      | 12.135.786              | 10.526.679         | 22.662.465        |
| Aumentos                   | 5.317.236               | 3.349.118          | 8.666.354         |
| Disminuciones              | (3.158.255)             | (255.504)          | (3.413.759)       |
| Utilizaciones              | (113.020)               | -                  | (113.020)         |
| Diferencia de cambio       | 1.953.242               | -                  | 1.953.242         |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b> | <b>16.134.989</b>       | <b>13.620.293</b>  | <b>29.755.282</b> |

(1) El destino contable de aumentos / disminuciones se expone en la nota 27.  
(2) El destino contable de aumentos / disminuciones se expone en nota 27 (reintegros de exportación) y nota 28.

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

## NOTA 13. EXISTENCIAS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro existencias:

|                                                     | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Materias primas y materiales                        | 1.047.781.110        | 596.049.160          |
| Materias primas y materiales en tránsito            | 14.659.342           | 25.641.230           |
| Productos en proceso                                | 59.289.806           | 55.482.862           |
| Productos terminados                                | 1.276.109.863        | 992.570.490          |
| Menos: Previsión por desvalorización de existencias | (56.275.102)         | (36.947.070)         |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>2.341.565.019</b> | <b>1.632.796.672</b> |

La evolución de la previsión para desvalorización de existencias es la siguiente:

|                        | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo al inicio        | 36.947.070        | 35.743.278        |
| Aumentos (1)           | 43.465.177        | 24.955.093        |
| Disminuciones (1)      | (22.645.011)      | (23.235.018)      |
| Utilizaciones          | (1.492.134)       | (516.283)         |
| <b>SALDO AL CIERRE</b> | <b>56.275.102</b> | <b>36.947.070</b> |

(1) El destino contable de aumentos / disminuciones se expone en la nota 27.  
Información requerida por Anexo E, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro instrumentos financieros derivados:

|                                                      | Activos     | Pasivos    |
|------------------------------------------------------|-------------|------------|
| Opciones Mastellone Hermanos S.A. (nota 40)          | 39.694.599  | 30.072.519 |
| TOTAL NO CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2016           | 39.694.599  | 30.072.519 |
| Contratos a términos y opciones financieras de cacao | 26.036.364  | -          |
| Opciones Mastellone Hermanos S.A. (nota 40)          | 71.850.649  | 10.024.173 |
| TOTAL CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2016              | 97.887.013  | 10.024.173 |
| TOTAL                                                | 137.581.612 | 40.096.692 |

|                                                      | Activos     | Pasivos |
|------------------------------------------------------|-------------|---------|
| Contratos a términos de moneda extranjera            | 343.086.039 | -       |
| Contratos a términos y opciones financieras de cacao | 6.205.540   | -       |
| TOTAL CORRIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2015              | 349.291.579 | -       |

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

### Contrato de compra a futuro de moneda

La Sociedad celebró operaciones de compras y ventas a futuro de dólares estadounidenses, con el objetivo de cubrir el riesgo de cambio de dicha moneda relacionado con sus activos y pasivos financieros. A continuación, se resumen estas operaciones durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Al 31 de diciembre de 2016, Arcor S.A.I.C. no posee instrumentos financieros derivados de estas características. Consecuencia de los contratos que la sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2015 con vencimientos entre los meses de abril y julio de 2016, Arcor S.A.I.C. reconoció pérdidas por ARS 2.070.000, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados individual.

Al 31 de diciembre de 2015, Arcor S.A.I.C. mantenía contratos a término por compras de dólares con vencimiento entre los meses de abril y julio de 2016, por un total de USD 200.000.000, a un precio promedio ponderado de ARS 11,81 por cada USD. Como consecuencia de esta operatoria, la Sociedad poseía un crédito de ARS 343.086.039 que se encuentra expuesto en el rubro "Instrumentos financieros derivados" del estado de situación financiera individual. La Sociedad reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el ejercicio anterior, ganancias de ARS 543.075.000, las cuales fueron imputadas en el rubro "Resultados financieros, netos" del estado de resultados individual.

### Contratos a término y opciones financieras de cacao

La Sociedad celebró operaciones de opciones financieras y compras a futuro de cacao con el objetivo de cubrir el riesgo de precio de dicha materia prima. Cabe señalar que estos instrumentos no dan lugar a la entrega física del cacao, pero están diseñados como coberturas de flujo de efectivo para compensar el efecto de cambios en los precios de dicha materia prima.

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad mantiene contratos a término por compras de cacao con vencimiento entre los meses de julio y diciembre de 2017, por un total de 3.380 toneladas de grano de cacao, a un precio promedio ponderado de USD 2.552 por tonelada. Asimismo, mantiene contratos de opciones a compras y opciones de venta de cacao con vencimiento en el mes de marzo 2017, por un total de 200 toneladas, con la opción de pagar un precio promedio de USD 2.850 por tonelada (opciones de compra), o la obligación de comprar a un precio promedio de USD 2.650 por tonelada (opciones de venta).

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Como consecuencia de esta operatoria, la Sociedad posee un activo de ARS 26.036.364 que se encuentra expuesto en el rubro “Instrumentos financieros derivados” corrientes del estado de situación financiera individual. Así mismo, reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el presente ejercicio, una pérdida integral neta de ARS 24.697.286, la cual fue imputada en el rubro “Costo de ventas de bienes y servicios prestados” (pérdida de ARS 346.714) del estado de resultados individual, y en el rubro “Cobertura de flujos de efectivo” (pérdida de ARS 24.350.572) del estado de otros resultados integrales individual, conforme a lo descripto en nota 2.13 a los presentes estados financieros individuales.

Por su parte, al 31 de diciembre de 2015, Arcor S.A.I.C. mantenía contratos a término por compras de cacao con vencimiento en el mes de marzo de 2016, por un total de 20 toneladas de grano de cacao, a un precio de USD 3.330 por tonelada. Asimismo, mantenía contratos de opciones a compras de cacao con vencimiento en el mes de abril 2016, por un total de 300 toneladas, con la opción de pagar un precio promedio de USD 3.100 por tonelada; y opciones de ventas de cacao con vencimiento en el mes de abril 2016, por un total de 200 toneladas, con la obligación de comprar a un precio promedio de USD 2.850 por tonelada.

Como consecuencia de esta operatoria, la Sociedad poseía un crédito de ARS 6.205.540 que se encuentra expuesto en el rubro “Instrumentos financieros derivados” corrientes del estado de situación financiera individual. Asimismo, reconoció por las citadas operaciones y otras que fueron liquidadas durante el ejercicio anterior, una ganancia integral neta de ARS 290.922, la cual fue imputada en el rubro “Costo de ventas de bienes y servicios prestados” (pérdida de ARS 626.729) del estado de resultados individual, y en el rubro “Cobertura de flujos de efectivo” (ganancia de ARS 917.651) del estado de otros resultados integrales individual, conforme a lo descripto en nota 2.13 a los presentes estados financieros individuales.

### Opciones de compra y venta de acciones de Mastellone Hermanos S.A.

La transacción con Mastellone Hermanos S.A. y sus accionistas descripta en nota 40 a los presentes estados financieros individuales, prevé opciones de compra y de venta de acciones de dicha asociada, las cuales se encuentran valuadas a sus valores razonables a la fecha de cierre. Dichos valores razonables fueron estimados mediante los modelos de “Black & Scholes” y de “simulación de Montecarlo”, según el caso, y se clasifican como de jerarquía Nivel 3, de acuerdo a los parámetros estipulados en la NIIF 7 y descriptos en la nota 37.2 a los presentes estados financieros individuales. Los datos no observables más relevantes utilizados en dichas estimaciones se exponen a continuación:

| Técnica(s) de medición                                       | Datos no observables                             | Relación de dato no observables con valor razonable                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modelos de “Black & Scholes” y de “simulación de Montecarlo” | Valor razonable de la acción de Mastellone       | Cuanto mayor es el valor razonable de la acción de Mastellone:<br>- Mayor es el valor razonable de las opciones de compra.<br>- Menor es el valor razonable de las opciones de venta. |
|                                                              | Volatilidad del valor de la acción de Mastellone | Cuanto mayor es la volatilidad del valor de la acción de Mastellone, mayor es el valor razonable de las opciones de compra y de las opciones de venta.                                |
|                                                              | Oportunidad de ejercicio de las opciones         | Cuanto mayor es el plazo de ejercicio de las opciones, mayor es el valor razonable de las opciones de compra y de las opciones de venta.                                              |
|                                                              | Tasa libre de riesgo                             | Cuanto mayor es la tasa libre de riesgo:<br>- Mayor es el valor valor razonable de las opciones de compra.<br>- Menor es el valor razonable de las opciones de venta.                 |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 15. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|                                           | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Efectivo y depósitos bancarios a la vista | 69.375.728         | 160.415.168        |
| Plazos fijos                              | 221.060.000        | 71.170.000         |
| Activos financieros a valor razonable (1) | 4.041.276          | 16.003.930         |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>294.477.004</b> | <b>247.589.098</b> |

(1) Corresponden a fondos comunes de inversión.

En el estado de flujos de efectivo, se excluyen los efectos de las siguientes actividades de inversión y financiación que no implicaron movimientos de fondos:

|                                                                                                                                            | 31.12.2016    | 31.12.2015   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------|
| Altas de elementos de propiedad, planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles y otros no canceladas al cierre           | (2.951.880)   | -            |
| Baja por ventas de elementos de propiedad, planta y equipos, propiedades de inversión, activos intangibles y otros no percibidas al cierre | -             | 20.085.554   |
| Alta de inversiones en asociadas mediante aplicación de instrumentos financieros (nota 40)                                                 | (250.862.330) | -            |
| Alta de opciones Mastellone Hermanos S.A. mediante aplicación de instrumentos financieros (nota 40)                                        | (40.154.470)  | -            |
| Aportes de capital en subsidiarias integrado con capitalización de créditos financieros                                                    | (3.556.057)   | (63.053.704) |
| Dividendos distribuidos por subsidiarias no percibidos al cierre                                                                           | 149.995.207   | -            |

## NOTA 16. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con la LGS, el estatuto social y las resoluciones aplicables de la CNV, debe transferirse a la reserva legal el 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% del Capital ajustado. Dicho porcentaje se alcanzó como resultado de las decisiones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016.

Tal como lo dispuso la CNV, los resultados no asignados positivos generados por la adopción de las NIIF, que ascendieron a ARS 203.256.621, se reasignaron a una reserva especial la cual sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la cuenta resultados no asignados. Dicha reasignación fue aprobada el 27 de abril de 2013 por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2012.

## NOTA 17. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

En cuadro a continuación, se expone la evolución del capital social en los últimos tres ejercicios:

|                                 | 2016               | 2015               | 2014               |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Capital social al inicio        | 700.000.000        | 700.000.000        | 700.000.000        |
| <b>CAPITAL SOCIAL AL CIERRE</b> | <b>700.000.000</b> | <b>700.000.000</b> | <b>700.000.000</b> |

El capital social al 31 de diciembre de 2016 de ARS 700.000.000 está representado por 16.534.656 acciones nominativas no endosables clase A de ARS 0,01 de valor nominal y con derecho a 5 votos por acción, y por 69.983.465.344 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase B de ARS 0,01 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 18. RESULTADOS NO ASIGNADOS

En los siguientes cuadros se exponen los cambios en Resultados no Asignados para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre 2016 y 2015, respectivamente:

|                                                              | TOTAL              |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2016                                 | 350.755.151        |
| Ganancia neta del ejercicio                                  | 454.141.040        |
| Constitución de reservas                                     |                    |
| - Reserva legal (1)                                          | (10.554.547)       |
| - Reserva especial para futuros dividendos (1)               | (95.200.604)       |
| (Pérdidas) actuariales de planes de beneficios definidos (2) | (24.236.140)       |
| Distribución de dividendos (1)                               | (245.000.000)      |
| Prescripción de dividendos (3)                               | 23.707             |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                                   | <b>429.928.607</b> |

- (1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2016.  
(2) Neto de efecto impositivo por ARS 10.407.602 (ganancia).  
(3) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos, ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

|                                                               | TOTAL              |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2015                                  | 236.469.308        |
| Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (nota 41)      | 22.650.958         |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2015 corregidos</b>                | <b>259.120.266</b> |
| Ganancia neta del ejercicio                                   | 327.312.735        |
| Constitución de reservas                                      |                    |
| - Reserva legal (1)                                           | (11.822.437)       |
| - Reserva especial para futuros dividendos (1)                | (24.646.871)       |
| (Ganancias) actuariales de planes de beneficios definidos (2) | 780.400            |
| Distribución de dividendos (1)                                | (200.000.000)      |
| Prescripción de dividendos (3)                                | 11.058             |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                                    | <b>350.755.151</b> |

- (1) Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de abril de 2015.  
(2) Neto de efecto impositivo por ARS 49.773 (ganancia).  
(3) De acuerdo al art. 40 del Estatuto Social, los dividendos no percibidos, ni reclamados prescriben a favor de la Sociedad a los 3 años de su puesta a disposición.

## NOTA 19. OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

A continuación se expone la evolución correspondiente a Otros componentes del patrimonio:

|                                                           | Reserva de conversión | Reserva de cobertura de flujos de efectivo | TOTAL                |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2016                               | 1.342.240.939         | 596.473                                    | 1.342.837.412        |
| Cobertura de flujos de efectivo:                          |                       |                                            |                      |
| - Ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura      | -                     | (24.350.572)                               | (24.350.572)         |
| - Efecto impositivo por instrumentos de cobertura         | -                     | 8.522.700                                  | 8.522.700            |
| Diferencia de conversión:                                 |                       |                                            |                      |
| - Participación en diferencia de conversión en sociedades | 654.764.601           | -                                          | 654.764.601          |
| - Efecto hiperinflación de sociedades                     | 3.396.074             | -                                          | 3.396.074            |
| - Efecto en impuesto a las ganancias (notas 10 y 33)      | (2.431.357)           | -                                          | (2.431.357)          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                                | <b>1.997.970.257</b>  | <b>(15.231.399)</b>                        | <b>1.982.738.858</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 19. OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

|                                                                       | Reserva de conversión | Reserva de cobertura de flujos de efectivo | TOTAL                |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2015                                           | 899.053.796           | -                                          | 899.053.796          |
| Cobertura de flujos de efectivo:                                      |                       |                                            |                      |
| - Ganancias y pérdidas por instrumentos de cobertura                  | -                     | 917.651                                    | 917.651              |
| - Efecto impositivo por instrumentos de cobertura                     | -                     | (321.178)                                  | (321.178)            |
| Diferencia de conversión:                                             |                       |                                            |                      |
| - Participación en diferencia de conversión en sociedades             | 436.980.004           | -                                          | 436.980.004          |
| - Efecto hiperinflación de sociedades                                 | 10.694.688            | -                                          | 10.694.688           |
| - Efecto en impuesto a las ganancias (notas 10 y 33)                  | (1.999.196)           | -                                          | (1.999.196)          |
| - Reclasificación a resultado del ejercicio de participación en otros | (2.488.353)           | -                                          | (2.488.353)          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                                            | <b>1.342.240.939</b>  | <b>596.473</b>                             | <b>1.342.837.412</b> |

(1) Resultante de la liquidación de la subsidiaria Arcor Canada Inc. La contrapartida de esta reclasificación se expone en el rubro "Resultado de inversiones en sociedades" (nota 8) del estado de resultados individual.

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

En los siguientes cuadros se detallan la composición y evolución del rubro:

|                                                         | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No corriente</b>                                     |                      |                      |
| Préstamos bancarios                                     | -                    | 215.817.987          |
| Obligaciones negociables                                | 5.517.835.776        | 3.424.723.421        |
| <b>Total no corriente</b>                               | <b>5.517.835.776</b> | <b>3.640.541.408</b> |
| <b>Corriente</b>                                        |                      |                      |
| Préstamos bancarios                                     | 1.032.000.437        | 1.027.109.433        |
| Obligaciones negociables                                | 954.273.297          | 797.339.925          |
| Préstamos financieros con partes relacionadas (nota 36) | 36.946.743           | 223.425.685          |
| <b>Total corriente</b>                                  | <b>2.023.220.477</b> | <b>2.047.875.043</b> |
| <b>TOTAL</b>                                            | <b>7.541.056.253</b> | <b>5.688.416.451</b> |

|                                                       | 31.12.2016                 | 31.12.2015           |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------|
|                                                       | <b>Acreedor / (Deudor)</b> |                      |
| Saldo al inicio del ejercicio                         | 5.688.416.451              | 4.933.207.843        |
| Aumento / (Disminución) neta de préstamos             | 1.786.943                  | (1.171.709.169)      |
| Intereses perdidos y diferencias de cambio devengadas | 1.850.852.859              | 1.926.917.777        |
| <b>TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>                  | <b>7.541.056.253</b>       | <b>5.688.416.451</b> |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

A continuación se resumen los plazos de vencimiento de los préstamos de la Sociedad:

- Saldos al 31 de diciembre 2016:

| No Corriente                                  | Sin plazo | De uno a dos años | De dos a tres años | De tres a cinco años | Más de cinco años    | TOTAL                |
|-----------------------------------------------|-----------|-------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                           | -         | -                 | -                  | -                    | -                    | -                    |
| Obligaciones negociables                      | -         | -                 | -                  | -                    | 5.517.835.776        | 5.517.835.776        |
| Préstamos financieros con partes relacionadas | -         | -                 | -                  | -                    | -                    | -                    |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                    | <b>-</b>  | <b>-</b>          | <b>-</b>           | <b>-</b>             | <b>5.517.835.776</b> | <b>5.517.835.776</b> |

| Corriente                                     | Sin plazo         | Hasta tres meses     | De tres a seis meses | De seis a nueve meses | De nueve meses a un año | TOTAL                |
|-----------------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                           | -                 | 1.032.000.437        | -                    | -                     | -                       | 1.032.000.437        |
| Obligaciones negociables                      | -                 | 138.721.073          | 500.000.000          | 315.552.224           | -                       | 954.273.297          |
| Préstamos financieros con partes relacionadas | 36.946.743        | -                    | -                    | -                     | -                       | 36.946.743           |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                    | <b>36.946.743</b> | <b>1.170.721.510</b> | <b>500.000.000</b>   | <b>315.552.224</b>    | <b>-</b>                | <b>2.023.220.477</b> |

- Saldos al 31 de diciembre 2015:

| No Corriente                                  | Sin plazo | De uno a dos años    | De dos a tres años | De tres a cinco años | Más de cinco años | TOTAL                |
|-----------------------------------------------|-----------|----------------------|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                           | -         | 215.817.987          | -                  | -                    | -                 | 215.817.987          |
| Obligaciones negociables                      | -         | 3.424.723.421        | -                  | -                    | -                 | 3.424.723.421        |
| Préstamos financieros con partes relacionadas | -         | -                    | -                  | -                    | -                 | -                    |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                    | <b>-</b>  | <b>3.640.541.408</b> | <b>-</b>           | <b>-</b>             | <b>-</b>          | <b>3.640.541.408</b> |

| Corriente                                     | Sin plazo         | Hasta tres meses   | De tres a seis meses | De seis a nueve meses | De nueve meses a un año | TOTAL                |
|-----------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                           | -                 | 592.814.458        | 57.220.885           | 188.454.770           | 188.619.320             | 1.027.109.433        |
| Obligaciones negociables                      | -                 | 223.438.764        | 25.724.494           | 160.000.000           | 388.176.667             | 797.339.925          |
| Préstamos financieros con partes relacionadas | 18.540.684        | -                  | 204.885.001          | -                     | -                       | 223.425.685          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                    | <b>18.540.684</b> | <b>816.253.222</b> | <b>287.830.380</b>   | <b>348.454.770</b>    | <b>576.795.987</b>      | <b>2.047.875.043</b> |

Los valores en libros de los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

|              | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|--------------|----------------------|----------------------|
| ARS          | 1.826.021.812        | 2.555.230.242        |
| USD          | 5.715.034.441        | 3.133.186.209        |
| <b>TOTAL</b> | <b>7.541.056.253</b> | <b>5.688.416.451</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

El valor en libros y el valor razonable de los préstamos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

|                                               | Valor en libros      | Valor razonable      |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                           | 1.032.000.437        | 1.031.968.469        |
| Obligaciones negociables                      | 6.472.109.073        | 6.740.934.423        |
| Préstamos financieros con partes relacionadas | 36.946.743           | 36.946.743           |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                    | <b>7.541.056.253</b> | <b>7.809.849.635</b> |

|                                               | Valor en libros      | Valor razonable      |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Préstamos bancarios                           | 1.242.927.420        | 1.239.274.519        |
| Obligaciones negociables                      | 4.222.063.346        | 4.293.081.441        |
| Préstamos financieros con partes relacionadas | 223.425.685          | 223.425.685          |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                    | <b>5.688.416.451</b> | <b>5.755.781.645</b> |

Los préstamos bancarios comprenden deuda a tasa de interés fija y variable con una porción a corto plazo donde los intereses ya han sido fijados. Los valores razonables se estiman a partir de flujos de efectivo descontados, utilizando una tasa de mercado relevante a la fecha de cierre del ejercicio. En el caso de las Obligaciones Negociables con cotización el valor razonable es estimado en función del valor de cotización al cierre del ejercicio (nota 37).

Los préstamos financieros con partes relacionadas comprenden deudas a tasa variable repactable mensualmente y devengan intereses diarios, utilizando para dicho cálculo tasas observables de mercado.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

A continuación se exponen los préstamos de la Sociedad medidos según jerarquías de valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo con la explicación mencionada en la nota 37.2:

|                                                      | Nivel 1              | Nivel 2              | Nivel 3  | TOTAL                |
|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------|----------------------|
| Préstamos a valor razonable                          |                      |                      |          |                      |
| Obligaciones negociables                             | 5.991.413.802        | 749.520.621          | -        | 6.740.934.423        |
| Préstamos bancarios                                  | -                    | 1.031.968.469        | -        | 1.031.968.469        |
| Préstamos financieros con partes relacionadas        | -                    | 36.946.743           | -        | 36.946.743           |
| <b>Total Préstamos a Valor Razonable al 31.12.16</b> | <b>5.991.413.802</b> | <b>1.818.435.833</b> | <b>-</b> | <b>7.809.849.635</b> |

|                                                      | Nivel 1              | Nivel 2              | Nivel 3  | TOTAL                |
|------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------|----------------------|
| Préstamos a valor razonable                          |                      |                      |          |                      |
| Obligaciones negociables                             | 2.715.498.187        | 1.577.583.254        | -        | 4.293.081.441        |
| Préstamos bancarios                                  | -                    | 1.239.274.519        | -        | 1.239.274.519        |
| Préstamos financieros con partes relacionadas        | -                    | 223.425.685          | -        | 223.425.685          |
| <b>Total Préstamos a Valor Razonable al 31.12.15</b> | <b>2.715.498.187</b> | <b>3.040.283.458</b> | <b>-</b> | <b>5.755.781.645</b> |

### Principales préstamos tomados por el Grupo - Programas de financiación - Obligaciones Negociables

#### a. Emisión de obligaciones negociables

##### a.1. Programa global de obligaciones negociables por hasta USD 500.000.000

Con fecha 27 de febrero de 2010, los Accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Ordinaria consideraron y aprobaron la creación de un nuevo Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un monto máximo de USD 500 millones o su equivalente en otras monedas con un plazo máximo de cinco (5) años contados a partir de la autorización del Programa por la CNV o cualquier plazo mayor que se autorice en forma general conforme a las normas vigentes y en los términos de la Ley de Obligaciones Negociables, delegando en el Directorio de la Sociedad la facultad de determinar las condiciones de emisión y de realizar todo acto necesario y/o conveniente para implementar dicha resolución.

Con fecha 25 de octubre de 2010, la CNV, mediante Resolución N° 16.439 aprobó el citado programa.

Con fecha 28 de noviembre de 2014 los Accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria aprobaron ampliar y prorrogar la vigencia del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. Con fecha 30 de octubre de 2015, la CNV mediante Resolución N° 17.849, autorizó a la Sociedad la ampliación del monto máximo de emisión del referido programa (pasando de un valor nominal máximo de emisión de USD 500 millones a un valor nominal máximo de emisión de hasta USD 800 millones, o su equivalente en otras monedas) por un nuevo período de cinco años, contados desde el vencimiento del plazo original.

##### a.2. Emisión de Obligaciones Negociables

Con fecha 9 de noviembre de 2010, la Sociedad emitió la Clase 1 de obligaciones negociables a tasa fija, simples no convertibles en acciones por un monto total de USD 200 millones, bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, descripto en el punto anterior.

El destino de los fondos netos derivados de la oferta y venta de las obligaciones negociables emitidas bajo el citado programa fue la refinanciación de pasivos, amortización y/o cancelación de préstamos con entidades financieras locales y extranjeras y/u organismos multilaterales de crédito, tanto en pesos como en dólares estadounidenses, y a necesidades de capital de trabajo en la Argentina.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

Con fecha 22 de julio de 2013, la Sociedad emitió las “Obligaciones Negociables Clase N° 2” y las “Obligaciones Negociables Clase N° 3”, a tasa variable, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, en conjunto, asciende a ARS 300 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables clases 2 y 3 emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 10 de julio de 2013.

Con fecha 17 de diciembre de 2013, la Sociedad emitió las “Obligaciones Negociables Clase N° 4” y las “Obligaciones Negociables Clase N° 5”, a tasa variable, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, en conjunto, asciende a ARS 500 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables clases 4 y 5 emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 5 de diciembre de 2013.

Con fecha 15 de julio de 2014, la Sociedad emitió las “Obligaciones Negociables Clase N° 6” y las “Obligaciones Negociables Clase N° 7”, a tasa variable, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, en conjunto, asciende a ARS 500 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables clases 6 y 7 emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 2 de julio de 2014.

Con fecha 15 de junio de 2015, la Sociedad emitió las “Obligaciones Negociables Clase N° 8”, a tasa mixta, simples no convertibles en acciones, por un valor nominal que, asciende a ARS 500 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados en su totalidad a la refinanciación de deudas bancarias. La oferta pública de las citadas obligaciones negociables emitidas fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 2 de junio de 2015.

Con fecha 6 de julio de 2016, la Sociedad emitió las “Obligaciones Negociables Clase N° 9”, a tasa fija, simples no convertibles en acciones por un monto total de USD 350 millones. Los fondos netos obtenidos fueron destinados a la cancelación de las Obligaciones Negociables Clase 1 por un monto total de USD 200 millones, el pago de préstamos con vencimientos hasta el 30 de septiembre del 2016 (incluyendo, entre otros, descubiertos bancarios en el país) que fueran oportunamente destinados al giro de los negocios de la Sociedad, la integración de capital de trabajo correspondiente a sus operaciones en Argentina y el financiamiento de inversiones productivas.



Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora



Jorge Luis Seveso  
Director Secretario



Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

### a.3. Principales términos

|                                     | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 1(4)                                                                                                                                | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 2 (1)                                                                                                                                                                    | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 3(2)                                                                                                                                                                     | Obligaciones<br>Negociables<br>Clase 4 (1)                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto final de la emisión           | USD 200.000.000                                                                                                                                                          | ARS 140.000.000                                                                                                                                                                                               | ARS 160.000.000                                                                                                                                                                                               | ARS 111.823.333                                                                                                                                                                                                    |
| Fecha de emisión                    | 9 de noviembre de 2010                                                                                                                                                   | 22 de julio de 2013                                                                                                                                                                                           | 22 de julio de 2013                                                                                                                                                                                           | 17 de diciembre de 2013                                                                                                                                                                                            |
| Precio de emisión                   | 100% del valor nominal                                                                                                                                                   | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                        | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                        | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                             |
| Moneda                              | USD                                                                                                                                                                      | ARS                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                    |
| Tasa de interés                     | Tasa fija del 7,25% nominal anual                                                                                                                                        | Tasa variable nominal anual equivalente                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                    |
| Margen aplicable                    | No posee                                                                                                                                                                 | 2,50% nominal anual                                                                                                                                                                                           | 3,69% nominal anual                                                                                                                                                                                           | 3,10% nominal anual                                                                                                                                                                                                |
| Fecha de amortización y vencimiento | 9 de noviembre de 2017<br>(84 meses de la fecha de emisión)                                                                                                              | 22 de enero de 2015<br>(18 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                      | 22 de julio de 2016<br>(36 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                      | 17 de junio de 2015<br>(18 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                           |
| Fecha de pago de intereses          | Semestral, por período vencido, el 9 de mayo y 9 de noviembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 9 de mayo de 2011. | Trimestralmente, por período vencido, el 22 de enero, 22 de abril, 22 de julio y 22 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 22 de octubre de 2013. | Trimestralmente, por período vencido, el 22 de enero, 22 de abril, 22 de julio y 22 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 22 de octubre de 2013. | Trimestralmente, por período vencido, el 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 17 de marzo de 2014. |

- (1) Canceladas en su totalidad al vencimiento. Clase 2 con fecha 22 de enero de 2015 y Clase 4 con fecha 17 de junio de 2015.
- (2) Canceladas en su totalidad al vencimiento durante el ejercicio. Clase 6 con fecha 15 de enero de 2016, Clase 3 con fecha 22 de julio de 2016 y Clase 5 con fecha 17 de diciembre de 2016.
- (3) Los primeros nueve meses a tasa fija nominal anual de 25,45%. Desde el mes 10 hasta el vencimiento a tasa variable equivalente a Badlar más un margen de 3,75% nominal anual.
- (4) Cancelada en su totalidad durante el ejercicio según se describe en la nota 20 inciso a.4. "Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1".

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

| Obligaciones Negociables Clase 5 (2)                                                                                                                                                                                      | Obligaciones Negociables Clase 6 (2)                                                                                                                                                                                   | Obligaciones Negociables Clase 7                                                                                                                                                                                       | Obligaciones Negociables Clase 8                                                                                                                                                                                               | Obligaciones Negociables Clase 9                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARS 3881 766 67                                                                                                                                                                                                           | ARS 1844 477 77                                                                                                                                                                                                        | ARS 3155 522 23                                                                                                                                                                                                        | ARS 5000 000 00                                                                                                                                                                                                                | USD 3500 000 00                                                                                                                                                          |
| 17 de diciembre de 2013                                                                                                                                                                                                   | 15 de julio de 2014                                                                                                                                                                                                    | 15 de julio de 2014                                                                                                                                                                                                    | 15 de junio de 2015                                                                                                                                                                                                            | 6 de julio de 2016                                                                                                                                                       |
| 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                                    | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                                 | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                                 | 100% del valor nominal                                                                                                                                                                                                         | 100% del valor nominal                                                                                                                                                   |
| ARS                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                | USD                                                                                                                                                                      |
| Promedio de los tipos de cambio máximos aplicables                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                        | Tasa mixta (3)                                                                                                                                                                                                                 | Tasa fija del 6% nominal                                                                                                                                                 |
| 4,19% nominal                                                                                                                                                                                                             | 2,24% nominal                                                                                                                                                                                                          | 3,38% nominal                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                | No posee                                                                                                                                                                 |
| 17 de diciembre de 2016<br>(36 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                              | 15 de octubre de 2016<br>(18 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                             | 15 de julio de 2017<br>(36 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                               | 15 de junio de 2017<br>(24 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                                                                       | 6 de julio de 2023<br>(84 meses de la fecha de emisión)                                                                                                                  |
| Trámite regular a pagar por período vencido, el 17 de marzo, 17 de junio, 17 de septiembre y 17 de diciembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 17 de marzo de 2014. | Trámite regular a pagar por período vencido, el 15 de octubre, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 15 de octubre de 2014. | Trámite regular a pagar por período vencido, el 15 de octubre, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 15 de octubre de 2014. | Trámite regular a pagar por período vencido, el 15 de marzo, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 15 de septiembre de 2015. | Señalado por período vencido, el 6 de octubre y 6 de julio de cada año, hasta la fecha de vencimiento, siendo el primero de dichos vencimientos el 6 de octubre de 2017. |



Luis Alejandro Pagani

Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

### a.4. Rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1

Con fecha 6 de julio de 2016, y en el marco de una oferta de recompra voluntaria efectuada el 22 de junio de 2016 a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 1, la Sociedad compró USD 51.317.000 del valor nominal de dichas obligaciones, abonando un precio de compra equivalente al 101,813% de su valor nominal y los intereses devengados hasta la fecha de recompra.

Con fecha 1 de agosto de 2016 la Sociedad rescató los USD 148.683.000 del valor nominal que quedaba en circulación de las mencionadas obligaciones negociables, en virtud del ejercicio de la opción de rescate abonando un precio de compra equivalente al 101,813% de su valor nominal y los intereses devengados hasta la fecha de rescate.

### a.5. Compromisos y limitaciones incluidos en las Obligaciones Negociables

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables emitidas incluyen ciertos compromisos y limitaciones asumidos por la Sociedad que son comunes en este tipo de operaciones, entre las que cabe mencionar como más relevantes:

- Sólo podrá incurrir o permitir que sus subsidiarias incurran en cualquier endeudamiento adicional siempre que el ratio “Coeficiente de Cobertura de Cargos Fijos” (definido en los términos del Suplemento de Precio correspondiente a la Clase 9 del Programa Global) para los últimos cuatro trimestres haya sido de al menos 2 a 1. Esta limitación no es aplicable a ciertos endeudamientos permitidos especificados en el mencionado Suplemento.
- Sólo podrá constituir o permitir que sus subsidiarias constituyan cualquier gravamen sobre sus bienes con el objeto de garantizar el pago de cualquier endeudamiento en la medida que las obligaciones negociables queden garantizadas en forma equivalente y proporcional. Esta limitación no es aplicable a ciertos gravámenes permitidos y no comienza a operar en la medida que los gravámenes constituidos por la Sociedad o por cualquiera de sus subsidiarias garanticen deudas cuyo capital (considerando como tal, a dichos efectos, a los mencionados gravámenes) no exceda el 10% de sus “Activos Totales Consolidados” (definidos en el Suplemento de Precio correspondiente a la mencionada Clase 9).
- Se asume la obligación de ofrecer la recompra de las Obligaciones Negociables al 101% de su monto de capital más los intereses devengados y no pagados, en caso de que tenga lugar un “Cambio de Control”, definido en los términos del Suplemento de Precio correspondiente a la mencionada Clase 9.

### b. Programa de financiación acordado con la International Finance Corporation (IFC) – World Bank Group

Con fecha 20 de diciembre de 2007 la Sociedad, obtuvo financiamiento con la IFC, instrumentado en dos tramos:

El Tramo A por USD 50.000.000, que contemplaba un plazo de gracia de 2 años con cancelaciones semestrales a partir de enero de 2010. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el 15 de julio de 2017. Con fecha 3 de agosto de 2016, la Sociedad procedió a precancelar el saldo de USD 8.840.000 del capital adeudado del Tramo, más los intereses devengados hasta dicha fecha. En virtud del mencionado pago, Arcor S.A.I.C. canceló totalidad de las deudas originadas en el Programa de financiación con IFC.

El Tramo B por USD 80.000.000, que contemplaba un plazo de gracia de 2 años con cancelaciones semestrales a partir de enero de 2010 y fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización el 15 de enero de 2014.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 20. PRÉSTAMOS

### c. Préstamos de largo plazo con otras entidades financieras

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 la Sociedad no incurrió en préstamos de largo plazo con entidades bancarias locales.

Durante mayo de 2014, la Sociedad obtuvo préstamos con entidades bancarias locales por ARS 400.000.000, a tasa Badlar corregida más un margen, con intereses trimestrales y amortizaciones trimestrales a partir del mes de mayo de 2015. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el mes de mayo de 2017.

El capital adeudado por estos préstamos al 31 de diciembre de 2016 se encuentra totalmente cancelado, mientras que al 31 de diciembre de 2015 el mismo ascendía a ARS 266.680.000.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Sociedad obtuvo préstamos con entidades bancarias locales según el siguiente detalle:

- En el mes de enero, la Sociedad obtuvo financiamiento a tasa fija con interés mensual, por ARS 8.000.000, con cancelaciones trimestrales a partir de enero de 2014. Fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización el 28 de enero de 2016.
- Durante el mes de marzo se tomaron los siguientes préstamos:
  - (i) Por ARS 225.000.000, a tasa fija durante los primeros 12 meses y a tasa Badlar corregida más un margen por el plazo restante hasta su vencimiento, con intereses trimestrales y 9 amortizaciones trimestrales a partir del mes de marzo de 2014. Fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización durante el mes de marzo de 2016;
  - (ii) Por ARS 150.000.000, a tasa fija durante los primeros 12 meses y a tasa Badlar corregida más un margen por el plazo restante hasta su vencimiento, con intereses trimestrales y 12 amortizaciones trimestrales a partir del mes de junio de 2014. El vencimiento del saldo final está previsto para el mes de marzo de 2017;
  - (iii) Por ARS 7.800.000, a tasa fija con intereses mensuales y 9 amortizaciones trimestrales a partir de marzo 2014, que fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización durante el mes de marzo de 2016.
- En el mes de octubre, la Sociedad obtuvo financiamiento a tasa fija con interés mensual, por ARS 9.000.000, con cancelaciones trimestrales a partir de enero de 2015 y fue cancelado en su totalidad al vencimiento de la última amortización el 31 de octubre de 2016.

El capital adeudado por los préstamos ascienden al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a ARS 12.500.000 y ARS 95.511.680, siendo la tasa de endeudamiento promedio ponderada 28,6% y 37,3% nominal anual, respectivamente.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DE RETIRO DEL PERSONAL

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro:

|                                    | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>No Corriente</b>                |                    |                    |
| Beneficios por retiro anticipado   | 22.359.070         | 16.838.378         |
| Gratificaciones por jubilación (a) | 62.254.789         | 36.258.523         |
| Planes de pensión                  | 126.299.978        | 63.999.265         |
| <b>Total no corriente</b>          | <b>210.913.837</b> | <b>117.096.166</b> |
| <b>Corriente</b>                   |                    |                    |
| Beneficios por retiro anticipado   | 27.028.035         | 20.899.396         |
| Gratificaciones por jubilación (a) | 2.350.275          | 1.769.730          |
| <b>Total corriente</b>             | <b>29.378.310</b>  | <b>22.669.126</b>  |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>240.292.147</b> | <b>139.765.292</b> |

El cargo imputado al estado de resultados individual es el siguiente:

|                                            | 31.12.2016         | 31.12.2015        |
|--------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Cargo a resultados del ejercicio</b>    |                    |                   |
| Planes de pensión (*)                      | 51.026.429         | 36.070.231        |
| Beneficios por retiro anticipado           | 48.566.278         | 36.703.353        |
| Gratificaciones por jubilación             | 16.966.831         | 11.980.187        |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>116.559.538</b> | <b>84.753.771</b> |
| <b>Cargo a otros resultados integrales</b> |                    |                   |
| Gratificaciones por jubilación             | 10.115.928         | 127.935           |
| Planes de pensión                          | 19.620.047         | 14.274            |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>29.735.975</b>  | <b>142.209</b>    |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>146.295.513</b> | <b>84.895.980</b> |

(\*) Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016 el cargo de resultados ARS 3.796.312 se expone en Retribuciones de administradores, directores y síndicos y ARS 22.737.958 se expone en Sueldos, jornales y otros beneficios. En cuanto al ejercicio del año anterior ARS 3.520.751, se expone en Retribuciones de administradores, directores y síndicos y ARS 18.220.709, en Sueldos, jornales y otros beneficios (nota 28).

(a) Gratificaciones por jubilación

El monto registrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a ARS 64.605.064 y ARS 38.028.253 respectivamente y el detalle de la evolución de estas obligaciones de la Sociedad es el siguiente:

|                                        | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|----------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Saldo al inicio del ejercicio</b>   | <b>38.028.253</b> | <b>26.060.219</b> |
| Costo                                  | 2.532.918         | 1.812.023         |
| Intereses                              | 14.433.913        | 10.168.164        |
| Pérdida / (Ganancia) actuarial         | 10.115.928        | 127.935           |
| Beneficios pagados a los participantes | (505.948)         | (140.088)         |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>64.605.064</b> | <b>38.028.253</b> |

La porción que se espera cancelar dentro de los doce meses de la fecha de los presentes estados financieros es de ARS 2.350.275.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 21. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DE RETIRO DEL PERSONAL

El cargo imputado al estado de resultados individual es el siguiente:

|                                                                   | Planes de pensión | Beneficios por retiro anticipado | Gratificaciones por jubilación | Total al 31.12.2016 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Costo (1)                                                         | 26.534.270        | 31.925.615                       | 2.532.918                      | 60.992.803          |
| Intereses (2)                                                     | 24.492.159        | 16.640.663                       | 14.433.913                     | 55.566.735          |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en resultado del ejercicio</b>     | <b>51.026.429</b> | <b>48.566.278</b>                | <b>16.966.831</b>              | <b>116.559.538</b>  |
| Pérdida actuarial                                                 | 19.620.047        | -                                | 10.115.928                     | 29.735.975          |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en otros resultados integrales</b> | <b>19.620.047</b> | <b>-</b>                         | <b>10.115.928</b>              | <b>29.735.975</b>   |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>                                        | <b>70.646.476</b> | <b>48.566.278</b>                | <b>27.082.759</b>              | <b>146.295.513</b>  |

- (1) Del cargo total de costo, ARS 36.663.926, ARS 5.609.090 y ARS 18.719.787 se incluyen en los rubros "Costo de ventas de bienes y servicios prestados", "Gastos de comercialización" y "Gastos de administración", respectivamente para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.  
(2) Imputado en el rubro "Resultados financieros, neto".

|                                                                   | Planes de pensión | Beneficios por retiro anticipado | Gratificaciones por jubilación | Total al 31.12.2015 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| Costo (1)                                                         | 21.741.460        | 27.035.427                       | 1.812.023                      | 50.588.910          |
| Intereses (2)                                                     | 14.328.771        | 9.667.926                        | 10.168.164                     | 34.164.861          |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en resultado del ejercicio</b>     | <b>36.070.231</b> | <b>36.703.353</b>                | <b>11.980.187</b>              | <b>84.753.771</b>   |
| Pérdida actuarial                                                 | 14.274            | -                                | 127.935                        | 142.209             |
| <b>Subtotal - Cargos imputados en otros resultados integrales</b> | <b>14.274</b>     | <b>-</b>                         | <b>127.935</b>                 | <b>142.209</b>      |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>                                        | <b>36.084.505</b> | <b>36.703.353</b>                | <b>12.108.122</b>              | <b>84.895.980</b>   |

- (1) Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2015, el cargo total de costo que asciende a ARS 50.588.910, se incluye en los rubros "Costo de ventas de bienes y servicios prestados" por ARS 30.005.190, "Gastos de comercialización" por ARS 4.209.692 y "Gastos de administración" por ARS 16.374.038.  
(2) Imputado en el rubro "Resultados financieros, neto".

Los principales supuestos actuariales utilizados fueron:

|                               | 31.12.2016 | 31.12.2015 |
|-------------------------------|------------|------------|
| Tabla de mortalidad           | G.A.M. 83  | G.A.M. 83  |
| Tabla de invalidez            | P.D.T. 85  | P.D.T. 85  |
| Edad normal de retiro hombres | 65 años    | 65 años    |
| Edad normal de retiro mujeres | 60 años    | 60 años    |
| Tasa real anual de descuento  | 4,5%       | 6%         |

Al 31 de diciembre de 2016 el impacto de un movimiento de un 0,5% favorable / desfavorable de cambio en los principales supuestos actuariales resultaría en una (ganancia) / pérdida antes de impuestos de aproximadamente ARS (3.867.982) y ARS 3.546.799 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 el impacto de un movimiento de un 1% favorable / desfavorable de cambio en los principales supuestos actuariales resultaría en una (ganancia) / pérdida antes de impuestos de aproximadamente ARS (4.435.372) y ARS 3.761.474 respectivamente.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 22. PROVISIONES

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro provisiones:

|                                               | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>No Corriente</b>                           |                    |                    |
| Para juicios laborales, civiles y comerciales | 55.321.002         | 39.088.703         |
| Otras provisiones diversas                    | 100.571.902        | 61.369.150         |
| <b>Total no corriente</b>                     | <b>155.892.904</b> | <b>100.457.853</b> |
| <b>Corriente</b>                              |                    |                    |
| Para juicios laborales, civiles y comerciales | 39.476.669         | 32.519.970         |
| Otras provisiones diversas                    | 23.313.432         | 23.722.059         |
| <b>Total corriente</b>                        | <b>62.790.101</b>  | <b>56.242.029</b>  |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>218.683.005</b> | <b>156.699.882</b> |

La evolución del rubro fue la siguiente:

|                              | Juicios laborales,<br>civiles y comerciales (1) | Otras provisiones (2) | TOTAL              |
|------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2016 | 71.608.673                                      | 85.091.209            | 156.699.882        |
| Aumentos                     | 36.206.719                                      | 47.685.180            | 83.891.899         |
| Disminuciones                | (9.645.991)                                     | (8.891.055)           | (18.537.046)       |
| Pagos                        | (3.371.730)                                     | -                     | (3.371.730)        |
| <b>TOTAL AL 31.12.2016</b>   | <b>94.797.671</b>                               | <b>123.885.334</b>    | <b>218.683.005</b> |

|                              | Juicios laborales,<br>civiles y comerciales (1) | Otras provisiones (2) | TOTAL              |
|------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2015 | 48.214.138                                      | 94.393.020            | 142.607.158        |
| Aumentos                     | 35.154.557                                      | 28.237.790            | 63.392.347         |
| Disminuciones                | (5.874.647)                                     | (37.539.601)          | (43.414.248)       |
| Pagos                        | (5.885.375)                                     | -                     | (5.885.375)        |
| <b>TOTAL AL 31.12.2015</b>   | <b>71.608.673</b>                               | <b>85.091.209</b>     | <b>156.699.882</b> |

(1) El destino contable de los aumentos / disminuciones de juicios laborales, civiles y comerciales se informan en nota 27 y nota 32.  
(2) El destino contable de los aumentos / disminuciones de otras contingencias se informa en nota 27.

Información requerida por Anexo E, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 23. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro:

|                                               | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>No Corriente</b>                           |                      |                      |
| Cuentas por pagar comerciales                 |                      |                      |
| - Partes relacionadas (nota 36)               | -                    | 17.956.002           |
| Cargas fiscales                               | 10.291.358           | 11.338.122           |
| Otras deudas con partes relacionadas (nota 8) | 28.127.783           | 13.440.630           |
| <b>Total no corriente</b>                     | <b>38.419.141</b>    | <b>42.734.754</b>    |
| <b>Corriente</b>                              |                      |                      |
| Cuentas por pagar comerciales                 |                      |                      |
| - Terceros                                    | 1.320.365.437        | 1.205.754.898        |
| - Partes relacionadas (nota 36)               | 67.948.037           | 251.393.242          |
| - Documentadas                                | 71.656.946           | 21.475.454           |
| Cargas fiscales                               | 133.925.227          | 62.252.588           |
| Remuneraciones y cargas sociales              | 804.120.981          | 615.163.413          |
| Otras deudas                                  |                      |                      |
| - Partes relacionadas (nota 36)               | 13.525.842           | 11.219.702           |
| <b>Total corriente</b>                        | <b>2.411.542.470</b> | <b>2.167.259.297</b> |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>2.449.961.611</b> | <b>2.209.994.051</b> |

## NOTA 24. COMPROMISOS Y GARANTIAS OTORGADAS

### (a) Compromisos de Gastos

Los gastos comprometidos pero no incurridos a la fecha del estado de situación financiera son los siguientes:

|                        | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| Servicios informáticos | 12.588.588         | 45.266.664         |
| Servicios de logística | 288.042.563        | 341.157.042        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>300.631.151</b> | <b>386.423.706</b> |

### (b) Compromisos de arrendamientos operativos

La Sociedad arrienda ciertos inmuebles bajo contratos de alquiler operativos no cancelables. El plazo de estos contratos varían entre uno y cinco años y la mayoría son renovables al final del plazo a precios de mercado.

El total de los pagos mínimos estimados futuros de arrendamiento por contratos de alquiler operativos no cancelables se presenta a continuación:

|                             | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Hasta 1 año                 | 13.486.910        | 5.929.101         |
| Más de 1 año y hasta 5 años | 25.601.686        | 6.343.249         |
| Más de 5 años               | -                 | 56.440            |
| <b>TOTAL</b>                | <b>39.088.596</b> | <b>12.328.790</b> |

La Sociedad también arrienda ciertas oficinas, máquinas y equipos bajo contratos de alquiler operativos cancelables. El gasto total por arrendamientos cancelables y no cancelables cargado al estado de resultados individual en el ejercicio 2016 y 2015 se revela en la nota 27.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 24. COMPROMISOS Y GARANTIAS OTORGADAS

(c) *Garantías otorgadas por préstamos de subsidiarias*

En el cuadro a continuación se detallan las garantías otorgadas por préstamos obtenidos por subsidiarias durante el ejercicio:

| Empresa                | Acreedor / Beneficiario                  | Moneda original | Tipo de garantía | Monto máximo avalado | Valor de libros al 31.12.2016 |     |
|------------------------|------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|-------------------------------|-----|
|                        |                                          |                 |                  |                      | Moneda original               | ARS |
| Arcor U.S.A. Inc.      | JPMorgan Chase Bank National Association | USD             | Aval             | 7.000.000            | -                             | -   |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) | Deutsche Bank                            | EUR             | Aval             | 3.000.000            | -                             | -   |

| Empresa                | Acreedor / Beneficiario                  | Moneda original | Tipo de garantía | Monto máximo avalado | Valor de libros al 31.12.2015 |            |
|------------------------|------------------------------------------|-----------------|------------------|----------------------|-------------------------------|------------|
|                        |                                          |                 |                  |                      | Moneda original               | ARS        |
| Arcor U.S.A. Inc.      | JPMorgan Chase Bank National Association | USD             | Aval             | 7.000.000            | -                             | -          |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.) | Deutsche Bank                            | EUR             | Aval             | 3.000.000            | 1.847.302                     | 25.989.072 |

(d) *Compromisos eventuales*

En virtud del Contrato Marco de Inversión con Groupe Danone, la Sociedad ha celebrado con la subsidiaria Bagley Argentina S.A., un acuerdo por el cual la Sociedad se obliga a la provisión de los servicios necesarios para la elaboración de ciertos productos utilizando activos de propiedad de Bagley Argentina S.A.

En virtud de ello, existen equipos de Bagley Argentina S.A. ubicados en plantas de la Sociedad que, al 31 de diciembre de 2016, poseen un valor residual de ARS 1.518.387. Por estos bienes la Sociedad se obliga a la custodia de los mismos y mantener los seguros correspondientes. Al 31 de diciembre de 2015 ascendía a ARS 1.511.459.

En virtud de contratos de maquila realizados por la Sociedad con terceros, al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad posee en sus depósitos existencias de azúcar de terceros por un monto a precio promedio ponderado de ARS 92.513.918. Al 31 de diciembre de 2015 la existencia ascendía a ARS 55.686.374.

Asimismo, la Sociedad posee en sus depósitos al 31 de diciembre de 2016, existencias de productos terminados de propiedad de terceros para su comercialización por un valor de ARS 4.456.777 (no incluye existencias de otras sociedades relacionadas). Por este mismo concepto, al 31 de diciembre de 2015 las existencias ascendían a ARS 2.209.851.

## NOTA 25. VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro ventas:

|                                 | 31.12.2016            | 31.12.2015            |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas de bienes                |                       |                       |
| - Terceros                      | 12.167.670.023        | 9.151.705.013         |
| - Partes relacionadas (nota 36) | 1.736.077.279         | 1.310.991.068         |
| Venta de servicios              |                       |                       |
| - Terceros                      | 34.577.745            | 24.933.157            |
| - Partes relacionadas (nota 36) | 1.412.220.561         | 1.064.970.243         |
| Descuentos y bonificaciones     | (774.747.246)         | (536.790.158)         |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>14.575.798.362</b> | <b>11.015.809.323</b> |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 26. COSTO DE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro costo de ventas de bienes y servicios prestados:

|                                                                                  | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Existencia al inicio del ejercicio                                               | 1.632.796.672        | 1.479.142.080        |
| Compras del ejercicio                                                            | 4.788.781.465        | 3.217.157.595        |
| Bajas de existencias por siniestros                                              | -                    | (110.805.631)        |
| Transferencias de productos biológicos desde la actividad agropecuaria (nota 29) | 118.548.454          | 106.170.911          |
| Reintegros de exportación (1)                                                    | (71.676.491)         | (46.678.813)         |
| Venta de subproductos                                                            | (18.807.718)         | (13.587.012)         |
| Gastos de producción y prestación de servicios (nota 27)                         | 4.673.199.011        | 3.464.330.180        |
| Existencia al cierre del ejercicio (nota 13)                                     | (2.341.565.019)      | (1.632.796.672)      |
| <b>TOTAL</b>                                                                     | <b>8.781.276.374</b> | <b>6.462.932.638</b> |

(1) Neto del efecto de (quebrantos) recuperos de provisiones para reintegros de exportaciones.

Información requerida por Anexo F, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

## NOTA 27. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA (Art. 64 inc. b) Ley 19.550)

En el siguiente cuadro se detalla la composición de gastos totales por su naturaleza:

|                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Retribución de administradores, directores y síndicos           | 96.220.423           | 79.340.544           |
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 162.703.487          | 140.515.711          |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 28) | 4.205.823.785        | 3.122.706.810        |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 31.165.374           | 23.030.459           |
| Impuestos directos                                              | 465.177.465          | 344.476.502          |
| Fletes y acarreos                                               | 647.660.884          | 500.957.301          |
| Combustibles y lubricantes                                      | 63.468.097           | 58.307.473           |
| Gastos de exportación e importación                             | 96.841.879           | 59.274.510           |
| Servicios de terceros                                           | 813.341.009          | 601.118.720          |
| Conservación de bienes propiedad, planta y equipos              | 372.799.175          | 308.735.622          |
| Conservación de propiedades de inversión                        | 1.131.255            | 149.725              |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 202.536.746          | 150.923.670          |
| Depreciación de propiedades de inversión (nota 6)               | 229.334              | 217.660              |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 636.098.853          | 442.230.439          |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 144.435.965          | 98.161.258           |
| Servicios bancarios                                             | 28.208.534           | 24.591.617           |
| Calidad y medio ambiente                                        | 18.000.674           | 12.813.415           |
| Publicidad y propaganda                                         | 355.928.000          | 265.511.317          |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 182.891.771          | 119.969.144          |
| Seguros                                                         | 68.438.227           | 53.064.500           |
| Sistemas y software de aplicación                               | 146.183.488          | 82.029.859           |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 17.474.625           | 18.806.414           |
| Derechos de exportación                                         | -                    | 58.116.036           |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 17.523.530           | 21.921.993           |
| Quebranto (recupero) por deudores incobrables                   | (870.473)            | 2.158.981            |
| Quebranto (recupero) de desvalorización de existencias          | 20.820.166           | 1.720.075            |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 38.794.125           | (9.301.811)          |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 3.924.740            | 2.371.622            |
| Otros gastos generales varios                                   | 421.131.700          | 333.750.337          |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>9.258.082.838</b> | <b>6.917.669.903</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 27. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA (Art. 64 inc. b) Ley 19.550)

### (a) Gastos de Producción

|                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 23.043.888           | 16.263.751           |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 28) | 2.669.051.735        | 1.982.705.295        |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 2.906.230            | 2.474.084            |
| Fletes y acarreos                                               | 196.010.819          | 148.539.315          |
| Combustibles y lubricantes                                      | 50.605.216           | 47.391.626           |
| Servicios de terceros                                           | 309.489.005          | 228.384.281          |
| Conservación de bienes propiedad, planta y equipos              | 311.013.515          | 261.493.213          |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 173.317.704          | 135.231.053          |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 575.001.460          | 397.597.272          |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 42.598.866           | 30.081.722           |
| Calidad y medio ambiente                                        | 17.984.148           | 12.765.110           |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 10.683.996           | 5.557.365            |
| Seguros                                                         | 52.937.051           | 41.002.012           |
| Sistemas y software de aplicación                               | 38.316.543           | 24.021.734           |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 3.187.204            | 2.757.981            |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 6.950.699            | 5.972.084            |
| Quebranto (recupero) de desvalorización de existencias          | 7.319.469            | 3.222.806            |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 12.532.617           | 1.334.451            |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 1.972.218            | 122.897              |
| Otros gastos generales varios                                   | 168.276.628          | 117.412.128          |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>4.673.199.011</b> | <b>3.464.330.180</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

### (b) Gastos de Producción de Activos Biológicos

|                                                                 | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|-----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 1.154.723          | 796.319            |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 28) | 22.597.552         | 17.373.127         |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 3.856.873          | 2.847.415          |
| Fletes y acarreos                                               | 4.539.476          | 4.740.218          |
| Combustibles y lubricantes                                      | 3.568.935          | 3.295.794          |
| Servicios de terceros                                           | 37.252.075         | 26.119.286         |
| Conservación de bienes propiedad, planta y equipos              | 12.499.923         | 7.849.261          |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5) (*)        | 6.537.224          | 2.043.728          |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 2.090.004          | 1.707.745          |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 818.905            | 365.345            |
| Calidad y medio ambiente                                        | 16.526             | 48.305             |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 9.658.909          | 7.556.871          |
| Seguros                                                         | 231.328            | 203.984            |
| Sistemas y software de aplicación                               | 33.025             | 20.268             |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | (157)              | (129)              |
| Otros gastos generales varios                                   | 44.068.232         | 42.224.846         |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>148.923.553</b> | <b>117.192.383</b> |

(\*) Al 31 de diciembre de 2016, resulta de computar las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al inicio (ARS 3.052.059), más las depreciaciones del ejercicio (ARS 7.512.873 – nota 5) menos las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al cierre (ARS 4.027.708).  
Al 31 de diciembre de 2015, resulta de computar las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al inicio (ARS 806.555), más las depreciaciones del ejercicio (ARS 4.289.232 – nota 5) menos las depreciaciones incluidas en el costo de los activos biológicos al cierre (ARS 3.052.059).

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 27. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA (Art. 64 inc. b) Ley 19.550)

### (c) Gastos de Comercialización

|                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 61.293.176           | 59.867.004           |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 28) | 867.980.665          | 652.183.763          |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 20.332.384           | 14.659.189           |
| Impuestos directos                                              | 465.177.465          | 344.476.502          |
| Fletes y acarreos                                               | 447.110.589          | 347.677.768          |
| Combustibles y lubricantes                                      | 7.801.983            | 6.521.672            |
| Gastos de exportación e importación                             | 96.841.879           | 59.274.510           |
| Servicios de terceros                                           | 438.230.861          | 325.169.793          |
| Conservación de bienes propiedad, planta y equipos              | 42.935.532           | 32.651.728           |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 16.532.362           | 9.637.492            |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 39.418.880           | 27.293.938           |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 60.542.238           | 39.829.387           |
| Publicidad y propaganda                                         | 355.928.000          | 265.511.317          |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 147.083.574          | 98.622.499           |
| Seguros                                                         | 11.954.389           | 9.718.736            |
| Sistemas y software de aplicación                               | 60.187.537           | 32.379.356           |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 8.696.666            | 11.760.490           |
| Derechos de exportación                                         | -                    | 58.116.036           |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 10.381.749           | 16.443.334           |
| Quebranto (recupero) por deudores incobrables                   | (870.473)            | 2.158.981            |
| Quebranto (recupero) de desvalorización de existencias          | 13.500.697           | (1.502.731)          |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 16.526.206           | 13.896.692           |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 690.968              | -                    |
| Otros gastos generales varios                                   | 185.245.060          | 161.543.348          |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>3.373.522.387</b> | <b>2.587.890.804</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 27. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS POR FUNCIÓN Y NATURALEZA (Art. 64 inc. b) Ley 19.550)

### (d) Gastos de Administración

|                                                                 | 31.12.2016           | 31.12.2015         |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Retribución de administradores, directores y síndicos           | 96.220.423           | 79.340.544         |
| Honorarios y retribuciones por servicios                        | 77.011.989           | 63.350.143         |
| Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios (nota 28) | 646.193.833          | 470.444.625        |
| Impuestos, tasas y contribuciones                               | 2.278.511            | 2.142.883          |
| Combustibles y lubricantes                                      | 1.491.963            | 1.098.381          |
| Servicios de terceros                                           | 22.853.685           | 18.181.250         |
| Conservación de bienes propiedad, planta y equipos              | 6.350.205            | 6.741.420          |
| Depreciación de propiedad, planta y equipos (nota 5)            | 6.149.456            | 4.011.397          |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones                         | 19.569.954           | 15.604.074         |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía                            | 40.464.579           | 27.884.804         |
| Servicios bancarios                                             | 28.208.534           | 24.591.617         |
| Arrendamientos / alquileres operativos                          | 15.465.292           | 8.199.659          |
| Seguros                                                         | 3.315.459            | 2.139.768          |
| Sistemas y software de aplicación                               | 47.646.383           | 25.608.501         |
| Amortización de activos intangibles (nota 7)                    | 5.590.755            | 4.287.943          |
| Quebranto (recupero) por juicios laborales y otros              | 191.239              | (493.296)          |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones                      | 9.735.302            | (24.532.954)       |
| Quebranto (recupero) por otros créditos                         | 1.261.554            | 2.248.725          |
| Otros gastos generales varios                                   | 22.924.843           | 11.991.363         |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>1.052.923.959</b> | <b>742.840.847</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

### (e) Gastos de Mantenimiento de Propiedades de Inversión

|                                                   | 31.12.2016       | 31.12.2015       |
|---------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios          | 199.711          | 238.494          |
| Impuestos, tasas y contribuciones                 | 1.791.376        | 906.888          |
| Servicios de terceros                             | 5.515.383        | 3.264.110        |
| Conservación de propiedades de inversión          | 1.131.255        | 149.725          |
| Depreciación de propiedades de inversión (nota 6) | 229.334          | 217.660          |
| Energía eléctrica, gas y comunicaciones           | 18.555           | 27.410           |
| Gastos de viaje, movilidad y estadía              | 11.377           | -                |
| Arrendamientos / alquileres operativos            | -                | 32.750           |
| Quebranto (recupero) por otras provisiones        | -                | -                |
| Otros gastos generales varios                     | 616.937          | 578.652          |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>9.513.928</b> | <b>5.415.689</b> |

Información requerida por Anexo H, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

## NOTA 28. SUELDOS, JORNALES, CARGAS SOCIALES Y OTROS BENEFICIOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro Sueldos, jornales, cargas sociales y otros beneficios:

|                                     | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Sueldos, jornales y cargas sociales | 4.148.627.294        | 3.075.638.651        |
| Beneficios por retiro anticipado    | 31.925.615           | 27.035.427           |
| Plan de pensión                     | 22.737.958           | 18.220.709           |
| Gratificaciones por jubilación      | 2.532.918            | 1.812.023            |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>4.205.823.785</b> | <b>3.122.706.810</b> |

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 29. RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS

A continuación se exponen los resultados generados por los principales activos biológicos:

|                                                                                   | Sementeras de granos | Sementera de caña   | Ganado lechero o destinado a faena | Total al 31.12.2016  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------------------|----------------------|
| Ventas de activos y productos biológicos                                          | 23.768.505           | -                   | 13.211.913                         | 36.980.418           |
| Costo de venta de activos biológicos                                              | -                    | -                   | (13.211.913)                       | (13.211.913)         |
| Costo de venta de productos biológicos                                            | (46.912.361)         | -                   | -                                  | (46.912.361)         |
| <b>Subtotal de resultado de venta de activos y productos biológicos</b>           | <b>(23.143.856)</b>  | <b>-</b>            | <b>-</b>                           | <b>(23.143.856)</b>  |
| <b>Recolección de productos biológicos (1)</b>                                    | <b>68.986.245</b>    | <b>27.901.993</b>   | <b>74.680.250</b>                  | <b>171.568.488</b>   |
| <b>Baja de plantas productoras (nota 5)</b>                                       | <b>-</b>             | <b>(601.652)</b>    | <b>-</b>                           | <b>(601.652)</b>     |
| <b>Cambios en el valor razonable de activos biológicos</b>                        | <b>-</b>             | <b>-</b>            | <b>30.735.017</b>                  | <b>30.735.017</b>    |
| Consumo de productos biológicos cosechados                                        | -                    | -                   | (7.424.583)                        | (7.424.583)          |
| Consumo de otros productos biológicos                                             | -                    | -                   | (4.652.049)                        | (4.652.049)          |
| Gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola (nota 27) (2) | (23.070.761)         | (35.635.605)        | -                                  | (58.706.366)         |
| Gastos de producción de activos biológicos de la actividad ganadera (nota 27)     | -                    | -                   | (90.217.187)                       | (90.217.187)         |
| <b>Subtotal de costos de producción de activos biológicos</b>                     | <b>(23.070.761)</b>  | <b>(35.635.605)</b> | <b>(102.293.819)</b>               | <b>(161.000.185)</b> |
| <b>TOTAL DE RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>                       | <b>22.771.628</b>    | <b>(8.335.264)</b>  | <b>3.121.448</b>                   | <b>17.557.812</b>    |

(1) Medidos al valor razonable en el punto de recolección.

(2) Los gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola se determinaron de la siguiente forma:

|                                                                                       | Nota | Sementeras de granos | Sementera de caña | Total al 31.12.2016 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|-------------------|---------------------|
| Activos biológicos de la actividad agrícola al inicio del ejercicio a costo histórico | 9    | 11.078.928           | 24.789.972        | 35.868.900          |
| Altas del ejercicio a costo histórico                                                 | 9    | 36.170.277           | 39.466.365        | 75.636.642          |
| Activos biológicos de la actividad agrícola al cierre del ejercicio a costo histórico | 9    | (24.178.444)         | (28.620.732)      | (52.799.176)        |
| <b>Gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola</b>            |      | <b>23.070.761</b>    | <b>35.635.605</b> | <b>58.706.366</b>   |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 29. RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS

|                                                                                   | Sementeras de granos | Sementera de caña   | Ganado lechero o destinado a faena | Total al 31.12.2015  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|------------------------------------|----------------------|
| Ventas de activos y productos biológicos                                          | 14.287.479           | -                   | 10.248.607                         | 24.536.086           |
| Costo de venta de activos biológicos                                              | -                    | -                   | (10.248.607)                       | (10.248.607)         |
| Costo de venta de productos biológicos                                            | (11.533.214)         | -                   | -                                  | (11.533.214)         |
| <b>Subtotal de resultado de venta de activos y productos biológicos</b>           | <b>2.754.265</b>     | <b>-</b>            | <b>-</b>                           | <b>2.754.265</b>     |
| <b>Recolección de productos biológicos (1)</b>                                    | <b>26.943.905</b>    | <b>23.216.752</b>   | <b>71.903.971</b>                  | <b>122.064.628</b>   |
| <b>Baja de plantas productoras (nota 5)</b>                                       | <b>-</b>             | <b>(471.594)</b>    | <b>-</b>                           | <b>(471.594)</b>     |
| <b>Cambios en el valor razonable de activos biológicos</b>                        | <b>-</b>             | <b>-</b>            | <b>6.100.508</b>                   | <b>6.100.508</b>     |
| Consumo de productos biológicos cosechados                                        | -                    | -                   | (5.620.125)                        | (5.620.125)          |
| Consumo de otros productos biológicos                                             | -                    | -                   | (3.234.961)                        | (3.234.961)          |
| Gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola (nota 27) (2) | (21.891.578)         | (27.880.549)        | -                                  | (49.772.127)         |
| Gastos de producción de activos biológicos de la actividad ganadera (nota 27)     | -                    | -                   | (67.420.256)                       | (67.420.256)         |
| <b>Subtotal de costos de producción de activos biológicos</b>                     | <b>(21.891.578)</b>  | <b>(27.880.549)</b> | <b>(76.275.342)</b>                | <b>(126.047.469)</b> |
| <b>TOTAL DE RESULTADOS GENERADOS POR ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>                       | <b>7.806.592</b>     | <b>(5.135.391)</b>  | <b>1.729.137</b>                   | <b>4.400.338</b>     |

(1) Medidos al valor razonable en el punto de recolección.

(2) Los gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola se determinaron de la siguiente forma:

|                                                                                       | Nota | Sementeras de granos | Sementera de caña | Total al 31.12.2015 |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------|-------------------|---------------------|
| Activos biológicos de la actividad agrícola al inicio del ejercicio a costo histórico | 9    | 10.675.695           | 20.078.328        | 30.754.023          |
| Altas del ejercicio a costo histórico                                                 | 9    | 22.294.811           | 32.592.193        | 54.887.004          |
| Activos biológicos de la actividad agrícola al cierre del ejercicio a costo histórico | 9    | (11.078.928)         | (24.789.972)      | (35.868.900)        |
| <b>Gastos de producción de activos biológicos de la actividad agrícola</b>            |      | <b>21.891.578</b>    | <b>27.880.549</b> | <b>49.772.127</b>   |

El principal destino de la producción de activos biológicos es la transferencia de la producción agropecuaria a la industrial, la cual se expone a continuación:

| Activos biológicos que genera la producción agropecuaria                                                      |                      |                   |                                    |                     |                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------------------------|---------------------|---------------------|
|                                                                                                               | Sementeras de granos | Sementera de caña | Ganado lechero o destinado a faena | Total al 31.12.2016 | Total al 31.12.2015 |
| Existencias al inicio de productos biológicos                                                                 | 4.835.244            | -                 | -                                  | 4.835.244           | 6.094.866           |
| Recolección de productos biológicos                                                                           | 68.986.245           | 27.901.993        | 74.680.250                         | 171.568.488         | 122.064.628         |
| Costo de venta de productos biológicos                                                                        | (46.912.361)         | -                 | -                                  | (46.912.361)        | (11.533.214)        |
| Transferencias internas                                                                                       | (7.424.583)          | -                 | 7.424.583                          | -                   | -                   |
| Consumo de productos biológicos cosechados (forrajes)                                                         | -                    | -                 | (7.424.583)                        | (7.424.583)         | (5.620.125)         |
| <b>Subtotal</b>                                                                                               | <b>19.484.545</b>    | <b>27.901.993</b> | <b>74.680.250</b>                  | <b>122.066.788</b>  | <b>111.006.155</b>  |
| Stock al cierre de productos biológicos recolectados no transferidos a la actividad industrial (forrajes) (1) | (3.518.334)          | -                 | -                                  | (3.518.334)         | (4.835.244)         |
| <b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS AL 31.12.2016 (nota 25)</b>                                | <b>15.966.211</b>    | <b>27.901.993</b> | <b>74.680.250</b>                  | <b>118.548.454</b>  |                     |
| <b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS AL 31.12.2015 (nota 25)</b>                                | <b>11.050.188</b>    | <b>23.216.752</b> | <b>71.903.971</b>                  |                     | <b>106.170.911</b>  |

(1) Incluidos en materia prima y materiales de la nota 13.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 30. OTROS INGRESOS / (EGRESOS) – NETO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro otros ingresos / (egresos) – neto:

|                                                                                          | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Impuestos a los débitos y créditos bancarios                                             | (196.760.697)        | (147.251.704)        |
| Egresos netos de los ingresos devengados, generados por las propiedades de inversión (1) | (7.508.798)          | (2.598.544)          |
| Resultado de venta de propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión             | 12.012.376           | 8.237.364            |
| Otros                                                                                    | -                    | 19.784.283           |
| <b>TOTAL</b>                                                                             | <b>(192.257.119)</b> | <b>(121.828.601)</b> |

(1) Incluye para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 gastos de mantenimiento de Propiedades de Inversión por ARS 9.513.928 y ARS 5.415.689 (nota 27).

## NOTA 31. RESULTADOS EXCEPCIONALES

En el siguiente cuadro se detalla la composición del rubro resultados excepcionales:

|              | 31.12.2016 | 31.12.2015          |
|--------------|------------|---------------------|
| Siniestros   | -          | (32.908.935)        |
| <b>TOTAL</b> | <b>-</b>   | <b>(32.908.935)</b> |

### Siniestros en depósitos de terceros

Con fecha 14 de febrero de 2015, se desató un incendio en un depósito de terceros, ubicado en la ciudad de Córdoba, afectando ciertas existencias de materias primas y productos terminados de la Sociedad.

Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, el cargo imputado a resultados por baja de existencias dañadas asciende a ARS 110.805.631, conjuntamente con el devengamiento de ciertos gastos adicionales relacionados a este evento por la suma de ARS 1.824.485. En el último trimestre se reconoció el ingreso de ARS 79.721.181 (USD 8.208.291) por el resarcimiento final obtenido por parte de las aseguradoras. A la fecha de los presentes estados financieros individuales dicho importe fue cobrado en su totalidad.

### Reconocimiento de ingresos por reembolsos – Tratamiento contable

En relación a las situaciones descriptas anteriormente, cabe señalar que:

- (a) La Sociedad tiene coberturas de seguro suficientes para mitigar los impactos que ocasionen situaciones como las detalladas precedentemente.
- (b) Respecto al reconocimiento de los ingresos por reembolsos de aseguradoras, la Sociedad aplica lo dispuesto por la NIC 37, que establece lo siguiente: (i) el reconocimiento de los mismos debe producirse en el período en el que se convierta en prácticamente segura su recepción; y (ii) los reembolsos deben ser tratados como activos separados de los eventos de los siniestros.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 32. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los resultados financieros:

|                                                                                                  | 31.12.2016             | 31.12.2015             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>                                                                      |                        |                        |
| Intereses:                                                                                       |                        |                        |
| - Equivalentes de efectivo                                                                       | 61.617                 | 20.466                 |
| - Explícitos e implícitos                                                                        | 183.113.419            | 104.507.664            |
| - Financieros partes relacionadas (nota 36)                                                      | 162.716.936            | 121.295.609            |
| Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros:                                       |                        |                        |
| - Opciones Mastellone Hermanos S.A. (nota 40)                                                    | 31.294.086             | -                      |
| - Otros activos financieros                                                                      | 49.943.147             | 34.169.152             |
| <b>Subtotal de ingresos financieros</b>                                                          | <b>427.129.205</b>     | <b>259.992.891</b>     |
| <b>Gastos financieros</b>                                                                        |                        |                        |
| Intereses:                                                                                       |                        |                        |
| - Bancarios y obligaciones negociables neto de importes activados en propiedad, planta y equipos | (781.625.068)          | (678.802.974)          |
| - Explícitos e implícitos                                                                        | (213.794.558)          | (131.628.508)          |
| - Financieros partes relacionadas (nota 36)                                                      | (42.550.853)           | (63.014.017)           |
| - Gastos de financiación                                                                         | (52.297.137)           | (21.827.162)           |
| Diferencias de cambios                                                                           | (748.884.986)          | (490.733.664)          |
| <b>Subtotal de gastos financieros</b>                                                            | <b>(1.839.152.602)</b> | <b>(1.386.006.325)</b> |
| <b>TOTAL</b>                                                                                     | <b>(1.412.023.397)</b> | <b>(1.126.013.434)</b> |

## NOTA 33. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La composición del cargo a resultados es la siguiente:

|                                                                                    | 31.12.2016        | 31.12.2015         |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente (1)                                             | -                 | (605.371)          |
| Impuesto a las ganancias - método diferido (nota 10)                               | 50.926.421        | (840.901)          |
| Generación / (utilización) neta de créditos por impuestos análogos en el exterior  | 5.120.268         | 738.890            |
| <b>Subtotal - Impuesto a las ganancias imputado en estado de resultados</b>        | <b>56.046.689</b> | <b>(707.382)</b>   |
| Impuesto a las ganancias - método diferido (notas 10, 18 y 19)                     | 16.498.945        | (2.270.601)        |
| <b>Subtotal - Impuesto a las ganancias imputado en otros resultados integrales</b> | <b>16.498.945</b> | <b>(2.270.601)</b> |
| <b>TOTAL CARGO A RESULTADOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>                       | <b>72.545.634</b> | <b>(2.977.983)</b> |

(1) Corresponde a la diferencia entre el cargo por impuesto corriente estimado en el ejercicio anterior y la declaración jurada efectivamente presentada.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto a las ganancias imputado a resultados y el que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el resultado contable respectivo, antes de impuestos:

|                                                                                     | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>                                   | <b>398.094.351</b>   | <b>328.020.117</b>   |
| Alícuota del impuesto de la Sociedad                                                | 35%                  | 35%                  |
| <b>Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto</b>                               | <b>(139.333.023)</b> | <b>(114.807.041)</b> |
| <b>Diferencias permanentes</b>                                                      |                      |                      |
| Gastos no deducibles                                                                | (21.380.145)         | (17.414.566)         |
| Resultado de inversiones en subsidiarias y asociadas                                | 203.020.610          | 131.706.714          |
| Ganancias no gravadas                                                               | 10.952.930           | -                    |
| Generación neta de créditos por impuestos análogos en el exterior                   | 5.120.268            | 738.890              |
| Efecto impositivo de créditos por impuestos análogos en el exterior                 | (1.792.088)          | (258.612)            |
| Otros netos                                                                         | (541.863)            | (672.767)            |
| <b>TOTAL CARGO A RESULTADOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ESTADO DE RESULTADOS</b> | <b>56.046.689</b>    | <b>(707.382)</b>     |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 34. UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Sociedad entre las acciones comunes en circulación. Para los años 2016 y 2015 se consideran las acciones comunes en circulación al cierre del ejercicio corriente. Dado que la Sociedad no posee acciones preferidas ni deuda convertible en acciones, el resultado básico es igual al resultado diluido por acción.

|                                             | Ejercicio finalizado el |                |
|---------------------------------------------|-------------------------|----------------|
|                                             | 31.12.2016              | 31.12.2015     |
| Ganancia neta del ejercicio                 | 454.141.040             | 327.312.735    |
| Acciones comunes en circulación             | 70.000.000.000          | 70.000.000.000 |
| <b>UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN</b> | <b>0,00649</b>          | <b>0,00468</b> |

## NOTA 35. DIVIDENDOS POR ACCIÓN

Los dividendos pagados durante los años 2016 y 2015 a los accionistas de las Sociedad ascendieron a ARS 245.000.000 y ARS 265.000.000, respectivamente, que representaron ARS 0,00350 y ARS 0,00379 por acción, tomando la cantidad de acciones en circulación a la fecha de pago.

## NOTA 36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Se detallan las transacciones y saldos pendientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 con partes relacionadas:

### (a) Ventas de bienes, servicios y Recupero de gastos

Ventas de bienes y servicios (1)

|                                        | Tipo de relación | Venta de Bienes      |                      | Venta de Servicios   |                      |
|----------------------------------------|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                                        |                  | 31.12.2016           | 31.12.2015           | 31.12.2016           | 31.12.2015           |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.)                 | Subsidiaria      | 28.626.091           | 21.592.527           | -                    | -                    |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A.           | Subsidiaria      | 125.750.937          | 77.474.600           | -                    | -                    |
| Arcor de Perú S.A.                     | Subsidiaria      | 22.825.688           | 19.698.906           | -                    | -                    |
| Arcor do Brasil Ltda.                  | Subsidiaria      | 19.223.086           | 15.151.433           | 1.058.940            | 724.788              |
| Arcor U.S.A. Inc.                      | Subsidiaria      | 166.605.238          | 72.145.265           | -                    | -                    |
| Arcorpar S.A.                          | Subsidiaria      | 174.184.464          | 139.751.926          | -                    | -                    |
| Bagley Argentina S.A.                  | Subsidiaria      | 536.238.140          | 427.499.304          | 864.759.144          | 642.966.134          |
| Bagley Chile S.A.                      | Subsidiaria      | 3.116.537            | -                    | 459.978              | 325.829              |
| Cartocor Chile S.A.                    | Subsidiaria      | 1.678.837            | 1.901.459            | -                    | -                    |
| Cartocor S.A. (2)                      | Subsidiaria      | 137.066.524          | 107.256.105          | 159.128.049          | 91.828.621           |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | Subsidiaria      | -                    | -                    | 229.502              | 206.704              |
| Converflex Argentina S.A. (2)          | Subsidiaria      | -                    | 9.389.498            | -                    | 33.678.507           |
| Converflex S.A. (2)                    | Subsidiaria      | -                    | 1.284                | -                    | 2.514.533            |
| Indalar S.A.                           | Subsidiaria      | -                    | -                    | 107.920              | 83.880               |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. | Subsidiaria      | 230.743.141          | 172.041.593          | 705.960              | 483.192              |
| Industria Dos en Uno de Colombia Ltda. | Subsidiaria      | 1.403.640            | 2.581.677            | -                    | -                    |
| La Campagnola S.A.C.I.                 | Subsidiaria      | 117.574.343          | 108.189.212          | 384.653.673          | 291.631.843          |
| Mundo Dulce S.A. de C.V.               | Subsidiaria      | -                    | 5.119.430            | 529.470              | 362.394              |
| Unidal Ecuador S.A.                    | Subsidiaria      | 40.324.365           | 41.183.701           | -                    | -                    |
| Unidal México S.A. de C.V.             | Subsidiaria      | 879.911              | 3.984.749            | 1.029.996            | 704.977              |
| Unidal Venezuela S.A.                  | Subsidiaria      | -                    | 174.121              | -                    | -                    |
| Van Dam S.A.                           | Subsidiaria      | 136.052.111          | 91.901.594           | -                    | -                    |
| Grupo Arcor S.A.                       | Controlante      | -                    | -                    | 166.808              | 109.488              |
| Mastellone Hermanos S.A.               | Asociada         | 7.913.406            | -                    | -                    | -                    |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>1.750.206.459</b> | <b>1.317.038.384</b> | <b>1.412.829.440</b> | <b>1.065.620.890</b> |

(1) Importe bruto antes de segregar intereses financieros implícitos que han sido incluidos en el rubro Ingresos financieros.

(2) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

  
Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

  
Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.  
(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Recupero de gastos

|                                        | Tipo de relación | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|----------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Arcor Alimentos Bolivia S.A.           | Subsidiaria      | 730.677           | 766.322           |
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.)                 | Subsidiaria      | 17.096            | -                 |
| Arcor U.S.A. Inc.                      | Subsidiaria      | -                 | 2.821.512         |
| Arcorpar S.A.                          | Subsidiaria      | 1.385.842         | 2.489.228         |
| Bagley Argentina S.A.                  | Subsidiaria      | 19.338.968        | 14.678.432        |
| Bagley Chile S.A.                      | Subsidiaria      | 1.345.047         | -                 |
| Cartocor S.A. (1)                      | Subsidiaria      | 9.644.790         | 5.410.476         |
| Cartocor Chile S.A.                    | Subsidiaria      | 786.636           | 1.312.710         |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | Subsidiaria      | 89.785            | 70.207            |
| Converflex Argentina S.A. (1)          | Subsidiaria      | -                 | 1.771.954         |
| Converflex S.A. (1)                    | Subsidiaria      | -                 | 322.559           |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. | Subsidiaria      | 216.127           | -                 |
| La Campagnola S.A.C.I.                 | Subsidiaria      | 10.614.815        | 8.441.840         |
| Van Dam S.A.                           | Subsidiaria      | 1.543.399         | 1.146.986         |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>45.713.182</b> | <b>39.232.226</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

### (b) Compras de bienes, servicios y otros egresos

Compra de bienes

|                                        | Tipo de relación | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|----------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Arcor do Brasil Ltda.                  | Subsidiaria      | 24.335.666         | 22.471.389         |
| Bagley Argentina S.A.                  | Subsidiaria      | 44.037.806         | 35.134.633         |
| Cartocor S.A. (1)                      | Subsidiaria      | 668.469.723        | 182.337.616        |
| Converflex Argentina S.A. (1)          | Subsidiaria      | -                  | 240.886.071        |
| Converflex S.A. (1)                    | Subsidiaria      | -                  | 44.543.208         |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. | Subsidiaria      | 300.431            | 2.561.473          |
| La Campagnola S.A.C.I.                 | Subsidiaria      | 25.531.187         | 27.734.596         |
| Mastellone Hermanos S.A.               | Asociada         | 32.728.060         | -                  |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>795.402.873</b> | <b>555.668.986</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

Compra de servicios

|                                        | Tipo de relación | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|----------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.)                 | Subsidiaria      | 16.481.214        | 26.080.054        |
| Bagley Argentina S.A.                  | Subsidiaria      | 13.302.817        | 9.385.751         |
| Cartocor S.A. (1)                      | Subsidiaria      | 10.885.705        | -                 |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | Subsidiaria      | 8.008.474         | 4.192.955         |
| Converflex Argentina S.A. (1)          | Subsidiaria      | -                 | 5.232.734         |
| La Campagnola S.A.C.I.                 | Subsidiaria      | -                 | 238.665           |
| Unidal México S.A. de C.V.             | Subsidiaria      | 3.645.325         | 2.599.671         |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>52.323.535</b> | <b>47.729.830</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Otros egresos

|                                    | Tipo de relación | 31.12.2016       | 31.12.2015       |
|------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Arcor Trading (Shanghai) Co., Ltd. | Subsidiaria      | -                | 537.180          |
| Arcor U.S.A. Inc.                  | Subsidiaria      | 377.061          | 1.079.716        |
| Aportes a Fundación Arcor          | Otras            | 8.900.000        | 7.080.000        |
| <b>TOTAL</b>                       |                  | <b>9.277.061</b> | <b>8.696.896</b> |

### (c) Intereses financieros (nota 32)

Intereses ganados

|                                        | Tipo de relación | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|----------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Cartocor S.A. (1)                      | Subsidiaria      | 58.378.571         | -                  |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | Subsidiaria      | 312.372            | 116.630            |
| Converflex Argentina S.A. (1)          | Subsidiaria      | -                  | 64.526.871         |
| Converflex S.A. (1)                    | Subsidiaria      | -                  | 6.492.999          |
| GAP Inversora S.A.                     | Asociada         | 66.704             | 99.312             |
| Indalar S.A.                           | Subsidiaria      | 4.414.693          | 1.684.295          |
| La Campagnola S.A.C.I.                 | Subsidiaria      | 99.470.122         | 48.329.785         |
| Otras partes relacionadas              | Otras            | 74.474             | 45.717             |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>162.716.936</b> | <b>121.295.609</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

Intereses perdidos

|                                        | Tipo de relación | 31.12.2016        | 31.12.2015        |
|----------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|
| Bagley Argentina S.A.                  | Subsidiaria      | 42.110.740        | 52.845.038        |
| Cartocor S.A. (1)                      | Subsidiaria      | 440.113           | 10.053.872        |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | Subsidiaria      | -                 | 115.107           |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>42.550.853</b> | <b>63.014.017</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

### (d) Saldos por créditos y deudas registradas por operaciones comerciales

#### Cuentas por cobrar

|                                                | Tipo de relación | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.)                         | Subsidiaria      | 15.414.681         | 4.229.822          |
| Arcor Alimentos Bolivia S.A.                   | Subsidiaria      | 51.478.284         | 26.865.469         |
| Arcor de Perú S.A.                             | Subsidiaria      | 41.339.950         | 18.365.547         |
| Arcor do Brasil Ltda.                          | Subsidiaria      | 17.309.726         | 903.870            |
| Arcor U.S.A. Inc.                              | Subsidiaria      | 41.213.203         | 22.219.592         |
| Arcorpar S.A.                                  | Subsidiaria      | 56.388.369         | 44.423.299         |
| Bagley Argentina S.A.                          | Subsidiaria      | 194.479.949        | 164.168.211        |
| Bagley Chile S.A.                              | Subsidiaria      | 3.624.392          | 228.080            |
| Cartocor Chile S.A.                            | Subsidiaria      | 1.287.656          | 2.105.662          |
| Cartocor S.A. (1)                              | Subsidiaria      | 15.937.858         | 11.943.340         |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I.         | Subsidiaria      | 475.866            | 151.257            |
| Converflex Argentina S.A. (1)                  | Subsidiaria      | -                  | 900.821            |
| Dos en Uno do Brasil Imp. e Com.de Alim. Ltda. | Subsidiaria      | 194.538            | 159.425            |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A.         | Subsidiaria      | 210.064.131        | 103.327.106        |
| Industria Dos en Uno de Colombia Ltda.         | Subsidiaria      | 1.066.570          | 1.333.981          |
| La Campagnola S.A.C.I.                         | Subsidiaria      | 38.930.060         | 34.322.941         |
| Mundo Dulce S.A.                               | Subsidiaria      | 142.688            | 7.673.433          |
| Unidal Ecuador S.A.                            | Subsidiaria      | 48.412.711         | 31.777.383         |
| Unidal México S.A. de C.V.                     | Subsidiaria      | 552.902            | 6.536.693          |
| Unidal Venezuela S.A.                          | Subsidiaria      | 1.901.237          | 1.558.076          |
| Van Dam S.A.                                   | Subsidiaria      | 40.900.775         | 23.496.209         |
| Mastellone Hermanos S.A.                       | Asociada         | 1.417.433          | -                  |
| <b>TOTAL</b>                                   |                  | <b>782.532.979</b> | <b>506.690.217</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

#### Cuentas por pagar comerciales y otras deudas

|                                        | Tipo de relación | 31.12.2016        | 31.12.2015         |
|----------------------------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.)                 | Subsidiaria      | 5.442.483         | 16.011.177         |
| Arcor do Brasil Ltda.                  | Subsidiaria      | 3.889.405         | 1.139.696          |
| Arcor U.S.A. Inc.                      | Subsidiaria      | 2.705.885         | 3.858.133          |
| Bagley Argentina S.A.                  | Subsidiaria      | 14.083.576        | 204.537.329        |
| Cartocor S.A. (1)                      | Subsidiaria      | 14.644.102        | 3.079.588          |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | Subsidiaria      | 1.077.588         | 572.745            |
| Converflex Argentina S.A. (1)          | Subsidiaria      | -                 | 12.653.378         |
| Converflex S.A. (1)                    | Subsidiaria      | -                 | 371.448            |
| GAP Regional Services S.A.             | Subsidiaria      | 21.850.637        | 17.956.002         |
| Industria de Alimentos Dos en Uno S.A. | Subsidiaria      | 317.123           | 484.840            |
| La Campagnola S.A.C.I.                 | Subsidiaria      | 2.169.491         | 5.797.948          |
| Unidal México S.A. de C.V.             | Subsidiaria      | 1.767.747         | 2.886.960          |
| Retribución a Directores a pagar       | Otras            | 12.626.572        | 10.784.241         |
| Otras partes relacionadas              | Otras            | 899.270           | 435.461            |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>81.473.879</b> | <b>280.568.946</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 36. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas surgen principalmente de transacciones de venta y de compra, respectivamente. Las mismas vencen dentro de los doce meses de la fecha de la venta y no devengan intereses. Las cuentas por cobrar no tienen garantías y no generan intereses. No se han registrado provisiones por estas cuentas por cobrar a partes relacionadas.

### (e) Otros créditos

|                           | Tipo de relación | 31.12.2016         | 31.12.2015     |
|---------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Arcor A.G. (S.A. Ltd.)    | Subsidiaria      | 315.800            | 258.800        |
| Cartocor S.A. (1) (2)     | Subsidiaria      | 149.995.207        | -              |
| Unidal Venezuela S.A. (3) | Subsidiaria      | 35.784             | 99.438         |
| <b>TOTAL</b>              |                  | <b>150.346.791</b> | <b>358.238</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).  
(2) Corresponden a dividendos aprobados por la sociedad controlada Cartocor S.A.  
(3) Corresponden a dividendos aprobados por la sociedad controlada Unidal Venezuela S.A., los cuales se encuentran pendientes de aprobación por parte de la autoridad cambiaria de Venezuela.

### (f) Préstamos otorgados

|                                        | Tipo de relación | 31.12.2016         | 31.12.2015         |
|----------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Bagley Argentina S.A.                  | Subsidiaria      | 2.099.671          | -                  |
| Cartocor S.A. (1)                      | Subsidiaria      | -                  | 16.950.992         |
| Constructora Mediterránea S.A.C.I.F.I. | Subsidiaria      | -                  | 2.263.989          |
| Converflex Argentina S.A. (1)          | Subsidiaria      | -                  | 385.331.269        |
| Converflex S.A. (1)                    | Subsidiaria      | -                  | 14.290.829         |
| Indalar S.A.                           | Subsidiaria      | 25.922.720         | 12.176.583         |
| GAP Inversora S.A.                     | Asociada         | 465.791            | 164.399            |
| La Campagnola S.A.C.I.                 | Subsidiaria      | 399.787.192        | 268.819.158        |
| Otras partes relacionadas              | Otras            | 385.547            | 259.645            |
| <b>TOTAL</b>                           |                  | <b>428.660.921</b> | <b>700.256.864</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

### (g) Préstamos recibidos

|                       | Tipo de relación | 31.12.2016        | 31.12.2015         |
|-----------------------|------------------|-------------------|--------------------|
| Bagley Argentina S.A. | Subsidiaria      | -                 | 223.425.685        |
| Cartocor S.A. (1)     | Subsidiaria      | 36.946.743        | -                  |
| <b>TOTAL</b>          |                  | <b>36.946.743</b> | <b>223.425.685</b> |

(1) Con fecha 1 de enero de 2016 se produce la fusión por absorción de Cartocor S.A. (absorbente), Converflex Argentina S.A. y Converflex S.A. (absorbidas) (nota 8).

### (h) Beneficios sociales

La retribución y demás beneficios pagados o por pagar al Directorio y Personal clave de la gerencia al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a ARS 161.469.841 y ARS 156.052.842, respectivamente.

Personal clave de la gerencia, son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.1 Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran, para los activos y pasivos financieros registrados, la información requerida por la NIIF 7, de acuerdo a las categorías establecidas en la NIIF 9.

- Al 31 de diciembre de 2016:

|                                                  | Costo amortizado | Valor razonable                        |                                            | Total al 31.12.2016 |
|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|
|                                                  |                  | con cambios en el estado de resultados | con cambios en otros resultados integrales |                     |
| Activos según estado de situación financiera     |                  |                                        |                                            |                     |
| Otros créditos (1)                               | 701.016.984      | -                                      | -                                          | 701.016.984         |
| Créditos por ventas                              | 1.873.603.628    | -                                      | -                                          | 1.873.603.628       |
| Instrumentos financieros derivados               | -                | 111.545.249                            | 26.036.363                                 | 137.581.612         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | -                | 294.477.004                            | -                                          | 294.477.004         |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016                    | 2.574.620.612    | 406.022.253                            | 26.036.363                                 | 3.006.679.228       |
| Pasivos según estado de situación financiera     |                  |                                        |                                            |                     |
| Préstamos                                        | 7.541.056.253    | -                                      | -                                          | 7.541.056.253       |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | 2.303.777.701    | 1.967.325                              | -                                          | 2.305.745.026       |
| Instrumentos financieros derivados               | -                | 40.096.692                             | -                                          | 40.096.692          |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016                    | 9.844.833.954    | 42.064.017                             | -                                          | 9.886.897.971       |

(1) Sólo incluye activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

- Al 31 de diciembre de 2015:

|                                                  | Costo amortizado | Valor razonable                        |                                            | Total al 31.12.2015 |
|--------------------------------------------------|------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|
|                                                  |                  | con cambios en el estado de resultados | con cambios en otros resultados integrales |                     |
| Activos según estado de situación financiera     |                  |                                        |                                            |                     |
| Otros créditos (1)                               | 1.042.910.357    | -                                      | -                                          | 1.042.910.357       |
| Créditos por ventas                              | 1.156.053.427    | -                                      | -                                          | 1.156.053.427       |
| Otras inversiones (1)                            | -                | 48.016.800                             | -                                          | 48.016.800          |
| Instrumentos financieros derivados               | -                | 348.619.993                            | 671.586                                    | 349.291.579         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | -                | 247.589.098                            | -                                          | 247.589.098         |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015                    | 2.198.963.784    | 644.225.891                            | 671.586                                    | 2.843.861.261       |
| Pasivos según estado de situación financiera     |                  |                                        |                                            |                     |
| Préstamos                                        | 5.688.416.451    | -                                      | -                                          | 5.688.416.451       |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | 2.130.812.127    | 5.591.214                              | -                                          | 2.136.403.341       |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015                    | 7.819.228.578    | 5.591.214                              | -                                          | 7.824.819.792       |

(1) Solo incluye activos y pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

### 37.2 Jerarquías del valor razonable

En los cuadros a continuación se exponen los instrumentos financieros medidos a valor razonable, clasificados por jerarquía, según el método de medición utilizado. Los diferentes niveles han sido definidos de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1, que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables), lo cual requiere que la Sociedad elabore sus propias hipótesis y premisas.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.2 Jerarquías del valor razonable

A continuación se exponen los activos y pasivos de la Sociedad medidos a valor razonable:

- Al 31 de diciembre de 2016:

|                                                  | Nivel 1            | Nivel 2          | Nivel 3            | Total              |
|--------------------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Activos</b>                                   |                    |                  |                    |                    |
| Activos financieros a valor razonable            |                    |                  |                    |                    |
| Instrumentos financieros derivados               | 26.036.364         | -                | 111.545.248        | 137.581.612        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | 294.477.004        | -                | -                  | 294.477.004        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                              | <b>320.513.368</b> | <b>-</b>         | <b>111.545.248</b> | <b>432.058.616</b> |
| <b>Pasivos</b>                                   |                    |                  |                    |                    |
| Pasivos financieros a valor razonable            |                    |                  |                    |                    |
| Instrumentos financieros derivados               | -                  | -                | 40.096.692         | 40.096.692         |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | -                  | 1.967.325        | -                  | 1.967.325          |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                              | <b>-</b>           | <b>1.967.325</b> | <b>40.096.692</b>  | <b>42.064.017</b>  |

(1) Solo incluye pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

- Al 31 de diciembre de 2015:

|                                                  | Nivel 1            | Nivel 2           | Nivel 3  | Total              |
|--------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------|--------------------|
| <b>Activos</b>                                   |                    |                   |          |                    |
| Activos financieros a valor razonable            |                    |                   |          |                    |
| Instrumentos financieros derivados               | 349.291.579        | -                 | -        | 349.291.579        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo              | 247.589.098        | -                 | -        | 247.589.098        |
| Otras inversiones (1)                            | -                  | 48.016.800        | -        | 48.016.800         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                              | <b>596.880.677</b> | <b>48.016.800</b> | <b>-</b> | <b>644.897.477</b> |
| <b>Pasivos</b>                                   |                    |                   |          |                    |
| Pasivos financieros a valor razonable            |                    |                   |          |                    |
| Cuentas por pagar comerciales y otras deudas (1) | -                  | 5.591.214         | -        | 5.591.214          |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                              | <b>-</b>           | <b>5.591.214</b>  | <b>-</b> | <b>5.591.214</b>   |

(1) Solo incluye pasivos financieros alcanzados por la NIIF 7.

El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos se basa en precios de cotización a la fecha de cierre. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente, entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. El precio de cotización de mercado usado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Los instrumentos incluidos en el Nivel 1 comprenden principalmente, instrumentos financieros derivados y efectivo y equivalentes de efectivo.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación. Estas técnicas de valuación maximizan el uso de datos observables del mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la Sociedad. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el Nivel 2. Los instrumentos incluidos en el Nivel 2 comprenden principalmente a instrumentos financieros derivados (swap de tasa de interés) y contratos de compra de cereales con precio a fijar.

Si uno o más de los datos significativos para el cálculo del valor razonable del instrumento financiero no se basan en datos observables del mercado, el instrumento se incluye en el Nivel 3.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad no poseía instrumentos financieros incluidos en el Nivel 3.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.3 Estimación del valor razonable

#### Valor razonable de activos y pasivos financieros valuados a valor razonable

Los activos y pasivos financieros valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la información y técnicas utilizadas para su valuación y el nivel de jerarquía se exponen a continuación:

##### (a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El valor de libros de Efectivo, Depósitos Bancarios y Plazos fijos se aproxima a su valor razonable.

Los Fondos comunes de inversión, también se encuentran incluidos en este rubro y su valor de libros se estimó utilizando información de mercados activos, valuando cada cuota parte al valor de cotización de las mismas al cierre de cada ejercicio, por lo que su valuación califica como Nivel 1.

##### (b) Instrumentos financieros derivados

(i) Contratos de compra / venta a futuro de moneda y cacao, opciones de cacao

El valor razonable de estos instrumentos financieros se determina por referencia a cotizaciones conocidas en mercados activos, por lo que su valuación califica como de Nivel 1.

(ii) Opciones asociadas a la operación con Mastellone Hermanos S.A.

El valor razonable de estos instrumentos financieros se determina mediante la utilización de modelos de valuación de opciones (Black and Scholes y simulación Montecarlo).

Dichos modelos incluyen la utilización de datos no observables en el mercado por lo que su valuación califica como Nivel 3.

##### (c) Cuentas por pagar y otras deudas – Pasivos por compras de granos a fijar

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, existen operaciones de compra de granos realizadas por la Sociedad a productores, pendientes de fijar su valor. Estas deudas son medidas a valor razonable estimado utilizando información de mercados activos, valuando cada tonelada de granos adeudada, al valor de cotización de las mismas al cierre del ejercicio, ajustadas por las condiciones específicas de contratación de la Sociedad, por lo cual su valuación se encuadra como de Nivel 2.

#### Valor razonable de activos y pasivos financieros valuados a costo amortizado

La NIIF 7 requiere exponer información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros aunque los mismos no se encuentren así valuados en el estado de situación financiera, siempre y cuando sea factible estimar dicho valor razonable. Dentro de este grupo, se incluyen:

##### (a) Colocaciones transitorias (incluidas en Efectivo y equivalentes de efectivo)

La Sociedad considera que el valor de libros de las inversiones a corto plazo y de alta liquidez, que puedan convertirse en efectivo rápidamente y están sujetas a un riesgo insignificante de cambio en su valor, y cuyo vencimiento original no supera los noventa días, como efectivo y equivalente de efectivo, se aproxima a su valor razonable. Básicamente comprende depósitos a plazo fijo en entidades financieras de primer nivel.

##### (b) Créditos por ventas y otros créditos

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, ya que dichos créditos son sustancialmente de corto plazo. Todos los créditos que se estiman de dudosa recuperabilidad, fueron provisionados.

##### (c) Cuentas por pagar y otras deudas

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, ya que dichos pasivos son sustancialmente de corto plazo.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.3 Estimación del valor razonable

#### d) Préstamos

Los préstamos comprenden principalmente:

##### (i) Obligaciones negociables a tasa fija, con cotización

El valor razonable de estos instrumentos se estimó utilizando información de mercados activos, valuando la deuda al valor de cotización al cierre de cada ejercicio (nota 20).

##### (ii) Préstamos a tasa variable

Comprenden principalmente, las obligaciones negociable en ARS que devengan interés a una tasa variable determinada por la tasa Badlar más un margen aplicable. El valor razonable fue calculado utilizando tasas observables de instrumentos similares para descontar los flujos de fondos (nota 20).

##### (iii) Préstamos a tasa fija por doce meses que posteriormente se convierten en préstamos a tasa variable

Corresponden a préstamos en ARS a tres años, tomados por el Grupo con instituciones financieras de primera línea, los cuales devengan intereses a una tasa fija pactada durante los primeros doce meses de períodos de interés y posteriormente, se aplica una tasa variable (Badlar) más un margen aplicable.

El valor razonable de estos préstamos fue determinado sobre la base de sus flujos contractuales descontados aplicando tasas de mercado (nota 20).

##### (iv) Préstamos y otras deudas financieras a tasa fija

Comprenden principalmente los saldos de préstamos de corto y largo plazo, tomados por la Sociedad con entidades financieras de primera línea. El valor razonable fue calculado utilizando tasas observables de instrumentos similares para descontar los flujos de fondos (nota 20).

##### (v) Préstamos con relacionadas

Los préstamos financieros con partes relacionadas comprenden deudas a tasa variable repactable mensualmente y devengan intereses diarios, utilizando para dicho cálculo tasas observables de mercado. Es por ello que el valor de libros no difiere de su valor razonable.

### 37.4 Factores de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero se enmarca dentro de las políticas globales del Grupo las cuales se centran en la incertidumbre de los mercados financieros y tratan de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La Sociedad utiliza si es necesario instrumentos derivados para cubrir determinadas exposiciones al riesgo.

La gestión de los principales riesgos financieros, tales como los riesgos de tipo de cambio, de tasa de interés, de liquidez y de capital, está controlada en general por el área de Finanzas y por el área de Tesorería, dependientes de aquella, las cuales identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros, en coordinación estrecha con las diferentes unidades operativas del Grupo.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suárez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.4.1 Riesgo de mercado

#### 37.4.1.1 Riesgo de tipo de cambio:

La Sociedad fabrica y vende sus productos en varios países alrededor del mundo y, por lo tanto, está expuesto al riesgo de fluctuación de los tipos de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge de:

● **Actividades operativas y de inversión**

Los ingresos y los egresos operativos son expresados, generalmente, en la moneda funcional del país en el cual se originaron. No obstante, las exportaciones y las importaciones (especialmente materias primas, materiales y elementos de propiedad, planta y equipos) son expresadas en otras monedas, principalmente el USD y el EUR.

En consecuencia, la Sociedad está expuesta a fluctuaciones del tipo de cambio, por activos o pasivos financieros reconocidos, originados en estas transacciones.

Históricamente la Sociedad ha mostrado una posición neta activa respecto de su exposición cambiaria relacionada con las actividades operativas, lo cual implica una cobertura natural.

Considerando únicamente esta exposición monetaria neta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad estima que el impacto de un movimiento simultáneo de un 10% favorable / desfavorable de los principales tipos de cambio (manteniendo el resto de las variables constantes), resultaría en una ganancia / (pérdida) antes de impuestos de aproximadamente ARS 65.957.003 y ARS 17.947.773, respectivamente.

● **Actividades de financiación**

El endeudamiento financiero de la Sociedad está expresado principalmente en USD. Para reducir su exposición cambiaria originada en estas operaciones, la Sociedad puede utilizar contratos derivados de tipo de cambio (forwards o futuros de moneda).

Considerando únicamente esta exposición monetaria neta al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad estima que el impacto de un movimiento simultáneo de un 10% favorable / desfavorable de los principales tipos de cambio (manteniendo el resto de las variables constantes), resultaría en una (pérdida) / ganancia antes de impuestos de aproximadamente ARS (571.503.444) y ARS (54.518.621), respectivamente.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.4 Factores de riesgos financieros

• Activos y pasivos en moneda extranjera

A continuación se exponen los rubros de activos y pasivos del estado de situación financiera individual de la Sociedad por monto y clase de moneda extranjera.

| RUBROS                                            | MONTO EN MONEDA EXTRANJERA | CLASE DE MONEDA EXTRANJERA | CAMBIO VIGENTE | MONTO EN MONEDA LOCAL AL |               |               |
|---------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------|--------------------------|---------------|---------------|
|                                                   |                            |                            |                | 31.12.2016               | 31.12.2015    |               |
| ACTIVO                                            |                            |                            |                |                          |               |               |
| ACTIVO NO CORRIENTE                               |                            |                            |                |                          |               |               |
| Otros créditos                                    | 21.124                     | USD                        | 15,790         | 333.548                  |               |               |
|                                                   | 1.526.910                  | VEF                        | 0,023          | 35.784                   | 369.332       | 432.979       |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE                     |                            |                            |                |                          | 369.332       | 432.979       |
| ACTIVO CORRIENTE                                  |                            |                            |                |                          |               |               |
| Otros créditos                                    | 4.997.452                  | USD                        | 15,790         | 78.909.768               | 78.909.768    | 55.866.781    |
| Créditos por ventas                               | 46.497.769                 | USD                        | 15,790         | 734.199.767              |               |               |
|                                                   | 1.006.103                  | EUR                        | 16,625         | 16.726.764               | 750.926.531   | 415.569.232   |
| Instrumentos financieros derivados                | 1.648.915                  | USD                        | 15,790         | 26.036.364               | 26.036.364    | 6.205.540     |
| Efectivo y equivalentes de efectivo               | 16.267.525                 | USD                        | 15,790         | 256.864.220              |               |               |
|                                                   | 419.840                    | EUR                        | 16,625         | 6.979.966                | 263.844.186   | 202.797.727   |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE                        |                            |                            |                |                          | 1.119.716.849 | 680.439.280   |
| TOTAL DEL ACTIVO                                  |                            |                            |                |                          | 1.120.086.181 | 680.872.259   |
| PASIVO                                            |                            |                            |                |                          |               |               |
| PASIVO NO CORRIENTE                               |                            |                            |                |                          |               |               |
| Préstamos                                         | 347.252.094                | USD                        | 15,890         | 5.517.835.775            | 5.517.835.775 | 2.723.272.140 |
| Ctas por pagar comerc. y otras cuentas por pagar  | -                          | USD                        | -              | -                        | -             | 17.956.002    |
| TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE                     |                            |                            |                |                          | 5.517.835.775 | 2.741.228.142 |
| PASIVO CORRIENTE                                  |                            |                            |                |                          |               |               |
| Préstamos                                         | 12.410.237                 | USD                        | 15,890         | 197.198.666              | 197.198.666   | 409.914.069   |
| Anticipos de clientes                             | 86.451                     | USD                        | 15,890         | 1.373.706                | 1.373.706     | 630.314       |
| Ctas. por pagar comerc. y otras cuentas por pagar | 27.294.283                 | USD                        | 15,890         | 433.706.151              |               |               |
|                                                   | 1.174.669                  | EUR                        | 16,770         | 19.699.558               |               |               |
|                                                   | 887.662                    | JPY                        | 0,136          | 120.976                  | 453.526.685   | 495.666.876   |
| TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE                        |                            |                            |                |                          | 652.099.057   | 906.211.259   |
| TOTAL DEL PASIVO                                  |                            |                            |                |                          | 6.169.934.832 | 3.647.439.401 |

Información requerida por Anexo G, en cumplimiento de Art. 1, Capítulo III, Título IV del TO/CNV.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.4 Factores de riesgos financieros

#### 37.4.1.2 Riesgo de precio de materias primas:

La Sociedad está expuesta a la volatilidad en los precios de ciertas materias primas básicas que adquiere a terceros, tales como el maíz, azúcar, cacao (y sus derivados).

En el caso del maíz, a los efectos de asegurar el abastecimiento, la Sociedad celebra, en algunos casos, contratos de compras, otorgando el derecho al productor, a fijar el precio en cualquier momento entre la fecha de entrega y una fecha futura (contratos de compras de granos a fijar). La Sociedad no cubre los eventuales riesgos sobre su posición financiera y sobre los resultados de una eventual variación en el precio de los granos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el impacto de un movimiento simultáneo de un 10% favorable / desfavorable de cambios en el precio del maíz (manteniendo el resto de las variables constantes), resultaría en una pérdida / (ganancia) antes de impuestos de aproximadamente ARS 188.952 y ARS 445.549, respectivamente.

En el caso del cacao, el Grupo celebra operaciones financieras y compras a futuro de cacao las que si bien no dan lugar a la entrega física, están diseñadas como cobertura de flujo de efectivo para compensar el efecto de cambios en los precios de dicha materia prima.

Para el resto de las materias primas mencionadas, cada una de las unidades operativas del Grupo, realiza un pronóstico de doce meses de producción y en base a éste, se estiman las necesidades de aprovisionamiento de estos productos, cubriendo una porción del volumen de compra requerido mediante la utilización de contratos a término con precio a fijar y entrega física futura.

Estos contratos que califican como una compra de carácter normal, no se reconocen como derivados.

#### 37.4.1.3 Riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo y del valor razonable:

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento financiero. La principal exposición se encuentra relacionada con préstamos a tasa variable en base a Badlar.

Al 31 de diciembre de 2016, la proporción de préstamos a tasa fija y a tasa variable, se expone en cuadro a continuación:

| Tipo de préstamo | 31.12.2016           |            | 31.12.2015           |            |
|------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
|                  | ARS                  | %          | ARS                  | %          |
| Tasa fija (*)    | 5.715.034.442        | 76         | 4.049.712.204        | 71         |
| Tasa variable    | 1.826.021.811        | 24         | 1.638.704.247        | 29         |
| <b>TOTAL</b>     | <b>7.541.056.253</b> | <b>100</b> | <b>5.688.416.451</b> | <b>100</b> |

(\*) Al 31 de diciembre de 2015 el importe de préstamos a tasa fija incluyen ARS 505.578.082 de la Obligación Negociable Clase 8 que a partir de marzo 2016 pasó a ser a tasa variable.

Considerando que sólo un 24% del total de los préstamos está sujeto a tasas de interés variable, si se asume un aumento o disminución de las tasas de interés de aproximadamente 100 puntos básicos, manteniendo todas las otras variables constantes, tales como el tipo de cambio, el aumento / disminución mencionado anteriormente, resultaría hipotéticamente en una pérdida / (utilidad) de ARS 1.197.872.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.4 Factores de riesgos financieros

#### 37.4.2 Riesgo crediticio

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad, surge principalmente de:

##### 37.4.2.1 Instrumentos financieros mantenidos con bancos e instituciones financieras:

La Sociedad se expone al riesgo crediticio con bancos e instituciones financieras por el mantenimiento de instrumentos financieros tales como depósitos en cuenta corriente, depósitos a plazo fijo, fondos comunes de inversión e instrumentos financieros derivados.

Como parte de la política general de tesorería, únicamente se aceptan entidades calificadas como de primera línea para la celebración de estos contratos. En consecuencia, el riesgo de crédito no se considera relevante para este tipo de instrumentos financieros.

##### 37.4.2.2 Cuentas a cobrar comerciales mantenidas con clientes domésticos de consumo masivo:

La cartera de clientes domésticos de consumo masivo en Argentina y en los principales países se divide en Distribuidores, Mayoristas y Cadenas de Supermercados.

Los clientes están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Sociedad, los cuales se encuentran detallados en un "Manual de Créditos". Los límites de créditos son establecidos en base a una calificación interna, la cual considera el análisis de la situación económica y financiera del cliente, su comportamiento pasado y el concepto general que se posee de él. Asimismo, también se considera el canal al cual pertenece el cliente.

Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. La Sociedad tiene establecidos controles en sus sistemas que les avisan del incumplimiento de pago y cuando los clientes exceden los límites de crédito autorizados permitiendo a la gerencia correspondiente tomar decisiones. Si no se obtiene el compromiso o bien el cliente no paga en la fecha establecida en el calendario, después de agotadas todas las instancias previstas, la deuda se gestiona a través de los abogados de la Sociedad.

##### 37.4.2.3 Cuentas a cobrar comerciales mantenidas con clientes industriales:

Comprende principalmente, créditos a cobrar por ventas de productos industriales (cartón corrugado, flexibles, productos agroindustriales, etc.) en Argentina. La gestión de este riesgo recae en los departamentos de créditos y cobranzas de cada uno de estos negocios y, al igual que en el caso de consumo masivo, existe un "Manual de Créditos" que fija la metodología para la determinación del límite de crédito.

##### 37.4.2.4 Cuentas a cobrar comerciales originadas en exportaciones:

La Sociedad posee una amplia base de clientes, que están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por el Grupo. Generalmente, las primeras operaciones con nuevos clientes son desarrolladas con cartas de créditos y luego, una vez afianzada la relación, en cuenta corriente. Las cuentas a cobrar comerciales pendientes de pago son monitoreadas regularmente.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.4 Factores de riesgos financieros

#### 37.4.3 Riesgo de liquidez

La gestión de las necesidades de liquidez es realizada en forma centralizada por el área de Tesorería, en base a las proyecciones de reserva de liquidez de la Sociedad y su efectivo y equivalentes de efectivo sobre la base de un presupuesto financiero que contempla los flujos de efectivo esperados. El objetivo es asegurar que haya suficiente efectivo para procurar el cumplimiento de las obligaciones y compromisos como también el desembolso necesario para el desarrollo de las operaciones y proyectos de inversión.

Para mitigar el riesgo de liquidez el Grupo dispone, en caso de ser necesario, del financiamiento con entidades financieras para la obtención de líneas de crédito.

El área de Tesorería invierte los excedentes en depósitos a plazo, fondos comunes de inversión, etc., escogiendo instrumentos con vencimientos apropiados o de alta liquidez para dar margen suficiente al presupuesto financiero anteriormente indicado. En el caso de las entidades operativas del exterior, sus excedentes de efectivo, si los hubiere, son administrados por ellas, con la asistencia del área de Tesorería en Argentina.

Los siguientes cuadros analizan los pasivos financieros de la Sociedad y pasivos financieros derivados netos por grupos de vencimiento considerando el tiempo que resta para su vencimiento desde el 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados. Para su determinación se consideraron las variables observables, tipo de cambio y tasa de interés, vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

|                                  | Valor de libros | Vencimientos contractuales |                  |                  |               |                |
|----------------------------------|-----------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|
|                                  |                 | Menos de un año            | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años | Total          |
|                                  |                 | ARS                        |                  |                  |               |                |
| Préstamos                        | 7.541.056.253   | 2.292.437.068              | 333.690.000      | 1.001.070.000    | 6.185.215.776 | 9.812.412.844  |
| Cuentas por pagar y otras deudas | 2.305.745.026   | 2.297.346.295              | 28.127.770       | -                | -             | 2.325.474.065  |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2016    | 9.846.801.279   | 4.589.783.363              | 361.817.770      | 1.001.070.000    | 6.185.215.776 | 12.137.886.909 |

|                                  | Valor de libros | Vencimientos contractuales |                  |                  |               |               |
|----------------------------------|-----------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------|---------------|
|                                  |                 | Menos de un año            | Entre 1 y 2 años | Entre 2 y 5 años | Más de 5 años | Total         |
|                                  |                 | ARS                        |                  |                  |               |               |
| Préstamos                        | 5.688.416.451   | 2.650.073.959              | 3.986.497.772    | -                | -             | 6.636.571.731 |
| Cuentas por pagar y otras deudas | 2.136.403.341   | 2.119.598.133              | 31.396.633       | -                | -             | 2.150.994.766 |
| TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015    | 7.824.819.792   | 4.769.672.092              | 4.017.894.405    | -                | -             | 8.787.566.497 |

Los flujos contractuales expuestos precedentemente no incluyen a las opciones de compra y de venta de acciones de Mastellone Hermanos S.A. (notas 14 y 40). Los flujos de efectivo que podrían derivarse del ejercicio de dichas opciones están descritos en la nota 40 a los presentes estados financieros individuales.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

### 37.4 Factores de riesgos financieros

#### 37.4.4 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son: (i) garantizar el mantenimiento de una sólida calificación crediticia; (ii) asegurar un nivel de capitalización saludable, con el fin de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generando retornos a los accionistas; (iii) mantener una estructura de financiamiento óptima para reducir el costo del capital y (iv) cumplir con los compromisos exigidos en algunos contratos de préstamos.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede entre otras acciones, ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su endeudamiento.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del índice de endeudamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda financiera neta sobre el patrimonio neto total. La deuda financiera neta corresponde al total de préstamos (incluyendo préstamos corrientes y no corrientes, como se muestran en el estado de situación financiera individual) menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

Los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre 2016 y 2015, surgen del cuadro a continuación:

|                                                       | 31.12.2016     | 31.12.2015    |
|-------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| Préstamos                                             | 7.541.056.253  | 5.688.416.451 |
| (Menos) efectivo y equivalentes de efectivo (nota 15) | (294.477.004)  | (247.589.098) |
| Deuda neta                                            | 7.246.579.249  | 5.440.827.353 |
| Patrimonio neto total                                 | 4.521.523.527  | 3.696.693.474 |
| Capitalización total                                  | 11.768.102.776 | 9.137.520.827 |
| RATIO DE ENDEUDAMIENTO                                | 1,6027         | 1,4718        |

## NOTA 38. CONTRAPARTIDA MÍNIMA EXIGIDA PARA AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN

El 5 junio de 2014 el Directorio de la Sociedad aprobó la solicitud a la CNV de la autorización para funcionar como Agente de Liquidación y Compensación Propio Participante Directo, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 26.831, Decreto N° 1023/2013, RG N° 622/2013 de la CNV, y Criterio Interpretativo N° 55 de la CNV. Como sujeto alcanzado informamos que:

- a) Al 31 de diciembre de 2016 el Patrimonio Neto de la Sociedad es de ARS 4.521.523.527, y supera al mínimo de ARS 15.000.000 requerido para "Agentes de Liquidación y Compensación y Agentes de Negociación – Propio".
- b) La tenencia en el fondo común de inversión "Allaria Renta Mixta Clase B" de la Sociedad detallada a continuación, de ARS 4.041.277, supera el mínimo del 20% del importe del patrimonio neto requerido como contrapartida mínima, para agentes de liquidación y compensación.

| Activo                      | Detalle                     | Valor al 31.12.2016 |
|-----------------------------|-----------------------------|---------------------|
| Fondos comunes de inversión | Allaria Renta Mixta Clase B | 4.041.277           |
|                             | Total                       | 4.041.277           |

## NOTA 39. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

Con fecha 14 de agosto de 2014, la CNV, emitió la RG N° 629, mediante la cual se establece para las sociedades emisoras, la obligación de informar a la CNV el lugar donde se encuentra alojada la documentación dada en guarda a terceros.

En tal sentido, se informa que la Sociedad ha encomendado para su guarda, papeles de trabajo e información relacionada con la gestión de la Sociedad a BC Box Custodia de Archivos S.A., con domicilio en ruta Nacional 19, Km 3 1/2 de la ciudad de Córdoba. Se encuentra a disposición en la sede inscripta, el detalle de la documentación dada en guarda a terceros.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

### Acuerdo suscrito con Mastellone Hermanos S.A. y sus accionistas

Con fechas 3 y 4 de diciembre de 2015, Arcor S.A.I.C. junto con su subsidiaria Bagley Argentina S.A. (en conjunto, los "Inversores") suscribieron un acuerdo de inversión en Mastellone Hermanos S.A. ("Mastellone") con dicha sociedad y sus accionistas, el cual fue instrumentado de la siguiente forma:

(i) "Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones" emitida por Mastellone y sus accionistas y aceptada por los Inversores: en virtud de este acuerdo:

-Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. realizaron, en partes iguales, un aporte irrevocable por la suma de ARS 486.000.000, convertible en acciones de Mastellone representativas del 20,16% del capital social y de los votos de Mastellone Hermanos S.A.

-Mastellone y sus accionistas otorgaron a los Inversores una *"opción irrevocable para una suscripción adicional de acciones"* a ser ejercida durante el mes de enero de 2017 y, al mismo tiempo, los Inversores otorgaron a Mastellone, una opción para exigirles la suscripción adicional de acciones, a ser ejercida durante el mes de febrero de 2017. El precio de ejercicio de estas opciones, se fijó en la suma de pesos equivalentes a USD 35.000.000. A cambio de esta suscripción adicional y sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones, Mastellone se comprometió a emitir acciones a favor de los Inversores representativas del 12,37% del nuevo capital social y de los votos.

-Se establecen indemnidades a favor de los Inversores ante ciertas contingencias que pudieran generar quebrantos en Mastellone.

(ii) "Oferta de Contrato de Compraventa de Acciones" emitida por ciertos accionistas de Mastellone y aceptada por los Inversores: en virtud de este acuerdo, Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. compraron, en partes iguales, acciones ordinarias representativas de aproximadamente el 4,99% del capital social de Mastellone previo a la suscripción descrita en el punto (i) anterior, a un precio de ARS 96.033.600.

(iii) "Oferta de Prenda de Acciones" emitida por los accionistas de Mastellone y aceptada por los Inversores: a efectos de garantizar la emisión de las acciones de Mastellone en favor de los Inversores por el aporte irrevocable mencionado en el punto (i) anterior, los accionistas de Mastellone constituyeron, en virtud de este acuerdo, una prenda en primer grado de privilegio sobre acciones representativas del 30% del capital social de Mastellone.

(iv) "Oferta de Contrato de Opción de Compra y Venta de Acciones" emitida por Mastellone y sus accionistas y aceptada por los Inversores: en virtud de este acuerdo:

- Bagley Latinoamérica S.A., Bagley Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. otorgaron el derecho a los accionistas de Mastellone para que éstos puedan vender a los Inversores y a Bagley Latinoamérica S.A. (*primera opción de venta*) durante los meses de abril y de octubre de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 acciones de Mastellone, hasta una participación accionaria tal que los Inversores, junto con Bagley Latinoamérica S.A., no superen el 49% del capital social y votos de Mastellone, fijándose un tope o umbral anual de USD 13.500.000 para el ejercicio de dicha opción que, en caso de no alcanzarse en alguno de dichos ejercicios, se adiciona a los umbrales de los ejercicios remanentes. El precio de ejercicio de esta primera opción de venta es fijo y se determina sobre la misma base que las transacciones descriptas en los puntos (i) y (ii) precedentes.

- Bagley Latinoamérica S.A., Bagley Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. otorgaron el derecho a los accionistas de Mastellone para que éstos puedan vender el resto de sus participaciones accionarias a los Inversores y a Bagley Latinoamérica S.A. entre los años 2020 y 2025 (*segunda opción de venta*), de forma tal que los Inversores, junto con Bagley Latinoamérica S.A. alcancen el 100% del capital social y votos de Mastellone. El precio de ejercicio de esta segunda opción de venta es variable y se determina a partir de la evolución de ciertos indicadores económicos y de variables asociadas a la performance económica y financiera de Mastellone.

- Los accionistas de Mastellone otorgaron a Bagley Latinoamérica S.A., Bagley Argentina S.A. y Arcor S.A.I.C. el derecho para que éstos puedan comprarles, por una sola vez, la totalidad de sus acciones remanentes en Mastellone en cualquier momento entre los años 2020 y 2025 (*opción de compra*), alcanzando una tenencia del 100% en el capital social y votos de Mastellone.

- Tanto la *opción de suscripción adicional* descripta en el acápite (i), como la *primera opción de venta*, la *segunda opción de venta* y la *opción de compra* mencionadas anteriormente son instrumentos intransferibles a terceros y no está prevista la posibilidad de liquidarlos por su valor razonable. Los flujos de efectivo asociados a estos instrumentos están directamente vinculados a los pagos a realizar, eventualmente, por las acciones de Mastellone. El precio de ejercicio de esta opción de compra es variable y se determina a partir de variables similares a las de la *segunda opción de venta* descripta anteriormente.

Víctor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

(v) “Oferta de Acuerdo de Accionistas” emitida por Mastellone y sus accionistas y aceptada por los Inversores; este acuerdo con vigencia una vez perfeccionada la suscripción inicial de acciones descripta en el punto (i) anterior, regula ciertos aspectos (principalmente, limitaciones) relativos a la transferencia de acciones a terceros y de la administración y gestión de Mastellone, otorgando derechos de participación a los Inversores en ciertas decisiones estratégicas de Mastellone.

La totalidad de los acuerdos descriptos precedentemente, excepto la “Oferta de Prenda de Acciones”, estaban sujetos a ciertas condiciones resolutorias, en particular, a la aprobación de la Autoridad de Defensa de la Competencia de Brasil. Dicha aprobación fue publicada con fecha 26 de enero de 2016 por el citado organismo.

Una vez superado el período de oposiciones previsto por las normas de Defensa de la Competencia de Brasil, dicha aprobación quedó firme y, con fecha 23 de febrero de 2016, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. resolvió capitalizar los aportes irrevocables efectuados por Arcor S.A.I.C. y por Bagley Argentina S.A., resultantes de la precitada “Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones” mediante la emisión de 115.542.240 nuevas acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto y de valor nominal ARS 1 por acción (suscriptas e integradas en partes iguales por Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A.). A partir de esta suscripción, comenzó a regir el Acuerdo de Accionistas expuesto anteriormente.

Cabe señalar que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, se encuentran pendientes ciertas autorizaciones de las autoridades de control y contralor en Argentina.

### Reconocimiento contable en la Sociedad al 31 de diciembre de 2015

Al 31 de diciembre de 2015, en virtud de que la transacción se encontraba sujeta a condiciones sustantivas no acaecidas a dicha fecha conforme a lo expuesto precedentemente, la Sociedad expuso la transacción realizada conforme surge del cuadro a continuación:

| Concepto                                                                                                         | Imputación en el Estado de Situación Financiera individual | Saldo al 31 de diciembre de 2015 (ARS) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Aporte irrevocable sujeto a condición suspensiva resultante de la “Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones” | Otros créditos no corrientes                               | 243.000.000                            |
| Inversión en Mastellone Hermanos S.A. resultante de la “Oferta de Contrato de Compra-venta de Acciones”          | Otras inversiones no corrientes                            | 48.016.800                             |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                     |                                                            | <b>291.016.800</b>                     |

### Reconocimiento contable en la Sociedad al 31 de diciembre de 2016

A partir de la resolución de la citada condición sustantiva a la que estaba supeditada la transacción y de la decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Mastellone Hermanos S.A. de fecha 23 de febrero de 2016 de capitalizar los aportes irrevocables efectuados, la Sociedad:

- (i) Registró su inversión en Mastellone por el método de la participación a partir de dicha fecha debido a la existencia de influencia significativa sobre dicha asociada, la cual se encuentra fundamentada en su participación accionaria (12,0726% a partir de la precitada suscripción de acciones) y en los derechos que posee para intervenir en la administración y gestión de Mastellone, resultantes de la efectiva entrada en vigencia del mencionado “Acuerdo de Accionistas”.
- (ii) Contabilizó el reconocimiento inicial a valor razonable a la citada fecha, conforme a lo previsto por la NIIF 9, de los instrumentos financieros derivados (activos y pasivos) resultantes de las opciones de suscripción adicional, primera y segunda opciones de venta y opción de compra descriptas anteriormente. Dichos valores razonables fueron estimados mediante modelos basados en datos observables de mercado y en hipótesis y premisas propias. En ese sentido, la Sociedad entiende que el valor razonable estimado es de jerarquía Nivel 3, de acuerdo a los parámetros estipulados en la NIIF 7.

El valor razonable de estos instrumentos depende principalmente del valor razonable de las acciones de Mastellone.

Víctor Jorge Aramburo  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

Conforme la metodología del método de la participación prevista en la NIC 28, a efectos de la medición de la inversión en Mastellone, se aplicaron los siguientes criterios:

- La inversión fue inicialmente reconocida al costo para lo cual se consideró, como se expuso anteriormente, el efecto en la "consideración transferida" del reconocimiento inicial de los instrumentos financieros derivados por opciones.
- Los activos y pasivos identificables de Mastellone fueron computados a su valor razonable a la fecha inicial de aplicación del método, con el consecuente reconocimiento contable en la Sociedad, como parte de la medición de la inversión, de: (i) participación en el patrimonio de Mastellone a dicha fecha, computado a sus valores de libros; (ii) participación en mayores y menores valores de activos y pasivos resultantes de la comparación de sus valores de libros en Mastellone a la fecha citada y sus respectivos valores razonables; y (iii) valor llave por la diferencia entre el costo de la inversión para la Sociedad y su participación en los activos y pasivos identificables, medidos a valor razonable.
- Para la determinación del resultado de la inversión entre la fecha de aplicación inicial del método (23 de febrero de 2016) y el 31 de diciembre de 2016, se consideraron los estados financieros anuales de Mastellone al 31 de diciembre de 2016 y se realizaron los ajustes correspondientes por la participación de la Sociedad en la evolución de los mayores y menores valores de activos y pasivos identificables de la asociada resultantes de su medición inicial a valor razonable. Dichos resultados fueron imputados en los rubros "Resultado de inversiones en sociedades" del estado de resultados individual y "Participación en otros resultados integrales por diferencias de conversión de sociedades" y "Participación en otros resultados integrales por ganancias (pérdidas) actuariales de planes de beneficios definidos de sociedades" del estado de otros resultados integrales individual, según el caso.
- El "período de medición de la inversión" previsto por las NIIF no debe excederse de un año desde la aplicación inicial del método. Al 31 de diciembre de 2016, el proceso de colocación del precio de compra se encuentra finalizado y, por consiguiente, los saldos expuestos en los presentes estados financieros individuales son definitivos.

Por su parte, los instrumentos financieros derivados citados anteriormente (resultantes de las *opciones de suscripción adicional, primera y segunda opciones de venta y opción de compra*) fueron medidos a sus valores razonables al 31 de diciembre de 2016. Las diferencias entre dichos valores razonables al cierre y los reconocidos en la aplicación inicial del método de la participación fueron imputadas en el rubro "Ingresos financieros - Cambios en el valor razonable de activos financieros - Opciones Mastellone Hermanos S.A." del estado de resultados individual.

En cuadro a continuación puede observarse un resumen de la registración inicial de la inversión en la Sociedad y su evolución al 31 de diciembre de 2016:

|                                                                                                                                                 | Ganancia / (Pérdida) - ARS                                                                      |                         |                                           |                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
|                                                                                                                                                 | Saldos al 23 de febrero de 2016<br>(fecha de aplicación inicial del método de la participación) | Resultado del ejercicio | Otros resultados integrales del ejercicio | Saldos al 31 de diciembre de 2016 |
| Participación en patrimonio de Mastellone a valores de libros                                                                                   | 246.176.313                                                                                     | 20.324.664              | 5.522.387                                 | 272.023.364                       |
| Reconocimiento de mayores y menores valores de activos y pasivos identificables por asignación del precio pagado (incluyendo efecto impositivo) | (5.932.864)                                                                                     | 211.168                 | (1.322.243)                               | (7.043.939)                       |
| Valor llave                                                                                                                                     | 10.618.881                                                                                      | -                       | -                                         | 10.618.881                        |
| <b>Total - Inversión en asociada (nota 8)</b>                                                                                                   | <b>250.862.330</b>                                                                              | <b>20.535.832</b>       | <b>4.200.144</b>                          | <b>275.598.306</b>                |
| Alta de instrumentos financieros derivados activos por opciones                                                                                 | 88.633.783                                                                                      | 22.911.465              | -                                         | 111.545.248                       |
| Alta de instrumentos financieros derivados pasivos por opciones                                                                                 | (48.479.313)                                                                                    | 8.382.621               | -                                         | (40.096.692)                      |
| <b>Total - Instrumentos financieros derivados (nota 14)</b>                                                                                     | <b>40.154.470</b>                                                                               | <b>31.294.086</b>       | <b>-</b>                                  | <b>71.448.556</b>                 |
| Costo de aporte irrevocable sujeto a condición suspensiva resultante de la "Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones"                       | (243.000.000)                                                                                   | -                       | -                                         | -                                 |
| Costo de inversión en Mastellone Hermanos S.A. resultante de la "Oferta de Contrato de Compraventa de Acciones"                                 | (48.016.800)                                                                                    | -                       | -                                         | -                                 |
| <b>Total - Costo de la inversión en asociada</b>                                                                                                | <b>(291.016.800)</b>                                                                            | <b>-</b>                | <b>-</b>                                  | <b>-</b>                          |

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 40. INVERSIÓN EN MASTELLONE HERMANOS S.A.

### Hechos posteriores

Durante el mes de enero de 2017 (período de suscripción adicional previsto en la "Oferta de Acuerdo de Suscripción de Acciones"), Arcor S.A.I.C. y Bagley Argentina S.A. notificaron a Mastellone su decisión de ejercer en partes iguales la *opción de suscripción adicional* descrita precedentemente.

En virtud del ejercicio de dicha opción:

- Los Inversores efectuaron, con fecha 17 de enero de 2017, un aporte irrevocable a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de pesos equivalentes a USD 35.000.000, con el objetivo de suscribir e integrar 80.879.568 acciones, nominativas, ordinarias, Clase E, de valor nominal de ARS 1 y un (1) voto por acción de Mastellone.
- Una vez suscriptas dichas acciones, los Inversores poseerán una participación del 33,5265% en el capital social de Mastellone.

La suscripción de dichas acciones fue autorizada por la Autoridad de Defensa de la Competencia de Brasil con fecha 24 de febrero de 2017, y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, se encuentra en el correspondiente período de oposición.

Los efectos contables de los hechos posteriores descriptos, serán registrados por el Grupo durante el ejercicio 2017.

## NOTA 41. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Tal como se menciona en nota 2.2, a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2015, la Sociedad adoptó nuevas normas o modificaciones emitidas por el IASB, algunas de las cuales tuvieron impacto sobre los estados financieros comparativos. Estos cambios se describen a continuación:

### Modificaciones en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y en la NIC 41 "Agricultura" por "Plantas productoras"

La NIC 41 "Agricultura", en su versión original, exigía como pautas de medición y valuación para los cañaverales que en la etapa inicial de su desarrollo biológico, se valúen a costo histórico. Superada esta etapa, se debían valorar al valor razonable menos costos directos de venta o transferencia para su utilización.

En el mes de junio de 2014 el IASB, emitió una enmienda sobre la NIC 41 y NIC 16 para las plantas productoras, donde se introducen modificaciones en el modelo de registración de "Plantas productoras", las cuales deben ser contabilizadas de manera similar a elementos de propiedad, planta y equipos, por ser comparables sus esquemas de funcionamiento productivo. Por lo tanto dichos activos pasan a medirse a costo histórico.

Las "Plantas productoras" se definen como plantaciones vivas que se utilizan en la producción o suministro de productos agrícolas, durante más de un ejercicio y con una probabilidad remota de ser vendidas o comercializadas como productos agrícolas, por lo que las citadas modificaciones requieren que las "Plantas productoras" se contabilicen como elementos de "Propiedad, planta y equipos" bajo el alcance de la NIC 16, manteniendo a los productos agrícolas que se desarrollan en las mismas dentro del alcance de la NIC 41.

A partir del 1 de enero de 2015 el Grupo adoptó anticipadamente las Modificaciones en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" y en la NIC 41 "Agricultura" por "Plantas productoras", cuya vigencia comienza en ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016. Como aspecto central de la modificación, se puede mencionar:

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 41. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

| Activo                                                        | NIC 41 versión original                                                                                                             | Nuevo esquema de planta productora                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planta productora                                             | Todo se define como "activo biológico" y se valúa considerando un flujo de fondos descontado considerando el plazo de la vida útil. | Se define como "propiedad, planta y equipos" y se valúa a costo histórico menos depreciaciones acumuladas.             |
| Producto agrícola pendiente de cosechar (caña en crecimiento) |                                                                                                                                     | Se define como "activo biológico" y se valúa a costo histórico o valor razonable, en función a su etapa de desarrollo. |

Los efectos del cambio mencionado, sobre el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2014, son los siguientes:

|                                                                 |             |
|-----------------------------------------------------------------|-------------|
| ACTIVO                                                          | 31.12.2014  |
| ACTIVO NO CORRIENTE                                             |             |
| Propiedad, planta y equipos (nota 5)                            | 15.695.509  |
| Participación en subsidiarias y asociadas (nota 8)              | 5.728.647   |
| Activos biológicos (nota 9)                                     | (9.735.541) |
| Activos por impuesto diferido (nota 10)                         | (9.115.985) |
| TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE                                   | 2.572.630   |
| ACTIVO CORRIENTE                                                |             |
| Activos biológicos (nota 9)                                     | 20.078.328  |
| TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE                                      | 20.078.328  |
| TOTAL DEL ACTIVO                                                | 22.650.958  |
| PATRIMONIO                                                      |             |
| Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad |             |
| Resultados no asignados (nota 18)                               | 22.650.958  |
| TOTAL DEL PATRIMONIO                                            | 22.650.958  |

## NOTA 42. HECHOS POSTERIORES

A excepción de los hechos mencionados en la nota 40, con posterioridad al 31 de diciembre del 2016 no se ha producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Sociedad.

## NOTA 43. INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### 1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimiento o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones

No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimiento o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

### 2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad que afecten la comparabilidad de los presentes estados financieros individuales

Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 no se han producido modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad que afecten la comparabilidad de los presentes estados financieros individuales respecto de los presentados con anterioridad.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 43. INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### 3. Clasificación de créditos y cuentas por pagar por vencimientos

| Plazos                | Activos                    |                   | Pasivos        |                   |
|-----------------------|----------------------------|-------------------|----------------|-------------------|
|                       | Colocaciones de fondos (1) | Créditos (2)      | Préstamos (3)  | Otros pasivos (4) |
| SIN PLAZO             | -                          | 1.043.341.587     | 36.946.743     | 28.127.771        |
| TOTAL SIN PLAZO       | -                          | (a) 1.043.341.587 | (c) 36.946.743 | (c) 28.127.771    |
| CON PLAZO             |                            |                   |                |                   |
| Vencido               |                            |                   |                |                   |
| Hasta tres meses      | -                          | 371.236.405       | -              | 113.788.591       |
| De tres a seis meses  | -                          | 57.421.867        | -              | 15.874.180        |
| De seis a nueve meses | -                          | 37.977.995        | -              | 19.973.805        |
| De nueve a doce meses | -                          | 10.902.953        | -              | 98.336.661        |
| De uno a dos años     | -                          | 16.712.545        | -              | 11.287.444        |
| De dos a tres años    | -                          | 4.156.268         | -              | 6.750.561         |
| Más de tres años      | -                          | 18.736.781        | -              | 22.816.984        |
| TOTAL VENCIDO         | -                          | (b) 517.144.814   | -              | 288.828.226       |
| A vencer              |                            |                   |                |                   |
| Hasta tres meses      | 225.101.276                | 1.691.331.577     | 1.170.721.510  | 1.775.382.814     |
| De tres a seis meses  | -                          | 82.614.213        | 500.000.000    | 302.578.361       |
| De seis a nueve meses | -                          | 10.420.111        | 315.552.224    | 16.225.078        |
| De nueve a doce meses | -                          | 52.011.858        | -              | 84.679.523        |
| De uno a dos años     | -                          | 115.798.015       | -              | 66.046.599        |
| De dos a tres años    | -                          | 30.742            | -              | 15.628.334        |
| Más de tres años      | -                          | 41.824.990        | 5.517.835.776  | 169.602.793       |
| TOTAL A VENCER        | (e) 225.101.276            | (d) 1.994.031.506 | 7.504.109.510  | 2.430.143.502     |
| TOTAL CON PLAZO       | 225.101.276                | 2.511.176.320     | 7.504.109.510  | 2.718.971.728     |
| TOTAL                 | 225.101.276                | 3.554.517.907     | 7.541.056.253  | 2.747.099.499     |

Los saldos de créditos y otros pasivos, no incluyen las provisiones por incobrabilidad ni las provisiones para juicios y contingencias respectivamente.

- (a) Incluye ARS 17.843.092 de depósitos en garantía, ARS 200.858.835 de crédito diferido por impuesto a las ganancias, ARS 331.736.574 de impuesto a la ganancia mínima presunta, ARS 2.449.277 de certificados a recibir créditos fiscales Ley 23.697, ARS 35.784 de dividendos a cobrar, ARS 26.183.874 de créditos impositivos.
- (b) Incluye ARS 322.866.569 correspondientes a sociedades relacionadas y ARS 48.260.644 de créditos pendientes de aplicar.
- (c) Incluye sociedades relacionadas y otras partes de interés.
- (d) Incluye ARS 609.977.417 correspondientes a sociedades relacionadas y ARS 76.758.367 de créditos pendientes de aplicar.
- (e) Incluye ARS 225.101.276 de Efectivo y equivalente de efectivo.
- (1) El 98,20% devengan intereses del 0,14% nominal anual. El 1,80% restante corresponde a una operatoria de suscripción y rescate de cuotas partes en fondos comunes de inversión que devenga resultados financieros y por tenencia por diferencias de cotización.
- (2) Los créditos en pesos representan el 44,90% y devengan interés a una tasa fija promedio ponderada del 20,52%. Los créditos en moneda extranjera representan el 24,10% y devengan interés a una tasa fija promedio ponderada del 3,50%. El 0,02% de los créditos corresponde a instrumentos adquiridos como garantía de operaciones con instrumentos derivados y devenga resultados financieros y por tenencia por diferencia de cotización. El resto no devenga interés. Los montos no incluyen las provisiones sobre los rubros créditos por ventas y otros créditos.
- (3) El 87,12% devenga interés a tasa fija y el 12,72% a tasa variable. El 0,17% restante corresponde a préstamos cuya tasa es fija en los primeros 12 meses y variable en el plazo restante. Los préstamos en pesos representan el 13,37% del total con una tasa de interés promedio ponderada del 24,35%; en cuanto a los préstamos en dólares, los mismos forman el 86,63% con una tasa de interés promedio ponderada del 5,98%.
- (4) Los otros pasivos en pesos representan el 44,82% y devengan interés a una tasa fija promedio ponderada del 21,10%. Los otros pasivos en moneda extranjera representan el 15,20% y devengan intereses a una tasa fija promedio ponderada del 3,50%. El 39,98% restante no devenga intereses.

  
Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

  
Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

  
(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 43. INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### 4. Clasificación de créditos y cuentas por pagar según sus efectos financieros

#### 4.1 Créditos

|                      | Devengan intereses (1) | No devengan intereses (2) | Total (3)            |
|----------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|
| En moneda local      | 869.772.014            | 1.818.150.259             | 2.687.922.273        |
| En moneda extranjera | 826.986.810            | 39.608.824                | 866.595.634          |
| <b>TOTAL</b>         | <b>1.696.758.824</b>   | <b>1.857.759.083</b>      | <b>3.554.517.907</b> |

Al 31.12.2016 no existen deudas con cláusulas de ajustes.

- (1) Incluyen créditos por ventas y otros créditos valuados a costo amortizado con su respectiva segregación de los componentes financieros implícitos no devengados.  
(2) Incluye activo por impuesto diferido.  
(3) Los saldos de créditos no incluyen las provisiones por incobrabilidad.

#### 4.2 Préstamos y Otras Deudas

|                      | Devengan intereses (1) | No devengan intereses | Total (2)             |
|----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| En moneda local      | 3.048.710.857          | 1.069.510.063         | 4.118.220.920         |
| En moneda extranjera | 6.132.587.857          | 37.346.975            | 6.169.934.832         |
| <b>TOTAL</b>         | <b>9.181.298.714</b>   | <b>1.106.857.038</b>  | <b>10.288.155.752</b> |

Al 31.12.2016 no existen deudas con cláusulas de ajustes.

- (1) Incluyen deudas valuadas a costo amortizado con su respectiva segregación de los componentes financieros implícitos no devengados.  
(2) Los saldos de deudas no incluyen las provisiones para juicios y contingencias.

### 5. Sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550

#### a. Detalle del porcentaje de participación directa en el capital y en el total de votos

Los porcentajes de participación en subsidiarias y asociadas (Sociedades art. 33 Ley N° 19.550) se encuentran especificados en la nota 8 a los estados financieros individuales.

#### b. Clasificación de saldos y monedas de créditos y cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2016

Nota 37 a los estados financieros individuales y apartado 3 de la presente información adicional a las notas de los estados financieros individuales.

### 6. Cuentas por cobrar comerciales o préstamos con Directores, Síndicos y sus respectivos parientes hasta el segundo grado inclusive

No existen cuentas por cobrar comerciales o préstamos con Directores, Síndicos y sus respectivos parientes hasta el segundo grado inclusive.

### 7. Recuento Físico de Existencias

Los inventarios físicos de existencias de materias primas y materiales, productos en procesos y productos terminados se realizan por muestreo en forma mensual e integrales para los cierres de ejercicio anual. Se han provisionado las existencias que presentaban inmovilización significativa.

### 8. Valores corrientes

Los presentes estados financieros individuales han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de la valuación de ciertas partidas que han sido medidas a su valor razonable, tales como los activos financieros a valor razonable, instrumentos financieros derivados y activos biológicos, tal cual lo determinado en la nota 2 a los presentes estados financieros individuales.

### 9. Reserva por revalúo técnico de propiedad, planta y equipos

No existen reservas por revaluo técnicos de propiedad, planta y equipos.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.

(Socio)



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

POR LOS EJERCICIOS ANUALES FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

## NOTA 43. INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### 10. Propiedad, planta y equipos sin utilizar por ser obsoletos

No existen elementos de propiedades, plantas y equipos sin utilizar por ser obsoletos que tengan valor de libros en los estados financieros.

### 11.Participaciones en otras sociedades, en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550

Las inversiones en otras sociedades, excluidas aquellas de objeto social complementario o integrador, no exceden los límites del artículo 31 de la Ley N° 19.550.

### 12. Criterios para determinar el valor recuperable

A efectos de determinar el valor recuperable utilizado como límite de la correspondiente valuación contable, la Sociedad ha adoptado los siguientes criterios:

- a. Existencias: valor neto realizable el cual se conforma del precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de disposición.
- b. Propiedad, planta y equipos y propiedades de inversión: valor de uso, calculado mediante la estimación de los flujos de efectivo esperados de dichos activos, descontados e identificables por separado, o su valor neto realizable, el que sea mayor.
- c. Intangibles, incluidos el valor llave: sobre la base de flujos de fondos futuros descontados más otra información disponible.

### 13. Seguros que cubren bienes tangibles

A continuación se detallan los seguros contratados (en miles):

|                                                            | Moneda del monto del seguro | Monto del seguro | Valor contable (ARS) | Riesgo cubierto            |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|----------------------|----------------------------|
| Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión (a) | USD                         | 1.012.323        | 1.888.789            | Todo riesgo operativo (1)  |
|                                                            | ARS                         | 76.450           |                      |                            |
| Existencias (b)                                            | USD                         | 170.172          | 2.397.837            | Todo riesgo operativo (2)  |
|                                                            | ARS                         | 186.727          |                      |                            |
| Mercadería por transporte y en depósitos de terceros (c)   | USD                         | 862.097          | -                    | Todo riesgo transporte (3) |

(a) Incluye la totalidad de los rubros Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión, excepto terrenos.

(b) Incluye materias primas y materiales, productos en procesos y productos terminados en plantas industriales, depósitos propios.

(c) Incluye stock en depósitos de terceros, bienes y mercaderías por transporte nacional, importaciones y exportaciones.

(1) Todo riesgo operativo cubre daño material para instalaciones, máquinas, herramientas, muebles y útiles y otros equipos. El monto expuesto no incluye el valor de pérdida de beneficio de USD 624.276.000. Para rodados no industriales la cobertura es por responsabilidad civil, robo, incendio y destrucción parcial y total.

(2) Todo riesgo operativo para existencias en plantas industriales, depósitos propios incluye daños materiales de mercaderías y lucro cesante. Incluye coberturas para silo bolsa por incendio de mercaderías y hechos de la naturaleza. Además se incluye cobertura de riesgo total por ARS 196.007.000 por azúcar propia ubicada en depósitos de terceros.

(3) Cubre todos los riesgos de bienes y mercaderías por transporte desde puntos y/o lugares en el mundo hasta puntos y/o lugares de la República Argentina. Además se extiende por un plazo máximo de 120 días por estadía de los bienes asegurados en Jurisdicción Fiscal en el puerto y/o aeropuerto del país de destino.

### 14. Contingencias positivas y negativas

Las provisiones y previsiones de la Sociedad fueron constituidas de acuerdo a lo establecido en las notas 2.14 y 2.21 a los presentes estados financieros individuales.

### 15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas

No existen situaciones contingentes a la fecha de los estados individuales cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido mencionados en los estados financieros.

### 16. Aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

No se han recibido aportes irrevocables a la fecha de los estados financieros individuales.

### 17. Dividendos acumulados impagos de acciones preferidas

La Sociedad no ha emitido acciones preferidas; por lo tanto no existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

### 18. Condiciones, circunstancias y plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados

No se presenta esta situación en la Sociedad.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

**ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Av. Fulvio Salvador Pagani 487

ARROYITO – CÓRDOBA

C.U.I.T. N°: 30-50279317-5

### Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados individual, de otros resultados integrales individual, de cambios en el patrimonio individual y de flujos de efectivo individual por el ejercicio finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros individuales libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría que han sido adoptadas en Argentina por la FACPCE mediante la Resolución Técnica N° 32. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros individuales.

---

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Av. Colón 610 - 8º Piso - X5000EPT - Córdoba*

*T: +(54.351) 420.2300, F: +(54.351) 420.2332, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)*

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.



Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros individuales debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros individuales en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

## Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros individuales mencionados en el primer párrafo del presente informe, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL al 31 de diciembre de 2016, su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que:

- a) los estados financieros individuales de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros individuales de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones en base a las cuales fueron autorizados por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba;
- c) los importes totales correspondientes al estado de situación financiera individual y a los estados de resultados individual y de otros resultados integrales individual se detallan a continuación:

c.1) Estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

|                 | 31.12.16       | 31.12.15       |
|-----------------|----------------|----------------|
| Activo          | 15.028.362.284 | 11.907.068.103 |
| Pasivo          | 10.506.838.757 | 8.210.374.629  |
| Patrimonio neto | 4.521.523.527  | 3.696.693.474  |

c.2) Estados de resultados y de otros resultados integrales individuales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 los cuales arrojan una ganancia integral total de ARS 1.069.806.346 y ARS 771.876.751, respectivamente;



- d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a ARS 127.407.395,08, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21º, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:
  - e.1) el 94,91% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
  - e.2) el 56,12% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - e.3) el 54,46% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- f) hemos aplicado los procedimientos sobre la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba;
- g) hemos leído la información adicional a las notas a los estados financieros individuales requerida por el artículo 12º, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- h) hemos leído la información incluida en la nota 38 a los estados financieros individuales adjuntos en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.

Ciudad de Córdoba, 10 de marzo de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)

C.P.C.E.Cba. 21.00004.3

Cr. Andrés Suarez

Contador Público (UBA)

Mat. Prof. N° 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.



## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de

**ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

Avenida Fulvio Salvador Pagani N° 487

Ciudad de Arroyito - Provincia de Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado los documentos detallados en el Capítulo 1. siguiente. La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos sobre la base del trabajo realizado con el alcance detallado en el Capítulo 2.

### **1. DOCUMENTOS EXAMINADOS.**

#### **a) Estados Financieros Consolidados:**

- Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016.
- Estado de resultados consolidado y de otros resultados integrales consolidado por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Estado de cambios en el patrimonio consolidado por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Estado de flujos de efectivo consolidado por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Notas explicativas seleccionadas correspondientes a los estados financieros consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

#### **b) Estados Financieros Individuales:**

- Estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2016.
- Estado de resultados individual y de otros resultados integrales individual por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Estado de cambios en el patrimonio individual por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Estado de flujos de efectivo individual por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- Notas explicativas seleccionadas correspondientes a los estados financieros individuales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016.

#### **c) Inventario y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016.**

#### **d) Información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria elaborado por el órgano de Administración de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**



- e) Reseña informativa consolidada, por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, requerida por el artículo 4 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- f) Información adicional a las notas a los estados financieros individuales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
- g) Información incluida en la Nota 38 a los estados financieros individuales en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

## **2. ALCANCE DEL EXAMEN.**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros consolidados e individuales se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 32/2012 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), e incluye la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en las respectivas actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) y b) del Capítulo 1., hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes han efectuado dicho examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes y emitieron su informe de auditoría con fecha 10 de marzo de 2017.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados financieros. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en estados financieros, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo de la Sociedad, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

En relación con la Memoria del Directorio, la Reseña informativa y la Información adicional a las notas a los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley General de Sociedades, el artículo 4 del Capítulo III, Título IV y el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, acompañado como Anexo a la Memoria, elaborado por el Directorio en cumplimiento de lo previsto en la Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización y producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

### **3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.**

En base a nuestro trabajo realizado, con el alcance descripto en el Capítulo 2. de este informe, estamos en condiciones de opinar que:

- a) Las cifras de los estados financieros consolidados mencionados en el Capítulo 1. de este informe presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2016 y su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.Cba.), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).
- b) Las cifras de los estados financieros individuales mencionados en el Capítulo 1. de este informe presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual al 31 de diciembre de 2016 y su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.Cba.) para la preparación de los estados financieros individuales de una entidad controlante.
- c) Asimismo, en relación al inventario y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, en materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. La Memoria contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley General de Sociedades y sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

- d) En relación a la información sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye en el Anexo a la Memoria elaborado por el órgano de Administración de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, mencionado en el apartado d) del Capítulo 1., de acuerdo con la tarea realizada y en lo que es materia de nuestra competencia, la información brindada ha sido preparada en forma fiable y adecuada, en sus aspectos sustanciales, con los requerimientos establecidos en la Resolución General N° 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores.
- e) Con respecto a la Reseña informativa, a la información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y a la información incluida en la Nota 38 a los estados financieros individuales, mencionados en los apartados e), f) y g) del Capítulo 1., en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- f) De acuerdo a lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo, sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas contables de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente, incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación con la aplicación de dichas normas, ni discrepancias con respecto a las normas contables profesionales.
- g) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 40/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (C.P.C.E.Cba.).

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que los estados financieros adjuntos y el correspondiente inventario de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances", y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos asimismo, que en el ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado los distintos procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias (incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio y Asamblea de Accionistas), no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 10 de marzo de 2017.



Cr. Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

Por la presente ratificamos y reconocemos como propias las firmas impresas en el presente, que son réplicas de las correspondientes firmas holográficas que han sido estampadas en los originales del Libro Copiador de Inventarios y Balances.

Jorge Luis Seveso  
Director Secretario

Luis Alejandro Pagani  
Presidente

Véase nuestro informe del 10 de marzo de 2017  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Victor Jorge Aramburu  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3  
Cr. Andrés Suarez. Contador Público (UBA)  
Mat. Prof. 10.11421.4 - C.P.C.E.Cba.





Alimentando  
Momentos Mágicos

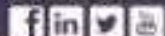
**ADMINISTRACIÓN EN  
BUENOS AIRES Y OFICINAS COMERCIALES**

Maipu 1210, 2º, 3º y 6º piso  
Buenos Aires, Argentina (C1006ACT).  
Tel.: (54-11) 4310-9500. Fax: (54-11) 4310-9501.

**ADMINISTRACIÓN EN  
CÓRDOBA Y FUNDACIÓN ARCOR**

Chacabuco 1160  
Córdoba, Argentina (X5000IIY).  
Tel.: (54-351) 4208-200. Fax: (54-351) 4208-201.

SEGUINOS EN:



WWW.ARCOR.COM

